

***Dios, Poder y
Libertad
Una reflexión
sobre la voluntad
de Poder***

Javier Fisac Seco

Dios, Poder y Libertad
Una reflexión sobre la voluntad de
Poder

Javier Fisac Seco

©Javier Fisac Seco
Depósito Legal: C.R-520-2016
ISBN 978-1-326-64325-6

Índice

Introducción.....	3
Capítulo I. La Idea de Dios como primera teoría del origen del Poder.....	6
Capítulo II. El determinismo religioso en el pensamiento occidental y la voluntad de poder.....	56
Capítulo III. Libertad y Poder. Suárez: del absolutismo clerical a la crisis de la democracia. El mito del contrato social.....	75
Capítulo IV. Los instrumentos morales de la dominación: represión sexual y sadomasoquismo.....	119
Capítulo V. Postmodernidad, decadencia y crisis del pensamiento político clerical católico. El catolicismo político.....	176
Fuentes y bibliografía.....	243

Introducción

Cuando hablamos de democracia hablamos de poder popular, pero cuando hablamos del origen del poder, antes de que las sociedades se organizaran democráticamente, siempre estamos hablando de dios. Porque la idea de poder nace asociada a la idea de dios, de cualquier dios y de cualquier religión. Esto es específicamente aplicable a las religiones monoteístas. Todas tienen un mismo origen, la Biblia. Y un mismo texto de referencia, el “Pentateuco”.

El cristianismo es la religión judía creada por los judíos helenizados. En sus orígenes, el Nuevo Testamento, el nuevo dios, hijo del dios judío, es el resultado de la elaboración novelada y mitológica de las profecías bíblicas. De manera que el judaísmo se engendró así mismo en el cristianismo. En términos freudianos, los hijos, el cristianismo, asesinaron al padre, el judaísmo, para ocupar su lugar. Como las sociedades y los fenómenos religiosos son históricos y humanos su evolución no depende de un dios providencialista y determinista sino de la voluntad de los seres humanos, que las construyen en función de sus intereses en una perpetua lucha de clases.

Hablar de cristianismo es hablar de forma teocrática, totalitaria y absolutista de gobierno. La Iglesia católica, en torno a cuyos textos gira este trabajo de investigación porque es la institución mortal y corporativa que más ha desarrollado sus teorías sobre el poder, la libertad y un sistema de valores, es una institución corporativa. En la Edad Media fue feudal y oligárquica, y en la actualidad una corporación multinacional de servicios educativos y sanitarios, especialmente.

Esta corporación multinacional tiene una forma de gobierno teocrática, totalitaria y absolutista. Un concepto clerical del origen del poder en virtud del cual todo poder, individual y público, toda voluntad individual y pública, se debe someter a la autoridad del clero. Tiene un concepto de la libertad que se identifica con la sumisión al poder clerical. El clero, puesto que es él quien está en posesión de la “verdad” absoluta, decide que la libertad es sumisión a esa “verdad”.

Y tiene un sistema de valores, unas normas de conducta que regulan la vida de cada ciudadano y de la clase política, gobernante, reinante o dictatorial, en función de la voluntad de poder del clero. El clero es el poder absoluto luego cualquier teoría del poder, de la libertad, de los valores, del sufragio sólo puede concebirse como sumisión a ese poder absoluto. Sólo si tenemos presente que esa voluntad de poder clerical es absoluta entenderemos las teorías y los galimatías de la neolengua clerical con los que tratan de racionalizar que nuestra vida, nuestra conducta, nuestra sexualidad, nuestra voluntad sólo pueden ser “verdaderas”, “ideales”,

bondadosas” si están sometidas a la voluntad clerical. Si no lo están son erróneas, falsas y perversas. Todo debe estar sometido al clero.

Desde esta perspectiva, que no es una hipótesis de trabajo sino una consecuencia de una investigación sobre el origen de la idea del Poder, el concepto determinista del Poder, las cualidades del Poder, sus instrumentos morales de dominación y el concepto clerical de la libertad frente al cual se desarrolla un concepto progresista, democrático y liberal de la libertad, desde esta perspectiva, debe entenderse que la voluntad clerical de Poder es totalitaria.

En la misma Iglesia católica se niegan la democracia, el sufragio, la separación de poderes y la declaración de derechos. Sus miembros juran los votos de castidad, obediencia y pobreza. Los jesuitas juran obediencia por dos veces porque nacieron, como compañía militar española para defender la teocracia contra las libertades religiosas que proclamaron Lutero, Calvino, los anglicanos, puritanos, presbiterianos y todas las iglesias cristianas que se fueron creando en lucha contra la teocracia romana.

Una institución, la Iglesia católica, que se proclama antidemocrática porque es antidemocrática, que condena los derechos y libertades individuales, que condena el placer sexual porque es una perversión que debe ser dominada por la castidad, que condena la ciencia en nombre de la fe, la revelación y la escolástica, se atreve a elaborar teorías del poder, de la libertad, de la sexualidad y del sufrimiento como si fueran verdades absolutas, emanadas de una verdad absoluta revelada a los cristianos por un dios nacional judío, Yahvéh, cuando en realidad, está elaborando teorías que sirven para racionalizar la dominación del clero y de la clase dominante, de la que es su conciencia, sobre todos los seres humanos. Incluida la clase política.

Desde esta voluntad de Poder, de un poder absoluto y clerical, la Iglesia católica analiza, elabora y racionaliza todas las teorías posibles con la única función de fortalecer su poder teocrático. Contra la ciencia, contra la neurobiología, contra la psicología freudiana y el materialismo. Contra los procesos revolucionarios durante los cuales se elaboran teorías políticas democráticas.

Contra los procesos morales revolucionarios y anticlericales durante los cuales se elaboran una moral progresista, utilitarista, hedonista que reivindica no una la felicidad abstracta, un amor espiritual y abstracto, un placer sin sexo, sino las relaciones sexuales en concreto, la pluralidad sexual, la diversidad sexual, la libertad sexual contra los dogmas puritanos, reprimidos y opresivos de todas las religiones.

Contra el progreso de la Humanidad, en el que la Iglesia no sólo no ha estado presente y el que a la Iglesia no debe nada, porque ella misma ignora, como si nunca hubieran existido, o condena cuando no puede ignorar, el progreso de la ciencia, del pensamiento político, de las libertades morales, de la libertad sexual, de la revolución industrial, de la revolución

científico técnica, de todos los progresos que han tenido lugar fuera y contra el dogma católico. El Islam ha permanecido secularmente atrofiado contra todo progreso porque en sus sociedades no surgió un pensamiento laico, ni científico, ni político, ni moral, que desafiara al poder. Contra el progreso, político, moral y científico, la Iglesia ha permanecido atrofiada. Y sigue atrofiada porque incapaz de aceptar que fuera de ellas, al margen de ella y contra ella la Humanidad ha progresado, sigue encerrada en la escolástica aristotélico tomista, como fundamento de la razón.

Que está sometida al poder de la fe y la revelación. El poder clerical. Y sin embargo, se atreve a presentarse como fundamento del mundo actual, que por haberse secularizado e independizado del poder clerical, hoy se nos presenta, en contradicción con sus propios dogmas, como si fuera la negación de sí misma.

Estas y otras conclusiones no el punto de partida de este trabajo de investigación sino sus conclusiones. En el origen de esta investigación lo que se pretendía es investigar el origen de la idea de poder; el concepto determinista de la presencia de ese poder en el individuo y las sociedades. Providencialismo se llama en términos cristianos; las cualidades, los valores, de ese poder pre-democrático, en el que el individuo sólo existe como sujeto de deberes hasta que se afirma, así mismo, como sujeto de derechos frente al poder; el sentido de la represión sexual, por qué existe? y a quién beneficia?, como instrumento de dominación moral de las voluntades de todos los individuos y, finalmente, el concepto de libertad. Cómo, contra la idea del poder absoluto se fue formando un concepto de la libertad que rechaza el concepto religioso de sumisión y los sustituye por el social y político de derechos. De ejercicio de derechos. Este trabajo de investigación es el resultado de la búsqueda de respuestas a todas esas preguntas sobre el origen del poder y su sistema de valores, el determinismo, la libertad, la represión sexual y la exaltación del sufrimiento.

Capítulo I. La Idea de Dios como primera teoría del origen del Poder

Los filósofos, desde la antigüedad, escribieron sobre el origen del Estado, genética del Estado, metafísica del Estado. Esencia del Estado, individuo y comunidad. Han descrito teorías sobre el Estado. Sobre la soberanía, sus orígenes y características, sus formas de gobierno, pero lo que nunca hicieron fue elaborar una teoría sobre los orígenes ideológicos, la conciencia, del Poder. Cuándo y cómo el Poder toma conciencia de sí mismo.

Hegel fue quien, en su “Fenomenología del Espíritu” identificó la idea del Espíritu, dios, con el Poder. Pero lo hizo de manera especulativa y sin definir y determinar los contenidos de la conciencia del Poder. A pesar de que su Espíritu toma conciencia de sí mismo, no como Poder, aunque es Poder, sino realizándose, materializándose, personalizándose en la Historia y en el Estado, un instrumento del Poder. En términos sociales y materialistas Bakunin y Nietzsche fueron los primeros en asociar la idea de dios con el Estado.

Marx elaboró el concepto de superestructura, cuyos elementos integrantes racionalizan la dominación, y asoció el Poder y uno de sus instrumentos de dominación, el Estado, con la clase dominante. Freud le puso al Poder diferentes nombres: super-yo, civilización o principio de la realidad y sublimación. En la sublimación se realiza la síntesis del principio del placer o liberación, como tesis, y del principio de la realidad o represión, como antítesis. Tanto en la superestructura como en el principio de la realidad, el Poder se manifiesta como represor y dominante. La civilización, como religión y derecho, es dominación. Poder.

Eric Fromm estudió la relación sadomasoquista entre el dominante y el dominado como una relación de poder que también se expresa en términos de psicología de masas. Y trató de explicar el nazismo en términos de relación sadomasoquista. W. Reich concluyó que la represión sexual es un instrumento de dominación del Poder y de la revolución sexual como una respuesta contra la dominación. Marcuse, a partir de las revolucionarias aportaciones de Freud, desarrolló la teoría más elaborada sobre la racionalización de la dominación. Del Poder.

Otros autores, sociólogos, politólogos y filósofos, Weber, Gramsci, Foucault, Parsons, Tawney, Laski, Hauriou, Burdeau, French, Raven, Freire, Wolf, Michels... han elaborado diferentes conceptos académicos del Poder, pero no han tenido en cuenta ni sus orígenes ideológicos ni sus contenidos. E incluso algunos han elaborado teorías tan abstractas que, a veces, no se sabe muy bien de qué están hablando. Bien es cierto que sus teorías se centran en los tiempos contemporáneos, pero los orígenes arcaicos de la ideología del Poder permanecen en estos tiempos, más o

menos encriptadamente. Y explícitamente en las dictaduras católicas y en los Estados islámicos. Las religiones son la ideología del Poder como negación de las libertades.

Estos autores se han limitado a analizar los reflejos del Poder, sus espejismos y proyección en las diferentes formas de dominación pero no han radiografiado sus contenidos. Sus tripas ideológicas. La referencia a dios como origen de la idea de Poder no aparece nunca en sus escritos. Además han construido unas teorías sin hacer referencia al concepto de libertad. Y la palabra libertad la ignoran como negación del Poder. Y el Poder no se puede entender sin su negación, la libertad y sin llegar hasta sus orígenes: la idea de dios.

Han estudiado los poderes, los instrumentos del Poder,: el ejército, la administración, el Estado, la religión, los gobiernos, el parlamento, la justicia, la prensa, el derecho, la propiedad... como manifestaciones del Poder, pero no han tenido en cuenta cuál es la conciencia del Poder. ¿Qué es el Poder? ¿Cuándo toma conciencia de sí mismo? ¿Cómo se representa así mismo? ¿En qué formas? ¿Dónde está? ¿Con qué sistema de valores se construye y justifica? En el desarrollo de esta tesis reproduciré documentos originales, a veces extensos, porque considero que es necesario conocer de primera mano unos textos, insustituibles por cualquier comentario, en los que se contiene la conciencia del Poder.

La teoría del Poder no se agota en uno de sus instrumentos, el Estado o la teoría del Estado, es mucho más compleja porque está contenida en el sistema de valores, la moral, la cultura, las religiones: la civilización y su mentalidad. Es en ésta donde se condensa la conducta de las relaciones entre los miembros de la sociedad, la psicología social e individual, la conciencia de clase de la clase dominante como conciencia de todos y del Poder con el que se identifica. Este, como el Estado, tiene una ideología. De este aspecto ideológico y del origen de esa ideología no trataron los filósofos. Hasta las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa. Y sólo parcialmente.

Para elaborar una teoría de los orígenes ideológicos del Poder podríamos empezar hablando del concepto de libertad pero hasta la civilización grecorromana, discretamente, y las revoluciones citadas, la libertad estaba concebida como sentido del deber hacia el Poder. Es éste, en su forma racionalizada de Estado y en la idea de dios, el que elabora una teoría de la libertad vinculada a la dominación. Porque la libertad no podía entrar en contradicción ni con dios ni con el Estado. Hubiera sido una amenaza para el propio Poder. Algunos creyeron que la libertad se encontraba en el interior de la conciencia, era una evasión social. Y al final acabaron identificándola con la necesidad. Porque no se podía ser libre contra la voluntad ni de dios ni del Estado. De que así fuera se encargaron la Inquisición y el Corán.

Poder y Libertad son la cara y la cruz porque la libertad sólo puede existir como negación de aquél, no como afirmación del mismo. Por eso, el salto cualitativo en el desarrollo de la libertad lo darán las revoluciones citadas a partir de la afirmación de una nueva soberanía, la popular, y un nuevo concepto de la libertad basado en la declaración de derechos individuales y universales. El individuo dejó de ser un sujeto de deberes hacia el Poder a ser un sujeto de derechos frente al Poder, fundamentado en una nueva ideología. La libertad tomaba conciencia de sí misma en el nuevo sistema de valores: los derechos individuales y humanos.

Diferenciar entre las teorías sobre el origen del Poder, los contenidos de éste y la libertad es necesario. Porque aunque adquiriera formas democráticas de organización no existirá libertad, si el individuo no tiene derechos. Lo que ocurre cuando la ideología religiosa se impone como deber frente a los derechos individuales en el marco de una organización democrática de la dominación. El primer paso consistirá en describir de qué manera la idea del Poder nace asociada, indivisiblemente, a la idea de dios. Habrá que definir qué es, por qué existe y dónde reside éste. Finalmente habrá que describir cuál es su conciencia. En qué consiste su sistema de valores que lo justifican. Y no perder de vista su negación: la libertad.

Desde los orígenes de la civilización urbana, no ha existido civilización sin Estado, civilización sin dios, civilización sin Poder. En todo tiempo, el Estado ha sido y es la fuerza/violencia organizada racionalmente para dominar. Cualquier forma de Estado y gobierno, incluso la democrática, es una forma de dominación. ¿Cómo se presenta racionalizada la fuerza y la dominación?: tradicionalmente en las religiones y mitologías; complementariamente, en el derecho, la tradición, la costumbre y la cultura.

En los orígenes de las civilizaciones, allá por el tercer milenio antes de la fundación del Imperio romano, cuando la idea de la soberanía y el Estado estaba indivisiblemente asociada a la idea de dios, Estado, dios y Poder eran una misma cosa, la relación entre el Poder, de una parte, y sus súbditos o creyentes, de otra, se racionalizó en el ritual del sacrificio. En ese ritual, Dios, Estado y Poder eran reconocidos por sus súbditos como su propia conciencia.

La primera idea que tenemos de dios está asociada con la autoridad, la ley, el miedo, el terror, el deber, el Poder, ¿por qué? ¿Por qué los dioses se repelen unos a otros, tratan de conquistarse y destruirse? ¿Por qué las monarquías, la derecha, la democracia cristiana tienen dios, lo adoran e imponen? ¿Por qué Franco creía, rezaba, adoraba e imponía el dios católico? ¿Por qué Mussolini, Pinochet, Perón, Salazar... todos los dictadores adoraban a un dios, el católico, y lo imponían? ¿Por qué Hitler aceptó la existencia del dios cristiano luterano y del católico y trató de crear su propio dios e imponerlo?

¿Por qué en Estados Unidos el Presidente jura su cargo en nombre de dios?
¿Por qué los gobernantes de los países capitalistas, esclavistas y feudales invocan a dios? ¿Por qué los califas, emires y gobernantes musulmanes creen en dios, lo adoran y lo imponen a todos sus súbditos? ¿Por qué los gobernantes, la derecha y el nacionalismo, en la India, China, el Japón creen, adoran e imponen sus creencias budistas, hindúes, confucionistas, taoístas, sintoístas...?

¿Qué relación existe entre el dios de cada Estado y la soberanía para que el uno invoque al otro y para que dios forme parte ella? ¿Acaso la moral, la ideología, los intereses de las clases dominantes y gobernantes son la conciencia, la única conciencia de la nación, de todos los súbditos del mismo Estado? ¿Por qué no existe una conciencia de clase popular? La conciencia de clase de los oprimidos y dominados.

Desde sus orígenes hasta hoy día, ni las religiones, ni sus dioses han servido ni para luchar ni para acabar con la explotación, la miseria y las injusticias, más bien o han sido indiferentes a la miseria o la han idealizado, justificado y potenciado. Porque las religiones siempre han estado asociadas a la riqueza, la propiedad y el Poder. ¿Por qué? Por qué durante milenios han coexistido, justificado y consentido la esclavitud, la servidumbre, el proletariado, el martirio, el hambre, el antifeminismo, la homofobia, las guerras?...

Bastaría con que las religiones cristianas y musulmanas lanzaran una ofensiva crítica contra la dominación, explotación y políticas económicas neoliberales, proponiendo como alternativas la planificación económica, la propiedad pública y los derechos individuales para que los pueblos se movilizaran contra los gobiernos que los dominan y explotan hasta paralizar esas políticas que son la causa de la miseria económica, política y moral. ¿Por qué no lo hacen? ¿Tal vez porque esas religiones forman parte del Poder?

Si ni han servido para acabar con la miseria, ni para potenciar la ciencia, proponer, defender y luchar por las libertades políticas, los derechos individuales, la felicidad y el placer, sino que se han opuesto al desarrollo científico, potenciando la ignorancia, el fanatismo y la obediencia, exaltando el sufrimiento, el martirio, la muerte y la castidad... ¿Para qué han servido y siguen sirviendo tanto las religiones como sus dioses?

Ni el Islam ni el catolicismo firmaron la Declaración de Derechos Humanos, 1948. La Iglesia católica lo ha hecho recientemente, pero con tantas reservas que no los cumple. Empezando en su misma organización y Estado, donde los sacerdotes, monjas y monjes carecen de libertad de conciencia, de culto, de religión, de prensa, de pensamiento y sexual por jurar voto de obediencia y de castidad. Estas religiones monoteístas han combatido los derechos humanos desde que fueron proclamados por la “revolución norteamericana y la francesa”. Nunca antes, durante la

hegemonía totalitaria de las religiones monoteístas y sus formas de gobierno y dominación, existieron estos derechos.

En los orígenes de la Humanidad, dios no existía. La Humanidad fue evolucionando por selección natural, por adaptación y, sobre todo, por la capacidad de la especie humana para construir sus propios instrumentos, transformar el medio en el que vivía y acomodar el mundo a sus propias necesidades. Tampoco existían clases sociales. Ni poderes políticos. Ni Estado. Durante más de cincuenta mil años, contando desde finales del Paleolítico, hasta los orígenes de las culturas urbanas en Egipto, Oriente próximo y medio, la India y China, dios había estado ausente de las civilizaciones emergentes. Aún no había sido creado porque aún no existían clases sociales ni voluntad de poder o dominación.

La apropiación de los bienes públicos por unas minorías, al instaurarse la propiedad privada de los medios de producción y de la riqueza, creó un modelo de sociedad construido a partir de la formación de clases sociales antagónicas, de amos y siervos. La propiedad de los medios de producción fue idealizada y divinizada. Y lo sigue siendo hoy por las religiones y el derecho. Sobre este modelo de sociedad, construido sobre este tipo de propiedad privada, se formaron los gobiernos, Estados y religiones, instrumentos de dominación al servicio de la clase social dominante. La idea de dios, que apareció al mismo tiempo que la formación de las clases sociales, no podía ser ajena a los intereses de la clase dominante sino su auxiliar en el proceso de dominación.

Durante milenios de evolución humana la única experiencia que tuvieron los humanos fue la de vivir rodeados de espíritus del bien y del mal. Inmersos en un mundo demoníaco que determinaba sus vidas para bien o para mal. De la decisión de esos espíritus, desconocidos, incorpóreos, inmateriales e incomprensibles, dependía la suerte de cada cual. La enfermedad y la salud, el hambre y la comida, el frío y el calor. La superstición, en unas civilizaciones sin capacidad de entendimiento científico, fue el sentimiento dominante en todas ellas. No creían en dioses, sólo tenían miedo a los espíritus. Aunque su suerte no dependía de espíritus sino de la naturaleza y del medio. Del clima y de la necesidad.

Sin embargo, esos espíritus demoníacos tenía una cualidad: el Poder: la fuerza para dominar, someter, decidir sobre la suerte y fortuna de cada ser humano. La primitiva idea de Poder se formaba asociada a esos espíritus irreconocibles. Un Poder al que hay que someterse, al que hay que interpretar y al que hay que rendir culto, comunicándose con él mediante el ritual del sacrificio.

El sacrificio es donación e inmolación de algo, una persona, un animal, o menos sanguinariamente, la dedicación y autodestrucción de la propia personalidad para servir al espíritu, al Poder. El sacrificio es el ritual del Poder en el que se escenifica la relación vinculante entre el dominante y el

dominado. En el sacrificio el Poder se manifiesta así mismo al ser reconocido por el dominado.

Este ritual es la experiencia religiosa más simple y elemental pero la más elaborada y universal, porque en todas las civilizaciones se utiliza como único vínculo de comunicación con los espíritus y, posteriormente, cuando se condense la idea de mundo demoníaco en la idea de dios, lo seguirá siendo en las religiones monoteístas.

En este ritual se contienen, ya, todos los elementos de la relación entre el dominante y el dominado, el amo y el siervo, el súbdito y el Estado. De esta manera, asociada a la idea de capacidad de destrucción de los espíritus, se desarrolla la idea de sumisión a ellos, de reconocimiento de su autoridad y de identificación con ellos. Se crea una psicología social e individual de sumisión sadomasoquista: el inferior está sometido al superior; lo universal contiene lo particular; lo particular es accidental y contingente, lo universal es necesario. Nace así una idea teocrática y totalitaria del Poder.

Empieza a elaborarse una conciencia universal enajenada basada en la dominación. Asociada ésta al Poder y sus símbolos: Dios y el Estado. La teología y la filosofía se encargarán de elaborar teóricamente esta conciencia universal como religión y como derecho. La idea central de la religión es que los humanos están sometidos a poderes superiores a ellos. Apoyándose en esa idea los gobiernos que se establezcan desde los orígenes de las ciudades Estado, imperios o monarquías legitimarán su propia existencia y fuerza en un origen divino. Todo Poder viene de dios. Todo gobernante o es dios o su representante. Hasta las revoluciones democráticas en Grecia y posteriormente con las revoluciones liberales y comunistas, la idea y teoría del poder divino es una idea teocrática, absolutista o tiránica del Poder.

Durante milenios no existió mitología. Los pueblos no tenían conciencia de sí mismos. No habían creado una historia idealizada construyendo mitos de su propia existencia social. Sólo a partir del tercer milenio antes de nuestra era, hará unos cinco mil años, las civilizaciones urbanas y sus imperios empezaron a construir mitologías, elaborando relatos épicos imaginarios de cómo podían ser esas fuerzas superiores del mundo demoníaco, a las que irían identificando como dioses o héroes divinizados. Y, sobre todo, una idea del Poder o la Fuerza divina. Estas se fueron creando en cualquier parte del mundo, sin necesidad de conexión cultural entre ellas, en las que ya existían sociedades organizadas en torno a clases sociales antagónicas y en las que ya existían poderes dominantes, camuflados bajo cualquier forma de dominación. Aún no se había elaborado una teoría, pero sí una experiencia universal de la dominación. Existía una experiencia de la fuerza, la violencia, la dominación como idea de la soberanía, que las religiones identificarán con la idea de dios.

El mito tuvo como primera característica la identificación de una comunidad social y política con una Estado o forma de dominación del Poder. De manera que se elaboraron tantos mitos como Estados o civilizaciones autónomas. Y tantos dioses como comunidades. Dios ya no es uno de tantos miles de espíritus que pueblan el primitivo mundo demoníaco. Es un espíritu individualizado e identificado, como protector o amenaza, con un territorio, con una familia, con una comunidad, con un Estado. Personificado, identificado y personalizado porque se visualiza en los símbolos que lo representan: estatuas, libros, edificios, templos, tumbas... No importa la forma en la que sea representado cada dios o poder. Lo que importa es que, a falta de tener una idea física de él, se crea que habita en cada uno de esos símbolos.

La idea de dios nunca fue una idea original porque cada poder en la medida en la que se constituía sobre una familia, comunidad, ciudad o Estado tenía los mismos atributos de origen divino. Aunque las mitologías, como conciencia colectiva enajenada, fueran diferentes y tuvieran diferentes dioses, héroes o nombres. En ningún caso el Poder establecido podía justificarse sin referencia a su origen divino.

Cualquier Poder establecido necesitaba crear su propio dios porque el origen divino del Poder era su único fundamento de legitimidad. A partir de ese fundamento divino el poder civil y religioso, indivisibles, elaboraban el derecho como fundamento de legalidad. De esa manera, legitimidad de origen divino y legalidad de origen político estuvieron siempre, cualquiera que fuera la persona de su gobernante o la forma de gobierno, hasta las revoluciones liberales del siglo XVIII y posteriores siglos, al servicio del Poder.

El Poder se construye sobre la explotación económica, la dominación política y la dominación moral. Sin dominación y explotación no hay soberanía. Y lo poseen quienes explotan económicamente y dominan política y moralmente, porque el Poder es dominación y ésta se impone por la fuerza, que es la razón fundamental sobre la que se construye la soberanía. La fuerza es la violencia, físicamente racionalizada en el Ejército y la Policía y moral y legalmente racionalizada en la religión y el derecho; pero esta dominación y la misma fuerza no tienen conciencia de sí mismas. El Poder sólo toma conciencia de sí mismo cuando elabora un sistema de valores, una moral, y los proyecta en la ley, el derecho y la conciencia social.

Son las religiones, sus sacerdotes o creadores, quienes elaboran esa conciencia mediante la redacción de un sistema de valores, una moral, una ideología. Es así como la religión y su moral es la conciencia de clase de los componentes de la clase dominante. El Poder, representado por los gobiernos, Estados y religiones, estaba y está integralmente constituido por dos elementos: la fuerza y la religión, representados por la aristocracia

militar y la aristocracia sacerdotal. Las funciones de cada uno son diferentes pero el objetivo es el mismo: la dominación.

Si conocemos cuáles son las cualidades del Poder: fuerza, violencia, dominación, explotación..., como todo Poder, según las religiones, viene de dios, conoceremos cuáles son las cualidades de dios y sus representantes, porque la soberanía es una emanación, a imagen y semejanza, de la idea de dios. Pero aún tan importante como esto es que, conociendo sus cualidades conoceremos cuáles son las cualidades que debe tener el súbdito, creyente o fiel en sus relaciones con él: sumisión, resignación, sufrimiento, humildad, castidad, obediencia... según proponen los libros sagrados.

La idea de dios nació asociada a una clase social, militar o clerical, que domina sobre todas las demás clases sociales, a las que explota económicamente y trata de controlar política y moralmente. El régimen político modelado por todas estas circunstancias se conoce como “monarquía oriental”. No poseía constitución sino mitología y derecho como fundamentos constitucionales. Era fuente de ley pero no estaba sometida a la ley. Sólo se consideraba responsable de sus actos ante su propio dios. Ella misma. Es así como la palabra “dios”, adquiere el significado de Poder Absoluto. En todos los textos religiosos se presentará a dios como un Poder absoluto. Al igual que las monarquías o imperios.

En la Biblia, en el Credo, en el Padre nuestro o en el Corán...se presenta constantemente a dios como Poder Absoluto. El “Padre nuestro” es una exaltación del Poder absoluto y totalitario de dios, dice: "Padre Nuestro, que estás en los Cielos, Santificado sea Tu Nombre, Venga a nosotros Tu Reino, Hágase Tu Voluntad, así en la tierra como en el Cielo". Su reino han sido las monarquías, dictaduras y fascismo. Su voluntad una forma de dominación sobre las voluntades individuales.

En la cultura egipcia, referente de otras culturas, contemporáneas y posteriores, el predominio de los objetos religiosos, tales como tumbas y templos, entre las reliquias de las primeras ciudades, manifiesta que los dirigentes de las comunidades nuevas fueron sacerdotes. Antes que la casta militar se constituyese en Poder, éste surgió en torno a la casta sacerdotal. Algo que no tiene nada de particular porque los sacerdotes eran, en sus orígenes, jefes políticos y religiosos. Exactamente lo mismo que muchos siglos después ocurrirá con el Islam. Y antes que en el Islam en todas las monarquías orientales, incluso con los emperadores romanos.

Los derechos que sobre el excedente económico reivindicaban los primitivos jefes sacerdotales tuvieron su origen en la creencia universal de que los curanderos y brujos eran mediadores necesarios entre los hombres y el mundo superior de los espíritus: el excedente económico, la plusvalía en nuestro tiempo, era un don de los espíritus, cuyos favores se habían ganado los jefes sacerdotales. Algo así afirmará, muchos siglos después, a finales

del siglo XIX, el papa León XIII en sus encíclicas “Quod apostolici muneris” y “Rerum novarum”.

En Sumir se consideraba que el dios de la ciudad era el dueño de la misma. El patesi o gobernante humano sólo era su representante. En Egipto el faraón era considerado un dios vivo y sus sirvientes eran siervos de dios. Los papas han heredado ese título de siervos de los siervos de dios. Fue una creencia universal que toda ciudad estaba bajo gobierno y protección directa y personal de un dios, representado por los gobernantes. Teoría que hoy siguen manteniendo el catolicismo y el Islam, con diferentes discursos. La religión y el Estado se hallaban unidos de tal suerte que, quienes ejercían la autoridad formaban una teocracia. En sus orígenes todo Poder fue teocrático. Y todo Poder teocrático lo elaboró la clase social sacerdotal/militar.

El panteón egipcio, lo mismo que el de Mesopotamia, se elaboró bajo el influjo de factores políticos. En el período predinástico, en el que fueron todopoderosos los sacerdotes de Heliópolis, Atum, el dios de la ciudad, se identificó con el Sol. Horus, dios halcón, que se identificó con el hijo divino, fue en sus comienzos dios de Damanhur, situado en el delta. Cuando sobrevino la desunión política Horus, se opuso a Seth, dios de la ciudad de Ombos. Al volverse a unificar, Horus estableció su sede en Heliópolis, donde Atum acabó identificándose con Re, el dios solar. Debe entenderse que los cambios de dioses se debían al Poder de las diferentes castas sacerdotales.

Si en la dinastía quinta el culto a Re se impuso como culto oficial del Estado, posteriormente, cuando una casta sacerdotal diferente controlaba el Poder en cada ciudad imponía su propio dios. Así fue como los sacerdotes de Tebas, Heliópolis y Menfis se organizaron en torno a Amón, Re y Ptah. Y así sucesivamente. Las ciudades y los imperios cambiaban de dioses en función de los cambios políticos.

Fenómeno sociopolítico y religioso que no debería sorprendernos, no porque fuera constante en todas las culturas antiguas y modernas, sino porque, precisamente en el Renacimiento, el cristianismo se escindió, por razones políticas, en los Estados del Sacro Imperio Germánico, Holanda, Suecia, Inglaterra, España, Austria...Ocurrió exactamente lo mismo que en esas milenarias culturas, egipcias o no. Siglos antes se había producido la escisión política religiosa entre Roma y Bizancio. Y entre Moscú y Bizancio.

Todo Poder tenía un origen divino. Sin embargo la primera gran teoría del Poder fue en la Biblia donde se elaboró. En el Pentateuco, los cinco libros atribuidos al período de formación de la nación judía bajo la dirección de Moisés, se contiene esa teoría del Poder divino. Posteriormente la reelaboraría el cristianismo a partir de una experiencia política diferente, la existencia del Imperio romano.

Yahveh se convirtió en el fundamento ideológico y cultural, político y jurídico del pueblo judío. Él era la única fuente de ley. El origen del Poder y el Poder mismo, ejercido por los reyes judíos en su nombre. Si en el Génesis se presenta al dios judío, posteriormente apropiado por los cristianos, como el Espíritu absoluto, el Verbo y la Palabra, el origen de todo lo creado. En los Diez mandamientos el Éxodo lo presenta como Poder absoluto, cuyo referente es el Código del rey Hammurabi. El Levítico no es otra cosa que una especie de Código de leyes impuestas a los judíos por dios.

Yahveh era el dios de la guerra, señor del cielo y de la tierra. La vida social del pueblo hebreo se convirtió en el campo principal de la acción divina. El elemento más original de este dios fue el sentido de finalidad divina que dio la experiencia social del pueblo judío. Este encontró la manifestación de la voluntad divina no en la experiencia de la naturaleza física, sino en la experiencia del proceso social.

La consecuencia de tal interpretación fue dar a la Historia una significación religiosa, no sólo en cuanto tradición, sino en el presente vivo. Cuanto ocurría, fuera lo que fuere, tenía un significado en función de los designios de Yahveh. La creencia tradicional de los hebreos fue que los fenómenos sociales son manifestaciones de la acción divina. Esta idea de que todo lo humano está predeterminado y guiado por la voluntad divina la encontraremos en los filósofos materialistas e idealistas griegos. Sólo que con otras palabras. Y en general en el concepto de determinismo astronómico. Mucho anterior. Tal vez procedente de los sacerdotes mesopotámicos. Ese concepto de que todo está determinado por la voluntad divina se mantiene hasta el presente. En las religiones y en muchas mentalidades. Si bien se va a reelaborar con otros términos y argumentos. Tras los cuales siempre domina la voluntad divina sobre la humana.

El modelo de monarquía oriental se estableció en Israel como en todas las demás civilizaciones. Siguiendo un modelo parecido. La alianza entre el estamento sacerdotal y el aristocrático. Éste con la función social de imponer, mediante la violencia, la dominación de clase y el sacerdotal con la función social de crear un sistema de valores de origen divino que no tenía otro objetivo que racionalizar la dominación. Es en la construcción de estos dioses y sistema de valores con los que el estamento sacerdotal fue construyendo la teoría del Poder.

Dándole cada estamento su rasgo particular, característico de su sociedad y tiempo histórico, en todos los casos se justificaba de la misma manera el origen divino del Poder. Fuesen los sacerdotes iraníes mazdeístas, los hindúes, budistas, confucianos... hasta los orígenes de la religión en Grecia. En cuyas ciudades Estado se dio un giro a partir de la constitución de las democracias durante los siglos V y IV antes de nuestra era.

Desde una perspectiva histórica, la monarquía oriental fue producto de la lucha por la posesión de la propiedad de la tierra y medios de producción; desde una perspectiva social fue el medio para imponer la dominación de la minoría aristocrático-militar sobre la mayoría, campesinos, artesanos y esclavos o súbditos; desde una perspectiva religiosa fue una creación de origen divino, justificada en la creencia religiosa según la cual tanto el déspota como el súbdito debían aceptar necesariamente su situación en la vida. Los súbditos o creyentes carecen de derechos. Primera característica de la teoría del Poder de origen divino.

Como todo el que no forme parte del Poder carece de derechos, debe observarse que todo Poder como todo dios o religión, aún como filosofía espiritual y divina, tienen este mismo fundamento moral: la necesidad de que los súbditos o fieles acepten, asuman y acaten su situación por miserable que sea. Es la garantía que tiene el Poder de controlar a sus enemigos. Que serán todos aquéllos que vivan en su periferia. De la misma manera que la idea de dios es universal porque está en el origen del Poder en cada Estado no democrático, es también universal este concepto moral de sumisión absoluta a dios.

Esta actitud moral de sumisión al Poder, fue desarrollada y transmitida al resto de las culturas posteriores por los sumerios y babilonios, como concepto de “pecado”. Si bien, todo el culto religioso era un medio de defensa contra las calamidades que causaban a los hombres los espíritus y dioses, la humanidad padecía por causa de su propia maldad. A partir de este sentimiento de culpa, la casta sacerdotal elaboró el concepto de pecado.

Según éste, en sus orígenes el hombre había vivido en una especie de paraíso pero habiendo abandonado sus deberes religiosos cayó en el pecado. Del que no podía librarse sin ayuda de los dioses. En castigo de esa prevaricación, pereció todo el linaje humano, excepto un solo hombre, a cuyos descendientes se transmite, de generación en generación, esa maldición. En la versión babilónica del Poema del justo atribulado, el dios Marduk, aplacado por la confesión, la plegaria y los ritos devuelve a los hombres la salud y la paz. Sólo la misericordia del dios universal, representado por la casta sacerdotal y la monarquía, podía librar a los hombres del castigo.

Esta misma versión es repetida por los judíos desde la primera página de la Biblia y siglos después, desarrollada por los cristianos como fundamento a partir del cual se construyó toda la mitología cristiana relativa a Jesús y el misterio de la salvación. Siglos antes en muchas ciudades griegas este sentimiento de culpa se representó en variadas versiones. En las fiestas que se celebraban en el culto al dios Baco, un aspecto de ese culto era el suplicio o sacrificio expiatorio que consistía en que una comunidad social se purificaba de sus pecados utilizando a uno de sus miembros como chivo

expiatorio, que era el que cargaba con la culpa de todos los miembros de la comunidad sometándose a una especie de tortura en la que participaban sus propios vecinos.

La redención de la Humanidad, como misión de muchos dioses/hombres, anteriores al cristianismo, fue una característica de las religiones de salvación. Sin el sentimiento de pecado y culpa hubiera sido imposible construir el mito de los dioses salvadores y el de Jesucristo, un anacronismo residual de los anteriores. Porque sin pecado no hubiera habido sentimiento de culpa y sin culpa no hubiera sido necesaria la salvación de la Humanidad. O lo que es lo mismo, sin necesidad de redención el dios/hombre Jesucristo no hubiera podido ser creado porque hubiera carecido de misión salvadora. Y, en consecuencia, la Iglesia cristiana no existiría. Esta Iglesia y sus posteriores ramificaciones cristianas se construyeron sobre ese fundamento.

Por lo que es necesaria la creación del mito del sentimiento de culpa, que Freud recreará como “complejo de Edipo”, porque era necesario para que las religiones crearan una moral de sumisión al Poder y justificaran su imposición como norma de conducta. Como conciencia moral de todos los súbditos. Es así como el individuo es socializado al servicio del Poder, anulando su capacidad de desarrollo individual y personal, y es así como se racionaliza en la religión y el derecho la dominación y explotación por parte del Poder. Este comportamiento lo vamos a encontrar en todas las religiones, hasta el día de hoy.

En las monarquías orientales, y en cualquier forma de gobierno, el deber de los gobernados era obedecer. Obrar de otra manera significaba violar la voluntad divina y atraer sobre sí la justa venganza de la autoridad. La fuerza de la tradición política de las culturas antiguas consistió en negar a los gobernados no sólo toda participación en el gobierno, sino también todo derecho a oponerse a los actos de los gobernantes. La justicia como la fuerza son instrumentos de dominación.

Posteriormente, el sistema de valores judeo/cristiano retomó el sentimiento colectivo e individual de culpa para convencernos de que ante el Poder divino debemos someter nuestras voluntades. Sobre este sentimiento, a partir del cual arranca la Biblia y establece su relación con dios, construyeron sus mitos y valores. “La culpa, dice Luis Racionero, (Nietzsche y anarquismo, El Viejo Topo, nº 16, pg. 5). vuelve enfermos a los individuos, los adocena, somete y debilita. Del maridaje del cristianismo romano con el Dios intratable de la mitología judía, ha nacido ese aborto europeo, el complejo de culpabilidad, medusa que vive agazapada en los cerebros, sorbiendo energías, reprimiendo deseos, destruyendo la libido, devorando lentamente todo lo que sea alegría, gozo espontáneo, sobreabundancia. La culpa es el basilisco que petrifica la carne

viva, de la emoción, consumiendo los cuerpos, para reinar en el yermo de las almas...

Evidentemente, “el cristianismo murió en la cruz” y ese híbrido extraño engendrado por los patricios romanos y la diáspora judía, es una constante negación de la vida. El comienzo de la Biblia contiene la psicología entera del sacerdote: hay que hacer desgraciado al hombre; se adivina ya que es lo primero que, de acuerdo con esa lógica, vino al mundo: el pecado, el concepto de culpa y de castigo; el entero “orden moral del mundo” ha sido inventado contra la liberación del hombre respecto al sacerdote...el origen de todos los dictadores está en la Biblia”.

Junto con el sentimiento de culpa era necesario crear otro elemento que racionalizase la ignorancia, el fanatismo y la sumisión absoluta al Poder/dios. Ese elemento es la fe. Según escribió el Papa Pío XI, contemporáneo de Mussolini, Hitler y Franco, en su encíclica “Mit brennender Sorge” ,14 de marzo de 1937, “La fe consiste en tener por verdadero lo que Dios ha revelado y que por medio de la Iglesia manda creer: es demostración de las cosas que no se ven”. Porque, como ratificó un papa posterior, Juan Pablo II en su encíclica “Fides et ratio”,...“La razón, privada de la aportación de la Revelación, ha recorrido caminos secundarios que tienen el peligro de hacerle perder de vista su meta final”....

Para Juan Pablo II, el agua profunda en la que se puede beber para cobrar energías es, como estamos viendo, la confianza receptiva y abierta a un don inmerecido que queda recogida en esa espléndida expresión paulina que es la obediencia de la fe (cfr. Rom 1, 5; 16, 26). Remata el jesuita A. Llano, en su artículo “Audacia de la razón y obediencia de la fe”, revista Humanitas nº 14. La fe es un instrumento de la voluntad del Poder clerical para controlar absolutamente la voluntad individual. El sentimiento de culpa es el estado de convicción individual y colectiva de que debemos estar sometidos al Poder.

La monarquía oriental contenía todos estos elementos. La mentalidad que determinaba la relación entre gobernantes y gobernados, existe hoy igual que hace milenios. Créase que los gobernantes, fuese cual fuese su proceder, obraban con justicia, porque invocaban la sanación divina y los gobernados, pese a lo mucho que padecían bajo la dominación, carecían de derechos morales y legales para resistir al Poder. Observemos que este es otro rasgo del pensamiento político religioso: el rechazo del derecho de los súbditos a revelarse contra el Poder. Que sin embargo, la religión justificará cuando el Poder ataque una determinada religión para imponer otra.

Cuando en Grecia se sustituye el modelo de monarquía oriental por el democrático se produce el fenómeno de pluralidad religiosa junto con los comienzos del pensamiento científico, basados en la filosofía materialista. En estas ciudades griegas el individuo pasó a ser el origen y fundamento

del Poder. El panteón griego, construido con dioses aristocráticos, fue sustituido por religiones privadas. Dionisiacas, algunas, de los misterios otras y de salvación. La isonomía o igualdad de todos ante la ley rompía con el concepto religioso de sumisión ante el Poder. Los fundamentos del origen popular del Poder se estaban poniendo. A pesar de Platón. En Grecia no se creó una casta sacerdotal y la aristocracia fue desplazada del Poder, durante estos siglos y con diferente suerte.

Destruída la democracia y sustituida, durante el helenismo, por el modelo de monarquías orientales, el órgano central de éstas fue la realeza. El culto griego a los héroes se unió con la concepción oriental del rey divino para crear la práctica de deificar a los gobernantes. Así, los reyes, prescindiendo de sus antecedentes, se divinizaron y su Poder se consideró como provisto de una base sobrenatural. El rey, dios, y el Estado eran la misma cosa. Su Poder era absoluto e irresponsable. El rey era jefe militar, jefe civil y jefe sacerdotal.

La República romana tampoco creó una casta sacerdotal, aunque reprodujo el modelo aristocrático de panteón divino. Como en Grecia, las religiones, a diferencia de las monarquías orientales y el judaísmo, no elaboraron ninguna moral o código de conducta por lo que el Poder no estaba en dios o la casta sacerdotal, que no existía. El pueblo romano era el único origen del Poder, si bien, los dioses vigilaban y protegían la ciudad y mantenían relaciones estatales, colectivas y familiares con sus ciudadanos mediante el sacrificio.

Los romanos sí tuvieron claro cuál era la función social de las religiones al servicio del Poder. Al decir de Polibio: “Pero la cualidad por la cual la república romana se considera distintamente superior es, en mi opinión, la naturaleza de sus convicciones religiosas. Creo que es precisamente lo que entre otros pueblos constituye un objeto de reproche, a saber, la superstición, lo que mantiene la cohesión del Estado romano. Estas cosas están revestidas con tal fausto e introducidas en la vida pública y privada hasta tal grado, que nada lo podría superar, hecho que sorprenderá a muchos. Este curso de los hechos podría haber sido innecesario si no fuera imposible formar un estado de hombres sabios, pero puesto que toda multitud es voluble, llena de deseos ilegítimos, de pasiones insensatas y de ira violenta, es preciso frenarla mediante terrores invisibles y exteriorizaciones pomposas. Por esta razón creo que los antiguos no actuaban irreflexiva o arbitrariamente introduciendo entre el pueblo nociones relativas a los dioses y creencias en los terrores del infierno, sino más bien que los modernos actúan irreflexivamente proscribiendo tales creencias”. (Historias, libro VI).

Carente la Roma republicana, como la Grecia democrática, de una religión monoteísta, sus ciudadanos, sus gobernantes y el propio Estado disfrutaban de pluralidad de dioses. Esta pluralidad favoreció la penetración de todas

las religiones de los pueblos conquistados. De los misterios, de salvación, el gnosticismo y muy especialmente el estoicismo. Con la suplantación de la República por el Imperio se fue instaurando, como en el caso del helenismo, una monarquía oriental. Que encajaba mal con la pluralidad religiosa del Imperio.

No ha existido nunca un Imperio, una monarquía o una dictadura que no sean monoteístas. En Egipto el faraón y la clase sacerdotal vivieron en conflicto por la hegemonía de uno de sus dioses. Un Imperio necesita un dios que legitime la autoridad del emperador y que unifique e integre a todas las partes, porque la existencia de varios dioses en el mismo Imperio crea centros de poder que cuestionan el Poder central o imperial, constituyéndose en una amenaza para el Poder imperial. Además un Imperio, a diferencia de una República, no se construye sobre ciudadanos libres sino sobre súbditos. Un Imperio, como una monarquía o dictadura, dado que la soberanía, el origen del Poder no es popular sino divino, necesita una ley moral de origen divino, unos valores y un código de conducta que imponga la conciencia del sentido del deber y obediencia a la autoridad.

Este camino lo fue elaborando, ya desde los tiempos del helenismo, el estoicismo, difundido por Seneca y el mismo Emperador Marco Antonio. Esta concepción filosófica, junto con todo tipo de religiones, se fue difundiendo por el mundo romano. Los estoicos difundieron una idea que se acomodaba al poder absoluto. La idea de que el ser humano encuentra su felicidad cuando actúa conforme a la ley y la razón. En ello consiste la virtud: en la fidelidad a la ley, la conciencia del deber, la abnegación, la renuncia a los placeres de la vida, la exigencia y dureza contra uno mismo. Siguiendo el modelo helenístico, en la monarquía oriental en la que se había transformado el Imperio, la voluntad imperial es la ley. A ella deben someterse, por imperativo categórico, todos los ciudadanos. Pero entonces los ciudadanos deben perder esa condición y son transformados en súbditos por los emperadores.

En el siglo III de nuestra era el emperador Aureliano decidió darse a sí mismo el título de Dominus et Deus, señor y dios, e impuso el monoteísmo en el culto al Sol invictus. Poco después, el emperador Diocleciano decide transformar a los ciudadanos en súbditos mediante el decreto de “utilitas publica”. La isonomía griega, que igualaba a todos ante la ley, es sustituida por la sumisión de los ciudadanos al Poder imperial. Que es divinizado.

Pero en éste y el siguiente siglo el Poder imperial estaba cuestionado por otros poderes, apoyados por otros dioses. La pluralidad de dioses era una amenaza para cualquier poder con vocación totalitaria o absolutista. Era necesario imponer un dios en todo el Imperio. El estoicismo no estaba organizado ni como sacerdocio ni como iglesia. El cristianismo, que se estaba formando orgánicamente en torno a la casta sacerdotal y a los

obispos e intelectualmente bajo las influencias del estoicismo, del gnosticismo y de los restos de las otras religiones, sí ofrecía una institución organizada y jerarquizada al servicio del emperador. Y un sistema de valores que empezaba invocando la obediencia al Poder, por uno de sus fundadores, San Pablo.

En el siglo IV los emperadores Constantino y Teodosio decidieron elegir la opción cristiana como religión estatal frente a un mundo plagado de dioses y de centros de Poder descentralizadores. Constantino legalizó el cristianismo y lo igualó con el resto de los cultos. Finalizando el siglo, Teodosio lo declaró religión única del Imperio e ilegalizó todas las religiones y cultos existentes. De esta manera, por voluntad imperial, el cristianismo pasó a ser la religión de la monarquía imperial romana. Como todas, una forma de gobierno monoteísta. Pero estos emperadores y sus sucesores hicieron mucho más que institucionalizar el cristianismo, contribuyeron definitivamente en la elaboración de su doctrina y de la teoría del Poder.

Junto con la legalización y estatalización del cristianismo, el siguiente paso en importancia lo dio el emperador Constantino al sancionar, en los concilios de Nicea y de Constantinopla, la doctrina contenida en el “Credo”. Esta confesión de fe fue especialmente importante porque el emperador se garantizaba la unidad ideológica, política y orgánica, que estaba siendo cuestionada, dentro de la misma Iglesia. Esta unidad religiosa y política era necesaria para garantizar la unidad orgánica del Imperio. Y porque en el “Credo” se invocaba la idea de un dios absoluto. Necesaria para justificar la idea de un emperador absoluto. “Creo en un solo Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible”, así comienza esta declaración de fe. Complementada con el “Padre nuestro”.

Los emperadores decidieron, también, sobre otras dos cuestiones trascendentales en el devenir orgánico y teológico de esta iglesia. En el Concilio de Éfeso fue condenada la doctrina de Nestorio y en el de Calcedonia se aprobó, cuatro siglos después del nacimiento de Jesucristo, que éste tenía una doble naturaleza, humana y divina, en una sola persona. Definitiva fue la intervención imperial, de Teodosio el Grande y de Valentiniano, al imponer que el obispo de Roma era el primado, papa, de la Iglesia en la parte occidental del Imperio. Tras esta decisión imperial se generaron dos problemas, dos dioses, dos imperios y dos autoridades: la de Bizancio y la de Roma.

Durante varios siglos, desde los orígenes del cristianismo, que coinciden con los comienzos del Imperio romano, las comunidades helenísticas judeo/cristianas, estuvieron elaborando códigos de conducta - una moral, una ley, como ya hizo Moisés- con los que la religión cristiana pudiera llegar a formar parte del Poder. Sus códigos de conducta, su ideal social, su

moral, su concepto de la libertad y del Poder no podían cuestionar la autoridad imperial. Debían dotar a esta autoridad de súbditos fieles al Poder imperial. Desde esa perspectiva, acomodaticia al objetivo de ser la religión del Estado, elaboraron sus códigos de conducta, su moral, su ideal social. Por esa razón en la concepción social las comunidades cristianas se adaptaron a las realidades sociales del Imperio.

En esta adaptación a las instituciones imperiales el cristianismo no transformó ese orden social existente. Pocos fueron los cambios producidos en la sociedad por las influencias cristianas. Excepto en la medida en que la supremacía de la clase sacerdotal alteró algo la jurisdicción del Estado en los asuntos religiosos, la institucionalización del cristianismo no originó prácticamente ningún cambio ni político ni social. Todo siguió como estaba.

Al aceptar el régimen imperial, adoptó la monarquía oriental y la institución aristocrática como formas políticas de dominación. La obediencia a los poderes imperiales fue un deber religioso. En el ejercicio de sus respectivos poderes la Iglesia era la intérprete exclusiva de la ley divina, de la voluntad de dios, que tanto los gobernantes como todos los súbditos estaban obligados a aceptar.

Los cristianos no sólo aceptaron la existencia de la estructura de clases, sino que encontraron nueva justificación de esa misma estructura. Orígenes, uno de los padres de la Iglesia, enseñó que las desigualdades de nacimiento y de fortuna reflejaban los abismos de pecado en que habían caído los hombres. Agustín de Hipona, otro padre de la Iglesia, también sostuvo que las clases sociales tenían su origen en el pecado. Juan Crisóstomo, predicaba que la servidumbre de la mujer respecto al hombre, la del hombre con su dueño y de todos los súbditos en relación con el Estado, tenía sus raíces en la corrupción moral y a causa de este origen, era permanente, natural, inevitable e imposible de cambiar la sociedad clasista. La condición de ricos y de pobres. De explotados y explotadores.

La diferenciación de la clase sacerdotal como un orden privilegiado es prueba completa de la aceptación cristiana de la existencia de clases sociales. La energía de muchos obispos por la obtención de cargos y honores, para acumular riquezas y para adoptar lujos propios de la aristocracia, tales como guardias de corps, residencias magníficas, vestiduras y comidas ostentosas y una moral corrompida, destacó esta adaptación al orden social imperial. (Turner, R., *Las grandes culturas de la Humanidad*”, T.I, FCE, México, 1974, pgn. 1080 y ss.)

La conversión de las clases ricas del Estado imperial y la enseñanza de que la posesión de riquezas no estorbaba el camino al cielo, aseguró la permanencia del orden social imperial. Esta concepción social permaneció con el tiempo y dura hasta el día de hoy. En el siglo XIV, 1323, el papa Juan XXII condenó en su Bula “Cum inter Nonnullos”, la doctrina

franciscana de la pobreza absoluta de Cristo y de los apóstoles. Finalizando el siglo XIX, el papa León XIII, en su encíclica “Rerum novarum” afirmaba: (...) “14. Como primer principio, pues, debe establecerse que hay que respetar la condición propia de la humanidad, es decir, que es imposible el quitar, en la sociedad civil, toda desigualdad. Lo andan intentando, es verdad, los socialistas; pero toda tentativa contra la misma naturaleza de las cosas resultará inútil. En la naturaleza de los hombres existe la mayor variedad: no todos poseen el mismo ingenio, ni la misma actividad, salud o fuerza: y de diferencias tan inevitables síguense necesariamente las diferencias de las condiciones sociales, sobre todo en la fortuna. - Y ello es en beneficio así de los particulares como de la misma sociedad; pues la vida común necesita aptitudes varias y oficios diversos; y es la misma diferencia de fortuna, en cada uno, la que sobre todo impulsa a los hombres a ejercitar tales oficios”.

El que explota, domina impone, gobierna lo hace por la fuerza. La fuerza, la violencia es el Poder, pero no es la fuerza la que elabora una teoría del Poder. Al menos hasta las revoluciones burguesas y los regímenes totalitarios de izquierdas y en alguna medida el nazismo. Pero estas teorías del Poder son muy recientes. Hace poco más de 200 años. Si bien desde Marsilio de Padua y posteriormente otros pensadores o filósofos estaban poniendo las bases de una nueva teoría. ¿Quién elabora la ideología del Poder?

Han sido las religiones las que han elaborado esa ideología. E incluso el derecho político y la legislación. No sólo el catolicismo crea su propio derecho canónico, ya he hablado del Pentateuco, el Corán es, fundamentalmente, un código de leyes. ¿Cómo elaboran las religiones monoteístas esa ideología? Ya he hablado de rasgos universales de las religiones: el sacrificio, el sentimiento de pecado y culpa y la fe. Estos elementos constituyen, en sí mismos, los fundamentos del Poder. Porque no hay Poder antidemocrático que no los contenga. Y porque ningún Poder absoluto y teocrático o totalitario puede construirse sin esos elementos.

Aún en el caso del nazismo que no se presentan como religiosos sino como estatales, son los mismos. En el Islam el sentimiento de culpa no está elaborado porque su dios no es un dios de salvación pero en su ritual de formas de sumisión a dios y en su sacralización del martirio y juicio final, está contenido ese sentimiento. Cuando hablo de Poder estoy hablando del origen del Poder anterior a las revoluciones liberales. O de cualquier forma de Poder totalitario, absolutista y antidemocrático. Aunque se presente en formas laicas o estatales, en la actualidad.

La ideología del Poder se fue construyendo en el sistema de valores y la moral. En las monarquías orientales ya estaban identificados, dios y el Estado, como único Poder pero, al mismo tiempo, faltaba por elaborar una teoría del origen del Poder y del concepto de la libertad que ese Poder tiene

de sí mismo y que no puede entrar en conflicto con su posición dominante. Con su autoridad.

Sobre la libertad y el Estado ya habían elaborado los filósofos griegos diferentes teorías pero es el cristianismo el que, una vez formando parte del Imperio, fue elaborando una teoría sistemática y propia sobre el origen del Poder. La soberanía. El cristianismo nacía con voluntad de Poder. El mismo Cristo hizo una propuesta política al prometer la instauración de su propio Reino en el mundo. Y la Iglesia tomó esta idea de crear su propio Reinado y, en consecuencia, de instaurar su propia soberanía imponiendo su propio dios.

Cuando Cristo y Pablo de Tarso recomendaban a sus pocos fieles que debían someterse a la autoridad imperial, estaban indicando el camino a los cristianos de buscar los medios para ser aceptados en el Estado. Sin embargo, el Imperio ya se estaba desintegrando en múltiples centros de Poder. Primero en dos grandes bloques: oriental y occidental. Luego el Occidental se desintegraría en multiplicidad de centros de Poder muchos de los cuales aún no tenían dios aunque sí espíritus. Los pueblos bárbaros, visigodos, ostrogodos, vándalos, suevos, germanos, francos, estaban ocupando y distribuyéndose el Imperio romano occidental.

De hecho, en esos siglos, IV, V, VI, VII, el cristianismo en Occidente se reducía a la existencia del papa en Roma y a la Hispania visigoda que, finalizando el siglo VI, con la conversión de los visigodos al cristianismo impusieron esta religión a la población hispanorromana, hasta la invasión musulmana en los comienzos del siglo VIII, que impuso una nueva soberanía y un nuevo dios. En esta nueva realidad geopolítica europea se instauraron diferentes soberanías, ninguna de las cuales reconocía al dios cristiano ni la autoridad de Roma.

Fue en ese contexto, a partir del siglo V, cuando el obispo de Roma, León I, apoyado en las decisiones imperiales, se proclamó papa de Occidente y Oriente y, finalizando el siglo, otro papa Gelasio I puso los cimientos de la primera teoría del origen del Poder, conocida como doctrina de los “dos poderes” o “dos espadas”. Sus referentes intelectuales fueron San Pablo y San Agustín de Hipona, autor de “La Ciudad de Dios”. Como corporación clerical, siguiendo el mismo modelo de la casta sacerdotal egipcia y considerándose a sí misma, en el derecho canónico, como sociedad perfecta, la Iglesia actuaba como un Estado dentro del Estado. Era la conciencia e ideología del Estado imperial y lo irá siendo de los reinos bárbaros como ya lo era en el Imperio Bizantino, pero reivindicaba autonomía organizativa y administrativa, soberanía, frente al mismo Estado.

Para justificar esta reivindicación el alto clero empezó a elaborar una teoría del origen divino del Poder, que nunca antes se había elaborado. Su novedad fue concebir la existencia de dos poderes. Uno, divino y el otro,

civil. Dios es el origen de todo Poder y como la soberanía religiosa tiene una misión superior, por ser espiritual, a la soberanía civil, material o social, ésta, sus gobiernos y el Estado deben estar sometidos a la soberanía religiosa.

Este planteamiento tan simple perdura hasta hoy día y para proteger la soberanía clerical elaboraron un concepto de la libertad, complementario del Poder clerical, que, en esencia dice que la libertad es elección de la verdad divina o sometimiento de la voluntad individual a la voluntad divina o clerical. De manera que quien no somete su voluntad a la voluntad clerical no puede ser libre. Según este concepto de la libertad, cuyos orígenes se encuentran en el pensamiento griego y especialmente en los estoicos, para ser libre hay que someterse al sistema de valores cristiano. Esto es, hay que identificarse con la conciencia y la ideología de la clase dominante. Su propósito no fue otro que establecer una autoridad teocrática sobre cualquier otra autoridad política. Su voluntad no fue otra que la de imponer la casta sacerdotal como gobierno absoluto de la sociedad.

En ese proceso de desintegración del Imperio, al que ya me he referido, en el que la misma Iglesia había quedado reducida a la mínima expresión territorial de la ciudad de Roma, en un último intento de supervivencia, se presentó a sí misma, ante los bárbaros, como depositaria del Poder imperial romano, ofreciéndose a restaurar la unidad imperial bajo la autoridad de un poder teocrático sacerdotal.

En un documento falsificado se presentaba, la Iglesia, como heredera y transmisora de la autoridad imperial. Lo paradójico de este documento es que fundamenta el origen de su autoridad no en dios sino en los emperadores. Aunque no entra en contradicción con la teoría del origen divino del Poder porque los emperadores lo fueron, según la Iglesia, por voluntad divina. Y por intermedio de los emperadores la Iglesia misma recibía la autoridad de dios. Sólo en ese momento histórico de lucha por la supervivencia clerical. Lo más importante, sin embargo, es que trata de afirmar la autoridad del Poder clerical sobre el Poder civil. Esta tesis se mantiene hasta hoy día incluso en los Estados democráticos y con pluralidad religiosa, libertad de conciencia, moral y de culto.

Este documento conocido como la “Donación de Constantino”, fue publicado cuando el papa Esteban II, último reducto de la Iglesia en Occidente, cuya existencia estaba amenazada por los lombardos, constituyó al mayordomo palatino Pipino el Breve como rey de los francos y Patricius Romanorum, dando por extinguida la dinastía merovingia (año 752). De este modo el papa se arrogaba la capacidad de traspasar la dignidad real de una dinastía a otra y a la vez, como contrapartida, concedía al rey de los francos la capacidad de intervenir en los asuntos italianos. Lo de menos es que la “Donación” fuera documento falsificado, lo relevante son los argumentos, atribuidos a Constantino, reelaborados por el clero para

legitimar el origen imperial y divino del Poder y la superioridad del clero sobre el Estado. Dice el documento:

« [...] Junto con todos los magistrados, con el senado y los magnates y todo el pueblo sujeto a la gloria del Imperio de Roma, Nos (Constantino) hemos juzgado útil que, como san Pedro ha sido elegido vicario del Hijo de Dios en la tierra, así también los pontífices, que hacen las veces del mismo príncipe de los Apóstoles, reciban de parte nuestra y de nuestro Imperio un poder de gobierno mayor que el que posee la terrena clemencia de nuestra serenidad imperial, porque Nos deseamos que el mismo príncipe de los Apóstoles y sus vicarios nos sean seguros intercesores junto a Dios. Deseamos que la Santa Iglesia Romana sea honrada con veneración, como nuestra terrena potencia imperial, y que la sede santísima de san Pedro sea exaltada gloriosamente aún más que nuestro trono terreno, ya que Nos le damos poder, gloriosa majestad, autoridad y honor imperial. Y mandamos y decretamos que tenga la supremacía sobre las cuatro sedes eminentes de Alejandría, Antioquía, Jerusalén y Constantinopla y sobre todas las otras iglesias de Dios en toda la tierra, y que el Pontífice reinante sobre la misma y santísima Iglesia de Roma sea el más elevado en grado y primero de todos los sacerdotes de todo el mundo y decida todo lo que sea necesario al culto de Dios y a la firmeza de la fe cristiana [...]

Nos con nuestras propias manos hemos puestos sobre su santa cabeza una tiara brillante de cándido esplendor, símbolo de la Resurrección del Señor y por reverencia a san Pedro le sostuvimos las riendas de su caballo, cumpliendo para él el oficio de caballero: establecemos que también todos sus sucesores lleven en procesión la tiara, con un honor único, como los emperadores. Y para que la dignidad pontificia no sea inferior, sino que tenga mayor gloria y potencia que la del Imperio terreno, Nos damos al mencionado santísimo pontífice nuestro Silvestre, papa universal, y dejamos y establecemos en su poder gracias a nuestro decreto imperial, como posesiones de derecho de la Santa Iglesia Romana, no solamente nuestro palacio, como ya se ha dicho, sino también la ciudad de Roma y todas las provincias, lugares y ciudades de Italia y del Occidente. Por ello, hemos considerado oportuno transferir nuestro imperio y el poder del reino hacia Oriente y fundar en la provincia de Bizancio, lugar óptimo, una ciudad con nuestro nombre, y establecer allí nuestro gobierno, puesto que no es justo que el emperador terrenal reine allí donde el Emperador celestial ha establecido el principado de los sacerdotes y la Cabeza de la religión cristiana.”

Sin embargo, con Carlomagno, lo que ocurrió fue que el clero impusiera su autoridad sobre los francos, sencillamente porque carecía, en esos momentos, de fuerza militar para imponer su voluntad; sino que fue Carlomagno quien, como ya hicieron las monarquías orientales y los emperadores romanos, instrumentalizó la religión para unificar

religiosamente a sus súbditos y garantizar la uniformidad política. Vuelve a repetirse la idea de un Imperio, un Poder, un Dios. Sin la figura de Carlomagno la Iglesia habría desaparecido. Fue él quien a cambio de proteger a la Iglesia de los lombardos fue legitimado como rey y posteriormente como emperador y rey de Roma, con el título “Romanum gubernans Imperium”, concedido por el papa León III.

El soberano al ser ungido por el papa recibe la “autoridad por la gracia de dios, “Dei gratia” y el papa se manifiesta, en ese acto de conceder la dignidad imperial, como transmisor del Imperio romano, “traslator imperii” o suma autoridad, según la Donación de Constantino. Autoridad clerical a la que el emperador nunca se someterá puesto que él se considera a sí mismo como una monarquía sacerdotal, a la manera oriental. Carlomagno, en realidad, fue quien reconstruyó la Iglesia sobre sus propias cenizas. Pero él, sin la Iglesia, no habría podido dar unidad política a su Imperio ni integrarlo en un mismo sistema de valores. Como protector de la Iglesia, designado por dios, reivindicó el derecho a dirigir los asuntos religiosos. Como los emperadores romanos, presidía los Sínodos episcopales e intervenía en la Asamblea popular en cuestiones eclesiásticas. Estableció el diezmo de la Iglesia y creó las circunscripciones metropolitanas y parroquias. La Iglesia fue el aparato ideológico del Imperio carolingio. Y esa fue la razón por la que se asociaron ambas autoridades.

Fomentó la formación del clero, la unificación de la liturgia, la vigilancia de la conducta moral de sus súbditos, como garantía de uniformidad política del Imperio, función a la que se dedicó la Iglesia reconstruida. Intervino en cuestiones teológicas, también como los emperadores, y se atribuyó la parte más importante de la reorganización y expansión de la clase sacerdotal y su jerarquía episcopal por todo el Imperio nombrando los obispos y abades, a quienes transformó en funcionarios encargados de la salvación de las almas y vigilantes de sus súbditos. Posteriormente, la Inquisición asumirá estas funciones contra las amenazas a la Iglesia y al Imperio.

El emperador, sus herederos y otros señores feudales en sus feudos fueron creando una jerarquía sacerdotal de señores feudales. Los obispos adquirieron la condición de príncipes de la Iglesia, formando parte del estamento privilegiado de los aristócratas. La Iglesia se difundió y consolidó en toda la Europa feudal. Adquirió inmensas propiedades y, debilitado el Poder imperial, mantuvo un pulso permanente contra los poderes feudales e incluso contra el Sacro Imperio Romano Germánico, creado por el emperador Otón I, en el siglo X.

Debilitado el Poder central y fortalecido el Poder feudal de la Iglesia en todos los Estados y feudos, algunos papas mantendrán un pulso para imponer el poder clerical sobre el poder civil. Durante los siglos XI y XII este conflicto será conocido como lucha de las investiduras. Se resolvió en

tablas pero el papa Gregorio VII contribuyó a elaborar la teoría del origen clerical o divino del Poder . En el año 1075, Gregorio VII en su Dictatus Papae, ratificó la autoridad papal sobre el Poder civil proclamando: “Que le es permitido deponer a emperadores”. En el siglo XIV, el papa Bonifacio VIII en la Bula “Unam Sanctam” se ratifica en lo anterior, en los siguientes términos:

"Ambas, la espada espiritual y la espada material, están en poder de la Iglesia. Pero la segunda es usada para la Iglesia, la primera por ella; la primera por el sacerdote, la última por los reyes y los capitanes, pero según la voluntad y con el permiso del sacerdote. Por consiguiente, una espada debe estar sometida a la otra, y la autoridad temporal sujeta a la espiritual... Si, por consiguiente, el poder terrenal yerra, será juzgado por el poder espiritual... Pero si el poder espiritual yerra, puede ser juzgado solo por Dios, no por el hombre... Pues esta autoridad, aunque concedida a un hombre y ejercida por un hombre, no es humana, sino más bien divina... Además, declaramos, afirmamos, definimos y pronunciamos que es absolutamente necesario para la salvación que toda criatura humana esté sujeta al Pontífice romano”.

Siglos después, finalizando el XIX, el papa León XIII su carta encíclica “Quod Apostolici Muneris” afirma las mismas ideas:

“El "poder": doctrina católica

17. La verdad es que la Iglesia inculca constantemente a la muchedumbre de los súbditos este precepto del Apóstol: No hay potestad sino de Dios; y las que hay, de Dios vienen ordenadas; y así, quien resiste a la potestad, resiste a la ordenación de Dios; mas los que resisten, ellos mismos se atraen la condenación. Y en otra parte nos manda que la necesidad de la sumisión sea no por temor a la ira, sino también por razón de la conciencia; y que paguemos a todos lo que es debido: a quien tributo, tributo; a quien contribución, contribución; a quien temor, temor; a quien honor, honor[7]. Porque, a la verdad, el que creó y gobierna todas las cosas dispuso, con su próspera sabiduría, que las cosas ínfimas a través de las intermedias, y las intermedias a través de las superiores, lleguen todas a sus fines respectivos”.

La Edad feudal fue la Edad del Poder absoluto del clero y de la teología. Y sin embargo esa autoridad empezó a ser contestada por los poderes civiles. De hecho, en la práctica política de los Estados feudales, y especialmente en Inglaterra, se fue generando una soberanía alternativa a la soberanía de origen divino, encarnada en el monarca. Era la soberanía de las cortes o parlamentos cuyos orígenes no eran divinos sino sociales. En el terreno de la teoría, en los comienzos del siglo XIV, Juan de París cuestionaba el Poder del papa sobre los reyes y Marsilio de Padua, protegido por el príncipe Luis de Baviera, en sus tratados “Defensor pacis” y “Defensor

minor”, desautorizaba la autoridad jurídica del Derecho canónico y del clero sobre la autoridad y la legislación civil.

Dentro de la propia iglesia, sin cuestionar el origen divino del poder pero sí el poder absoluto del papa, gritaron voces de franciscanos y obispos proponiendo la soberanía del concilio contra la soberanía papal. Más lejos aún llegaron John Wicliff en Inglaterra y Juan Hus en Bohemia rechazando el poder clerical y reivindicando la soberanía nacional y un dios nacional. Las mentalidades estaban cambiando en dirección a una teoría sobre la secularización del origen del Poder. De momento el papa Pío II, finalizando el siglo XV, tratando de frenar esa corriente de pensamiento, ratificó en su bula “Execrabilis”, todo lo que se había dicho a favor del poder absoluto del papa y condenaba las teorías conciliares y populares.

Parecía ya imposible de contener esas nuevas mentalidades. Mediado el siglo XVI, el Concilio de Trento, impulsor de la Contrarreforma contra los valores del humanismo renacentista y contra los nuevos centros de poder político-religioso que se estaban afirmando para consolidar las nuevas naciones y Estados, dio por zanjada la cuestión ratificando el origen divino del Poder y el poder absoluto del papa.

No le sirvió de nada porque otros centros de Poder, que todavía no rechazaban su origen divino, sí rechazaron el Poder clerical y papal. Eran las naciones y Estados que se estaban afirmando así mismos contra el Imperio y contra el papa: Inglaterra, Holanda, Estados alemanes, Suecia, Noruega, Suiza, Francia... Para dar la batalla a estos insurgentes, el catolicismo romano recuperó el concepto de libertad como “libero arbitrio”, para, de una manera indirecta, afirmar su propia autoridad y la de su dios, afirmando que sólo se puede ser libre sirviendo a dios, al católico. La libertad está en la sumisión a la verdad divina. Se deja de ser libre cuando uno no se somete, en el acto de elegir, a esa verdad.

Este debate teórico sobre las nuevas teorías del Poder y sus enemigos estuvo precedido por Francis Hotman, autor de la *Franco Galia*; Plessis-Mornay, a quien se atribuye “*Vindicae contra tyranos*”; Altusio autor del “*Politica methodice digesta*”; Jacobo I, autor de ““*The trew Law of Free Monarchies*” y sus enemigos, los jesuitas: Mariana, autor de “*De rege ac regis institutione*”, Suárez, autor de “*De legibus ac deo legislatore*” y “*Defensio fidei*” y Botero autor de “*Ragion di Estado*”. Desde otra perspectiva, tanto Lutero, como Calvino, como Enrique VIII atacaron y destruyeron el poder absoluto del papa y de la Iglesia católica.

La reacción católica, encabezada por estos jesuitas, afirmaba la teoría medieval de los “dos poderes” y con razón porque la teocracia papal había sido cuestionada y se encontraba en retirada. Como último recurso, el jesuita Suárez, en su citado libro, retoma la tesis de la soberanía de los calvinistas pero haciendo una concesión formal a la afirmación calvinista del origen social y contractual del Poder, que sólo podía ser utilizada contra

los enemigos de la Iglesia, no por éstos contra ella, acababa afirmando que el papa, no obstante, tiene “un poder indirecto” para entrometerse en los asuntos humanos, políticos, sociales y morales, porque, siendo su autoridad y finalidad de origen divino, lo espiritual está por encima de lo político y social. Dando este rodeo, un galimatías de apariencias democráticas, afirmaba la teocracia. Actualmente siguen manteniendo esta misma tesis presentada con otros argumentos posibilistas, a los que me referiré más adelante.

A pensar de la ofensiva clerical/católica, sin embargo, el proceso de secularización del origen del Poder avanzaba y lo hizo, paradójicamente, invocando a dios, para luego, prescindir de él. Fueron los calvinistas quienes introdujeron tres conceptos nuevos en la teoría del Poder, junto con el de democracia. Estos tres conceptos los retomarán los jesuitas para darles la vuelta y defender todo lo contrario, cuando les conviniera, de lo defendido por los calvinistas, luteranos o anglicanos. Fueron estos conceptos: el de contrato, consenso, doble pacto o pacto social, todos ellos contenidos en la idea de contrato social, que, a su vez, propone ya una nueva soberanía de origen popular y no divino, mucho antes de que Rousseau escribiera su propia reelaboración; el de separación de poderes; el de “derecho de resistencia” a la opresión y el de la “razón de Estado”.

El proceso hacia una nueva teoría de la libertad y la soberanía comenzó en el Renacimiento. Durante el Renacimiento, la Reforma y la Contrarreforma, Europa dejó de ser monoteísta para transformarse en politeísta. Con tantos centros de Poder como naciones y Estados y con tantos dioses como nuevos soberanos. Cada nuevo centro de Poder civil se identificó con su propio dios como legitimador del Estado. La paz de Westfalia, 1648, confirmó esa pluralidad de centros de poder y el proceso de secularización del origen de la soberanía. Porque había abierto las compuertas intelectuales libres contra la teología para que otros, a continuación, en otras experiencias políticas: las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa, y otros pensadores: Bodino, Hobbes, Spinoza, Winstanley, Linburne, Locke, y un siglo después Rousseau pongan las bases teóricas de una nueva teoría del Poder de origen popular.

Faltaba un cuarto elemento, que consolidara la nueva teoría del Poder: la separación de la Iglesia y el Estado. Este será ratificado durante la Revolución francesa y en la independencia de Estados Unidos en la ley “Virginia Statute of Religious Liberty. En el caso del Islam religión, dios y Estado son indivisibles, independientemente de cualquier forma de gobierno. En este caso no es necesario demostrar que la idea del Poder no es otra cosa que la idea de dios, porque el Corán es la conciencia del Poder musulmán y su clase dominante. Con el que controlan, totalitariamente, a sus creyentes.

El quinto elemento, la soberanía de origen popular, ya desarrollada en los procesos revolucionarios, la proclamarán las revoluciones liberales. Y finalmente, el séptimo elemento, contenía la nueva ideología de una nueva concepción moral. Fue proclamada en la Declaración de Derechos y de la Independencia norteamericana y en la Declaración Universal de Derechos del Hombre y del Ciudadano durante la Revolución francesa. Se proclamaba un nuevo concepto de libertad como afirmación del ejercicio individual de derechos individuales y universales y como negación de cualquier poder absoluto o clerical.

El Pueblo era el nuevo Poder, representado así mismo en el Parlamento. Automáticamente la Iglesia, la religión y Dios quedaron desplazados del Estado y desvinculados de la única soberanía: la popular. La cuestión religiosa pasaba a ser un asunto privado e íntimo, personal y directo entre el creyente y su Dios. La casta sacerdotal era arrojada del Estado.

Una vez más, la reacción de la Iglesia contra las nuevas teorías del Poder y la libertad no se hizo esperar. Durante los siglos XIX y XX, hasta hoy día, la beligerancia del Poder teocrático que se apoyará en todos los enemigos de la soberanía popular y de los derechos humanos y sociales, la burguesía financiera, industrial y terrateniente, la nueva clase social que se hizo con el Poder del Estado y que rechazaba la ideología de la revolución se refugió en la doctrina cristiana, su moral y teoría del Poder para combatir las conquistas revolucionarias.

Una nueva alianza, alternativa a la que existió durante el Antiguo Régimen, entre el Altar y el Trono, se fue configurando, ahora entre la Burguesía conservadora, el Capital y la Iglesia. Hasta el momento presente. Como antes había ocurrido con las dictaduras militares y el fascismo, esta burguesía, temerosa de las revoluciones proletarias y su ideología, de origen ilustrado y laico, fue reorganizada políticamente por las iglesias cristianas y católica con nuevas formas: las democracias cristianas o partidos populares.

Como antes había ocurrido con el Antiguo régimen, ahora esta nueva alianza se establecía sobre el rechazo del nuevo sistema de valores fundamentado en las libertades, los derechos individuales y la soberanía popular. La derecha, en cualquier democracia, establecía una nueva relación con las religiones a las que, burlando el principio de separación entre Iglesia y Estado, instauraba a la Iglesia y su ideología y valores de origen divino, como aparato ideológico del Estado democrático y capitalista.

Bien fuera apoyando la enseñanza religiosa, bien fuera utilizando los parlamentos en los que esta derecha aprueba leyes cuyos orígenes morales son religiosos antagónicos de las mismas declaraciones de derechos que se proclaman en las constituciones. Esta es la situación actual entre la

ideología de derechas, de origen divino, y la ideología popular y progresistas, de origen humano.

Se reproduce una situación paradójica, semejante a las monarquías orientales y el Imperio romano. Como estas formas de dominación carecían de legitimidad popular, necesitaban establecer los fundamentos de su legitimidad de alguna manera. Dios, y sobre todo su ideología y moral, fue ese fundamento de legitimidad, en todos los casos. Actualmente, ocurre con la derecha en todas las democracias, exactamente lo mismo, que rechazando las libertades individuales y sociales y tratando de justificar el autoritarismo, recurren como ideología al catolicismo. Este, como el Islam, se está configurando como un aliado necesario para imponer las políticas neoliberales y el retroceso de las libertades.

A la situación actual se llega después de dos siglos de reacción cristiana contra las libertades individuales. Empecemos por los orígenes. Volviendo a la Revolución francesa la iniciativa ideológica contra las nuevas ideas la tomó la Iglesia católica. La más beligerante contra esta nueva conciencia de las libertades. En respuesta a las ideas de la revolución el Papa Pío VI en su Carta al Cardenal Rochefoucauld y a los obispos de la Asamblea Nacional, 10 de marzo de 1791, afirmaba el origen divino del Poder contra la soberanía nacional, en los siguientes términos:

“A pesar de los principios generalmente reconocidos por la Iglesia, la Asamblea Nacional se ha atribuido el poder espiritual, habiendo hecho tantos nuevos reglamentos contrarios al dogma y a la disciplina. Pero esta conducta no asombrará a quienes observen que el efecto obligado de la constitución decretada por la Asamblea es el de destruir la religión católica y con ella, la obediencia debida a los reyes. Es desde este punto de vista que se establece, como un derecho del hombre en la sociedad, esa libertad absoluta que asegura no solamente el derecho de no ser molestado por sus opiniones religiosas. sino también la licencia de pensar, decir, escribir, y aun hacer imprimir impunemente en materia de religión todo lo que pueda sugerir la imaginación más inmoral; derecho monstruoso que parece a pesar de todo agrandar a la asamblea de la igualdad y la libertad natural para todos los hombres. Pero, ¿es que podría haber algo más insensato que establecer entre los hombres esa igualdad y esa libertad desenfrenadas que parecen ahogar la razón, que es el don más precioso que la naturaleza haya dado al hombre, y el único que lo distingue de los animales?...

"Sed sumisos por necesidad", dice el apóstol San Pablo (Rom. 13, 5). Así, los hombres no han podido reunirse y formar una asociación civil sin sujetarla a las leyes y la autoridad de sus jefes. "La sociedad humana", dice San Agustín (S. Agustín, Confesiones), "no es otra cosa que un acuerdo general de obedecer a los reyes"; y no es tanto del contrato social como de Dios mismo, autor de la naturaleza, de todo bien y justicia, que el poder de los reyes saca su fuerza. "Que cada individuo sea sumiso a los poderes",

dice San Pablo, todo poder viene de Dios; los que existen han sido reglamentados por Dios mismo: resistirlos es alterar el orden que Dios ha establecido y quienes sean culpables de esa resistencia se condenan a sí mismos al castigo eterno”.

Hasta el día de hoy esta ha sido la posición de la Iglesia rechazando la soberanía popular y los derechos individuales. Durante el siglo XIX todos los papás atacaron los principios de las revoluciones liberales y según avance el siglo la alianza entre el Capitalismo, Dios y la Iglesia se irá consolidando contra una nueva amenaza: el anarquismo y el socialismo. Se combate contra la soberanía popular pero también contra los nuevos derechos y libertades. La nueva conciencia del pueblo como alternativa a la vieja conciencia divina.

15 de agosto de 1832, el papa Gregorio XVI en su encíclica *Mirari vos*, atacaba, una por una las libertades. Afirmaba en esta encíclica:

“Celibato clerical

7. Queremos ahora Nos excitar vuestro gran celo por la religión contra la vergonzosa liga que, en daño del celibato clerical, sabéis cómo crece por momentos, porque hacen coro a los falsos filósofos de nuestro siglo algunos eclesiásticos que, olvidando su dignidad y estado y arrastrados por ansia de placer, a tal licencia han llegado que en algunos lugares se atreven a pedir, tan pública como repetidamente, a los Príncipes que supriman semejante imposición disciplinaria. Rubor causa el hablar tan largamente de intentos tan torpes; y fiados en vuestra piedad, os recomendamos que pongáis todo vuestro empeño en guardar, reivindicar y defender íntegra e inquebrantable, según está mandado en los cánones, esa ley tan importante, contra la que se dirigen de todas partes los dardos de los libertinos.

Matrimonio cristiano

8. Aquella santa unión de los cristianos, llamada por el Apóstol sacramento grande en Cristo y en la Iglesia,¹⁵, reclama también toda nuestra solicitud, por parte de todos, para impedir que, por ideas poco exactas, se diga o se intente algo contra la santidad, o contra la indisolubilidad del vínculo conyugal. Esto mismo ya os lo recordó Nuestro predecesor Pío VIII, de s. m., con no poca insistencia, en sus Cartas. Pero aun continúan aumentando los ataques adversarios. Se debe, pues, enseñar a los pueblos que el matrimonio, una vez constituido legítimamente, no puede ya disolverse, y que los unidos por el matrimonio forman, por voluntad de Dios, una perpetua sociedad con vínculos tan estrechos que sólo la muerte los puede disolver. Tengan presente los fieles que el matrimonio es cosa sagrada, y que por ello está sujeto a la Iglesia; tengan ante sus ojos las leyes que sobre él ha dictado la Iglesia; obedézcanlas santa y escrupulosamente, pues de cumplirlas depende la eficacia, fuerza y justicia de la unión. No admitan en modo alguno lo que se oponga a los sagrados cánones o a los decretos de los Concilios y conozcan bien el mal resultado que necesariamente han de

tener las uniones hechas contra la disciplina de la Iglesia, sin implorar la protección divina o por sola liviandad, cuando los esposos no piensan en el sacramento y en los misterios por él significados.

Indiferentismo religioso

9. Otra causa que ha producido muchos de los males que afligen a la iglesia es el indiferentismo, o sea, aquella perversa teoría extendida por doquier, merced a los engaños de los impíos, y que enseña que puede conseguirse la vida eterna en cualquier religión, con tal que haya rectitud y honradez en las costumbres. Fácilmente en materia tan clara como evidente, podéis extirpar de vuestra grey error tan execrable. Si dice el Apóstol que hay un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo¹⁶, entiendan, por lo tanto, los que piensan que por todas partes se va al puerto de salvación, que, según la sentencia del Salvador, están ellos contra Cristo, pues no están con Cristo¹⁷ y que los que no recolectan con Cristo, esparcen miserablemente, por lo cual es indudable que perecerán eternamente los que no tengan fe católica y no la guardan íntegra y sin mancha¹⁸; oigan a San Jerónimo que nos cuenta cómo, estando la Iglesia dividida en tres partes por el cisma, cuando alguno intentaba atraerle a su causa, decía siempre con entereza: Si alguno está unido con la Cátedra de Pedro, yo estoy con él¹⁹. No se hagan ilusiones porque están bautizados; a esto les responde San Agustín que no pierde su forma el sarmiento cuando está separado de la vid; pero, ¿de qué le sirve tal forma, si ya no vive de la raíz?²⁰.

Libertad de conciencia

10. De esa cenagosa fuente del indiferentismo mana aquella absurda y errónea sentencia o, mejor dicho, locura, que afirma y defiende a toda costa y para todos, la libertad de conciencia. Este pestilente error se abre paso, escudado en la inmoderada libertad de opiniones que, para ruina de la sociedad religiosa y de la civil, se extiende cada día más por todas partes, llegando la impudencia de algunos a asegurar que de ella se sigue gran provecho para la causa de la religión. ¡Y qué peor muerte para el alma que la libertad del error! decía San Agustín²¹. Y ciertamente que, roto el freno que contiene a los hombres en los caminos de la verdad, e inclinándose precipitadamente al mal por su naturaleza corrompida, consideramos ya abierto aquel abismo²² del que, según vio San Juan, subía un humo que oscurecía el sol y arrojaba langostas que devastaban la tierra. De aquí la inconstancia en los ánimos, la corrupción de la juventud, el desprecio -por parte del pueblo- de las cosas santas y de las leyes e instituciones más respetables; en una palabra, la mayor y más mortífera peste para la sociedad, porque, aun la más antigua experiencia enseña cómo los Estados, que más florecieron por su riqueza, poder y gloria, sucumbieron por el solo mal de una inmoderada libertad de opiniones, libertad en la oratoria y ansia de novedades.

Libertad de imprenta

11. Debemos también tratar en este lugar de la libertad de imprenta, nunca suficientemente condenada, si por tal se entiende el derecho de dar a la luz pública toda clase de escritos; libertad, por muchos deseada y promovida. Nos horrorizamos, Venerables Hermanos, al considerar qué monstruos de doctrina, o mejor dicho, qué sinnúmero de errores nos rodea, diseminándose por todas partes, en innumerables libros, folletos y artículos que, si son insignificantes por su extensión, no lo son ciertamente por la malicia que encierran; y de todos ellos sale la maldición que vemos con honda pena esparcirse sobre la tierra. Hay, sin embargo, ¡oh dolor!, quienes llevan su osadía a tal grado que aseguran, con insistencia, que este aluvión de errores esparcido por todas partes está compensado por algún que otro libro, que en medio de tantos errores se publica para defender la causa de la religión. Es de todo punto ilícito, condenado además por todo derecho, hacer un mal cierto y mayor a sabiendas, porque haya esperanza de un pequeño bien que de aquel resulte. ¿Por ventura dirá alguno que se pueden y deben esparcir libremente activos venenos, venderlos públicamente y darlos a beber, porque alguna vez ocurre que el que los usa haya sido arrebatado a la muerte?

12. Enteramente distinta fue siempre la disciplina de la Iglesia en perseguir la publicación de los malos libros, ya desde el tiempo de los Apóstoles: ellos mismos quemaron públicamente un gran número de libros²³. Basta leer las leyes que sobre este punto dio el Concilio V de Letrán y la Constitución que fue publicada después por León X, de f. r., a fin de impedir que lo inventado para el aumento de la fe y propagación de las buenas artes, se emplee con una finalidad contraria, ocasionando daño a los fieles²⁴. A esto atendieron los Padres de Trento, que, para poner remedio a tanto mal, publicaron el salubérrimo decreto para hacer un Índice de todos aquellos libros, que, por su mala doctrina, deben ser prohibidos²⁵. Hay que luchar valientemente, dice Nuestro predecesor Clemente XIII, de p. m., hay que luchar con todas nuestras fuerzas, según lo exige asunto tan grave, para exterminar la mortífera plaga de tales libros; pues existirá materia para el error, mientras no perezcan en el fuego esos instrumentos de maldad²⁶. Colijan, por tanto, de la constante solicitud que mostró siempre esta Sede Apostólica en condenar los libros sospechosos y dañinos, arrancándolos de sus manos, cuán enteramente falsa, temeraria, injuriosa a la Santa Sede y fecunda en gravísimos males para el pueblo cristiano es la doctrina de quienes, no contentos con rechazar tal censura de libros como demasiado grave y onerosa, llegan al extremo de afirmar que se opone a los principios de la recta justicia, y niegan a la Iglesia el derecho de decretarla y ejercerla.

Rebeldía contra el poder

13. Sabiendo Nos que se han divulgado, en escritos que corren por todas partes, ciertas doctrinas que niegan la fidelidad y sumisión debidas a los

príncipes, que por doquier encienden la antorcha de la rebelión, se ha de trabajar para que los pueblos no se aparten, engañados, del camino del bien. Sepan todos que, como dice el Apóstol, toda potestad viene de Dios y todas las cosas son ordenadas por el mismo Dios. Así, pues, el que resiste a la potestad, resiste a la ordenación de Dios, y los que resisten se condenan a sí mismos²⁷. Por ello, tanto las leyes divinas como las humanas se levantan contra quienes se empeñan, con vergonzosas conspiraciones tan traidoras como sediciosas, en negar la fidelidad a los príncipes y aun en destronarles.

14. Por aquella razón, y por no mancharse con crimen tan grande, consta cómo los primitivos cristianos, aun en medio de las terribles persecuciones contra ellos levantadas, se distinguieron por su celo en obedecer a los emperadores y en luchar por la integridad del imperio, como lo probaron ya en el fiel y pronto cumplimiento de todo cuanto se les mandaba (no oponiéndose a su fe de cristianos), ya en el derramar su sangre en las batallas peleando contra los enemigos del imperio. Los soldados cristianos, dice San Agustín, sirvieron fielmente a los emperadores infieles; mas cuando se trataba de la causa de Cristo, no reconocieron otro emperador que al de los cielos. Distinguían al Señor eterno del señor temporal; y, no obstante, por el primero obedecían al segundo²⁸. Así ciertamente lo entendía el glorioso mártir San Mauricio, invicto jefe de la legión Tebea, cuando, según refiere Euquerio, dijo a su emperador: Somos, oh emperador, soldados tuyos, pero también siervos que con libertad confesamos a Dios; vamos a morir y no nos rebelamos; en las manos tenemos nuestras armas y no resistimos porque preferimos morir mucho mejor que ser asesinos²⁹. Y esta fidelidad de los primeros cristianos hacia los príncipes brilla aún con mayor fulgor, cuando se piensa que, además de la razón, según ya hizo observar Tertuliano, no faltaban a los cristianos ni la fuerza del número ni el esfuerzo de la valentía, si hubiesen querido mostrarse como enemigos: Somos de ayer, y ocupamos ya todas vuestras casas, ciudades, islas, castros, municipios, asambleas, hasta los mismos campamentos, las tribus y las decurias, los palacios, el senado, el foro... ¿De qué guerra y de qué lucha no seríamos capaces, y dispuestos a ello aun con menores fuerzas, los que tan gozosamente morimos, a no ser porque según nuestra doctrina es más lícito morir que matar? Si tan gran masa de hombres nos retirásemos, abandonándoos, a algún rincón remoto del orbe, vuestro imperio se llenaría de vergüenza ante la pérdida de tantos y tan buenos ciudadanos, y os veríais castigados hasta con la destitución. No hay duda de que os espantaríais de vuestra propia soledad...; no encontraríais a quien mandar, tendríais más enemigos que ciudadanos; mas ahora, por lo contrario, debéis a la multitud de los cristianos el tener menos enemigos³⁰.

15. Estos hermosos ejemplos de inquebrantable sumisión a los príncipes, consecuencia de los santísimos preceptos de la religión cristiana, condenan la insolencia y gravedad de los que, agitados por torpe deseo de

desenfrenada libertad, no se proponen otra cosa sino quebrar y aun aniquilar todos los derechos de los príncipes, mientras en realidad no tratan sino de esclavizar al pueblo con el mismo señuelo de la libertad. No otros eran los criminales delirios e intentos de los valdenses, beguardos, wiclefitas y otros hijos de Belial, que fueron plaga y deshonor del género humano, que, con tanta razón y tantas veces fueron anatematizados por la Sede Apostólica. Y todos esos malvados concentran todas sus fuerzas no por otra razón que para poder creerse triunfantes felicitándose con Lutero por considerarse libres de todo vínculo; y, para conseguirlo mejor y con mayor rapidez, se lanzan a las más criminales y audaces empresas.

16. Las mayores desgracias vendrían sobre la religión y sobre las naciones, si se cumplieran los deseos de quienes pretenden la separación de la Iglesia y el Estado, y que se rompiera la concordia entre el sacerdocio y el poder civil. Consta, en efecto, que los partidarios de una libertad desenfrenada se estremecen ante la concordia, que fue siempre tan favorable y tan saludable así para la religión como para los pueblos”.

Como no podía ser de otra manera, todos los papas sucesores defendieron las mismas ideas. Pío IX en su encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus*, León XIII, el más prolífico en sus encíclicas: *Quod apostolici muneris*, *Diuturnum illud*, *Inmortale dei*, *Cum multa*, *Inter gravissimas*, *Rerum novarum*; Pío X en la suya “*Pascendi*”; Pío XI en las “*Quadragesimo anno*”, *Divini redemptoris*, *Divini illius magistri*... dejando establecida, hasta el día de hoy, la doctrina católica contra el origen popular de la soberanía y los derechos individuales.

El que llegó más lejos que todos fue León XIII en sus dos encíclicas, la *Quod apostolici muneris*” en la que anticipa la “*Rerum novarum*”. En estas encíclicas proponía a la burguesía financiera y empresarial la formación de un Estado corporativo de alianza de clases sociales con el objetivo de impedir que el proletariado se aliase con el comunismo, el socialismo y el anarquismo. Anticipa este papa la alternativa del totalitarismo, fascismo, nazismo o dictaduras del siglo XX.

Hablando de esta encíclica, quiero hacer un apartado para referirme al siguiente hecho. De la misma manera que en el siglo VIII la Iglesia falsificó la “*Donación de Constantino*”, he podido comprobar, con gran sorpresa, que la versión actual de esta encíclica, editada por el Estado Vaticano, no tiene casi nada que ver con la original publicada en mayo de 1891. Por qué? Por la sencilla razón de que, derrotados el fascismo y progresivamente las dictaduras militares católicas, habiendo triunfado la democracia contra el totalitarismo y el comunismo contra el nazismo, esa encíclica era una prueba evidente de la influencia de la ideología clerical católica en todas estas dictaduras y totalitarismos. Era necesario cambiarla por otra. La versión original puede encontrarse en Internet conservada por

las comunidades católicas más intransigentes, como fueron los carlistas, en su momento. O en Francia hoy.

La versión actual, de los años setenta del siglo XX, cien años después de la versión original, está completamente descafeinada. Carece del contexto histórico en el que fue escrita. Esa encíclica era invocada por todas las derechas católicas durante la primera mitad del siglo XX y sirvió como referente ideológico para construir los Estados totalitarios y las dictaduras. El papa propone la creación de un Estado corporativo y Gil Robles, que pensaba al dictado de los intereses del clero, invocando la “*Rerum novarum*” defiende ese modelo de Estado corporativo, como dice en este texto:

“El corporativismo es una forma de democracia distinta a la predominante en nuestros días, que es la democracia liberal o inorgánica. Los sistemas demoliberales parten de la idea de que el individuo es un ser aislado, con tendencia a convivir, que libremente pacta con otros hombres y crea una sociedad concreta. El sujeto de la política es, pues, el individuo que ha sustituido a su comunidad. En consecuencia, no hay más técnica de representación popular que el sufragio universal inorgánico en el que cada individuo tiene un solo voto igual. Por el contrario, la democracia orgánica o corporativismo defiende que el individuo no es un ser aislado sino que está integrado en los órganos de la sociedad. Este tipo de democracia admite una pluralidad de cuerpos sociales intermedios tanto territoriales (municipio, comarca, región, nación, etc.) como institucionales (iglesias, administración, ejército, etc.) o profesionales (agricultura, industria, servicios, etc.). La diferencia entre estos dos tipos de democracia es obvia. En la democracia inorgánica o liberal, los individuos ejercen sus derechos a través de los partidos políticos, que no reconocen capacidad política representativa a los demás cuerpos sociales. Es más, es fácil que degeneren en partitocracia y que no defiendan los derechos de los ciudadanos sino los intereses de los partidos. Representan, en primer lugar, a la oligarquía del partido, y en segundo lugar, los intereses de su ideología, imagen, programa, etc. En cambio, un diputado orgánico, de un municipio o de un sindicato, representa unos intereses localizados y concretos. Además, no están sometidos a la férrea disciplina de un partido político y no corren el riesgo de que unas elecciones inorgánicas provoquen una revancha revisionista de los partidos opuestos, aún a pesar del interés general de la nación”. (Tardieu, A.: *La reforma del Estado. Su problema en España*, preámbulo de José María Gil-Robles, Madrid, Librería Internacional, 1935, pg. 25; Rojas Quintana, F.A.: *José María Gil-Robles (1898-1980). Una biografía política*. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2000).

Sólo con este texto se pone en evidencia la falsificación del texto actual de la “*Rerum novarum*”. Históricamente no se podrían explicar ni el Estado clerical de Salazar en Portugal, construido bajo el dictado de esta encíclica,

ni el Fuero de los Españoles de 1938 que también se elaboró siguiendo los dictados de esta misma encíclica. Pero es más, como la “Rerum novarum”, viene inmediatamente precedida por la Quod apostolici muneris, en la que se anticipa el contenido que luego se desarrolla en aquélla, por un lado, y como, cuarenta años después, el papa Pío XI, aliado de Hitler, de Mussolini, de Franco, de Salazar..., hizo una apología de la “Rerum novarum” en su encíclica “Quadragesimo anno”, el contenido original de aquélla queda referido en ésta y no tiene nada que ver con la redacción de la versión actual. Es una prueba de la inmoralidad de la jerarquía clerical católica que piensa que borrando sus propias huellas carece de pasado fascista.

Pero, además, este mismo papa, León XIII, nos dejó en las otras encíclicas una retahíla de argumentos contra la soberanía popular y los derechos individuales con las que superó al propio Gregorio XVI. Ya he citado esas encíclicas, pero tiene una dedicada expresamente a definir el concepto católico de libertad, la “Libertas”. Nos dice en ella:

... “Considerada en su misma naturaleza, esta libertad no es otra cosa que la facultad de elegir entre los medios que son aptos para alcanzar un fin determinado, en el sentido de que el que tiene facultad de elegir una cosa entre muchas es dueño de sus propias acciones. Ahora bien: como todo lo que uno elige como medio para obtener otra cosa pertenece al género del denominado bien útil, y el bien por su propia naturaleza tiene la facultad de mover la voluntad, por esto se concluye que la libertad es propia de la voluntad, o más exactamente, es la voluntad misma, en cuanto que ésta, al obrar, posee la facultad de elegir. Pero el movimiento de la voluntad es imposible si el conocimiento intelectual no la precede iluminándola como una antorcha, o sea, que el bien deseado por la voluntad es necesariamente bien en cuanto conocido previamente por la razón. Tanto más cuanto que en todas las voliciones humanas la elección es posterior al juicio sobre la verdad de los bienes propuestos y sobre el orden de preferencia que debe observarse en éstos. Pero el juicio es, sin duda alguna, acto de la razón, no de la voluntad. Si la libertad, por tanto, reside en la voluntad, que es por su misma naturaleza un apetito obediente a la razón, síguese que la libertad, lo mismo que la voluntad, tiene por objeto un bien conforme a la razón. No obstante, como la razón y la voluntad son facultades imperfectas, puede suceder, y sucede muchas veces, que la razón proponga a la voluntad un objeto que, siendo en realidad malo, presenta una engañosa apariencia de bien, y que a él se aplique la voluntad. Pero así como la posibilidad de error y el error de hecho es un defecto que arguye un entendimiento imperfecto, así también adherirse a un bien engañoso y fingido, aun siendo indicio de libre albedrío, como la enfermedad es señal de la vida, constituye, sin embargo, un defecto de la libertad. De modo parecido, la voluntad, por el solo hecho de su dependencia de la razón, cuando apetece un objeto que se

aparta de la recta razón, incurre en el defecto radical de corromper y abusar de la libertad. Y ésta es la causa de que Dios, infinitamente perfecto, y que por ser sumamente inteligente y bondad por esencia es sumamente libre, no pueda en modo alguno querer el mal moral; como tampoco pueden quererlo los bienaventurados del cielo, a causa de la contemplación del bien supremo. Esta era la objeción que sabiamente ponían San Agustín y otros autores contra los pelagianos. Si la posibilidad de apartarse del bien perteneciera a la esencia y a la perfección de la libertad, entonces Dios, Jesucristo, los ángeles y los bienaventurados, todos los cuales carecen de ese poder, o no serían libres o, al menos, no lo serían con la misma perfección que el hombre en estado de prueba e imperfección...

... En cambio, los seres que gozan de libertad tienen la facultad de obrar o no obrar, de actuar de esta o de aquella manera, porque la elección del objeto de su volición es posterior al juicio de la razón, a que antes nos hemos referido. Este juicio establece no sólo lo que es bueno o lo que es malo por naturaleza, sino además lo que es bueno y, por consiguiente, debe hacerse, y lo que es malo y, por consiguiente, debe evitarse. Es decir, la razón prescribe a la voluntad lo que debe buscar y lo que debe evitar para que el hombre pueda algún día alcanzar su último fin, al cual debe dirigir todas sus acciones. Y precisamente esta ordenación de la razón es lo que se llama ley. Por lo cual la justificación de la necesidad de la ley para el hombre ha de buscarse primera y radicalmente en la misma libertad, es decir, en la necesidad de que la voluntad humana no se aparte de la recta razón. No hay afirmación más absurda y peligrosa que ésta: que el hombre, por ser naturalmente libre, debe vivir desligado de toda ley. Porque si esta premisa fuese verdadera, la conclusión lógica sería que es esencial a la libertad andar en desacuerdo con la razón, siendo así que la afirmación verdadera es la contradictoria, o sea, que el hombre, precisamente por ser libre, ha de vivir sometido a la ley. De este modo es la ley la que guía al hombre en su acción y es la ley la que mueve al hombre, con el aliciente del premio y con el temor del castigo, a obrar el bien y a evitar el mal. Tal es la principal de todas las leyes, la ley natural, escrita y grabada en el corazón de cada hombre, por ser la misma razón humana que manda al hombre obrar el bien y prohíbe al hombre hacer el mal”.

Estamos viendo de qué manera el sistema de valores cristiano es la negación del sistema de valores proclamado en todas las declaraciones de derechos. La teoría del origen del poder divino y su ideología y moral, contenidas en la moral y doctrina cristianas, es una ideología autoritaria, totalitaria, antifeminista, homófoba y teocrática que se desarrolla doctrinalmente en el conjunto de sus valores. Estos, como su concepto de la libertad, nunca pueden entrar en conflicto con el Poder religioso sino, más coherentemente, reforzarlo.

He hablado del sacrificio ritual, la misa hoy, por ejemplo, como un rasgo universal a todas las religiones y teorías del Poder de origen divino. De hecho, esta relación sadomasoquista se desarrolla en otra serie de valores morales contra las libertades. Sobre uno de ellos se construyen los fundamentos de la moral cristiana y la cultura occidental, es: la represión del placer sexual.

Con ésta se potencian como valores la obediencia, la resignación, el sufrimiento, la sumisión. Gracias a ésta el individuo acaba siendo plenamente dominado porque su voluntad es absolutamente dominada por la voluntad del Poder. De esta manera las religiones monoteístas van construyendo los contenidos ideológicos del Poder. La conciencia del Poder. Conciencia que se complementa con su teoría de la libertad, de sumisión a la autoridad, del origen divino de la soberanía y del rechazo de los derechos, de cualquier derecho individual. Como ya hemos visto en alguna encíclica.

Es la misma actitud de sumisión y resignación, de aceptación del sacrificio y negación individual en beneficio del Estado, de dios o del bien común, que ya reivindicaron los estoicos. Y que en el siglo XX reivindicarán las dictaduras militares católicas, el fascismo y el nazismo. Catolicismo, cristianismo, fascismo, nazismo e islamismo. Si bien fue el judaísmo y su proyección cristiana y católica quienes desarrollaron esta teoría y sistema de valores de origen estoico con mayor interés.

Sin embargo, durante las monarquías orientales y antes de la existencia del monoteísmo judío nunca existió represión del placer sexual. En esto se equivocó Freud, porque el origen moral de la represión sexual aparece en la Historia en la Biblia y se transmite al cristianismo y al Islam. De otra manera, el rechazo de los placeres está, también, en el fundamento moral de las religiones asiáticas: hinduismo, budismo, confucionismo, taoísmo, jainismo... Con anterioridad al monoteísmo la mujer, no el hombre, tenía limitadas sus capacidades para relacionarse sexualmente pero no era por razones morales sino por razones económicas patrimoniales. Era una forma de dominación, pero no tan patológica como la de origen judío transmitida al cristianismo y al islamismo.

La represión del placer sexual es Poder. Poder absoluto de dominación sobre la voluntad individual. Se puede explotar y dominar económicamente, se puede dominar políticamente, pero si no se domina la libertad sexual, los individuos siguen teniendo voluntad, autonomía y capacidad mental para rebelarse contra el Poder. La voluntad individual, garantizada por la libertad sexual o el deseo consciente de ser sexualmente libres, contra la conciencia o moral del Poder es el mayor enemigo de éste. No existe Estado, ni dios, ni religión, ni autoridad que no reprima y controle la conducta sexual de los individuos.

La represión de la libertad y placer sexual es el principal fundamento ideológico del Poder. Nadie tiene más Poder sobre otra persona que aquella que puede imponerle una conducta moral represiva. Sin voluntad individual para decidir sobre la propia sexualidad no se puede ser ni feliz ni libre. Se podría ser parcialmente libre en el ejercicio de otras libertades. Se podría ser incluso económicamente libre, liberado de la explotación, pero si en cualquier régimen político, de izquierdas o derechas, no existe libertad sexual, los individuos permanecerán siempre dominados bajo poderes autoritarios, teocráticos o totalitarios.

Podemos leer un relato de la novela “1984” de Orwell, donde nos describe el enorme Poder de la represión sexual y el sufrimiento: “El verdadero poder (dice el verdugo O’Brien), el poder por el que tenemos que luchar día y noche, no es poder sobre las cosas, sino sobre los hombres... Vamos a ver, Winston (la víctima), ¿cómo afirma un hombre su poder sobre otro?

Winston pensó un poco y respondió: Haciéndole sufrir. Exactamente. Haciéndole sufrir. No basta con la obediencia. Si no sufre ¿cómo vas a estar seguro de que obedece tu voluntad y no la suya propia? El poder radica en infligir dolor y humillación. El poder está en la facultad de hacer pedazos los espíritus y volverlos a construir dándoles nuevas formas elegidas por ti. ¿Empiezas a ver qué clase de mundo estamos creando?

...Un mundo de miedo, de ración y de tormento, un mundo de pisotear y ser pisoteado, un mundo que se hará cada vez más despiadado. El progreso de nuestro mundo será la consecución de más dolor. Las antiguas civilizaciones sostenían basarse en el amor o en la justicia. La nuestra se funda en el odio. En nuestro mundo no habrá más emociones que el miedo, la rabia, el triunfo y el autorebajamiento....El instinto sexual será arrancado donde persista...Suprimiremos el orgasmo...Todos los placeres serán destruidos...será un mundo de terror a la vez que un mundo triunfal...Siempre tendremos al hereje a nuestro libre albedrío, chillando de dolor, destrozado, despreciable y, al final, totalmente arrepentido, salvado de sus errores y arrastrándose a nuestros pies por su propia voluntad”.

Orwell en su novela nos expone una mentalidad, la del Poder, que ya había sido elaborada por el cristianismo. En los años treinta del siglo XX el papa Pío XI en su encíclica “Casti connubi”, razonaba sobre la importancia de la represión sexual como fundamento del Poder sobre los súbditos. Evidentemente él lo argumenta como una exigencia divina para salvar el alma. Dice en esta encíclica:

“Sumisión a la iglesia.

38. Pero esta conformidad de la convivencia y de las costumbres matrimoniales con las leyes de Dios, sin la cual no puede ser eficaz su restauración, supone que todos pueden discernir con facilidad, con firme certeza y sin mezcla de error, cuáles son esas leyes. Ahora bien; no hay quien no vea a cuántos sofismas se abriría camino y cuántos errores se

mezclarían con la verdad si a cada cual se dejara examinarlas tan sólo con la luz de la razón o si tal investigación fuese confiada a la privada interpretación de la verdad revelada. Y si esto vale para muchas otras verdades del orden moral, particularmente se ha de proclamar en las que se refieren al matrimonio, donde el deleite libidinoso fácilmente puede imponerse a la frágil naturaleza humana, engañándola y seduciéndola; y esto tanto más cuanto que, para observar la ley divina, los esposos han de hacer a veces sacrificios difíciles y duraderos, de los cuales se sirve el hombre frágil, según consta por la experiencia, como de otros tantos argumentos para excusarse de cumplir la ley divina.

Por todo lo cual, a fin de que ninguna ficción ni corrupción de dicha ley divina, sino el verdadero y genuino conocimiento de ella ilumine el entendimiento de los hombres y dirija sus costumbres, es menester que con la devoción hacia Dios y el deseo de servirle se junte una humilde y filial obediencia para con la Iglesia. Cristo nuestro Señor mismo constituyó a su Iglesia maestra de la verdad, aun en todo lo que se refiere al orden y gobierno de las costumbres, por más que muchas de ellas estén al alcance del entendimiento humano...

...por lo tanto, obedezcan los fieles y rindan su inteligencia y voluntad a la Iglesia, si quieren que su entendimiento se vea inmune del error y libres de corrupción sus costumbres; obediencia que se ha de extender, para gozar plenamente del auxilio tan liberalmente ofrecido por Dios, no sólo a las definiciones solemnes de la Iglesia, sino también, en la debida proporción, a las Constituciones o Decretos en que se reprueban y condenan ciertas opiniones como peligrosas y perversas”. Y continúa:

“PLAN DIVINO

36. Es necesario, pues, que todos consideren atentamente la razón divina del matrimonio y procuren conformarse con ella, a fin de restituirlo al debido orden.

Mas como a esta diligencia se opone principalmente la fuerza de la pasión desenfrenada, que es en realidad la razón principal por la cual se falta contra las santas leyes del matrimonio y como el hombre no puede sujetar sus pasiones si él no se sujeta antes a Dios, esto es lo que primeramente se ha de procurar, conforme al orden establecido por Dios. Porque es ley constante que quien se sometiere a Dios conseguirá refrenar, con la gracia divina, sus pasiones y su concupiscencia; mas quien fuere rebelde a Dios tendrá que dolerse al experimentar que sus apetitos desenfrenados le hacen guerra interior.

San Agustín expone de este modo con cuánta sabiduría se haya esto así establecido: Es conveniente -dice- que el inferior se sujete al superior; que aquel que desea se le sujete lo que es inferior se someta él a quien le es superior. ¡Reconoce el orden, busca la paz! ¡Tú a Dios; la carne a ti! ¿Qué más justo? ¿Qué más bello? Tú al mayor, y el menor a ti; sirve tú a quien te

hizo, para que te sirva lo que se hizo para ti. Pero, cuidado: no reconocemos, en verdad, ni recomendamos este orden: ¡A ti la carne y tú a Dios!, sino: ¡Tú a Dios y a ti la carne! Y si tú desprecias lo primero, es decir, Tú a Dios, no conseguirás lo segundo, esto es, la carne a ti. Tú, que no obedeces al Señor, serás atormentado por el esclavo[76].

Y el mismo bienaventurado Apóstol de las Gentes, inspirado por el Espíritu Santo, atestigua también este orden, pues, al recordar a los antiguos sabios, que, habiendo más que suficientemente conocido al Autor de todo lo creado, tuvieron a menos el adorarle y reverenciarle, dice: Por lo cual les entregó Dios a los deseos de su corazón, a la impureza, de tal manera que deshonrasen ellos mismos sus propios cuerpos y añade aún: por esto les entregó Dios al juego de sus pasiones[77]. Porque Dios resiste a los soberbios y da a los humildes la gracia[78], sin la cual, como enseña el mismo Apóstol, el hombre es incapaz de refrenar la concupiscencia rebelde[79].

PIEDAD NECESARIA

37. Luego si de ninguna manera se pueden refrenar, como se debe, estos ímpetus indomables, si el alma primero no rinde humilde obsequio de piedad y reverencia a su Creador, es ante todo y muy necesario que quienes se unen con el vínculo santo del matrimonio estén animados por una piedad íntima y sólida hacia Dios, la cual informe toda su vida y llene su inteligencia y su voluntad de un acatamiento profundo hacia la suprema Majestad de Dios.

Obran, pues, con entera rectitud y del todo conformes a las normas del sentido cristiano aquellos pastores de almas que, para que no se aparten en el matrimonio de la divina ley, exhortan en primer lugar a los cónyuges a los ejercicios de piedad, a entregarse por completo a Dios, a implorar su ayuda continuamente, a frecuentar los sacramentos, a mantener y fomentar, siempre y en todas las cosas, sentimientos de devoción y de piedad hacia Dios.

Pero gravemente se engañan los que creen que, posponiendo o menospreciando los medios que exceden a la naturaleza, pueden inducir a los hombres a imponer un freno a los apetitos de la carne con el uso exclusivo de los inventos de las ciencias naturales (como la biología, la investigación de la transmisión hereditaria, y otras similares). Lo cual no quiere decir que se hayan de tener en poco los medios naturales, siempre que no sean deshonestos; porque uno mismo es el autor de la naturaleza y de la gracia, Dios, el cual ha destinado los bienes de ambos órdenes para que sirvan al uso y utilidad de los hombres. Pueden y deben, por lo tanto, los fieles ayudarse también de los medios naturales. Pero yerran los que opinan que bastan los mismos para garantizar la castidad del estado conyugal, o les atribuyen más eficacia que al socorro de la gracia sobrenatural.”

Más recientemente, el Pontificio Consejo para la familia publicó el documento titulado "Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia (8 de diciembre, 1995). La conclusión de este documento con el que se pretende orientar la educación sexual de los jóvenes pero también de los padres es otra manifestación de la patología doctrinal cristiana. En resumen, este documento lo que propone no es una educación para disfrutar de la sexualidad sino todo lo contrario, para suprimir cualquier actividad sexual de la conducta humana y de las relaciones humanas. Es una teoría de la educación contra la sexualidad como placer en sí misma.

Su conclusión es, sencillamente, alucinante. Propone que los padres, y profesores, deben procurar educar a los niños y jóvenes en la absoluta castidad, y añade que, una vez casados, la castidad debe mantenerse como necesaria para la salvación del alma y como ejemplo para los jóvenes. En una palabra, nunca bajo ningún concepto deben tenerse, en ninguna edad ni en el matrimonio, relaciones sexuales por placer. Ese acto es condenable porque impide que el alma se purifique y pueda salvarse.

En este patológico documento, cuyo texto es un galimatías de esperpéntica confusión y caos terminológico en el que se mezclan palabras como sexualidad que no hacen referencia al placer sino que inducen a todo lo contrario, la castidad, podemos leer cosas como las siguientes:

"El uso de la sexualidad como donación física tiene su verdad y alcanza su pleno significado cuando es expresión de la donación personal del hombre y de la mujer hasta la muerte. Este amor está expuesto sin embargo, como toda la vida de la persona, a la fragilidad debida al pecado original y sufre, en muchos contextos socioculturales, condicionamientos negativos y a veces desviados y traumáticos. Sin embargo la redención del Señor, ha hecho de la práctica positiva de la castidad una realidad posible y un motivo de alegría, tanto para quienes tienen la vocación al matrimonio - sea antes y durante la preparación, como después, a través del arco de la vida conyugal -, como para aquellos que reciben el don de una llamada especial a la vida consagrada.

4. En la óptica de la redención y en el camino formativo de los adolescentes y de los jóvenes, la virtud de la castidad, que se coloca en el interior de la templanza - virtud cardinal que en el bautismo ha sido elevada y embellecida por la gracia -, no debe entenderse como una actitud represiva, sino, al contrario, como la transparencia y, al mismo tiempo, la custodia de un don, precioso y rico, como el del amor, en vistas al don de sí que se realiza en la vocación específica de cada uno. La castidad es, en suma, aquella "energía espiritual que sabe defender el amor de los peligros del egoísmo y de la agresividad, y sabe promoverlo hacia su realización plena". Y continúa: "2. El Catecismo de la Iglesia Católica describe y, en cierto sentido, define la castidad así: "La castidad significa la integración lograda

de la sexualidad en la persona, y por ello en la unidad interior del hombre en su ser corporal y espiritual ".

¿Alguien puede entender el significado de este galimatías? Un galimatías es un recurso muy utilizado por el clero católico y sus portavoces laicos para emplear un montón de palabras que carecen de sentido o fundamento científico. Aquellas que en lugar de aclarar el concepto o idea que se pretende definir sólo sirven para confundir más a quien lo escucha.

“5. La formación a la castidad, en el cuadro de la educación del joven a la realización y al don de sí, implica la colaboración prioritaria de los padres también en la formación de otras virtudes como la templanza, la fortaleza, la prudencia. La castidad, como virtud, no subsiste sin la capacidad de renuncia, de sacrificio y de espera.”

Esta aversión contra el placer sexual, calificado nada menos que de “perversión”, es necesaria para dominar, para el Poder, quien racionaliza esta patología sexofóbica creando otra patología: el sadomasoquismo. De esta manera el Poder, dios, se representa a sí mismo como conciencia racionalizada de sus propias aberraciones. La exaltación del sufrimiento, sacrificio, martirio y muerte, con los que se construyen otros valores, es otra de ellas. Al final la muerte es, para las religiones monoteístas, la salvación. La muerte es la respuesta a la pregunta religiosa del “sentido de la vida” humana.

En coherencia con la relación sadomasoquista entre dios, Poder, y súbdito, la exaltación del sufrimiento, es otro concepto moral construido por el Poder para su propio beneficio. Y como no podía ser menos, la Iglesia católica, como Poder teocrático totalitario es la más interesada en elaborar esa conciencia de dominación del Poder. Y lo hace construyendo toda una teoría de exaltación y racionalización del sufrimiento. Sin aceptar este valor no podríamos soportar la represión sexual. Los dos pilares sobre los que se construye la conciencia moral del Poder y todo su sistema de valores.

Existe un libro, “Camino”, escrito por el santificado y divinizado J.M. Escrivá de Balaguer, que es un monumento a la exaltación de la conducta sadomasoquista. En este libro podemos leer un recital de sentencias del siguiente tono:

“175. Ningún ideal se hace realidad sin sacrificio. - Niégate. ¡Es tan hermoso ser víctima!

255. ¿Quieres que te diga todo lo que pienso de "tu camino"? - Pues, mira: que si correspondes a la llamada, trabajarás por Cristo como el que más: que si te haces hombre de oración, tendrás la correspondencia de que hablo antes y buscarás, con hambre de sacrificio, los trabajos más duros...Y serás feliz aquí y felicísimo luego, en la Vida.

647. No pretendas que te "comprendan". - Esa incompreensión es providencial: para que tu sacrificio pase oculto.

683. Te veo, caballero cristiano - dices que lo eres -, besando una imagen, mascullando una oración vocal, clamando contra los que atacan a la Iglesia de Dios..., y hasta frecuentando los Santos Sacramentos. Pero no te veo hacer un sacrificio, ni prescindir de ciertas conversaciones... mundanas (podría, con razón, aplicarles otro calificativo), ni ser generoso con los de abajo... ni con esa Iglesia de Cristo!, ni soportar una flaqueza de tu hermano, ni abatir tu soberbia por el bien común, ni deshacerte de tu firme envoltura de egoísmo, ni... tantas cosas más! Te veo... - No te veo... - Y tú... ¿dices que eres caballero cristiano? ¡Qué pobre concepto tienes de Cristo!

182. Bebamos hasta la última gota del cáliz del dolor en la pobre vida presente. -¿Qué importa padecer diez años, veinte, cincuenta..., si luego es cielo para siempre, para siempre..., para siempre? - Y, sobre todo, - mejor que la razón apuntada, "propter retributionem"-, ¿qué importa padecer, si se padece por consolar, por dar gusto a Dios nuestro Señor, con espíritu de reparación, unido a El en su Cruz, en una palabra: si se padece por Amor?...

848. Quieres ser mártir. - Yo te pondré un martirio al alcance de la mano: ser apóstol y no llamarte apóstol, ser misionero - con misión- y no llamarte misionero, ser hombre de Dios y parecer hombre de mundo: pasar oculto!

277. Me preguntas: ¿por qué esa Cruz de palo? - Y copio de una carta: "Al levantar la vista del microscopio la mirada va a tropezar con la Cruz negra y vacía. Esta Cruz sin Crucificado es un símbolo. Tiene una significación que los demás no verán. Y el que, cansado, estaba a punto de abandonar la tarea, vuelve a acercar los ojos al ocular y sigue trabajando: porque la Cruz solitaria está pidiendo unas espaldas que carguen con ella".

Pero la exaltación del sufrimiento, anulación de la personalidad y sumisión absoluta al Poder no es cosa de este personaje sádico, Escrivá, en la línea de Moisés y los profetas bíblicos. Es doctrina de la Iglesia. En la encíclica "Salvifici doloris", "El valor salvífico del sufrimiento", 1984, Juan Pablo II exalta el sufrimiento como fundamento de la doctrina cristiana y sus valores. Dice, entre otras cosas: "La alegría deriva del descubrimiento del sentido del sufrimiento... lo que expresamos con la palabra «sufrimiento» parece ser particularmente esencial a la naturaleza del hombre... la redención se ha realizado mediante la cruz de Cristo, o sea mediante su sufrimiento...¿Por qué el mal? ¿Por qué el mal en el mundo? Cuando ponemos la pregunta de esta manera, hacemos siempre, al menos en cierta medida, una pregunta también sobre el sufrimiento...El sufrimiento humano suscita compasión, suscita también respeto, y a su manera atemoriza. En efecto, en él está contenida la grandeza de un misterio específico."

En primer lugar habría que explicarle al papa que el sufrimiento no es ningún misterio, ni un castigo atribuible a lo que llaman pecado original, sino que está causado por enfermedades naturales o desgracias naturales, una epidemia o un tsunami carecen de misterio, y sobre todo por la

explotación económica, la dominación política y la opresión moral. Que causas las guerras. No existe otra causa del mal social que la existencia de lucha de clases y que esta lucha existe porque existen clases sociales y esas clases están creadas como consecuencia de la explotación económica. Las enfermedades nada tienen que ver ni con maldiciones de los espíritus ni de los dioses. Son males químicos y biológicos e incluso psicológicos.

Si se acabara con la explotación económica, política y moral, eliminando las clases sociales, desaparecería la lucha de clases y se acabaría con el sufrimiento social. Es bien sencillo. De las enfermedades naturales ya se encargan la medicina y los hospitales de combatirlas. Hasta el papa cuando se pone enfermo va a un hospital. Y lo cierran para él solito.

No puede atribuirse este sufrimiento social y político a fuerzas espirituales extrañas a los seres humanos. Eso era cosa de la ignorancia del pasado cuando se creía en la existencia de un mundo demoníaco. El papa, la Iglesia, debería abordar las causas reales, sociales y políticas que desencadenan el sufrimiento pero, entonces, tendría que condenar la propiedad privada de los medios de producción en lugar de santificarla. La Iglesia católica, como el Islam, justifica y defiende la propiedad privada de los medios de producción. Siendo esta propiedad la única causa de todos los males sociales e individuales.

El sufrimiento es necesario para la existencia de la idea de dios y el Poder. En él se racionaliza la redención y sin la redención no existiría la figura de Jesucristo. El Poder. Quebrándose el mito de salvación, que necesita del sacrificio individual y social, sobre el que se justifica toda la teología y razón de ser de la Iglesia y el cristianismo. En otro acto religioso, la santificación de la judía cristianizada Edith Stein, el mismo papa, racionalizando las causas de su santificación y las palabras de la misma santa, declaraba:

“Ahora bien, en el comienzo de la Scientia Crucis, explorando la fuente bíblica de la mística de San Juan de la Cruz, ella escribe: “El alma se convierte en una sola cosa con Cristo, llegando a vivir de su vida, pero únicamente en la rendición voluntaria al Crucificado, sólo después de haber recorrido todo el Via Crucis junto a El”. La autora veía ese concepto expresado con la máxima claridad y precisión al leer a San Pablo:

“Éste en realidad posee una ciencia de la cruz ya bien desarrollada, una teología de la cruz que emana de su íntima experiencia. (..) El evangelio de Pablo es precisamente esto: la doctrina de la Cruz, el mensaje que él anuncia a los judíos y a los gentiles. Se trata de un testimonio lineal, sin artificio oratorio alguno, sin esfuerzo alguno por convencer recurriendo a argumentos racionales. Ese testimonio recibe toda su fuerza de aquello que anuncia. Y es la Cruz de Cristo, o sea, la muerte de Cristo en la cruz, el Cristo mismo crucificado. Cristo es el poder de Dios, la sabiduría de Dios no sólo por ser enviado de Dios, Hijo de Dios y Dios él mismo, sino

precisamente por ser Crucificado”. Este “verbo de la cruz”, objeto de la predicación de Pablo, él lo ha formulado perfectamente como “ciencia de la cruz”, o sea, como escuela de vida que implica la perfecta conformidad con Cristo crucificado”. Con todo, ya en el alba de su conversión (1921) y mientras, a comienzos de los años 30, crecía en Alemania la oleada del odio nazi que arrasaría al pueblo hebreo mediante el exterminio (Shoà) e incendiaría toda Europa con la Segunda Guerra Mundial, Edith Stein, “filósofa crucificada”⁴, observaba con impresionante lucidez la evolución del drama sociopolítico y al mismo tiempo percibía claramente que únicamente en el misterio de la cruz y en la participación directa en su sacrificio, en la scientia crucis, se podía tener esperanza en un mundo nuevo, apoyado en la reconciliación, el amor y la paz. “No hay inteligencia humana que nos pueda ayudar, sino únicamente la pasión de Cristo. Por eso deseo participar en ella”. Así escribía Edith Stein en la víspera de la Navidad de 1938, al dar cuenta de su ingreso al Carmelo de Colonia.” (Giovanni Marchessi, S.J., “La ciencia de la cruz en Edith Stein”, Humanitas, n°25).

Queda claro, por lo tanto, que el sufrimiento no es ningún misterio sino la condición necesaria que debe soportar el cristiano para alcanzar la purificación de su alma, salvarse e integrarse en dios. Al igual que el cristianismo todas las dictaduras políticas, el Nazismo y el Fascismo, y mucho antes que ellos Hegel, repitieron los mismos argumentos para justificar y legitimar el sacrificio individual de los súbditos de esos Estados en beneficio del Estado, la Nación o Iglesia, que dirían los papas.

“Sufrir sin lamentarse, dice Fromm, constituye la virtud más alta y no lo es, en cambio, el coraje necesario para poner fin al sufrimiento o por lo menos disminuirlo. El heroísmo propio del carácter autoritario no está en cambiar su destino, sino en someterse a él”. (Fromm, E. “El miedo a la libertad”, Paidós, Buenos Aires, 1977, pg. 210).

Y continúa Fromm en la pgn. 274-275: “Existe el deseo de someterse a un poder de fuerzas abrumadora, de aniquilar su propio yo, del mismo modo que existe el deseo de ejercer poder sobre personas que carecen de él. Este aspecto masoquista de la ideología y prácticas nazis resulta evidente sobre todo con respecto a las masas. Se les repite continuamente: el individuo no es nada y nada significa.

El individuo debería aceptar así su insignificancia personal, disolverse en el seno de un poder superior y luego sentirse orgulloso de participar de la gloria y fuerza de tal poder. Hitler expresa esta idea con toda claridad en su definición del idealismo: “Solamente el idealismo conduce a los hombres al reconocimiento voluntario del privilegio de la fuerza y el poder, transformándolos así en una partícula de aquel orden que constituye todo el universo y le da forma.

Goebbels formulaba una definición similar de lo que él llama socialismo (nacionalsocialismo): “ser socialista, escribe, significa someter el yo al tú; el socialismo representa el sacrificio del individuo al todo”. Sacrificar el individuo y reducirlo a una partícula de polvo, a un átomo, implica, según Hitler, renunciar al derecho a afirmar la opinión, los intereses y la felicidad individuales. Este renunciamiento constituye la esencia de una organización política en la que “el individuo deje de representar su opinión personal y sus intereses...”

El fin de la educación es enseñar al individuo a no afirmar el yo. Ya en la escuela el muchacho debe aprender “no sólo a quedar en silencio cuando ha sido justamente reprendido, sino que también debe soportar en silencio la injusticia. Acerca de este último objetivo de la educación escribe: En el Estado del pueblo la visión popular de la vida ha logrado por fin realizar esa doble era en la que los hombres ponen su cuidado no ya en la mejor crianza de perros, caballos y gatos, sino en la educación de la humanidad misma; una época en la que algunos renuncian en silencio y con plena conciencia y otros se sacrifican de buen grado”.

Después de leer a Hitler podría afirmarse que Escrivá de Balaguer escribió “Camino” al dictado de las opiniones de este dictador. En realidad podría haber sido su secretario que en lugar del “Mein Kampf”, una teoría para la dominación, escribió Camino, la conciencia racionalizada de la dominación. La misma santa Edith Stein, con palabras más místicas, dice lo escribió lo mismo en su libro la “Ciencia de la Cruz”: “El alma se convierte en una sola cosa con Cristo, llegando a vivir de su vida, pero únicamente en la rendición voluntaria al Crucificado, sólo después de haber recorrido todo el Via Crucis junto a El”. Y añade:

“Existe un estado de reposo en Dios, de total aflojamiento de toda actividad espiritual, en el cual no se hacen más planes, no se toman decisiones y además de no actuar, uno entrega todo cuanto es propio del futuro a la voluntad divina y se “abandona” totalmente al “destino”. Este estado lo he vivido en parte yo misma, después de ocurrir un hecho que superó mis fuerzas absorbiendo completamente las energías espirituales de mi vida y despojándome de toda actividad. El reposo en Dios, en cuanto debilitamiento de la actividad por falta de fuerza vital, es algo totalmente nuevo y especial. El debilitamiento se caracterizaba por un silencio mortal, en cuyo lugar se presenta ahora una sensación de seguridad” y “cuando uno se abandona a este sentimiento, comienza a llenarse paulatinamente de nueva vida y siente un impulso hacia una nueva actividad, pero sin esfuerzo alguno de la voluntad”. Por último, en la segunda parte del mismo ensayo, titulada “Individuo y comunidad”, Stein parece fotografiar el camino de profunda purificación que está viviendo su alma: si en el plano interior “se produce una transformación, ésta no se considera resultado de un desarrollo, sino más bien una conversión debida a una fuerza sobrenatural o

una fuerza situada fuera de la persona y fuera de todos los nexos con los cuales la misma está ligada”.

Y contesta Eric Fromm con las siguientes palabras: “Todas las distintas formas de sadismo que nos es dado observar pueden ser reducidas a un impulso fundamental único, a saber, el de lograr el dominio completo sobre otra persona, el de hacer de ésta un objeto pasivo de la voluntad propia, de constituirse en su dueño absoluto, su Dios, de hacer de ella todo lo que se quiera.

Humillar y esclavizar no son más que medios dirigidos a ese fin y el medio más radical es el de causar sufrimientos a la otra persona, puesto que no existe mayor poder que el de infligir dolor, el de obligar a los demás a sufrir, sin darles la posibilidad de defenderse. El placer de ejercer el más completo dominio sobre otro individuo (u otros objetos animados) constituye la esencia misma del impulso sádico”. (Fromm, E. “El miedo a la libertad”, Paidós, Buenos Aires, 1977, pg. 194). En definitiva la represión sexual, el sacrificio y sufrimiento personal como fundamentos éticos del Poder/dios.

Allí donde no triunfaron las ideas progresistas y liberales sobre la soberanía popular y los derechos individuales, como en muchos países católicos, fueran repúblicas o monarquías, y en todo el mundo islamita y de las religiones hindúes, budistas, jainitas, confucianas, tahoistas..., el Poder siguió teniendo el mismo sistema de valores que el de estas religiones. Desde la época de las revoluciones progresistas y, posteriormente, comunistas, el mundo ha quedado escindido entre dos conceptos diferentes del Poder y de la libertad. El de origen religioso y el de origen progresistas. Ambos, como conciencias de clase de clases antagónicas, son, también antagónicos. Desde entonces existen dos ideologías o conciencias de clase y de Poder: la totalitaria, de origen divino y la progresista, de origen social. La consecuencia final ha sido que, en las democracias capitalistas, fundadas sobre la coexistencia de clases de clases antagónicas, coexisten dos sistemas de valores, unos de origen autoritario y religioso, representados por la derecha y el clero en cualquier país democrático y otro representado por las fuerzas progresistas que, actualmente, no siempre coinciden con las izquierdas tradicionales. En cualquier caso esos dos sistemas de valores, conciencias e ideologías de clase existen y coexisten.

A pesar de que las constituciones democráticas proclaman una declaración de derechos individuales que garantiza, teóricamente, las libertades individuales y rechaza la opresión autoritaria de cualquier sistema de valores no fundamentado sobre las libertades individuales y por lo tanto rechaza cualquier Poder que sea de origen religioso o divino, sin embargo, la derecha y el clero enemigos de los derechos individuales y sociales e identificados con las teorías e ideologías religiosas, que en cualquier momento apoyarían un golpe de Estado como apoyaron el surgimiento del

Fascismo, del Nazismo y de las Dictaduras militares católicas o musulmanas, mantienen una actitud beligerante contra los derechos individuales por muy constitucionales que sean.

En nuestro tiempo, a través de los partidos de derechas, Dios sigue presente en el Poder y éste se racionaliza como dominación utilizando la moral religiosa contra todas las libertades. Sin el recurso constante a los valores religiosos la ideología de la derecha no podría soportarse sobre sí misma. Necesita de la religión para racionalizar su dominación, su brutalidad y violencia recurriendo a los valores divinos. Estos poderes están identificados con el Capitalismo, la explotación económica, la dominación política y la dominación moral y religiosa que las clases dominantes, en cualquier parte del mundo, siguen imponiendo a cientos de millones de personas al sufrimiento

El catolicismo, en cuyo nombre la derecha protege la propiedad privada de los medios de producción y el clero sus propios intereses multinacionales y su voluntad absoluta de Poder, ha elaborado una interesante teoría sobre cómo conquistar el Poder de los Estados democráticos, hoy. Sin necesidad de pegar ni un solo tiro. Por la vía parlamentaria la Iglesia católica trata de recuperar su dominación sobre el Estado y sobre la sociedad.

Como ya había anticipado, para terminar, es necesario hablar de la estrategia que actualmente utiliza la Iglesia para mantenerse en el Poder aliada a la Derecha o al Capital. En el libro “Historia de la Iglesia católica. Tomo IV. La Iglesia en su lucha y relación con el laicismo y su expansión misional, 1648-1951”, escrito por Llorca y otros tres jesuitas más y publicado por la BAC, Biblioteca de Autores Cristianos, podemos leer la siguiente descripción de esta estrategia:

“Había en el campo liberal-conservador, formando su derecha, sinceros católicos. El programa político de esta agrupación era el reconocimiento total a las decisiones pontificias, sobre todo a las del Syllabus, pero reconociendo que, dentro del constitucionalismo, había que atemperarse a las circunstancias de los tiempos, haciendo ciertas concesiones, no en el terreno teórico, dogmático, de los principios, sino en el práctico del Gobierno de los hombres, por no hallarse España en estado de aplicar tales principios según procedimientos de tiempos pasados, que, a su juicio, serían más perjudiciales que beneficiosos a la Iglesia.

En una palabra, según los términos que se hicieron muy corrientes en la contienda que se entablaba, España no se hallaba en un estado de “tesis”, sino de hipótesis.” El tomista Pidal y Mont resumió esta estrategia en la divisa: “Querer lo que se debe, el dogma católico, y hacer lo que se puede” modificando las leyes laicas y anticlericales.

El padre Conrado Muiños (Historia de la Iglesia, o.c. pg. 620): explicó así esta estrategia: “Tesis es el ideal o los principios y doctrinas cristianas que por ley divina deben regular la vida pública de todos los Estados; hipótesis

es la parte del ideal realizable, según las circunstancias. Por otra parte, Sardá y Salvany dio en su libro “El liberalismo es pecado” la siguiente explicación: “Tesis es el deber sencillo y absoluto en que está toda sociedad o Estado de vivir conforme a la ley de Dios, según la revelación de su Hijo Jesucristo, confiada al ministerio de la Iglesia. ¿Qué es la hipótesis? Es el caso hipotético de una nación o Estado que por razones de imposibilidad moral o material no puede plantearse francamente la tesis o el reinado exclusivo de Dios, siendo preciso que entonces se contenten los católicos con lo que aquella situación hipotética pueda dar de sí”. (El liberalismo es pecado, publicado en Propaganda católica, T.6, pg. 150, Barcelona, 1887).

El papa León XIII publicó una serie de encíclicas en las que difundió esta estrategia y lo hizo desde diversas perspectivas persiguiendo siempre un solo objetivo: que por encima del Poder civil, político, social o humano está el Poder del clero, llamado por ellos divino. Estas encíclicas son: la *Nobilissima galorum*, *Au milieu des sollicitudes*, *Inmortale Dei*, *Diuturnum illud*, *Quod apostolici muneris*, *Rerum novarum*... a las que siguieron otras de sus sucesores. Hasta hoy. Se afirma en todas ellas la voluntad absoluta de Poder del clero no superada ni por Hegel, ni por el propio Hitler, ni por el Emperador japonés. Y por negación, la condena del poder popular y de los derechos libertades individuales.

En realidad esta estrategia posibilista no es otra cosa que la aplicación de la teoría del “poder indirecto del papa” elaborada en el siglo XVII por el jesuita Suárez en dos de sus tratados, “*De legibus ac deo legislatore*” y “*Defensio fidei*”. El poder indirecto del papa no significa otra cosa que cuando un gobernante, cualquiera que sea la forma de gobierno, gobierna contra la voluntad del papa éste puede ordenar a los súbditos del Estado, porque también son súbditos de la Iglesia, y ésta se considera autoridad superior a la autoridad civil, que desobedezcan a la autoridad civil o las leyes civiles e incluso la proclamación de derechos de la Constitución.

Así ocurrió con el papa Juan Pablo II. En septiembre de 1987, Juan Pablo II, hallándose de visita en Estados Unidos, ignoró una solicitud de los obispos estadounidenses de que afirmara su creencia en la libertad de expresión, optando en cambio por afirmar que: “La Iglesia católica romana no es una democracia. El desacuerdo con el magisterio es incompatible con la condición de católico”.

La intromisión de la Iglesia en los asuntos políticos y públicos así como en la redacción de las leyes cuando atañen a los valores cristianos es una consecuencia necesaria de su voluntad de Poder, expresada en su teoría del Poder. De esta intromisión en los asuntos públicos y políticos depende su propia existencia como corporación clerical. De ahí que no renuncien nunca a participar directa o indirectamente en los asuntos políticos. La Iglesia es una institución política que goza de autonomía, como si fuera un

partido político, frente al Estado. Algo que es sólo posible porque la derecha la necesita como su único referente ideológico.

En aplicación actualmente de esta estrategia posibilista, allí donde los gobernantes católicos se resisten a someterse a la doctrina cristiana, como la lucha a favor del aborto, en el caso de cualquier país católico, incluso en Estados Unidos, en 2004, muchos obispos estadounidenses hicieron grandes esfuerzos por lograr que el laicado obedeciera su oposición al aborto. En enero de ese año, el obispo Raymond Burke, estrella ascendente en la jerarquía estadounidense, llamó la atención de los medios cuando declaró en su diócesis de Lacrosse, Wisconsin, que ningún político católico que, según él, hubiera mostrado apoyo al aborto o a la legislación de la eutanasia le sería concedida la sagrada comunión en su diócesis. Este pronunciamiento deliberadamente coincidente con las primeras elecciones primarias demócratas, fue visto como un ataque directo contra el senador John Kerry, católico y uno de los contendientes por la nominación demócrata.

Cuando Kerry se presentó como candidato a las elecciones presidenciales, el obispo Burke interfirió en la campaña en contra de Kerry anunciando que: "...todo elector católico que votara por él en las siguientes elecciones también sería excluido de la comunión hasta que se arrepintiera de su pecado de haber votado por ese político por estar a favor del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo". El obispo Michael Sheridan, de Colorado Springs, intervino en el acto advirtiendo que los católicos que votaran por Kerry "pondrían en peligro su salvación". Este obispo ya no parecía tan contundente al limitarse a declarar que podrían condenarse pero no se atrevió a excomulgarlos. (Yallop David - El Poder y la Gloria , Editorial Planeta Mexicana, 2007, pg. 326)

A pesar de lo cual, Kerry obtuvo 60 millones de votos frente a los 62 millones de Bush. Sólo 2 millones de diferencia. El pueblo norteamericano dio la espalda a los obispos católicos quienes a pesar de movilizar todas sus fuerzas con propagandistas y contertulios en las televisiones tradicionalistas y organizaciones antiabortistas, fracasaron en su intento por imponer su autoridad. La Iglesia americana ha enmudecido después de esa aplastante derrota.

La derecha, la dominación, la opresión no elaboran su propia ideología. De esta función se encargan las religiones. Creando así la conciencia de clase de la derecha y del Poder. La Iglesia si no está apoyada en el Estado no tiene poder ninguno, pero la derecha católica, de otras iglesias cristianas y los gobiernos musulmanes necesitan de la religión porque en ella se contienen las ideas totalitarias y autoritarias del Poder con las que poder legitimar los abusos del Poder y las restricciones de las libertades y derechos individuales. En esa situación nos encontramos en la actualidad

con gobiernos que no dejan de obstruir y restringir el ejercicio de las libertades y derechos individuales.

Necesariamente la libertad económica, en ausencia de explotación económica, la libertad política, en ausencia de dominación política, y la libertad moral, en ausencia de represión sexual, libertades negadas por todos los dioses, cuyos valores son los valores del Poder, proponen otra conciencia del poder como conciencia de la libertad y derechos individuales.

Capítulo II. El determinismo religioso en el pensamiento occidental y la voluntad de poder

Todos los individuos de concepciones deterministas o providencialistas y autoritarias, el clero de toda religión, fundamentalmente, pero también ideólogos y personas autoritarias e incluso muchos científicos, rechazan el relativismo. Les irrita lo relativo porque el pensamiento crítico, y todo individuo es potencialmente crítico, cuestiona, ridiculiza y relativiza todo lo que pretender ser absoluto.

La voluntad del Poder con la que se pretende determinar la física y la química, la sociedad y el individuo. Cuando nada que sea absoluto existe, porque todo son partes del caos indeterminado. Esto no significa que no existan ideologías y poderes absolutos y totalitarios, significa que ni se pueden fundamentar en sí mismos ni pueden ser permanentes, eternos, inmutables. Pueden ser destruidos y fragmentados. También con el ejercicio del pensamiento crítico contra todo principio de autoridad.

Determinismo es una palabra clave para entender uno de los orígenes teóricos del pensamiento religioso, político, humanista y científico de las civilizaciones. Es una teoría según la cual tanto el devenir de la naturaleza, el cosmos y la Tierra, como el devenir de las sociedades y el de cada individuo en particular está orientado de una manera necesaria, irreversible, imperativa y categórica por leyes divinas, naturales y sociales, y, por consiguiente, la voluntad individual no puede actuar contra la voluntad de esas leyes supraindividuales porque está determinada por ellas y, en consecuencia, debe someterse a ellas.

La voluntad individual como capacidad para decidir contra el determinismo impersonal de esas leyes es la afirmación del individuo como un ser social independiente y de la libertad de decidir como un gigantesco paso para construir todo un sistema de libertades individuales. La voluntad individual es un acto de rebelión contra dios, el Estado, el Poder y cualquier forma de dogma o autoridad dominante. La transición de esclavo a libre, de súbdito a libre, de proletario a libre, de creyente, fanático y masoquista a libre. Es un proceso dialéctico que ha hecho evolucionar las civilizaciones en libertades y progreso o mantenerlas estancadas y en retroceso. Son los dos polos antagónicos entre los que se debaten la libertad y su negación. También en el momento histórico presente.

En realidad, como nadie era libre, la libertad fue creada como negación de la dominación. Y existen muchas formas de dominación, convergentes en un Poder absoluto. La libertad como la conciencia, la inteligencia y el placer sexual son adquisiciones, consolidadas como atributos integrales e indelentitarios de los seres humanos, de cada ser humano, contra cualquier Poder. En la leyenda del pecado original, creado por las religiones, o del complejo de Edipo, idealizado por Freud, encontramos mitificado como

deseo el derecho a la rebelión contra el Poder. Los orígenes de la afirmación de la voluntad individual contra la voluntad divina o patriarcal. ¿Cuáles fueron los orígenes de la concepción determinista aplicada a las sociedades y seres humanos?: el determinismo astrológico. La astrología tiene sus orígenes en las religiones mesopotámicas que, observando los cambios estacionales y que de éstos dependían las cosechas y por lo tanto la existencia vital de las sociedades, llegaron a la conclusión de que existe una relación entre los fenómenos astronómicos y nuestra realidad social e individual. Los astros eran los dioses, espíritus o fuerzas impersonales sobrenaturales que decidían sobre nuestras cosechas y, por lo tanto, sobre nuestra vida. De ahí que todos los dioses y monarcas tuvieran un origen o procedencia astral.

Los filósofos presocráticos sentaron las bases del pensamiento científico, del pensamiento materialista y de la especulación filosófica posterior. Pretendieron explicar la naturaleza prescindiendo de los dioses mitológicos y de los astros pero no pudieron superar el concepto determinista porque nada podía ocurrir que no estuviera contenido en el origen. La relación entre causa eficiente y causa final explica el proceso durante el cual se desarrollan las leyes hasta alcanzar el objetivo final para el que están programadas, desde su origen. Cada uno concebirá de una manera diferente el principio o la forma del ser pero nada escapa a la atracción final hacia la que se dirige el movimiento.

Aristóteles explicó esta dinámica en el sentido de que el devenir no es más que una tendencia hacia la forma. Todo, desde sus orígenes, tiende hacia la forma. Platón lo había explicado con otras palabras: toda forma tiende hacia la idea. Era el cuarto principio explicativo de Aristóteles. Según el cual no sería posible comprender las formas y los procesos del ser sin del pensar en el fin. En una palabra, todo está ya preformado por las esencias y el devenir es el resultado del ser. Nada puede ser producto del azar.

La cuestión es que esta concepción determinista se aplica, también, al concepto de libertad, según el cual, lo que nos hace libres no es el acto de elegir en sí mismo, que tampoco nos haría libres, sino el acto de elegir la verdad, pero para elegir la verdad la voluntad debe estar informada y distinguir lo verdadero de lo falso. La cuestión es ¿qué es lo verdadero? El interés común, dirán algunos, pero a ¿quién sirve el interés común? a la ley y ¿al servicio de quién está la ley? del Poder. No importa que este se represente en la idea de dios o de la fuerza. Sobre este argumento la Iglesia católica construirá su concepción de la libertad, como “libero arbitrio”.

Para los estoicos la razón del mundo, el logos, es, al mismo tiempo, ley cósmica, providencia y destino. Con Hegel todos estos conceptos, desde los presocráticos, alcanzarán su apoteosis dialéctica. La razón del mundo, el logos, da contenido y forma a todo el proceso cósmico. La razón del mundo

y la providencia son el orden interno de formación y de movimiento que late en la materia misma. Dios, razón, providencia son lo mismo.

Los estoicos realizaron la mejor síntesis teórico-política de esta concepción astrológica. Con ellos religión, moral y política se identificaron en un todo estatal ante el cual los súbditos de dios o del rey debían someterse, identificarse con el poder estatal, cualquiera que fuera su forma de organización o estructura, y comunicarse mediante el sacrificio. En el ritual del sacrificio del yo ante el poder se desintegraba la voluntad particular en la voluntad única, absoluta y totalitaria del Poder.

El individuo, como siglos después certificará Hegel, no es nada, es lo accidental. La libertad está en el Estado, como tuvo que resignarse a admitir Spinoza, o en la “voluntad general”, como diría Rousseau, o en esas fuerzas impersonales de los estoicos. De manera que la libertad se identifica con la necesidad y ésta con los deberes. Los ilustrados afirmarán, siglos después, que donde hay deberes no puede haber libertades. Puesto que ésta sólo existe allí donde los individuos pueden ejercer derechos.

Uno de los que elaboraron el pensamiento político y religioso del cristianismo fue San Agustín, quien vivió acaballo entre los siglos IV y V de nuestra era. Negándolo y condenándolo, aplicó a rajatabla el determinismo astrológico, utilizando un argumento maniqueo, a pesar de que también lo había condenado y negado. Su aportación original consistió en sustituir los astros como origen de la ley y el poder por el dios cristiano. Cuyo origen, inevitablemente, también era astral. Una estrella guió a los reyes magos maniqueos hasta el portal. Y, en su proceso dialéctico entre la ciudad de dios y la ciudad humana, atribuyó a la Providencia divina, llamado providencialismo por todo el mundo católico, la suerte matemática del devenir de las sociedades y del poder. Nada puede ocurrir sin que esté determinado por esa providencia.

Cuando ocurre una desgracia es porque la providencia ha elegido ese camino por la razón misteriosa que sea y cuando ocurre una alegría también se atribuye a una decisión de la misma. Todo lo decide ella. La voluntad individual, si existiera, sería el mal. La negación de la voluntad divina. En España Donoso Cortés, uno de los fundadores del pensamiento tradicionalista, reaccionario, español y europeo, junto con los papas del siglo XIX, escribió un panfleto anti republicano, anti-anarquista y anti-socialista en el que defendía el providencialismo como justificación divina de la dominación religiosa y política. Tituló su libro: “Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo”.

Y, entonces, en qué consiste la libertad? Muy sencillo, dirán, en someterse a la voluntad divina- que no es otra cosa que la ley, la doctrina, la moral clerical- porque si no vivirás en el error, en el pecado y en la condena. La vida de cada individuo como la de las sociedades evoluciona siguiendo un plan divino. Si nada, como si se tratara de un agujero negro, puede escapar

a este plan, ni si quiera su concepto de la libertad, ¿acaso no es eso el determinismo? Pero esto, brillantemente expuesto por el papa León XIII, a finales del siglo XIX, en su encíclica “Libertas” y en la “Inmortale dei”, ¿no lo habían dicho, veinticinco siglos antes, todos los pensadores desde los presocráticos?

Como toda religión es dominación, el determinismo o providencialismo es una concepción que está al servicio de cualquier forma de dominación. El determinismo religioso o político enajena al individuo y a la Humanidad de su propia realidad económica, social, política y cultural. Deshumaniza a los seres humanos porque interpreta su devenir no en términos sociales sino religiosos y/o totalitarios. El individuo es concebido, predeterminado, o como un fenómeno religioso o como un fenómeno estatal e incluso biológico. Cuando en realidad los individuos son, porque sólo pueden ser, un fenómeno social.

Partiendo de que todas las filosofías y religiones suponen la existencia de una substancia que no tiene principio ni fin, que existe en sí misma, que es motor primero y que de ella, bien por creación, emanación o desarrollo dialéctico, procede todo lo demás, substancia que se denomina de diferentes maneras como: movimiento, ser, pensamiento, lógica, dios, espíritu, lo interesante es observar que el pensamiento occidental, filosófico y religioso, al ser lo concibe con dos atributos humanos: pensamiento y voluntad.

Todo ser, espíritu absoluto o dios tiene, como es lógico, conciencia de sí mismo y contiene todos los conocimientos, todo lo que es y puede llegar a ser, está contenido en él. Lo que no es ser en sí es accidental y lo que no es pero llegará a ser ya está en la conciencia. Aunque sea, para entenderlo en términos freudianos, como inconsciente al mismo ser. En el proceso dialéctico, lógico y racional del ser el inconsciente pasará a ser consciente en cada tiempo histórico. En el Estado y en el ciudadano en su relación de sumisión al Estado.

No deja de ser curioso que el ser absoluto tenga dos cualidades humanas, conciencia y voluntad, pero carezca de pensamiento crítico y de capacidad para el placer sexual. Pensamiento crítico no puede tener, porque todo lo que es no puede ser de otra manera, si fuera de otra manera sería su negación. La conciencia del ser sería como la de quien está viendo una película que ya conoce. En todo momento sabe lo que va a ocurrir, el principio, el desarrollo y el final. No podría ser de otra manera. Sería otra película. Y sin embargo, el universo es caos. Lo mismo puede tener un final que otro inesperado. Carece de motor primero y de causa final. Es indeterminado.

Todo este razonamiento nos lleva a una conclusión, que: el determinismo es la “expresión” de la voluntad del ser, del logos, del pensamiento, de dios, del espíritu, del Poder. Y, en consecuencia, es poder en cuanto

expresa la voluntad del Poder. En relación con él la libertad es inconcebible, porque ni el individuo ni la naturaleza pueden actuar contra esa voluntad absoluta. Pensadores, filósofos o religiosos, que trataron de explicar que el individuo es libre, llegaron a la conclusión de que solo se puede ser libre identificándose con esos valores establecidos. Que resulta que son la conciencia del Poder en términos de moral, de valores o de derecho. Y acaban resignados a admitir que la libertad está en el Estado o en dios. Luego eres libre sólo si tu voluntad se identifica con la libertad del Estado, de dios o de la Ley. bueno, pero de una u otra manera esto ya lo habían anticipado los estoicos.

A pesar de los orígenes religiosos del determinismo, los científicos, en sus comienzos racionalistas, no pudieron escapar a la influencia del lenguaje determinista. Las leyes de la naturaleza y las de la física se conciben como si tuvieran conciencia y voluntad, o porque todo acaece de la manera que tiene que acaecer o porque todo ocurre como tiene que ocurrir. A pesar de que no existe más dinámica cósmica que el caos. La gravedad, por ejemplo, no existe en sí misma sino en relación con dos o más cuerpos. Si sólo existiera un planeta, no existiría gravedad. Porque todo puede ser y es de otra manera. Hasta el ser humano anula el poder de esas leyes, volando, por ejemplo.

En el siglo XIX las grandes teorías políticas, sociológicas, psicológicas y científicas que se estaban elaborando desde una concepción materialista, laica y atea, al margen de y contra las concepciones religiosas o idealistas, al tratar de explicar tanto los fenómenos sociales como las leyes de la naturaleza, en términos de leyes que contienen el proceso desde sus orígenes hasta su final, sin contemplar la posibilidad de la voluntad individual como capacidad para cambiar o distorsionar esa voluntad sociológica y política determinista o la anarquía de la propia naturaleza y comportamientos físicos contra las leyes de la naturaleza y de la física, la concepción impersonal del determinismo como potencia, fuerza o poder que sigue regulando todos los acontecimientos, sean sociales, políticos o científicos, impregnó las metodologías de esos pensadores que parecían, y siguen pareciendo, impotentes para liberarse de esas concepciones deterministas.

Hasta en la teoría del “big bang” encontramos concepciones deterministas. La causa final, lo que el Universo es hoy, lo que la Tierra es hoy y lo que cada uno de nosotros somos hoy, ya estaba contenido en la causa o motor inicial como causa eficiente, dan a entender los físicos deterministas. En todas se sobreviven las concepciones filosóficas de los pensadores de la Grecia clásica. Hasta los físicos y grandes científicos estaban y siguen estando infectados, inconscientemente, por el virus del determinismo astrológico: Comte, Marx, Weber, Freud, Albert Einstein, Stephen

Hawking... y lo mismo ocurre con el racionalismo, positivismo, materialismo, marxismo y por supuesto con el idealismo.

Y sin embargo, la Tierra no es causa final de ninguna ley ni física, ni divina ni natural. Es, simplemente, producto del caos. Ni la Tierra, ni su cinturón magnético, ni la existencia del agua, del oro, de las nubes, de la vegetación, de la vida animal, de los seres humanos... nada de lo ocurrido aquí es consecuencia de ninguna ley. Es producto del caos. A cuyos diferentes comportamientos, cuando se regulan en las mismas condiciones, llamamos leyes. De la casualidad. De lo accidental. Tanto es así que sólo en el sistema solar, de siete planetas, ninguno es igual.

Y este sistema en el que vivimos es una mota de polvo no ya en el Universo sino en nuestra propia galaxia. El Universo mismo no tiene otra ley que el caos. Es absolutamente irracional porque no existe Logos, principio o fin, Pensamiento y Razón que oriente, regule y determine su proceso. Progresan del caos al caos. Y así eternamente. Nosotros racionalizamos esos comportamientos físicos anárquicos bajo las influencias del pensamiento precientífico: el determinismo astrológico.

En las sociedades ocurre lo mismo. Evolucionan, progresan, en cada momento en respuesta a situaciones indeterminadas. Son consecuencia de la voluntad de seres humanos o del instinto de conservación, de supervivencia de la colectividad. De la lucha por la vida, que sólo está sometida a la voluntad individual y colectiva de sobrevivir. Ni si quiera las guerras están causadas por esa fantasía a la que se atribuyen las ambiciones humanas: las causas objetivas.

Ninguna guerra se desencadena por causas objetivas, impersonales y ajenas a la voluntad de los seres humanos. Detrás de una guerra no hay otra causa que la voluntad de unos pocos, sean reyes, guerreros, empresarios, capitalistas, curas, emperadores, revolucionarios o el pueblo en armas. Las guerras sólo dependen de la voluntad de unos pocos y de ellos es la responsabilidad. Detrás de las causas objetivas e impersonales se esconden los que siempre las han provocado por ambición tratando de eludir sus responsabilidades. Ni los dioses ni las leyes tienen nada que ver con las guerras. Si bien en la Biblia el dios judío, Yavé, posteriormente apropiado por los cristianos, no dejara de desencadenar una guerra detrás de otra.

No existe ni una sola ley que determine el devenir ni de las sociedades ni de los individuos. Las sociedades, la civilización, evolucionan por sí mismas o retroceden dependiendo siempre de decisiones humanas ante problemas humanos. Y estos problemas pueden estar causados por multiplicidad de fenómenos. Desde una sequía hasta la peste. Fenómenos, biológicos, atmosféricos, físicos, económicos, expansionistas, imperialistas... puramente accidentales e improvisados.

Han existido y existen sociedades como la Edad Media cristiana, el Islam, el confucianismo, el budismo, el hinduismo... dominadas por poderes

teocráticos y absolutos o totalitarios que son las que menos evolucionan y progresan, precisamente, porque en ellas toda la población está sometida a una sola voluntad: la del Poder. El Poder tampoco es una ley irracional, es la voluntad de dominación de unas minorías sobre unas mayorías que imponen su voluntad, como si fuera una ley divina o astral.

No deja de ser una paradoja que todas las ideologías y religiones, y las religiones son ideologías o sistemas de valores y conceptos y teorías sobre el poder y las libertades, todas ellas providencialistas o deterministas, resulta que se han construido contra los otros sistemas o voluntades de poder. De esta manera se han generado tantas concepciones deterministas y de poder como religiones e ideologías. Esta pluralidad de voluntades que luchan por imponerse sobre las otras demuestra una cosa: que no existe ningún poder absoluto, ningún dios ni Estado, capaz de determinar a todos los demás poderes e incluso voluntades.

Abundando en esta paradoja, no deja de ser ilustrativo que, incluso individuos concretos actuando en unas determinadas situaciones sociales, ha quebrado toda concepción determinista que los mismos personajes pueden invocar en su interés, en algunos casos. Algunos personajes históricos fueron: Pericles, Alejandro Magno, los emperadores Constantino y Teodosio estatalizando el cristianismo, que tuvo como consecuencia la destrucción de todo el conocimiento alcanzado hasta ese momento y una regresión a civilizaciones preclásicas, primitivas y bárbaras que bloquearon el progreso de la civilización durante quince siglos.

Otros la desbloquearon como Galileo, Descartes, Locke...y los inventores de la revolución industrial: Watt, Stephenson, Daimler como de Benz, Edison, Fleming...etc. Sin las aportaciones particulares de tantos individuos seguiríamos dominados por las voluntades divinas. Incluso desde el terror se puede cambiar los procesos históricos. Sin Hitler la hecatombe de la IIª Guerra Mundial no se habría celebrado. Parece mentira. Pudiera haber ocurrido otra cosa, pero no esa guerra. Hay muchos más ejemplos, que demuestran la impotencia de los poderes absolutos por imponerse absolutamente sobre todos. El catolicismo está agonizando. El Islam aún no.

Desde los orígenes de las civilizaciones, persiguiendo la voluntad absoluta de dominar a todos, unos poderes han luchado contra otros, unas voluntades contra otras, unos imperios han luchado contra otros, unas ciudades contra otras, unas religiones contra otras, unos Estados contra otros. Cristianos contra musulmanes, ilustrados contra católicos, católicos contra Estados liberales, progresistas, contra capitalista, nazis contra demócratas, obreros contra explotadores, anarquistas contra totalitarios... Las voluntades y libertades individuales acabarán siendo la negación total de estos poderes absolutos. En la batalla final.

Precisamente en aquéllas sociedades en las que los poderes teocráticos, absolutos o totalitarios, fueron derrotados, son las que más han evolucionado. El conocimiento es producto de la voluntad, de las voluntades de individuos aislados, no de leyes, inexistentes, que determinen nuestra existencia. Y sin embargo, el determinismo, en versión idealista, concibe el origen, desarrollo y realización del Cosmos, de la Sociedad y del Estado como resultado de un largo, conflictivo y dialéctico proceso de encarnación del Logos o Espíritu absoluto. En relación con éste, la voluntad individual no es nada. Nada puede hacer para cambiar el devenir de ese Espíritu. O se identifica con el devenir o es arrollado por su dialéctica.

Su máximo representante, Hegel, brillante en su reelaboración racionalista de todo lo que ya habían dicho los filósofos clásicos, impregnó el materialismo dialéctico de Marx, quien puso a Hegel patas arriba pero no fue capaz de deshacerse de su concepción determinista de la sociedad y del culto al Estado. En estos dos aspectos siguió siendo hegeliano. Como todo alemán de su tiempo. La teoría del Poder, que no otra cosa es “La fenomenología del Espíritu” de Hegel, es indivisible del culto al Estado totalitario. Hasta el punto que el ministro prusiano von Altenstein entendió que la fenomenología hegeliana divinizaba el Estado, lo que convenía al poder monárquico prusiano, y colocó profesores hegelianos en las cátedras de filosofía de las Universidades de Prusia.

La influencia del determinismo del siglo XIX, religiosa, racionalista, positivista, marxista, biológica, científica, psicológica..., era tal que Schopenhauer, desde una delirante mezcla de filosofía occidental con el budismo, hinduismo, jainismo..., a pesar de sentirse hegeliano contra el mismo determinismo hegeliano, en su ensayo “El mundo como voluntad y representación”, llegó a la conclusión de que existe una voluntad, no individual sino algo así como un estado espiritual de anarquía cósmica, con el que rechazó todo determinismo.. Era otra forma de idealismo que dejaba un cierto margen a la voluntad contra la totalidad. Un divertido caos mental. Hitler fue, ochenta años después, uno de sus lectores.

Bakunin, Nietzsche y Bergson, desde otras perspectivas, se sublevarán contra cualquier determinismo social psicológico o individual. Era la respuesta a las teorías omnipresentes que pretenden gobernar nuestras voluntades. Marx no fue capaz de deshacerse de ese historicismo hegeliano, impregnando todo el desarrollo teórico y político de los marxistas, socialistas o comunistas, hasta el día de hoy, por esa concepción de un poder impersonal que determina los procesos sociales: la lucha de clases. Como si las clases fueran espíritus absolutos que contuvieran individuos sin voluntad. Absolutamente absorbidos por la Clase social como antes fueron absorbidos por el Espíritu hegeliano. Estas clases

sociales existen pero no como entes abstractos sino como colectivos sociales de individuos con intereses y enemigos comunes.

En la introducción que escribió Engels al ensayo de Marx “La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850” expone la concepción determinista del marxismo, dice: “...La historia nos ha dado un mentís, a nosotros y a cuantos pensaban de un modo parecido. Ha puesto de manifiesto que, por aquel entonces, el estado del desarrollo económico en el continente distaba mucho de estar maduro para poder eliminar la producción capitalista; lo ha demostrado por medio de la revolución económica que desde 1848 se ha adueñado de todo el continente, dando, por vez primera, verdadera carta de naturaleza a la gran industria en Francia, Austria, Hungría, Polonia y últimamente en Rusia, y haciendo de Alemania un verdadero país industrial de primer orden (...)El que incluso este potente ejército del proletariado no hubiese podido alcanzar todavía su objetivo, y, lejos de poder conquistar la victoria en un gran ataque decisivo, tuviese que avanzar lentamente, de posición en posición, en una lucha dura y tenaz, demuestra de un modo concluyente cuán imposible era, en 1848, conquistar la transformación social simplemente por sorpresa.”

Y Marx comenta en ese texto:... “El desarrollo del proletariado industrial está condicionado, en general, por el desarrollo de la burguesía industrial. Bajo la dominación de ésta, adquiere aquél una existencia en escala nacional que puede elevar su revolución a revolución nacional; crea los medios modernos de producción, que han de convertirse en otros tantos medios para su emancipación revolucionaria. La dominación de aquélla es la que arranca las raíces materiales de la sociedad feudal y allana el terreno, sin el cual no es posible una revolución proletaria. La industria francesa está más desarrollada y la burguesía francesa es más revolucionaria que la del resto del continente. Pero la revolución de Febrero, ¿no iba directamente encaminada contra la aristocracia financiera? Este hecho demostraba que la burguesía industrial no dominaba en Francia. La burguesía industrial sólo puede dominar allí donde la industria moderna ha modelado a su medida todas las relaciones de propiedad, y la industria sólo puede adquirir este poder allí donde ha conquistado el mercado mundial, pues no bastan para su desarrollo las fronteras nacionales...”

La lucha contra el capital en la forma moderna de su desarrollo, en su punto de apogeo —la lucha del obrero asalariado industrial contra el burgués industrial— es, en Francia, un hecho parcial, que después de las jornadas de Febrero no podía constituir el contenido nacional de la revolución, con tanta mayor razón, cuanto que la lucha contra los modos de explotación secundarios del capital —la lucha del campesino contra la usura y las hipotecas, del pequeño burgués contra el gran comerciante, el fabricante y el banquero, en una palabra, contra la bancarrota— quedaba aún disimulada en el alzamiento general contra la aristocracia financiera. Nada

más lógico, pues, que el proletariado de París intentase sacar adelante sus intereses al lado de los de la burguesía, en vez de presentarlos como el interés revolucionario de la propia sociedad, que arriase la bandera roja ante la bandera tricolor. Los obreros franceses no podían dar un paso adelante, no podían tocar ni un pelo del orden burgués, mientras la marcha de la revolución no sublevase contra este orden, contra la dominación del capital, a la masa de la nación —campesinos y pequeños burgueses— que se interponía entre el proletariado y la burguesía; mientras no la obligase a unirse a los proletarios como a su vanguardia. Sólo al precio de la tremenda derrota de Junio podían los obreros comprar esta victoria.”

En el “Manifiesto Comunista”, 1847-48, escribían: “El objetivo inmediato de los comunistas es el mismo que el de todos los demás partidos proletarios: constitución de los proletarios en clase, derrocamiento de la dominación burguesa, conquista del poder político por el proletariado”... Como ya hemos visto más arriba, el primer paso de la revolución obrera es la elevación del proletariado a clase dominante, la conquista de la democracia.

El proletariado se valdrá de su dominación política para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado como clase dominante y para aumentar con la mayor rapidez posible la suma de las fuerzas productivas.” (Todos los subrayados son míos).

¿Cuáles fueron las consecuencias de esta concepción determinista y estatalista de la revolución proletaria? Del Poder, según el marxismo. Y ¿cuál fue la posición de Bakunin y del anarquismo? Las diferencias entre la teoría del Poder marxista, porque el marxismo, más allá del materialismo, es una teoría materialista del poder, y la teoría de la libertad anarquista, porque el anarquismo es una teoría política de la libertad individual, más allá del liberalismo económico que proclama la libertad como un conjunto de abstracciones y privilegios de la clase capitalista, quedaron expuestas en el Congreso de la Internacional en Ginebra, 1866. Donde se aprobaron las siguientes consideraciones:

“Que la emancipación de los trabajadores debe ser la obra de los trabajadores; que los esfuerzos de los trabajadores por conquistar su emancipación no deben tender a constituir nuevos privilegios, sino a establecer para todos los mismos derechos y los mismos deberes.

Que el sometimiento del trabajador al capital es la fuente de toda servidumbre: política, moral y material. (De ahí que mientras el liberalismo político se construya sobre la propiedad privada de los medios de producción no dejará de ser una abstracción- cometario mío)

Que, por esta razón”, la emancipación económica de los trabajadores es el gran objetivo al cual debe subordinarse todo movimiento político...etc.”

En correspondencia con estos considerandos, la Alianza, sección de la Internacional en Ginebra, bajo influencia anarquista, comentaba: “La Alianza rechaza toda acción política que no tenga por objetivo inmediato y directo el triunfo de los trabajadores sobre el capital”, en consecuencia se, se pronuncia por la abolición del Estado, de todos los Estados, y la organización de la “asociación universal de todas las asociaciones locales por la libertad”.

Por el contrario, el programa de Gotha, 1869, aprobado en la fundación del Partido socialdemócrata de Alemania, se marcaba como objetivo la conquista del poder político como condición previa a la emancipación económica del proletariado. A pesar de que en ese mismo programa se reproducía el acuerdo del Congreso de Ginebra de que el “sometimiento del trabajador al capital es la fuente de toda servidumbre”.

En la revolución inglesa del siglo XVII un miembro de los “diggers”, cavadores, Winstanley, escribió el libro “The Law of Freedom in a Plaform: or, True Magistracy Restored”, La ley de la libertad expuesta como programa o el restablecimiento del verdadero sistema de gobierno. En este libro denunciaba la existencia de la propiedad privada como la causa de la existencia de explotadores y explotados...”nadie, escribió, puede ser rico más que mediante el trabajo de los demás. Sin servirse de los demás, ningún hombre estaría en disposición de acrecentar sus beneficios en centenares y millares de libras anualmente...”

En consecuencia, concluía: “La verdadera libertad impera allí donde el hombre obtiene su alimento y demás subsistencia” por sus propios medios en ausencia de propiedad privada de los medios de producción en cooperación colectiva. Con este planteamiento reducía a cenizas las afirmaciones abstractas de la libertad por parte de los filósofos y políticos liberales y democráticos. Sin embargo en las democracias ocurre todo lo contrario, que se pueden declarar derechos y libertades sin haber destruido el fundamento de la explotación y dominación política y moral: la propiedad privada de los medios de producción y el capital. Por lo tanto, la libertad no deja de ser una ilusión, alimentada por la retórica de los derechos individuales, en un sistema de explotación y dominación económica.

Desde el origen de las antiguas civilizaciones hasta el presente, ¿qué relación tiene la explotación y dominación económica con la libertad y derechos individuales? Es interesante observar que la palabra libertad no existía, ni ha existido, ni sigue existiendo en muchos países. No se encuentra en las mitologías, ni en la Biblia, ni en el Corán, ni en ningún libro sagrado. Hasta la democracia de las ciudades griegas y, destruida ésta, hasta las revoluciones liberales en Inglaterra, en Estados Unidos y en Francia en las que, por primera vez se proclamaron los Derechos individuales, hasta estas revoluciones todas las formas de gobiernos eran

teocráticas en sus orígenes. Fueran monarquías o reinos ningún súbdito podía tener libertades o derechos porque entraban en conflicto con el Poder absoluto de esos gobiernos.

Libertad, es una palabra que no podía existir, ni puede existir en esos libros, porque ante el Poder, sea o no de origen divino, ante la Ley, sea de origen divino o humano, ante la moral, sea religiosa o civil, ningún individuo puede ser libre, pues su libertad cuestionaría esas leyes y el determinismo político-religioso que regula las sociedades, las conciencias y la vida humana.

En sus orígenes la palabra libertad se creó en las ciudades griegas democráticas, por oposición a la palabra esclavitud, que existía en todas las civilizaciones antiguas. Nació la palabra libertad vinculada a la libertad económica o ausencia de explotación. Y una vez que se era económicamente libre se era ciudadano y se participaba en las instituciones civiles y políticas. Sólo sobre la base de la liberación económica se era ciudadano y se garantizaba la ciudadanía. No al revés, conquistando el poder y emancipándose después.

Algo que sólo ocurrió en la Grecia democrática y en la Roma republicana. Fue una excepción. Es por lo tanto necesario vincular la emancipación económica con la libertad individual; pero la libertad es, además, libertad moral, en ausencia de dominación moral y libertad política en ausencia de dominación política. De manera que podemos alcanzar ciertos grados de libertades, políticas, por ejemplo, sin llegar a ser completamente libres, como asalariados o súbditos de alguna religión.

En las democracias, al fundamentarse todas en la coexistencia de clases antagónicas entre propietarios y asalariados, explotadores y explotados, se da esta paradoja: que podemos conquistar ciertos derechos y libertades políticas y morales y permanecer explotados y dominados por la propiedad: sobre la que se construye todo el sistema democrático capitalista. Vivimos en un estado de excepción porque el sistema ni satisface al dominante ni al dominado.

Sin embargo, los filósofos griegos, desde Platón y Aristóteles, y posteriormente los cristianos como no podían cuestionar el determinismo, del que todos eran víctimas, porque no podían cuestionar el Poder, ni religioso ni civil, al que todos debían someterse, elaboraron un concepto abstracto de la libertad. A diferencia de la emancipación económica que era un concepto social y político de la libertad,- y la libertad si no es social no puede ser real, porque los individuos somos seres sociales, ya que no vivimos aislados- relacionaron la libertad con la conciencia interior.

De esa manera pretendieron aislar la conciencia de la realidad social y política, creando un espacio moral abstracto en el que se puede ser libre, diferenciado del espacio real, social y político, en el que por sentido del deber hay que someterse al Poder. Crearon, lo que siglos después teorizó

Kant, un mundo moral con su propia legalidad ética y un mundo real con su propia legalidad jurídica. El ser humano quedaba escindido en dos: el moral y el social. Un puro ejercicio de abstracción mental que no liberaba a ningún ser humano de las garras del Poder.

¿Por qué el marxismo no se plantea la destrucción de la propiedad privada como primer objetivo de la revolución política y social?, porque como heredero del hegelianismo conserva su concepción determinista, providencial o historicista de los procesos sociales y el culto al Estado. Esto es así más allá de otro tipo de aportaciones teóricas revolucionarias a la organización del movimiento obrero, según el mismo Bakunin reconoció, En esta herencia hegeliana se encuentran las raíces de la evolución teórica, ideológica y política, tanto del socialismo como del comunismo, que ha generado un culto al Poder al que se someten las libertades y voluntades individuales y unas estrategias políticas determinadas por la evolución objetiva del desarrollo o no de las fuerzas productivas o clases sociales.

El conflicto entre Marx y Bakunin o de los defensores de la voluntad de poder individual contra el Poder absoluto, como Nietzsche, fue su posición antagónica ante la idea del Poder. El determinismo de Marx llevaba, y lleva, implícito el objetivo o causa final, según los clásicos, de orientar todo el proceso revolucionario, no hacia la destrucción de la dominación capitalista sino hacia la conquista del Estado capitalista.

Esas posiciones antagónicas determinaron los procesos revolucionarios desde sus orígenes hasta hoy. La teoría marxista del poder está impulsada por una ley social fundamental: la lucha, impersonal, entre clases antagónicas, como si esa ley tuviera su propia autonomía, conciencia y voluntad para orientar y regular el proceso de la lucha hasta la conquista del Estado; pero ese proceso se desarrolla sobre dos elementos: la concepción de las crisis cíclicas del capitalismo, según la cual a un periodo de expansión económica sigue otro de estancamiento y crisis social, fenómeno que es cierto, y por el recurso al sufragio universal como instrumento estratégico de asalto al Estado.

Como según los marxistas las revoluciones sólo son posibles cuando el capitalismo entra en estado de crisis, durante el período que está en crecimiento no es posible la revolución por lo que es necesario dar prioridad a la lucha en términos electorales para colocar cuantos más diputados sea posible en el parlamento capitalista. Esta tesis fue expuesta por Engels en la introducción que hizo al libro de Marx: “La lucha de clases en Francia, 1848-1850”. Estrategia que ya utilizaban los sindicatos ingleses. Sin necesidad de recurrir al marxismo

¿Cuáles fueron las consecuencias de la teoría marxista de la lucha por el Poder? Los partidos marxistas nacidos en el siglo XIX aplicaron a pies juntillas las teorías deterministas de Marx, pero en el siglo XX las revoluciones comunistas, tomando como referente el bolchevismo, optaron

por la revolución armada. En el primer caso, la socialdemocracia, renunció a la revolución y, en consecuencia, a destruir el poder de la burguesía. En su lugar optaron por la lucha electoral, idealizando el sufragio universal como vía, única vía, para conquistar el Poder del Estado burgués, pero sin destruir los fundamentos económicos de la burguesía.

El culto Estado y a la estrategia electoral como vía para conquistarlo puso en contradicción la teoría revolucionaria con la práctica revisionista. Los partidos socialistas se proclamaban revolucionarios pero en razón de la estrategia electoral, renunciaban a la revolución. En Alemania, modelo para todos los partidos marxistas hasta la revolución rusa, esta concepción teórica hizo que triunfara el revisionismo.

Y una vez colaborando, los socialistas, con el capitalismo en una democracia capitalista, este modelo de Estado y su defensa acabaron siendo el objetivo final de los socialistas. El poder de ese Estado los había integrado y atrapado. En 1919, el secretario general de la socialdemocracia alemana se alió con el ejército para luchar contra la revolución que estaba extendiéndose por toda Alemania con la organización de los trabajadores y soldados en consejos. Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht fueron asesinados.

El momento culminante de la colaboración de clases, burguesía-proletariado, socialdemocracia-democracia cristiana, en el Estado capitalista fue la participación de los socialistas en la defensa y gobernabilidad de los Estados capitalistas durante la “guerra fría”. Fue en ese momento cuando se institucionalizó el bipartidismo como forma de dominación del capitalismo e imperialismo. El reformismo había llevado a los socialistas al poder del capitalismo. Para ellos, la historia ha terminado.

Según la teoría marxista del poder, la revolución socialista nunca hubiera sido posible ni en Rusia, ni en China, ni en Cuba, ni en ningún país subdesarrollado. Y sin embargo se hicieron. En aplicación de la teoría marxista del Poder Lenin, Mao y otros comunistas se propusieron construir el socialismo en países sin capitalismo, sin clases burguesas y proletarias desarrolladas, demostrando que la voluntad contra las leyes de la dialéctica marxista, que determinaban el devenir de las sociedades, podían ser quebradas por las voluntades privadas de un grupo de voluntaristas revolucionarios.

Una contradicción que, sin embargo, seguía fiel a la teoría marxista del Poder: la conquista del Estado y desde él, la nueva clase dominante, el Partido, determinaría las tareas que convenían a la sociedad. Por encima de los intereses de los ciudadanos y sin necesidad de consultar su voluntad. Porque su voluntad podría ser una amenaza para el nuevo Poder institucionalizado en el nuevo Estado. Los ciudadanos o eran libres en el Estado o eran sus enemigos. De hecho, la voluntad del Partido determina la existencia de los ciudadanos sometiendo sus voluntades a la voluntad

general del Estado. Por imperativo categórico o por sentido del deber. En un Estado comunista la libertad es imposible. Y lo cierto es que ninguna revolución comunista proclamó e incluyó en su constitución ninguna Declaración de Derechos individuales.

El Partido comunista representaba, en nombre del proletariado, su conciencia de clase. Y como depositario de la conciencia de clase tenía su propia voluntad de clase. Y su voluntad se hizo ley, derecho, moral. Como habían hecho los dioses, monarquías y dictadores, el Partido, su vanguardia, decidirá lo que conviene o no conviene a sus súbditos. Lo que deben pensar y qué valores deben tener. De esta manera una teoría revolucionaria y materialista, identificada con el Poder engendraba su propia conciencia y voluntad.

Bakunin previó las consecuencias de la teoría marxista del Poder. En su “Escrito contra Marx” escribió:... “Ama, Marx, a tal punto el gobierno, que ha querido instituir uno incluso en la Asociación Internacional de los Trabajadores; y adora de tal manera el poder que ha querido, que pretende aún hoy, imponernos su dictadura. Me parece que esto es suficiente para caracterizar sus disposiciones personales. Pero su programa socialista y político es la más fiel expresión de las mismas. El fin supremo de todos sus esfuerzos, como nos los anuncian los estatutos fundamentales de su partido, en Alemania, es el establecimiento del gran Estado popular...”

Siendo el Estado el fin supremo, todo lo que es favorable al desenvolvimiento de su poder, es bueno, todo lo que le es contrario, aunque sea la cosa más humana del mundo, es malo. Esa moral se llama patriotismo. La internacional, como hemos visto, es la negación del patriotismo y, en consecuencia, la negación del Estado...

El Estado, esto es, el gobierno de arriba hacia abajo...a menos que esté dotado de la omnisciencia, la omnipresencia y la omnipotencia que los teólogos atribuyen a su dios, es imposible que pueda conocer, prever las necesidades, ni satisfacer con igual justicia, los intereses más legítimos, más urgentes de todo el mundo...

Por otra parte, el Estado como la Iglesia, por su naturaleza misma, es un gran sacrificador de hombres vivos. Es un entre arbitrario, en el seno del cual todos los intereses vivos, tanto individuales como locales, se encuentran, chocan, se destruyen mutuamente, se absorben en esa abstracción que se llama interés común, bien público, salud pública, y donde todas las voluntades reales se anulan en esa otra abstracción que lleva el nombre de voluntad popular. De allí resulta que esta autodenominada voluntad del pueblo no es nunca otra cosa que el sacrificio y la negación de todas las voluntades de las poblaciones, de la misma manera que el llamado bien público no es otra cosa que el sacrificio de sus intereses.”...

“El Estado administrará y dirigirá el cultivo de la tierra por medio de ingenieros asalariados y para ello controlará a verdaderos ejércitos de trabajadores rurales, organizados y disciplinados. Al mismo tiempo, sobre las ruinas de todos los bancos existentes, erigirá un banco único, comanditario de todo el trabajo y de todo el comercio nacional...

En realidad para el proletariado sería un régimen de caserna (un cuartel) en el que la masa uniformada de los trabajadores y trabajadoras se levantaría, trabajaría, se acostaría y viviría a ritmo de tambor; para los astutos y los sabios, el privilegio del gobierno”...

Hoy día Rusia es un país capitalista en el que la propiedad pública ha sido repartida y privatizada entre los antiguos comunistas. China es el paraíso del capitalismo, gracias a cuyas inversiones crece. Sin libertades políticas, sin sindicatos, sin derechos individuales, sin seguridad social ni enseñanza universal...Corea es un cementerio de seres vivos...etc. El Estado absoluto ha triunfado en aplicación de la teoría marxista del poder.

Para terminar, no sé si recordar las películas “Fahrenheit” de Truffaut o “Metrópolis” de Fritz Lang, o citar, tal vez, algún texto de la relación sadomasoquista entre el súbdito y el Poder o reproducir un texto de “1984”, la genial novela de Orwell en la que el Gran Hermano ha reducido a la impotencia a todo ser humano. Me limitaré a citar este inolvidable texto sobre las consecuencias absolutas del Poder absoluto:

... “Winston se desanimó. Aquello era doblepensar. Sintió un mortal desamparo. Si hubiera estado seguro de que O'Brien mentía, se habría quedado tranquilo. Pero era muy posible que O'Brien hubiera olvidado de verdad la fotografía. Y en ese caso habría olvidado ya su negativa de haberla recordado y también habría olvidado el acto de olvidarlo. ¿Cómo podía uno estar seguro de que todo esto no era más que un truco? Quizás aquella demencia dislocación de los pensamientos pudiera tener una realidad efectiva. Eso era lo que más desanimaba a Winston.

O'Brien lo miraba pensativo. Más que nunca, tenía el aire de un profesor esforzándose por llevar por buen camino a un chico descarriado, pero prometedor.

— Hay una consigna del Partido sobre el control del pasado. Repítela, Winston, por favor.

— El que controla el pasado controla el futuro; y el que controla el presente controla el pasado — repitió Winston, obediente.

— El que controla el presente controla el pasado — dijo O'Brien moviendo la cabeza con lenta aprobación. — ¿Y crees tú, Winston, que el pasado existe verdaderamente?...

(...) Somos los sacerdotes del poder — dijo. — El poder es Dios. Pero ahora el poder es sólo una palabra en lo que a ti respecta. Y ya es hora de que tengas una idea de lo que el poder significa. Primero debes darte cuenta de que el poder es colectivo. El individuo sólo detenta poder en tanto deja

de ser un individuo. Ya conoces la consigna del Partido: «La libertad es la esclavitud». ¿Se te ha ocurrido pensar que esta frase es reversible? Sí, la esclavitud es la libertad. El ser humano es derrotado siempre que está solo, siempre que es libre. Ha de ser así porque todo ser humano está condenado a morir irremisiblemente y la muerte es el mayor de todos los fracasos; pero si el hombre logra someterse plenamente, si puede escapar de su propia identidad, si es capaz de fundirse con el Partido de modo que él es el Partido, entonces será todopoderoso e inmortal. Lo segundo de que tienes que darte cuenta es que el poder es poder sobre seres humanos. Sobre el cuerpo, pero especialmente sobre el espíritu. El poder sobre la materia..., la realidad externa, como tú la llamarías..., carece de importancia. Nuestro control sobre la materia es, desde luego, absoluto...

(...) El verdadero poder, el poder por el que tenemos que luchar día y noche, no es poder sobre las cosas, sino sobre los hombres. — Después de una pausa, asumió de nuevo su aire de maestro de escuela examinando a un discípulo prometedor — : Vamos a ver, Winston, ¿cómo afirma un hombre su poder sobre otro?

Winston pensó un poco y respondió:

— Haciéndole sufrir.

— Exactamente. Haciéndole sufrir. No basta con la obediencia. Si no sufre, ¿cómo vas a estar seguro de que obedece tu voluntad y no la suya propia? El poder radica en infligir dolor y humillación. El poder está en la facultad de hacer pedazos los espíritus y volverlos a construir dándoles nuevas formas elegidas por ti. ¿Empiezas a ver qué clase de mundo estamos creando? Es lo contrario, exactamente lo contrario de esas estúpidas utopías hedonistas que imaginaron los antiguos reformadores. Un mundo de miedo, de ración y de tormento, un mundo de pisotear y ser pisoteado, un mundo que se hará cada día más despiadado.

El progreso de nuestro mundo será la consecución de más dolor. Las antiguas civilizaciones sostenían basarse en el amor o en la justicia. La nuestra se funda en el odio. En nuestro mundo no habrá más emociones que el miedo, la rabia, el triunfo y el autorebajamiento. Todo lo demás lo destruiremos, todo. Ya estamos suprimiendo los hábitos mentales que han sobrevivido de antes de la Revolución. Hemos cortado los vínculos que unían al hijo con el padre, un hombre con otro y al hombre con la mujer. Nadie se fía ya de su esposa, de su hijo ni de un amigo. Pero en el futuro no habrá ya esposas ni amigos. Los niños se les quitarán a las madres al nacer, como se les quitan los huevos a la gallina cuando los pone.

El instinto sexual será arrancado donde persista. La procreación consistirá en una formalidad anual como la renovación de la cartilla de racionamiento. Suprimiremos el orgasmo. Nuestros neurólogos trabajan en ello. No habrá lealtad; no existirá más fidelidad que la que se debe al Partido, ni más amor que el amor al Gran Hermano. No habrá risa, excepto

la risa triunfal cuando se derrota a un enemigo. No habrá arte, ni literatura, ni ciencia. No habrá ya distinción entre la belleza y la fealdad. Todos los placeres serán destruidos. Pero siempre, no lo olvides, Winston, siempre habrá el afán de poder, la sed de dominio, que aumentará constantemente y se hará cada vez más sutil. Siempre existirá la emoción de la victoria, la sensación de pisotear a un enemigo indefenso. Si quieres hacerte una idea de cómo será el futuro, figúrate una bota aplastando un rostro humano... incesantemente.

Se calló, como si esperase a que Winston le hablara. Pero éste se encogía más aún. No se le ocurría nada. Parecía helársele el corazón. O'Brien prosiguió:

— Recuerda que es para siempre. Siempre estará ahí la cara que ha de ser pisoteada. El hereje, el enemigo de la sociedad, estarán siempre a mano para que puedan ser derrota dos y humillados una y otra vez. Todo lo que tú has 'sufrido desde que estás en nuestras manos, todo eso continuará sin cesar. El espionaje, las traiciones, las detenciones, las torturas, las ejecuciones y las desapariciones se producirán continuamente. Será un mundo de terror a la vez que un mundo triunfal. Mientras más poderoso sea el Partido, menos tolerante será. A una oposición más débil corresponderá un despotismo más implacable. Goldstein y sus herejías vivirán siempre. Cada día, a cada momento, serán derrotados, desacreditados, ridiculizados, les escupiremos encima, y, sin embargo, sobrevivirán siempre. Este drama que yo he representado contigo durante siete años volverá a ponerse en escena una y otra vez, generación tras generación, cada vez en forma más sutil. Siempre tendremos al hereje a nuestro albedrío, chillando de dolor, destrozado, despreciable y, al final, totalmente arrepentido, salvado de sus errores y arrastrándose a nuestros pies por su propia voluntad. Ese es el mundo que estamos preparando, Winston. Un mundo de victoria tras victoria, de triunfos sin fin, una presión constante sobre el nervio del poder. Ya veo que empiezas a darte cuenta de cómo será ese mundo. Pero acabarás haciendo más que comprenderlo. Lo aceptarás, lo acogerás encantado, te convertirás en parte de él.”

La teoría marxista del poder la podemos condensar en el siguiente razonamiento hegeliano. Las leyes del desarrollo de las fuerzas productivas, que tienen su propia autonomía, impulsadas por las clases sociales antagónicas, determinan los procesos económicos, sociales y políticos en cada tiempo histórico. En ese tiempo el Estado toma conciencia de sí mismo como imperialista asiático, feudal, Sacro Imperio Romano Germánico, monarquía absoluta, democracia capitalista, nazismo, fascismo, franquismo, teocracia clerical vaticana...etc.

Ese proceso dialéctico evoluciona, determinado por sus propias leyes sociales, hasta que el proletariado, ampliamente desarrollado durante la revolución industrial, está en condiciones de luchar por la conquista del

poder; pero como ese poder casi nunca se puede conquistar por vía revolucionaria, se recurre al procedimiento del sufragio universal.

Sin embargo, como las democracias son capitalistas se construyen sobre la propiedad privada de los medios de producción y del capital; de manera que el sufragio puede elevar hasta el Poder a los partidos socialistas y comunistas, pero como éstos no destruyen la propiedad privada de los medios de producción, emancipando a los trabajadores de la dominación económica, los partidos de izquierdas participan en el Poder capitalista pero no lo destruyen. Y aliados a ese poder se integran en él y lo fortalecen. Todo poder existe porque tiene conciencia, como doctrina, moral, ley, religión., de sí mismo y porque ejerce su voluntad sobre los demás. Ya que ningún poder puede destruirse así mismo

Capítulo III. Libertad y Poder. Suárez: del absolutismo clerical a la crisis de la democracia. El mito del contrato social

En “De legibus ac deo legislatore”, el jesuita Suárez afirmó que “todos los hombres nacen libres”. Alguien podría haberle preguntado si las mujeres, los niños, los siervos, los negros, los esclavos y los creyentes también. Lo que yo me pregunto es si alguien puede nacer libre cuando todos nacemos bajo la Ley y en el seno de una clase social, una corporación o un estamento. Bajo leyes autoritarias, clasistas y religiosas-teocráticas. Leyes que invaden la conciencia y la vida privada de cada individuo. Individuos que cuando nacen en el menos malo de los Estados, el democrático, viven en una relación dialéctica entre neurótica y esquizofrénica, porque como ciudadanos tienen derechos, pero como súbditos de una religión sólo tienen deberes hacia su dios. Pasando, sin solución de continuidad, de soberanos a súbditos.

Del “libero arbitrio” no se había teorizado nunca hasta que Lutero escribió “La libertad del cristiano”, 1520. Tal vez porque a nadie se le ocurrió pensar, en un mundo jerárquicamente organizado en corporaciones, estamentos y funciones sociales, que los siervos pudieran nacer libres con capacidad para tener derechos y decidir sobre su propio destino. Tal vez porque nadie tenía derechos sino deberes ante dios. Y por lo tanto eran súbditos de dios. En realidad de sus portavoces: el clero. Existían privilegios y privilegiados pero no derechos. Tal vez porque entraba en contradicción con el determinismo de la Divina Providencia. Defendido por San Agustín y los agustinos. Los principales teólogos, junto con los franciscanos.

Sin embargo en el siglo XVI, los jesuitas, una orden nueva creada en este siglo con la única función de defender la teocracia frente a la teoría conciliar, franciscana, lo utilizarán como argumento teológico-político contra la teoría luterana de la salvación por la fe y la Gracia y contra la teoría calvinista de la Predestinación. Siempre con un único objetivo: fortalecer la teocracia papal contra todos sus enemigos. Era, por tanto, un argumento teológico-político que poco tenía que ver con la libertad, pero que generó un concepto de la libertad asociado al acto de la elección entre el bien y el mal. Entre la ley y su negación. Entre dios y el mal. A pesar de entrar en contradicción con la Providencia. Que ya había decidido todo por todos, atraída por una causa final.

“Authority, Liberty and Funtion” se titula el libro que publicó Ramiro de Maeztu, en 1916, durante la Iª Guerra Mundial. Años después, lo españolizó con el título: “La crisis del humanismo”. Su tesis era que el Estado moderno, nacido de las revoluciones liberales, había llegado, en términos hegelianos, a no ser real porque ya no era necesario. Había que sustituir el Estado moderno por el corporativismo medieval y la teocracia o,

en su defecto, alguna otra forma complementaria de totalitarismo como el fascismo. Esta tesis era compartida por autores contemporáneos, Berdieff en su libro “Una Nueva Edad Media”, 1919-1923, Spengler en “La Decadencia de Occidente”, 1918-1922, Belloc en “Europa y la fe”, 1920 y en “La crisis de nuestra civilización” 1939.

Ortega y Gasset, que en esto, al menos, no pudo ser original, recogiendo estas ideas publicó en 1921, un año antes de que Mussolini fuera arribado al Poder por el Rey, el Papa, la Alta burguesía y el Estado Mayor italiano, el libro “España invertebrada” en el que hacía una síntesis de esa conciencia de crisis: “Todo anuncia que la llamada “Edad moderna” toca a su fin. Pronto un nuevo clima histórico comenzará a nutrir los destinos humanos. Por doquiera aparecen ya las avanzadas del tiempo nuevo. Otros principios intelectuales, otro régimen sentimental inician su imperio sobre la vida humana, por lo menos, sobre la vida europea. Dicho de otra manera: el juego de la existencia, individual y colectiva, va a regirse por reglas distintas, y para ganar en él la partida serán necesarias dotes, destrezas muy diferentes de las que en el último pasado proporcionaban el triunfo...”

En efecto, racionalismo, democratismo, mecanicismo, industrialismo, capitalismo, que mirados por el envés son los temas y tendencias universales de la Edad moderna, son, mirados por el reverso, propensiones específicas de Francia, Inglaterra y, en parte, de Alemania. No lo han sido, en cambio, de España. Mas hoy parece que aquellos principios ideológicos y prácticos comienzan a perder su vigor de excitantes vitales, tal vez porque se ha sacado de ellos todo cuanto podían dar”(Revista de Occidente, Madrid, 1946, capítulo VII, pg. 171). En los comienzos de la IIª República, Ortega fracasó en el intento de crear un partido “nacionalista”.

Estas ideas ya venían precedidas por el pensamiento católico y otros autores como Burke en “Reflexiones sobre la revolución en Francia” o Chamberlain en su libro “Los fundamentos del siglo XIX”. A los que habría que añadir una larga lista de autores como Haller, Müller, de Bonald, Donoso Cortés, Jaime Balmes...pero, sobre todo, estas ideas estaban contenidas en las encíclicas de todos los papas, desde la “Mirari vos” de Gregorio XVI, en 1832, pasando por León XIII, en varias encíclicas, como la “Libertas”, a la “Pascendi”, 1907, de Pío X, que era un desesperado canto contra la “modernidad” y el Estado “democrático y liberal”, hasta el día de hoy, sin solución de continuidad, pues, venimos escuchando repetidamente, con coherencia en el discurso clerical, que hoy nuestra civilización vuelve a estar en “crisis” porque es democrática, sus ciudadanos tienen derechos individuales y son hedonistas. Llevan razón, nuestra sociedad, abandonado el franquismo, y los europeos antes abandonando el fascismo, se ha secularizado.

No habría que olvidar a Hegel quien en su sistema filosófico despotricó contra las libertades individuales porque sólo en el Estado está la libertad y

sólo en él se puede ser libre. Spinoza ya había llegado en su “Tractatus politicus”, negándose a sí mismo por lo que sostuvo en su “Tractatus theologico-politicus”, a la misma conclusión. Sólo que un siglo antes. Es que en los siglos XVI, XVII y XVIII los filósofos o políticos, religiosos o científicos tuvieron que plantearse elegir entre seguridad y libertad. Y para compatibilizar esta dualidad escindieron, algunos, los idealistas en consonancia con los religiosos, el yo en un yo empírico, que es con el que cometemos los errores, y en otro trascendental, que es el que nos induce a la verdad y al bien. Se pretendía que la conciencia estuviera escindida de la realidad social y política. Como acabó admitiendo Spinoza y luego los idealistas, había que refugiarse, evadiéndose, en la soledad de la intimidad de la conciencia como solución para no ser aniquilados por el Poder.

La sumisión absoluta al Poder absoluto, siempre que defendiera a la Iglesia y se sometiera a su voluntad absoluta, también la defendieron los jesuitas. Mariana en su tratado “De rege ac regis institutione”, Suárez en los suyos sobre “De legibus ac deo legislatore” y “Defensio fidei”, Botero en “Ragion di Stato”...etc. En general, y no sólo Hobbes, acabaron eligiendo, resignadamente, la seguridad a la sombra del Poder. En España no se pudo ni elegir entre estas dos posiciones porque la Inquisición se aseguró de arrasar, en sus propias raíces, las simientes amenazantes. Así hasta el siglo XIX que España permaneció protegida y aislada, a cal y canto, por la alianza entre el Altar y el Trono frente al pensamiento político, filosófico, científico y religioso que bullía en Europa desde la Reforma. Pero ¿qué dios puede sentirse amenazado o irritarse por la rebelión de los seres humanos contra cualquier Poder?

Hasta llegar a construir un discurso contra las libertades. Siglos antes, hubo un discurso con el que las libertades se estuvieron construyendo. Porque la libertad, como el placer y la inteligencia, son descubrimientos que los seres humanos, humanizándose, van desarrollando en el tiempo. Hubo un momento en el que algunas civilizaciones grecorromanas encontraron el camino de la libertad en el concepto de “isonomía”. En un contexto de esclavitud económica existieron, sin embargo, hombres política y moralmente libres. Se iniciaba el proceso de difusión por conquista de las libertades. En el siglo III, sin embargo, el emperador Diocleciano sustituyó este concepto de igualdad por el de “utilitas publica”. A partir de ese momento la libertad pasaba a ser un derecho del Estado bajo el cual los ciudadanos pasaron a tener la condición de súbditos. Ya sólo tendrían deberes. Este concepto junto con el de la “razón de Estado” renacerá, de las monarquías absolutas al nazismo pasando por las teocracias católica y musulmana, a lo largo de los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX, sólo que con otros nombres.

El triunfo de la Iglesia católica, gracias a su asociación al Poder dominante en cada tiempo histórico, enterró cualquier simiente de libertad. La Edad

Media será la edad dorada del imperio de dios, del clero. Bajo ningún concepto, en esta Edad irracional porque había prohibido el uso de la razón, sustituida por la fe, nadie podía ser libre. Ni la aristocracia laica ni la clerical, sometida a voto de obediencia o a la autoridad última del papa. Pero sobre todo nadie podía ser libre porque no existían individuos sino miembros de las corporaciones o de los estamentos y sólo en función de pertenecer a alguno de éstos se adquiría la existencia legal. Dentro, no en uno mismo. Marsilio de Padua, en sus ensayos “Defensor pacis” y “Defensor minor”, siglo XIV, se atrevió, gracias a que estaba protegido por el príncipe Luis de Baviera, a anunciar la soberanía del Estado con respecto a dios. La libertad como Poder civil contra el Poder clerical.

Pero hubo que esperar al humanismo renacentista para que, enfrentándose a la Inquisición, a la excomunión y al exequátur, los heterodoxos, convertidos en herejes, descubrieran, bajo el plumizo manto de la servidumbre al Poder y a la Iglesia, la existencia del individuo. Hasta entonces la palabra libertad no existía ni como palabra, ya que se confundía con los privilegios de las minorías, ni como concepto. Pues nadie sabía exactamente en qué podía consistir esa extraña palabra cuando se desvinculaba de los privilegios de la aristocracia. En el Renacimiento y a raíz de las luchas de religión los protestantes empezaron a utilizar la palabra libertad junto, curiosidad, con la de “tolerancia”. El humanismo renacentista aportó un elemento nuevo, frente a la familia y la corporación, el de individuo, inexistente hasta entonces e imprescindible para poder hablar de libertad. Manetti en su ensayo “De dignitate et excellentia hominis”, siglo XV, empezó a hablar del hombre como individuo. Era una herejía.

¿Quién es el sujeto de la libertad? ¿Dios, la Iglesia, el Estado, la tribu, la corporación, el municipio, la familia, el individuo? Cualquiera que sea el sujeto, cualquiera de estos sujetos, tiene una cualidad objetiva en la que existe: la sociedad. La libertad, por lo tanto, sólo puede existir en la relación con los demás. En la sociedad. Si es dios como si es el Estado o cualquiera de los demás sujetos ninguno de ellos es comprensible en sí mismo sino en relación con los demás. Porque cualquiera de ellos tiene una función social. Existe por la función social que tiene en relación con los demás. Si un individuo viviera solo en una isla, no tendría ningún problema para saber qué es la libertad. Viviría en una situación en ausencia de Poder, en ausencia de Dominación moral y en ausencia de Explotación económica. Bajo cualquier forma de dominación el individuo no existe porque no puede existir. El Poder no puede permitir su existencia. Ya que sólo podría existir como negación de la dominación. En libertad. Para impedirlo, el individuo biológico, bajo cualquier forma de Poder, es socializado desde la infancia, en la educación, en la ideología religiosa y en las costumbres, y nunca individualizado potenciando su propia identidad, personalidad,

voluntad y capacidad para ser libre. El Poder es la Violencia. El Ejército, la Policía, el Derecho y la Religión son la Violencia. Violencia burocratizada y racionalizada en las instituciones políticas, aparatos de Estado y formas de gobierno en cualquier sociedad interclasista y/o burocrática. El Poder reside allí donde se tiene capacidad de dominar, oprimir, saquear y dirigir. Quien tiene el Poder es quien decide, domina y oprime. El Poder es Dominación. Y éste adquiere diferentes formas, dos de ellas permanentes, como Poder político y como Poder religioso o autoridad religiosa. Por lo que en toda sociedad, fundamentada sobre la propiedad privada, se establece, entre los individuos, una relación de Poder. Una relación impuesta entre súbditos y autoridad. De manera que la libertad sólo puede existir, por ejercicio o ausencia de ese ejercicio, en la sociedad y en relación con el Poder. La libertad no es un asunto privado, sino social, siendo, al mismo tiempo, un poder y rasgo exclusivamente individual. Del individuo como ser social.

Desde el momento en el que las sociedades se estructuran en torno a la existencia de clases sociales creándose una relación de dominación/dominado entre las clases existentes, se originan tres formas de dominación o de Poder: el Poder económico, el Poder político y el Poder religioso. En respuesta a este sistema de dominación es cuando se construye la libertad como ideal, objetivo político y necesidad social. La libertad se genera por oposición/negación del Poder económico, del Poder político y el Poder religioso, moral e intelectual. Luego para que exista libertad tiene que darse una situación de ausencia de explotación económica, de ausencia de dominación política y de ausencia de dominación religiosa. Y como son los individuos los únicos que pueden ser libres, esclavos o súbditos, son los individuos los únicos que pueden ser libres por negación de la sumisión, esclavitud o servidumbre. En los procesos de construcción de las libertades, la libertad se puede ir conquistando parcialmente. Podemos tener parcelas de libertad pero sólo podemos ser libres en ausencia de estos tres sistemas de dominación.

Sin embargo, el Poder, como fuerza militar, no tenía conciencia de sí mismo hasta que las religiones monoteístas crearon otra forma de dominación, asociada a la represión del Estado, la dictadura moral. Desde ese momento el Poder, en cualquier forma de dominación y organización estatal, asoció a su estructura una conciencia de sí mismo, una ideología, con la que se racionalizó la dominación. A partir de las religiones monoteístas se produjo un salto cualitativo en el Estado. Es el momento en el que, en términos hegelianos, el Estado, como Estado de una clase, toma autoconciencia de sí mismo. Es en el momento de racionalización de la dominación en el que el Poder se justifica así mismo. Y sin embargo la libertad al ser negación de la autoridad es, a su vez, poder.

Ya había anticipado el jesuita Suárez en su libro “De legibus ac deo legislatore” que el Estado es un “organismo moral”. Rousseau dirá, dos siglos después, que es “una persona moral”. Porque toda la sociedad, incluido el Poder civil, se encuentran bajo la autoridad moral de la Iglesia, de dios. Por eso la religión es su aparato ideológico. Es más, en el momento en el que Suárez hizo esa afirmación, inicios del siglo XVII, la Iglesia católica aún tenía la esperanza de ser algo más que el aparato ideológico del Estado, ser el Poder absoluto al que se sometía el Estado y toda la sociedad. Sólo que desde la paz de Westfalia esas ambiciones absolutistas fracasaron. Y con las revoluciones liberales la Iglesia podría haber desaparecido sino hubiera sido porque sobrevivió como conciencia de clase de la clase dominante frente al liberalismo político. Frente a la herencia de estas revoluciones, los derechos individuales, y a la amenaza del comunismo, las iglesias retomaron su función ideológica en el Estado. En este momento de lucha ideológica y moral nos encontramos en el momento presente. Una lucha entre el deber o el derecho, dios o la libertad.

Rousseau distinguió tres momentos de la libertad humana: la libertad natural, la libertad civil y la libertad de conciencia. Fantaseaba. En su opinión, la libertad de conciencia era el único reino en el que se podía ser libre. Si esto fuera así un recluso puede ser tan libre como un hombre no recluido en la cárcel o un esclavo tan libre como su dueño. En la conciencia, tampoco podemos ser libres porque el individuo no puede desarrollar su propia personalidad cuando está obligado a cumplir con una doctrina religiosa para salvarse. Su salvación es el objetivo de su vida. En función de ese objetivo desarrolla toda su vida. Guiado por la doctrina religiosa. Bajo la religión nunca podrá ser libre. Para tratar de liberarse de estas cadenas algunos filósofos y teólogos han pretendido identificar la libertad con el deber o la necesidad. Tal vez el problema es que cuando hablamos de libertad o no sabemos exactamente de qué estamos hablando o no hablamos de lo mismo.

Hasta llegar aquí la sociedad occidental, desde América a Europa, había pasado por un largo proceso de tres siglos durante los cuales el individuo estuvo luchando por liberarse del Poder clerical. En ese proceso de secularización de la sociedad frente a la sacralización a que estuvo sometida durante la Edad Media se transfirió la soberanía de dios al Estado y de éste al individuo. En el momento en el que el individuo alcanzó su soberanía fue el momento en el que definió la libertad como derecho individual. Frente a la Iglesia la libertad se definía como libertad moral, de conciencia y de pensamiento e incluso como libertad sexual, hedonista, y libertad religiosa. Frente al Poder absoluto se definió como soberanía nacional y derechos individuales; frente a la propiedad privada de los medios de producción, de la tierra y del capital se definió como ausencia de

explotación y propiedad pública o colectiva. Tres momentos en los que se ejerce la libertad. Total o parcialmente.

En las contadas ocasiones en las que en la Biblia se utiliza la palabra libertad se asocia a la ley divina. La libertad es la ley, Dios es la libertad, dice este libro sagrado. Claro que ese mismo dios pasaba a cuchillo a todos sus enemigos. Aquéllos, de niños a ancianos, que no se sometieran a su ley. Nunca el Poder clerical se había sentido obligado a hablar de libertad y cuando lo hacía estaba hablando de privilegios estamentales y de deberes. Fue en respuesta a la revolución política que puso en marcha Lutero en su defensa del libre examen, la salvación por la fe y en su ataque al Poder clerical, junto con el concepto de “predestinación” calvinista, cuando la Iglesia, acorralada y a la defensiva, reelaboró su teoría del Poder. Para acabar diciendo más de lo mismo en un lenguaje enrevesado y oscuro. Técnica del discurso lógico clerical porque su “razón” o razonamiento anti-racionalista no puede avanzar más allá de las verdades que le impone la fe. Un discurso laberíntico en el que nunca se puede encontrar salida. En el cual suelen empezar afirmando algo que, al final del discurso, acaban negando. A su lado, Hegel sí fue un racionalista coherente.

Del “libero arbitrio” ya había hablado H. Grotius. De la teoría pactista lo hicieron los calvinistas, du Plessis-Mornay a quien se atribuye “Vindiciae contra tyrannos” y Hotman en su “Franco Galia”. Donde se reivindica el derecho de rebelión contra el monarca cuando éste se aparta de las creencias de sus súbditos e incluso del derecho al tiranicidio. El Poder espiritual siempre debía estar sobre el Poder civil. Directa o indirectamente. De la soberanía popular ya hablaron el escocés Buchanan en su “De jure regni apud Scotos” y Althusius, también calvinista, en su “Politica Methodice Digesta”.

En Inglaterra la revolución política-religiosa llevada a cabo por Enrique VIII e Isabel I se vio amenazada por la contraofensiva clerical católica, a la que Jacobo I respondió con su ensayo: “The trew Law of Free Monarchies”, en el que proclamaba que había sido escogido personalmente por dios para gobernar a su pueblo, investido de sus poderes directamente por dios y que sólo era responsable ante él. El papa no tenía ninguna autoridad sobre él, razón por la cual requirió a sus súbditos católicos para que jurasen que el papa no tenía derecho a deponer al rey, ni a disponer de sus dominios, ni a autorizar a ningún soberano extranjero a que lo invadiese, ni liberar a ninguno de sus súbditos del juramento de obediencia, ni autorizar a nadie a levantarse en armas contra el rey, ni amenazar a su persona y a sus herederos, si el papa los excomulgaba.

En Francia, las relaciones entre el Estado y la Iglesia ya habían quedado establecidas en el Concordato de Bolonia de 1516, orígenes del galicanismo, desarrollado en los Cuatro Artículos aprobados por la Facultad de Teología de París. Los cuatro puntos fundamentales en los que

se basaba esta doctrina política teológica eran: afirmar la superioridad de los concilios con respecto a la autoridad del papa; afirmar la absoluta independencia del Poder civil, exclusivo de los soberanos por derecho divino, sin intermediación del papa; afirmar la obligación de los confesores de informar a los magistrados sobre cualquier complot del que tuvieran conocimiento y exigir la sumisión del clero al Poder civil. Excepto en cuestiones espirituales.

Mientras tanto en Suecia, Holanda y la gran mayoría de los Estados alemanes habían triunfado tanto el luteranismo como el calvinismo. Ambos rechazaban el Poder clerical católico, concentrado en la teocracia papal y proponían una teoría del Poder en virtud de la cual el clero debía someterse al Poder civil. Criterio que variaba entre los calvinistas en función de cual fuera su posición política en cada Estado. Las diferencias teológicas sobre la gracia, la salvación por la fe o por las obras, el libero arbitrio y el providencialismo así como la predestinación eran argumentos teológicos al servicio de una u otra concepción del Poder.

En el espacio protestante destacaron a lo largo del siglo XVII otra serie de filósofos desde Hobbes hasta Locke pasando por Grotius, autor de "De jure belli ac pacis", Pufendorf, autor de *De jure naturae et gentium*, Leibniz, defensor de la unidad protestante contra la amenaza católica, Spinoza, un heterodoxo que hizo del estatus de hereje la manifestación de la libertad y un nostálgico de la libertad de conciencia, que se vio obligado a acabar justificando, como Hobbes, el Estado absoluto como garantía de seguridad. Todos ellos, sin embargo, coinciden en torno a un mismo objetivo: la secularización del Poder civil frente al Poder religioso. Secularizar el Poder es la primera condición para construir al individuo y crear la libertad.

Todo esto ocurría a lo largo de los siglos XVI y XVII, durante los cuales la Iglesia católica empezó a desintegrarse en unidades nacionales en el proceso de formación de los Estados-nacionales que se estaban consolidando. No sólo los poderes civiles sino también muchos miembros de las órdenes religiosas, como el propio Lutero, agustino, defensores de que la autoridad de la Iglesia residiera en una asamblea conciliar y no en el papa e incluso obispos, que como señores feudales, estaban más identificados con sus nuevas naciones que con el Poder teocrático instalado en Roma, participaron en este proceso de nacionalización de la Iglesia. Anunciado poco tiempo antes por Wiclif en Inglaterra y Hus en Bohemia. La excepción fueron los reinos de Austria, Castilla y Aragón donde la Inquisición eliminó todo intento de rebelión contra el Poder clerical y el Poder imperial, indivisiblemente asociados, a pesar de sus tensiones, frente a sus mismos enemigos políticos y/o religiosos.

En estos tiempos política, religiosa, filosófica, científica y teológicamente revolucionarios en los que se estaba desmontando el Poder medieval de la Iglesia católica, cuando la autoridad papal, argumento último del Poder, era

cuestionada por príncipes, filósofos, teólogos y científicos; en estos tiempos revueltos, el aristócrata militar Ignacio de Loyola crea la Compañía de Jesús con un único objetivo: defender la teocracia papal frente a los procesos de nacionalización y secularización de la Iglesia y el Poder. Wesfalia selló la derrota de la teocracia y de los jesuitas pero, al menos, habían salvado lo que quedaba de la Iglesia en torno a la autoridad papal. Contra todos los enemigos del papa lucharon los jesuitas.

La teología como la doctrina y valores cristianos no son otra cosa que una teoría del Poder, del Poder clerical, y de las obligaciones y deberes, llamados valores cristianos, que los súbditos de ese Poder deben asimilar para someterse dócilmente a él. En el caso de las coronas de Castilla y Aragón ellos empezaron a construir, paradójicamente, la conciencia nacional de la idea de España. Idea ininteligible sin la Iglesia. Porque la Iglesia, en retirada en todos los Estados, necesitaba una nación que la protegiera. De esa nación, España, también de Austria, hizo su baluarte para el presente y el futuro.

La defensa de la teocracia, ya sancionada en el concilio de Trento, siguiendo las doctrinas del “Dictatus papae, de Gregorio VII, siglo XI, la “Unam Sanctam” de Bonifacio VIII, siglo, XIV, y la “Execrabilis”, del papa Pío II, siglo XV, la hicieron los jesuitas con diferentes argumentos, todos los cuales giraban atraídos por la misma causa final. Tomaron ideas de sus enemigos, de los tiranocidas, del doble pacto, del derecho de resistencia, de la defensa del Estado utilizando el argumento maquiavélico de la “razón de Estado”, del “libero arbitrio” de Erasmo, e incluso podían anticipar, diabólicamente, la idea del “contrato social”, elaborada posteriormente por Hobbes y Rousseau. El mismo concepto de soberanía, anticipado por Althusio y desarrollado por Hobbes, los levellers y diggers Lilburne y Winstanley, Locke y Rousseau, lo tomaron los jesuitas de sus enemigos para utilizarlo contra las monarquías galicanas, regalistas, josefinistas, febronianistas, anglicanas, calvinistas o luteranas pero nunca contra la teocracia católica cuya misión divina era justificarla y fortalecerla contra sus enemigos.

El artificio argumental de los jesuitas consistía en partir de los argumentos de sus contrarios como si se identificaran con ellos para, gradualmente a lo largo del razonamiento, irlos vaciando de su contenido original que sustituían con sus concepciones teocráticas. De ahí que la teología no sea otra cosa que la racionalización del Poder clerical. Aplicada indirectamente a los Estados bajo autoridad religiosa o aliados a la Iglesia. Los judíos, autores de la Biblia, fueron los primeros en elaborar una teoría del Estado, a la que dedicaron la parte fundamental de este libro sagrado: el Pentateuco. El Corán, sin tanta riqueza mitológica, será exactamente lo mismo. Una teoría del Poder y un código penal de conducta. Los cristianos, judíos helenizados en sus orígenes, al arrebatarse a los judíos su libro

sagrado, conservaron la misma teoría del Poder, enriquecida y adaptada a las necesidades de los emperadores romanos por Pablo de Tarso. En la Epístola a los Romanos, capítulo 13, escribió San Pablo: “Cada uno en esta vida debe someterse a las autoridades. Pues no hay autoridad que no venga de Dios, y los cargos públicos existen por voluntad de Dios. Por lo tanto, el que se opone a la autoridad se rebela contra un decreto de Dios, y tendrá que responder por esa rebeldía.”

Pasados cinco siglos, el papa Gelasio I, en un contexto de desintegración del Imperio romano, elaboró la teoría de los “dos poderes”, el clerical y el civil, añadiendo una novedad: que el Poder clerical siempre está sobre el civil, que recibe su autoridad de Dios a través del clero. Sin embargo, once siglos después, como recurso con el que atacar la “predestinación” calvinista, y la “salvación por la fe” luterana, el concilio de Trento aprobó el “libero arbitrio” y en su defensa calificó de erróneas las doctrinas que dijieran lo contrario, excomulgó a sus autores por herejes y los condenó a muerte. El “libero arbitrio” es un concepto religioso maniqueo de la libertad al concebirla como un acto de elección entre el bien y el mal. Es una herencia del zoroastrismo que sitúa el acto de elección en ese dualismo o lucha entre el bien y el mal. Si eliges el bien carece de sentido ser libre y si eliges el mal quedas excomulgado y condenado.

Siglos después, en 1888, el papa León XIII, en su encíclica “*Libertas praestantissimum*”, escribía: “...esta libertad no es otra cosa que la facultad de elegir entre los medios que son aptos para alcanzar un fin determinado, en el sentido de que el que tiene facultad de elegir una cosa entre muchas es dueño de sus propias acciones. Ahora bien: como todo lo que uno elige como medio para obtener otra cosa pertenece al género del denominado bien útil, y el bien por su propia naturaleza tiene la facultad de mover la voluntad, por esto se concluye que la libertad es propia de la voluntad, o más exactamente, es la voluntad misma, en cuanto que ésta, al obrar, posee la facultad de elegir. Pero el movimiento de la voluntad es imposible si el conocimiento intelectual no la precede iluminándola como una antorcha, o sea, que el bien deseado por la voluntad es necesariamente bien en cuanto conocido previamente por la razón.”

Defender la libertad condenado a quienes digan lo contrario no deja de ser un curioso concepto de la libertad. En la segunda mitad del siglo XVI el jesuita Molina escribió: “No insistáis tanto en la eficacia de la gracia que vayamos a sembrar entre los hombres el error que niega la libertad”. Molina tenía un voto de obediencia al papa y otro voto de obediencia a su superior jerárquico. En su opinión, Dios quería que todos los hombres se salvaran, pero cada hombre tenía la salvación en sus manos. Porque aunque Dios conocía de antemano todos los actos humanos no se los imponía en modo alguno. Esta teoría dejaba un amplio margen al libre albedrío del hombre y ponía así mismo de relieve la importancia del arte de la

persuasión para convencer al hombre libre para que pusiese su libertad al servicio de la divinidad.

Este razonamiento, necesario para atacar a los calvinistas en defensa no de las Escrituras sino del Poder clerical, materializado en la teocracia papal, curiosamente se alejaba de las Escrituras y del dogma establecido por los padres de la Iglesia. Porque San Agustín estaba en contra del libre albedrío precisamente porque contradecía la providencia divina y si dios lo ha dispuesto todo, no se puede ser libre. Pero es que San Agustín razona a partir del texto de San Pablo quien, en su “Epístola a los Efesios”, 3 y siguientes, dijo: “Bendito sea Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que en Cristo nos bendijo con toda bendición espiritual en los cielos; por cuanto que en él nos eligió antes de la constitución del mundo para que fuésemos santos e inmaculados ante El, y nos predestinó en caridad a la adopción de hijos suyos por Jesucristo, conforme al beneplácito de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia. Por esto nos hizo gratos en su amado, en quien tenemos la redención por la virtud de su sangre, la remisión de los pecados, según las riquezas de su gracia, que superabundantemente derramó sobre nosotros en perfecta sabiduría y prudencia...en quien hemos sido heredados por la predestinación, según el propósito de aquel que hace todas las cosas conforme el consejo de su voluntad, a fin de que cuantos esperamos en Cristo seamos para alabanza de su gloria.”

El líbero arbitrio concibe la libertad como el acto de elección entre el bien y el mal. Este concepto de la libertad es religioso por dos razones. La primera porque debe elegirse entre el bien y el mal según la doctrina cristiana. La segunda porque este concepto de libertad es un instrumento del Poder clerical pues elijas lo que elijas quedas bajo la autoridad clerical. La libertad está al servicio del Poder clerical. Si eliges el bien, te sometes a la autoridad doctrinal del clero y si eliges el mal, cometes un error y eres condenado y ejecutado por el Poder clerical o su brazo armado. Por lo tanto para qué ser libre si en el ejercicio de su elección te puedes condenar. Al final la libertad queda identificada con el deber. Hacer lo que dice la doctrina cristiana es lo que nos hace libres. Por esta razón tanto Pelagio como Donoso Cortés consideraron que la libertad, el acto de elegir, es en sí mismo el mal porque nos puede conducir al error y a la perdición del alma. Lo que está en juego en este concepto es precisamente eso, la salvación del alma. Fuera de esta función la libertad no existe. O existe sólo para condenarse.

La primera pregunta que les deberíamos hacer es ¿qué es la libertad? La segunda, ¿puede ser libre un católico o cualquiera persona que viva en un Estado cuyas leyes son la moral católica? Tendremos que preguntarnos, también, a qué intereses sirve el concepto teológico de contrato social en Suárez, porque los jesuitas, obligados por su doble voto de obediencia, están al servicio de la teocracia no de la libertad. En *Defensio fidei*, dice

Suárez que “El hombre es libre por naturaleza y sujeto a nadie, excepto al Creador”. Sin embargo, para Ignacio de Loyola, como para la doctrina cristiana, la obediencia, hija de la humildad, es la reina y guarda de todas las virtudes. La obediencia es la actitud que, como súbditos, deben tener los cristianos en su relación con el Poder clerical y con el civil, cuando está al servicio de aquél. De su importancia nos da fe el biógrafo de San Ignacio de Loyola, el jesuita Pedro de Ribadeneyra en su libro “Historias de la Contrarreforma”, BAC, 1954, pg. 339 y ss., donde escribe:

“Deseaba (San Ignacio) que los de la Compañía se esmerasen en todas las virtudes, mas sobre todas, las morales; que empleasen todas sus fuerzas en alcanzar la virtud de la obediencia, porque afirmaba ser ésta la más excelente y más noble virtud del religioso, y la que Dios estima más que la víctima, y le es más agradable que el sacrificio. Por ser la obediencia hija de la humildad, óleo que fomenta y conserva la luz de la caridad, compañera de la justicia, guía y maestra de todas las virtudes religiosas, enemiga de la propia voluntad”

¿Que nacemos libres? ¿Quién puede nacer libre?, si al nacer lo hacemos bajo unas leyes religiosas que, como en el caso del nacionalcatolicismo, se imponían a todos los súbditos del Estado franquista por la vía del Código penal en el que la Divina Providencia, aliada al Estado franquista, prohibía el divorcio, el adulterio, siempre que fuera mujer, la píldora, el diafragma, el aborto, la homosexualidad...etc.

Cómo puede hablar nadie de libertad sin criticar la familia patriarcal, fundamento del Estado, y la sumisión de la mujer, la esclavitud, la opresión religiosa, la servidumbre, la represión sexual, de la castidad, de la obediencia, de lo social frente a lo individual...Si el proletario, el siervo, el esclavo no tienen propiedad no tienen Poder, ¿cómo entonces van a poder ser libres? ¿Si la mujer no tiene propiedad, no tiene Poder ¿cómo, entonces, podrá llegar a ser libre?

¿El ser humano nace libre? Dónde, desde cuándo. Ningún ser humano ha nacido ni nace libre. Podríamos echar una mirada a Corea del Norte, China, Irán, Arabia Saudí, el Estado Vaticano...o recordar las dictaduras nazi, fascista, franquista, peronista, pinochetista...etc. para probar si ahí los súbditos del Estado, teocrático o totalitario, nacen o nacieron libres. Está claro que Suárez hace una excepción, típica de su mentalidad orwelliana del doblepensar, doblementira o piensabien, al añadir, tajantemente que nacemos libres, excepto de dios, o lo que es lo mismo, excepto del clero y del Poder clerical. ¿Pero somos o no somos libres?

En esta cuestión, la doctrina cristiana es inconfundible y nos lo recuerda Pío X en su encíclica “Pascendi”, en el siguiente texto: ... “Por orgullo desechan toda sujeción y pretenden que la autoridad se acomode con la libertad. Por orgullo, olvidándose de sí mismos, discurren solamente acerca de la reforma de los demás, sin tener reverencia alguna a los superiores ni

aun a la potestad suprema. En verdad, no hay camino más corto y expedito para el modernismo que el orgullo. ¡Si algún católico, sea laico o sacerdote, olvidado del precepto de la vida cristiana, que nos manda negarnos a nosotros mismos si queremos seguir a Cristo, no destierra de su corazón el orgullo, ciertamente se hallará dispuesto como el que más a abrazar los errores de los modernistas!”

El deber de obedecer está en los fundamentos de la moral católica desde sus orígenes y se conserva tal cual en los textos sobre moral. Puesto que en la doctrina cristiana y el derecho canónico no existe el concepto de derechos individuales sino de deberes de los individuos para con dios o el Estado, deberes asociados a la obediencia, no pueden entender el concepto de libertad, ni sus contenidos en las formas de ejercerse ésta. Sólo se puede entender el mandato imperativo impuesto por la ley o lo que es lo mismo, según el deber que cada individuo debe cumplir.

¿Pueden los católicos y no católicos elegir cuando viven en un Estado católico? Les sería imposible porque la ley clerical del Estado prohíbe el divorcio, prohíbe los anticonceptivos, prohíbe el aborto, prohíbe la homosexualidad, prohíbe las relaciones sexuales, el desnudo, el placer, la diversión, la prensa, el arte, el cine, el teatro, la literatura...

El argumento de identificar la libertad con el deber y el deber con ajustar nuestra conducta a la voluntad del Poder, sea el Estado o sea la Iglesia, es un argumento que, desde diferentes posiciones, incluso materialistas, se va a repetir en Hobbes, que propone la resignación de la soberanía individual en un Poder absoluto porque nos garantiza la seguridad; en Spinoza que aceptó, como garantía de supervivencia como Hobbes, la “razón de Estado” como un derecho que éste tiene para protegerse y proteger a sus súbditos del desorden e identificó la libertad con el Poder estatal que nos permite ser libres, cuando aceptados su Poder; el mismo Rousseau concebía la libertad con el deber de los ciudadanos a someterse a la “voluntad general” y Kant, para quien la libertad se manifiesta en el acto de elegir sin coacción, elaboró el concepto de “imperativo categórico” como un deber.

Cuando consideramos la conducta ética, diría Kant, nos encontramos inmediatamente frente al conocimiento intuitivo e incommovible del hombre de que él es dueño de sus propias acciones, de que es libre. Cuando pienso si debo actuar de esta forma o de aquélla, si debo, por ejemplo, preferir la felicidad de mi prójimo a la mía propia o viceversa, no estoy dentro del mundo de los fenómenos y de sus causalidades y contingencias; debo decidir por mí mismo con plena independencia y responsabilidad. Puedo entonces obedecer a la llamada del deber y debo exigirme a mí mismo el hacerlo así.

De acuerdo con el argumento de Kant, el bien y el mal no pertenecen al mundo exterior ni se muestran en él, porque en él todas las cosas suceden como tienen que suceder; son conceptos que residen, se contienen y operan

en la conciencia del hombre, en sus intenciones, como Rousseau lo había formulado. En la práctica, el actuar de acuerdo con el deber significa para Kant actuar regularmente de tal modo que resistamos a nuestra pecaminosa inclinación natural y nos elevemos sobre ella. En este punto estaba de acuerdo con Rousseau, pero es evidente que los puntos de contacto entre los dos pensadores son mucho más importantes que aquéllos en los que disienten. Porque, ¿qué es la filosofía de la razón práctica de Kant – su ética de la voluntad pura- sino la misma deificación del deber que también encontramos en Rousseau cuando nos habla de los grandes hombres de Roma y Esparta, esos héroes que, como Curtius y Catón, prefirieron siempre el bien común al interés privado? Tanto Kant como Rousseau siguieron las huellas de los estoicos y del protestantismo clásico.

Un sistema de moralidad como éste, que concentra toda la atención sobre el acto de la voluntad, debe necesariamente desinteresarse por las consecuencias de la acción humana y el kantismo, de hecho, acepta el antiguo adagio: hágase justicia aunque se hunda el cielo. Es una ética sin condiciones, absoluta, rigorista, lo que predica, no una ética condicional, adaptable y utilitaria. Como el propio Kant lo expresó, su imperativo es categórico”, no hipotético.

Pero esto significa que la regla de conducta que formula debe ser estrictamente abstracta o formal; si no lo fuera, si recomendara éste o aquél modo concreto de obrar, se vería inevitablemente preso en consideraciones de conveniencia y perdería su identidad, pasando en último término a depender de un hedonismo sin principios. El imperativo categórico viene a decir algo así como que: Obra rectamente, sean cuales sean sus consecuencias. Pero esta fórmula es también vaga. ¿Cómo podría definirse más? ¿Cómo podría elaborarse para que sirviera de guía a un ser que, como el humano, debe vivir y moverse dentro del círculo de la sociedad. Manteniéndose siempre dentro del marco del formalismo, Kant pregunta, con el fin de avanzar en su argumentación, qué es una sociedad, considerada en abstracto, y responde que es un conjunto de egos iguales al mío propio, dotados cada uno de ellos de la facultad de la libre decisión que es característica del hombre como criatura moral.

Para Kant todo el problema de la vida social está contenido en esta pregunta: ¿en qué condiciones podemos todos los seres humanos asociados afirmar y vivir igualmente nuestra libertad inherente? Su respuesta la deja caer en su fórmula del imperativo categórico: “Actúa solamente ateniéndote a esa máxima que querrías que fuera una ley universal”.

Esta teoría profundamente igualitaria es una teoría rousseauiana. La Crítica de la Razón Práctica tiene una inmensa deuda con el “Contrato Social” de Rousseau porque el medio de corrección a que ambos sujetan al hombre es la ley, la “voluntad general” que no es la de nadie en particular, que se aplica a todos por igual y que si limita en algún sentido nuestra

libertad, lo hace solo con la esperanza de que podamos tenerla más abundantemente. Con razón o sin ella, los escritos de Rousseau han dado la impresión de que consideraba el contrato social como un hecho histórico. Cuando no era más que una conjetura histórica. Un acontecimiento que nunca sucedió ni pudo tener lugar.

Kant consideró que esta concepción del “contrato social” era una ficción porque nunca tuvo lugar. Sin embargo, podía servir como criterio para sobre ella establecer un modelo de sociedad. Si se podía suponer que todos los ciudadanos, después de una consideración racional, se sentían dispuestos a aceptar libremente las normas de conducta, si podía convertirse en una parte de un contrato social libremente adoptado y universalmente aceptado, entonces éstos eran evidentemente buenos de acuerdo con el imperativo categórico y si no, no lo eran.

En opinión de Maeztu, (*La crisis del Humanismo*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1946, pg. 62 y ss.) hablando del Estado como el bien, “el Estado unitario no es para Kant más que una necesidad, lo mismo que para Hobbes y Rousseau. ¿Cómo llega a convertirse en un bien? En nuestro intento de explicación no podemos ya guiarnos por la historia política de Alemania, sino por la de las ideas de sus pensadores. Si Kant separa rígidamente el mundo moral, en el que las acciones son autónomas, porque sólo reciben su estímulo de la idea del deber, del mundo legal, en el que las acciones son heterónomas, porque se hayan afectadas por el poder coercitivo del Estado, ¿cómo llega Alemania a identificar el Estado con el bien?”

“El propio Kant inicia la confusión, pero no en su doctrina, sino en su ética. La ética de Kant es subjetivista, en el sentido de que deriva la bondad de los actos de la bondad del agente. Si un acto es bueno, la razón de su bondad ha de buscarse en la del actor. La consecuencia es inaceptable, porque contradice la experiencia cotidiana, que nos muestra que hombres que no son buenos realizan, sin embargo, buenas obras. Esta consecuencia es una aplicación al mundo moral del idealismo lógico que le hace creer a Kant que un conocimiento exacto es imposible como no lo piense un ser pensante puro. Pero el hecho es que Kant supone la existencia de un agente (sustancia o función) en el alma humana que ejecuta las buenas acciones. Ese agente es la Razón Práctica. La Razón Práctica no es el Estado. Pero es trans-individual y supra-individual”.

Kant, al elegir la seguridad, exigiendo la obediencia absoluta al Poder, siguiendo los pasos de Hobbes y de Spinoza, antes que la libertad social y política, redujo la libertad a una pura ilusión porque no entendió dos realidades socio-políticas. La primera es que el ser humano es un animal político y social, vive en sociedad y no aislado, aunque se encerrara en la cueva de su casa o de su conciencia, y, en consecuencia, la libertad sólo puede existir, porque sólo puede ejercerse, en lo social y lo social es

político y sólo puede ser ejercida por cada individuo en su relación con los demás y de los demás con él y con el Poder. La segunda contradicción con su concepto del mundo moral o legalidad ética es que no entendió que la libertad no puede ser un acto moral comúnmente compartido por todos, mientras las sociedades se construyan sobre la existencia de dominantes y dominados, explotadores y explotados. Porque la libertad moral no puede tener exactamente el mismo contenido para el explotador que para el explotado. Sólo en ausencia de explotación y por lo tanto de propiedad privada de los medios de producción, que debe distinguirse de la propiedad de las necesidades básicas de cada individuo, puede existir otra forma de ser libres.

Si el Poder es de clase no puede existir libertad más allá de sus intereses. La libertad empezaría a existir, en todo caso, contra sus intereses. Ni el esclavo, ni el súbdito, ni el proletario ni la mujer, por ser mujer, o ambas cosas al mismo tiempo, pueden ser libres. Un esclavo por mucho que se ilusione en el interior de su conciencia de que es libre, nunca dejará de ser esclavo por ello. Una mujer por mucho que se sienta identificada con su dominante tampoco será libre, nunca. Aunque profane el nombre de la libertad para, invocándola, afirmar su esclavitud moral y sexual. Kant navegará en el mar revuelto de estas dualidades hasta llegar en “La Metafísica de las costumbres” a admitir que al Poder hay que obedecerlo aunque sea despótico. Pero, esto ya lo había dicho Lutero, a pesar de hablar a favor de “la libertad interior del cristiano” y el “libre examen”. Kant era prusiano-alemán y luterano pietista. Kant no fue capaz de dar el gran salto de la secularización del pensamiento que estaba siendo aplicada por algunos ilustrados y poco después, por Comte quien, con el positivismo, secularizó, como ya se venía haciendo en el pensamiento científico y político, el pensamiento social. A partir de ese momento los movimientos, o las leyes, sociales sólo pueden ser entendidos desde la sociedad y no, como venían haciendo las religiones que atribuían a la Providencia el devenir de lo social y de cada ser humano o Hegel para quien la sociedad y el Estado eran un momento de posición, autoconciencia, en el desarrollo triádico del Espíritu.

En todos ellos, como diría Spinoza, la libertad debe refugiarse en el interior de la conciencia, que no es lo mismo que tener libertad de conciencia. Por lo que la libertad no está en relación con lo social y lo político. De poco sirve a un individuo ser libre en el interior de su conciencia, si no puede serlo en sus relaciones con la sociedad y con el Poder. Si avanzáramos hasta Freud, observaríamos que también propone la necesidad de la represión del “principio del placer” para asegurar la existencia del “principio de la realidad”, la dominación. El deber de cada ciudadano de someterse al Poder nos hace libres. Pero ¿es la libertad un deber de sumisión al Poder?

La teología está al servicio del Poder clerical. No quería pasar por alto un detalle. Más arriba hemos visto cómo los papas utilizan la Biblia como única fuente de conocimiento, junto con la fe, y sin embargo cuando un texto de esta sagrada escritura les da la razón a sus enemigos, sea Lutero o sea Calvino, ignoran el texto y lo reinterpretan ellos a su gusto y manera. Porque sólo ellos lo pueden interpretar. Esto ocurre porque el clero no puede aceptar que nada ni nadie cuestione su “autoridad”. Por eso condenan la libre interpretación de la Biblia y se la reservan para sí mismos. De manera que, si un texto sagrado dice algo que perjudica su autoridad, no se suprime pero se ignora o manipula. Aquí siguen el ejemplo del Gran Hermano de la novela de Orwell “1984”. El doble pensar y el doble lenguaje es algo que nos encontramos en todos los documentos católicos y teológicos como si fuera la cosa más natural del mundo. Y cuando un documento del pasado se pone en contra del Poder, se sustituye o se entierra. No lo borran porque no pueden ya que existen cientos de millones de ejemplares de Biblias.

Por lo que no debe sorprendernos que si un jesuita, Molina, defiende la libertad de elección y al mismo tiempo el deber del clero de empujar al elector hacia la verdad, condicionando así incluso el acto de elegir, o condenarlo en caso de que no acepte ese empujón, otros jesuitas, Botero, Mariana, Suárez o Santarelli defiendan la “razón de Estado” como argumento necesario para proteger el Poder clerical y la obediencia al Poder civil cuando se somete al clerical o directamente al clerical contra el civil. Hacen de la obediencia al Poder el acto de elección necesario para todo individuo que quiera salvar su alma. Una vez más, ¿es el deber de someterse a la autoridad la manera de ser libres? Como define la Biblia.

Y lo hacen desde diferentes perspectivas y con diferentes argumentos que parecen entrar en contradicción, si no fuera porque todos, después de dar mil vueltas y recovecos, coinciden en la causa final: fortalecer el Poder del papa, la teocracia. Como Poder absoluto al que tienen que someterse todos los poderes. Botero argumenta en su “Ragion di Stato”, 1589, que las fuentes de todo Estado están en la obediencia de sus súbditos, lo que a su vez depende de la virtud del soberano, que es un héroe, una inteligencia sobrehumana, de vida intachable y merecedor del poder absoluto; proponía que la integridad y soberanía del Estado debían ser defendidas a cualquier precio. Estaba hablando de las monarquías católicas que, sin embargo, debían dar ejemplo a sus súbditos y gobernar de acuerdo a la voluntad de dios, para su mayor gloria en pro del bien común.

Añadía que un mandatario del rey no debía ejecutar sus órdenes si iban en contra de su conciencia, en contra de los mandamientos de la ley de dios o en contra de las enseñanzas de la Iglesia. Tesis que adoptaron los escritores barrocos españoles. Saavedra Fajardo en “Concepto de un soberano cristiano”; Quevedo en “Política de Dios” o Calderón en “La vida es

sueño”. Todos ellos distinguían entre la “falsa” razón de Estado de Maquiavelo y la “verdadera” razón de Estado que se identificaba con la ley divina, el Poder clerical. Siempre detrás y por encima del Poder civil. Veremos la actualidad que este pensamiento, junto con el de Suárez, tienen en los tiempos presentes.

Mariana en “De rege et regis institutione”, 1598, resucitaba las viejas teorías teocráticas de los papas, Gregorio VII en su bula “Dictatus papae”, Bonifacio VIII, en su bula “Unam Sanctam”, y Pío II, en su bula “Execrabilis”, según las cuales por derecho divino el papa tiene dos poderes, el civil y el espiritual o clerical. Confía el primero a los soberanos que deben responder ante él del uso que hacen de tal Poder y actuar como si fueran vicarios del papa. Este tiene el derecho de coronar a los soberanos, fiscalizarlos y si es necesario, juzgarlos y deponerlos. En caso de que el pontífice rescindiera a los súbditos del juramento de fidelidad al príncipe, les era lícito perpetrar la muerte del tirano.

Suárez, en sus obras “De legibus ac deo legislatore” y “Defensio fidei”, arrancaba en su argumentación de las teorías calvinistas del doble pacto y aceptaba que la Iglesia y el Estado eran dos sociedades naturales y perfectas, cada una en el propio ámbito, pero diversas en su origen y estructura. Todos los asuntos espirituales y su jurisdicción eran competencia de la Iglesia, mientras que los asuntos temporales concernían al Estado. Según este planteamiento resultaba inconcebible que una sola autoridad, el rey, ejerciese la jurisdicción política y la espiritual. Porque el soberano no podía usurpar las atribuciones propias de la Iglesia, mientras que el papa no podía ejercer un poder directo sobre los Estados, aunque sí tenía y sigue teniendo la Potestad indirecta de intervenir en los Estados en defensa de la religión de sus súbditos cristianos.

Esta argumentación, sobre todo la expuesta en “Defensio fidei” la elaboró, por iniciativa del papa, contra rey inglés Jacobo I que pretendía ser él y no el papa el depositario del Poder civil y del espiritual, que es Poder del clero. Otro jesuita Santarelli, 1624, siguiendo la argumentación de Suárez en su ensayo “De concordia sacerdotii et imperii”, ponía el acento en el poder absoluto que atribuía al papa para deponer a un monarca.

Los argumentos de Suárez debemos contextualizarlo en la escolástica aristotélica-tomista. Suárez, como Aristóteles, contemplaba el Estado como un “organismo moral”, *corpus politicum mysticum*, que une las voluntades por el consentimiento de los hombres que deciden libremente fundar una sociedad. Pero, aunque los hombres son libres para fundar esta sociedad, no pueden cambiar ni sus fines ni su estructura, porque la sociedad tiene una naturaleza inalterable y dimanante de la voluntad de dios.

Y aunque el hombre, de acuerdo con el concilio de Trento, es libre para escoger entre el bien y el mal, necesita ser guiado para su mayor gloria y virtud y por lo tanto, la sociedad se caracteriza por la subordinación de sus

miembros a la autoridad superior. Ya que toda sociedad es jerárquica y lo inferior se debe a lo superior. El Poder público deriva de la ley natural, es soberano y como tal tiene el Poder de legislar. El hombre nace libre y la soberanía es consustancial al cuerpo social. Pero tras su voluntario acatamiento de la estructura política inspirada por dios, como artífice de la naturaleza, el Poder público se encarna en un magistrado supremo que puede ser una asamblea popular, una oligarquía o un monarca.

Consideraba que la forma más idónea era la monarquía porque es la que más se acerca al orden jerárquico que preside el Universo. Pero es la libre elección de los hombres, tras su acatamiento a los principios inmutables de la religión, la que fija de manera irrevocable la forma de gobierno. Sin embargo, una vez construido el Estado el pueblo deja de poseer poderes porque el Estado no es tal hasta que no posea un Poder absoluto. La autoridad pública es de origen divino y el rey, como soberano, gobierna como un vicario de dios, por lo que de acuerdo con la ley natural se le debe obediencia porque es, por así decir, el poseedor del Poder público. Es un monarca absoluto. Ejecutor de la voluntad divina por lo que queda sometido al Poder indirecto del papa.

De todo este galimatías en el que mezcla la soberanía popular con la obediencia ciega al Poder, que una vez constituido priva al pueblo de soberanía, siempre que se someta a la autoridad clerical, lo único que nos queda claro siempre es la causa final: fortalecer la teocracia. Esa era la misión para la que fue creada la Compañía de Jesús. En cuanto a la libertad, la inquisición ya se encargó de llevarlos hasta la hoguera cuando no aceptaban su tutela. Esa era la consecuencia de la libertad en el acto de elegir, si alguien se apartaba de la fe. ¿Se puede ser libre y al mismo tiempo someterse al Poder civil y al clerical? Esta contradicción no la resuelve ningún jesuita, cuya capacidad de razonamiento está limitada por su voto de obediencia y por los límites que les ponen la fe y las Escrituras. Sencillamente, niegan las libertades anticlericales.

En 1542, en respuesta a la doctrina de la soberanía o del carácter independiente y autónomo del Estado, contra el principio de la tolerancia fomentado en Holanda e Inglaterra y contra las libertades religiosas impulsadas por los protestantes el papa Pablo III publicó la bula “Licet ab initio” reorganizando el Santo Oficio de la Inquisición en Roma, centralizando en ella la jurisdicción de toda la cristiandad occidental. Se le dieron poderes para ocuparse de los caídos en el error, de los sospechosos y de los que se consideraban partidarios, protectores o defensores de los herejes.

Podía castigar con la cárcel, con la confiscación o la muerte y recurrir a las autoridades eclesiásticas y temporales para ejecutar la sentencia. La bula no decía nada nuevo; no hizo nada más que organizar con mayor eficacia una política tradicional que había sido practicada con diversos grados e

intensidad en diferentes lugares de Europa occidental. En Francia, por ejemplo, se habían quemado hombres y mujeres constantemente desde la condenación de los escritos de Lutero en 1521 y desde el asunto de los placards en 1537, las persecuciones habían sido severas.

La mayor importancia de la bula no fueron tanto sus consecuencias como la afirmación del principio contenido en el preámbulo. La persecución era aquí justificada con los mismos argumentos de Santo Tomás de Aquino. Quien comparaba a los herejes con los monederos falsos y a la herejía con la traición y por analogía sostenía que si estos delitos, que amenazaban simplemente la seguridad del cuerpo y de los bienes materiales se podían penar con la muerte, tanto más debe serlo el pecado de los que ponen en peligro las almas.

La tesis presuponía una serie de postulados: el de que existe una diferencia absoluta entre la verdad y el error y que la verdad se encuentra exclusivamente y enteramente formulada en el sistema dogmático de la Iglesia; que todos los demás sistemas no sólo están en el error, sino que este error es peligroso, ya que la aceptación de la verdadera doctrina es el único medio de salvación; que la aceptación de esta verdad es un acto irreversible ya que una vez que ha sido recibida no puede ser ignorada, sino solamente perversamente negada; que por ser la Iglesia la única comunidad orgánica, la defección de cualquier miembro de ella ofende a toda la corporación.

Todo lo que se proponía era la destrucción de la herejía, necesario con el fin de preservar la fe católica del error condenable y de que los corruptores obstinados y perversos debían ser tratados de modo que no sólo apartaran a los demás sino que los disuadieran de hacer delitos semejantes. Todo el argumento estaba dictado por la preocupación por salvar a la Iglesia, no al hereje. Toda la teología posterior sobre “libero arbitrio” o de los demás jesuitas estaba elaborada desde esta perspectiva. La salvación de la Iglesia, del clero, y el fortalecimiento de su Poder sobre cualquier Estado o individuo era función de la teología y de la fe.

Pero otras formas no clericales de concebir la libertad se estaban elaborando en los mismos tiempos en los que todo poder civil y toda soberanía popular estaban limitados por el Poder absoluto del papa. Otras diferentes formas de concebir la libertad se elaboraron en el proceso revolucionario inglés, a mediados del siglo XVII, y teorizadas por Locke, pasaron a los ilustrados del siglo XVIII, hasta materializarse en las revoluciones norteamericana, primero, y francesa, poco después. Los conceptos de libertad siguen estando asociados al Poder. Quien lo tiene elabora su propio concepto de qué es la libertad.

En Inglaterra los Tudor consiguieron afirmar el Poder del Estado, de la monarquía y del parlamento, frente al absolutismo papal, pero no consiguieron acabar con todos los papistas. Los Estuardo, a lo largo del

siglo XVII intentarán restaurar el catolicismo. La resistencia del Parlamento acabó con la dinastía. En este conflicto de autoridades, el Estado-nación contra el Poder clerical, se elaboraron otras teorías sobre la libertad. Frente a los católicos se encontraban organizados los reformadores en tres tendencias: anglicanos, presbiterianos e independientes. En las luchas entre el Parlamento contra el monarca surgieron otros grupos, llamados niveladores, Levellesr, y los “true levellers”, o diggers.

Estas dos corrientes compartían la instauración de una democracia parlamentaria, de la soberanía nacional, basada en el sufragio, restringido para unos y universal masculino para otros, y en derechos individuales. La libertad empezaba a concebirse como poder y ejercicio de derechos individuales. Pero aún fueron más lejos, especialmente los “diggers”. Estos tenían como objetivo una radical redistribución de la propiedad que en gran medida tendía al comunismo y socialismo. Uno de ellos, Walwyn, escribió: “¡Qué cosa más desagradable que uno tenga mil y otro carezca de pan! La voluntad de Dios es que todos los hombres posean lo suficiente y no el que a uno le sobre los bienes de este mundo y los dilapide suntuosamente y otro que tiene un mayor merecimiento y es mucho más necesario para el ser de la comunidad, no pueda poseer dos peniques. Nunca reinará sobre la tierra hasta que no sean todas las cosas comunes.”

En la mayor parte de los escritos de los “diggers” el argumento predominante era que con la caída de la monarquía habían quedado abolidas las bases legales para el mantenimiento de la situación privilegiada de la nobleza rural, que había hecho su aparición con Guillermo el Conquistador y arrebatado la tierra a los campesinos. Por ello, toda la propiedad de los señores feudales tenía que devolverse a los habitantes de los pueblos y estaba permitido, inclusive, su ocupación por la violencia.

Sobre este argumento fundamental, uno de ellos, Winstanley escribió un programa sobre la libertad bajo el título: “The Law of Freedom in a Platform: or, True Magistracy Restored”, “La ley de la libertad expuesta como programa o el restablecimiento del verdadero sistema de gobierno”. Cuya conclusión fue que:” La verdadera libertad impera allá donde el hombre obtiene su alimento y demás subsistencia”. Afirmó la existencia material concreta de cada ser humano en contraposición a afirmaciones abstractas de la libertad por parte de los ideólogos liberales y democráticos. A este programa añadió el derecho a la educación universal y gratuita para ambos sexos y el servicio obligatorio de trabajo hasta los cuarenta años. Un par de siglos después, Bakunin definirá el fundamento de la libertad como emancipación económica. En su “Escrito contra Marx”,(Marx/Bakunin. Socialismo autoritario/Socialismo libertario, editorial Mandrágora, pg. 234) escribió: “Lo que las masas quieren en todas partes, es su emancipación económica inmediata, pues es allí donde realmente reside para ellas la

cuestión de la libertad, de la humanidad, de la vida o la muerte. Si hay todavía un ideal que las masas hoy en día puedan adorar con pasión, es el de la igualdad económica”.

Engels, en su ensayo sobre “Ludwig Feuerbach..., ya citado, Editorial Progreso, pg. 388, añadía: “En la Historia moderna, al menos, queda demostrado, por lo tanto, que todas las luchas políticas son luchas de clases y que todas las luchas de emancipación de clases, pese a su inevitable forma política, pues toda lucha de clases es una lucha política, giran, en último término, en torno a la emancipación económica.” Unas páginas antes, 377, refiriéndose a las libertades conquistadas durante la “Revolución francesa”, añadía: “...la igualdad de derechos está reconocida y sancionada. Lo está sobre el papel, desde y causa de que la burguesía, en su lucha contra el feudalismo y por desarrollar la producción capitalista, se vio obligada a abolir todos los privilegios de acosta, es decir, los privilegios personales, proclamando primero la igualdad de los derechos privados y luego, poco a poco, la de los derechos públicos, la igualdad jurídica de todos los hombres. Pero el anhelo de dicha no se alimenta más que en una parte mínima de derechos ideales; lo que más reclama son medios materiales...apenas si respeta la igualdad de derechos en cuanto al anhelo de dicha de la mayoría, si es que lo hace, mejor que el régimen de la esclavitud o el de la servidumbre de la gleba.”

La igualdad económica sólo se podrá conseguir cuando se destruyan los Poderes estatales y clericales y sólo exista una forma de poder. El poder de cada individuo. En los años cincuenta del siglo XX Marcuse, en su ensayo “Eros y civilización”, Editorial Seix Barral, Barcelona, 1968, volverá a retomar a Marx y el sistema freudiano para afirmar lo mismo que dijeron Winstanley y Bakunin que la emancipación económica es la condición previa para la liberación individual.

Pero entre las diferentes formas en las que se realiza la libertad existen otras como las libertades políticas y morales en el ejercicio de los derechos individuales. En Inglaterra un miembro de los “levantiscos”, levellers, Lilburne, increpó al Parlamento por negar la libertad al pueblo en materia religiosa, así como la libertad de imprenta y de comercio, lo que consideraba una violación despótica del derecho natural de los ingleses. Otro miembro de los levellers, Overton, afirmó que todos los hombres eran iguales y que la naturaleza revelaba a cada hombre lo que necesitaba para su bien: que todos tenía derecho natural a la propiedad y a la libertad. Los miembros del Parlamento eran diputados del pueblo y no podían violar los derechos individuales en cuanto que eran justas prerrogativas de toda la humanidad. (Socialismo. De la lucha de clases al Estado Providencia, Fetscher, I., Plaza y Janés, Barcelona, 1974, pg. 50 y ss.)

Un tercer miembro de los levellers, Walwyn, elaboró un programa político en el cual proponía: un mandato de dos años para los miembros del

parlamento, igualdad ante la ley, derecho al voto para todos los que no fueran pobres o criados, y libertades de reunión, de expresión, de imprenta, así como el derecho de petición sobre cualquier asunto. Estos levantiscos consideraban que la soberanía estaba asociada con quienes tuvieran propiedad. De hecho propiedad y derechos se asociaban porque para ellos sólo los propietarios tenían interés en defender la nación. En 1649 el “Rump Parliament”, controlado por los puritanos, decretó que “el pueblo es, ante Dios, el origen de todo poder justo...que los Commons de Inglaterra reunidos en el Parlamento son elegidos por el pueblo y lo representan y que el pueblo es el poder supremo de esta nación...Cualesquiera decretos sancionados por los comunes, reunidos en el Parlamento, tienen fuerza de ley y todo el pueblo viene obligado por ella aún sin el consentimiento del rey o de la Cámara de los Pares”.

Había triunfado la soberanía popular, el Poder del pueblo, pero de los derechos sólo participaban los propietarios, a diferencia de la exigencia de los “diggers” de Winstanley para quienes la propiedad debía ser colectiva y los derechos universales. Pero el gran salto se había dado. Poder popular y derechos, en lugar de deberes, eran los fundamentos de las libertades individuales. Al mismo tiempo, en el Continente se ponía fin a la guerra de los “treinta años” en la paz de Westfalia. Esta paz consagraba el principio de la “libertad religiosa” bajo el lema “cuius regio, eius religio”. (Socialismo, o.c. y Historia del Mundo Moderno, Cambridge, Editorial Sopena, Barcelona, 1970, T. IV pg. 373 y ss. y T. V pg.224 y ss.)

A todos estos derechos y libertades Condorcet y Turgot añadieron la igualdad de derechos para las mujeres, el seguro de enfermedad y vejez, la abolición de la guerra, la miseria y el lujo, la educación universal... que fueron incorporados por los jacobinos en “su” constitución de 1793. Holbach en su “Sistema de la naturaleza” atacó a fondo la religión. Y junto con el utilitarismo criticaron los gobiernos monárquicos por ser “instrumentos de explotación”. (Sabine, Historia de la teoría política, FCE, México, 1994, pg. 416 y ss.) Queda así derrotado el Poder clerical en toda la Europa protestante y en parte de la católica. Los libros de Suárez, “De regibus...” y “Defensio fidei” fueron incinerados como símbolo del triunfo del Poder de los soberanos sobre el Poder clerical.

Sobre la base de estas experiencias revolucionarias, finalizando el siglo XVII, Locke en sus “Tratados de Gobierno Civil”, concibió el contrato como un “contrato social” entre individuos unidos para constituir una “sociedad civil”. Este contrato es pre-político porque el poder del Estado surge no de un contrato, sino de un poder fiduciario revocable que el pueblo confía a los gobernantes.

Es un planteamiento, como el de Hobbes, materialista y no religioso, como el de Suárez. Sin embargo, Locke coincidía con él en un dato interesante, que si bien el pueblo está en el origen del Poder civil o del Estado, lo está

hasta que este Poder se ha constituido pero, una vez constituido, el pueblo deja de tener Poder sobre el Gobierno. Y se retira discretamente para no volver a tomar protagonismo alguno, a no ser que el Gobierno se vuelva contra dios, en el caso de Suárez, o contra el pueblo, en el caso de Locke. Sólo en este sentido Locke reconocía el “derecho de rebelión” del pueblo. Junto con los derechos a la propiedad, a la vida y a la libertad. Lo importante es que seguimos hablando de derechos. Sin relación ninguna con los deberes. Y de soberanía, de Poder, como primera condición necesaria para ejercer las libertades. (Sabine, Historia de la teoría política, FCE, México, 1994, pg. 416 y ss. e Historia del Mundo Moderno, Cambridge, Editorial Sopena, Barcelona, 1970, T. T. V pg.69 y ss. Y T. VII pg. 61 y ss)

Con este caldo de cultivo los ilustrados y las revoluciones norteamericana y francesa construyeron los fundamentos de la libertad como realidad social y política frente a sus enemigos: el Poder clerical y el Poder absoluto de las monarquías. Paul Hazard, en su libro “La crisis de la conciencia europea, 1680-1715”, Ediciones Pegaso, Madrid, 1941, pg. 8, hace un resumen de lo que significó esta revolución de valores en el siguiente texto:

“Se trataba de saber si se creería o si no se creería ya; si se obedecería a la tradición, o si se rebelaría uno contra ella; si la humanidad continuaría su camino fiándose de los mismos guías o si sus nuevos jefes le harían dar la vuelta para conducirla hacia otras tierras prometidas...

Los asaltantes triunfaban poco a poco. La herejía no era ya solitaria y oculta; ganaba discípulos, se volvía insolente y jactanciosa. La negación no se disfrazaba ya; se ostentaba. La razón no era ya una cordura equilibrada, sino una audacia crítica. Las nociones más comúnmente aceptadas, la del consentimiento universal que probaba a Dios, la de los milagros, se ponían en duda. Se relegaba a lo divino a cielos desconocidos e impenetrables; el hombre y sólo el hombre, se convertía en la medida de todas las cosas; era por sí mismo su razón de ser y su fin. Bastante tiempo habían tenido en sus manos el poder los pastores de los pueblos; habían prometido hacer reinar en la tierra la bondad, la justicia, el amor fraternal; pero no habían cumplido su promesa; en la gran partida en que se jugaba la verdad y la felicidad, habían perdido; y, por tanto, no tenían que hacer sino marcharse. Era menester echarlos si no querían irse de buen grado. Había que destruir, se pensaba, el edificio antiguo, que había abrigado mal a la gran familia humana; y la primera tarea era un trabajo de demolición. La segunda era reconstruir y preparar los cimientos de la ciudad futura.

No menos impresionante, y para evitar la caída en un escepticismo precursor de la muerte, era menester construir una filosofía que renunciara a los sueños metafísicos, siempre engañosos, para estudiar las apariencias que nuestras débiles manos pueden alcanzar y que deben bastar para contentarnos; había que edificar una política sin derecho divino, una

religión sin misterio, una moral sin dogmas. Había que obligar a la ciencia a no ser más un simple juego del espíritu, sino decididamente un poder capaz de dominar la naturaleza; por la ciencia, se conquistaría sin duda la felicidad. Reconquistando así el mundo, el hombre se organizaría para su bienestar, para su gloria y para la felicidad del porvenir...

A una civilización fundada sobre la idea de deber, los deberes para con Dios, los deberes para con el príncipe, los “nuevos filósofos” han intentado sustituirla con una civilización fundada en la idea de derecho: los derechos de la conciencia individual, los derechos de la crítica, los derechos de la razón, los derechos del hombre y del ciudadano”.

En definitiva, volviendo al humanismo renacentista, el hombre es la única fuente de valor, de poder, de derechos y libertades. Sólo a partir de la soberanía popular se pudieron proclamar las declaraciones de derechos norteamericana y la declaración universal de derechos del hombre y del ciudadano en Francia. La libertad se materializaba en el ejercicio de esos derechos individuales. Las libertades políticas y morales. Pero aún sigue faltando un tercer elemento para construir las libertades: la emancipación económica.

Mientras tanto, la proclamación de estas libertades políticas y morales, fundamentadas en la soberanía, el Poder individual, desencadenó una oleada de condenas por parte de la Iglesia católica y sus apologistas y por Hegel y sus discípulos en el mundo luterano. Tal vez nos ayudará a entender cuáles son los contenidos de la libertad leyendo lo que de ella dicen sus enemigos.

La brutal reacción del papa PÍO VI, contra la proclamación de Derechos Universales del Hombre y del Ciudadano, está recogida en su carta “Quod aliquantum”, Sobre la libertad, dirigida al Cardenal Rochefoucauld y a los obispos que asistieron a la Asamblea Nacional 10 de marzo de 1791

“A pesar de los principios generalmente reconocidos por la Iglesia, escribe este papa, la Asamblea Nacional se ha atribuido el poder espiritual, habiendo hecho tantos nuevos reglamentos contrarios al dogma y a la disciplina. Pero esta conducta no asombrará a quienes observen que el efecto obligado de la constitución decretada por la Asamblea es el de destruir la religión católica y con ella, la obediencia debida a los reyes. Es desde este punto de vista que se establece, como un derecho del hombre en la sociedad, esa libertad absoluta que asegura no solamente el derecho de no ser molestado por sus opiniones religiosas. sino también la licencia de pensar, decir, escribir, y aun hacer imprimir impunemente en materia de religión todo lo que pueda sugerir la imaginación más inmoral; derecho monstruoso que parece a pesar de todo agrandar a la asamblea de la igualdad y la libertad natural para todos los hombres. Pero, ¿es que podría haber algo más insensato que establecer entre los hombres esa igualdad y esa libertad desenfrenadas que parecen ahogar la razón, que es el don más precioso que

la naturaleza haya dado al hombre, y el único que lo distingue de los animales?

¿No amenazó Dios de muerte al hombre si comía del árbol de la ciencia del bien y del mal después de haberlo creado en un lugar de delicias? y con esta primera prohibición, ¿no puso fronteras a su libertad? Cuando su desobediencia lo convirtió en culpable, ¿no le impuso nuevas obligaciones con las tablas de la ley dadas a Moisés? y aunque haya dejado a su libre arbitrio el poder de decidirse por el bien o el mal, ¿no lo rodeó de preceptos y leyes que podrían salvarlo si los cumplía?

¿Dónde está entonces esa libertad de pensar y hacer que la Asamblea Nacional otorga al hombre social como un derecho imprescindible de la naturaleza? Ese derecho quimérico, ¿no es contrario a los derechos de la Creación suprema a la que debemos nuestra existencia y todo lo que poseemos? ¿Se puede además ignorar, que el hombre no ha sido creado únicamente para sí mismo sino para ser útil a sus semejantes? Pues tal es la debilidad de la naturaleza humana, que para conservarse, los hombres necesitan socorrerse mutuamente; y por eso es que han recibido de Dios la razón y el uso de la palabra, para poder pedir ayuda al prójimo y socorrer a su vez a quienes implorasen su apoyo. Es entonces la naturaleza misma quien ha aproximado a los hombres y los ha reunido en sociedad: además, como el uso que el hombre debe hacer de su razón consiste esencialmente en reconocer a su soberano autor, honrarlo, admirarlo, entregarle su persona y su ser; como desde su infancia debe ser sumiso a sus mayores, dejarse gobernar e instruir por sus lecciones y aprender de ellos a regir su vida por las leyes de la razón, la sociedad y la religión, esa igualdad, esa libertad tan vanagloriadas, no son para él desde que nace más que palabras vacías de sentido.

"Sed sumisos por necesidad", dice el apóstol San Pablo (Rom. 13, 5). Así, los hombres no han podido reunirse y formar una asociación civil sin sujetarla a las leyes y la autoridad de sus jefes. "La sociedad humana", dice San Agustín (S. Agustín, Confesiones), "no es otra cosa que un acuerdo general de obedecer a los reyes"; y no es tanto del contrato social como de Dios mismo, autor de la naturaleza, de todo bien y justicia, que el poder de los reyes saca su fuerza. "Que cada individuo sea sumiso a los poderes", dice San Pablo, todo poder viene de Dios; los que existen han sido reglamentados por Dios mismo: resistirlos es alterar el orden que Dios ha establecido y quienes sean culpables de esa resistencia se condenan a sí mismos al castigo eterno.

Pero para hacer desvanecer del sano juicio el fantasma de una libertad indefinida, sería suficiente decir que éste fue el sistema de los Vaudois y los Beguards condenados por Clemente V con la aprobación del concilio ecuménico de Viena: que luego, los Wiclefts y finalmente Lutero se sirvieron del mismo atractivo de una libertad sin freno para acreditar sus

errores: "nos hemos liberados de todos los yugos", gritaba a sus prosélitos ese hereje insensato. Debemos advertir, a pesar de todo, que al hablar aquí de la obediencia debida a los poderes legítimos, no es nuestra intención atacar las nuevas leyes civiles a las que el rey ha dado su consentimiento y que no se relacionan más que con el gobierno temporal que él ejerce. No es nuestro propósito provocar el restablecimiento del antiguo régimen en Francia: suponerlo, sería renovar una calumnia que ha amenazado expandirse para tornar odiosa la religión: no buscamos, ustedes y nosotros, más que preservar de todo ataque los derechos de la Iglesia y de la sede apostólica.

Condena reiterada por Pío IX en su encíclica "Quanta cura", publicada el 8 de diciembre de 1864, en la que podemos leer:

(...) condenamos los errores principales de nuestra época tan desgraciada, excitamos vuestra eximia vigilancia episcopal, y con todo Nuestro poder avisamos y exhortamos a Nuestros carísimos hijos para que abominasen tan horrendas doctrinas y no se contagiaron de ellas (...)

(...)Opiniones falsas y perversas, que tanto más se han de detestar cuanto que tienden a impedir y aun suprimir el poder saludable que hasta el final de los siglos debe ejercer libremente la Iglesia católica por institución y mandato de su divino Fundador, así sobre los hombres en particular como sobre las naciones, pueblos y gobernantes supremos; errores que tratan, igualmente, de destruir la unión y la mutua concordia entre el Sacerdocio y el Imperio, que siempre fue tan provechosa así a la Iglesia como al mismo Estado(...)

(...)Y con esta idea de la gobernación social, absolutamente falsa, no dudan en consagrar aquella opinión errónea, en extremo perniciosa a la Iglesia católica y a la salud de las almas, llamada por Gregorio XVI, Nuestro Predecesor, de f. m., locura, esto es, que "la libertad de conciencias y de cultos es un derecho propio de cada hombre, que todo Estado bien constituido debe proclamar y garantizar como ley fundamental, y que los ciudadanos tienen derecho a la plena libertad de manifestar sus ideas con la máxima publicidad - ya de palabra, ya por escrito, ya en otro modo cualquiera -, sin que autoridad civil ni eclesiástica alguna puedan reprimirla en ninguna forma". Al sostener afirmación tan temeraria no piensan ni consideran que con ello predicen la libertad de perdición, y que, si se da plena libertad para la disputa de los hombres, nunca faltará quien se atreva a resistir a la Verdad, confiado en la locuacidad de la sabiduría humana pero Nuestro Señor Jesucristo mismo enseña cómo la fe y la prudencia cristiana han de evitar esta vanidad tan dañosa.

4. ...se atreven a proclamar que "la voluntad del pueblo manifestada por la llamada opinión pública o de otro modo, constituye una suprema ley, libre de todo derecho divino o humano; y que en el orden político los hechos

consumados, por lo mismo que son consumados, tienen ya valor de derecho"(...)

(...)5. Apoyándose en el funestísimo error del comunismo y socialismo, aseguran que "la sociedad doméstica debe toda su razón de ser sólo al derecho civil y que, por lo tanto, sólo de la ley civil se derivan y dependen todos los derechos de los padres sobre los hijos y, sobre todo, del derecho de la instrucción y de la educación". Con esas máximas tan impías como sus tentativas, no intentan esos hombres tan falaces sino sustraer, por completo, a la saludable doctrina e influencia de la Iglesia la instrucción y educación de la juventud, para así inficionar y depravar míseramente las tiernas e inconstantes almas de los jóvenes con los errores más perniciosos y con toda clase de vicios (...)

(...)Ni se avergüenzan al afirmar que "las leyes de la Iglesia no obligan en conciencia, sino se promulgan por la autoridad civil; que los documentos y los decretos Romanos Pontífices, aun los tocantes de la Iglesia, necesitan de la sanción y aprobación - o por lo menos del asentimiento- del poder civil (...)

(...)Enseñad que los reinos subsisten apoyados en el fundamento de la fe católica..."

Por su parte, León XIII afirma en sus encíclicas "Quod apostolici muneris", "Rerum novarum", "Libertas" e *Immortale Dei*, publicada el día 1 de noviembre de 1885, entre otras cosas, las siguientes:

5. De donde se sigue que el poder público por sí propio, o esencialmente considerado, no proviene sino de Dios, porque sólo Dios es el verdadero y Supremo Señor de las cosas, al cual necesariamente todas deben estar sujetas y servir, de modo que todos los que tienen derecho de mandar, de ningún otro lo reciben si no es de Dios, Príncipe Sumo y Soberano de todos. No hay potestad sino de Dios.

(...)24. En la esfera política y civil las leyes se enderezan al bien común, debiendo ser dictadas, no por el voto apasionado de las muchedumbres, fáciles de seducir y arrastrar, sino por la verdad y la justicia; la majestad de los príncipes reviste cierto carácter sagrado y casi divino y está refrenada para que ni decline de la justicia ni se exceda en su mandar; la obediencia de los ciudadanos tiene por compañeras la honra y la dignidad, porque no es esclavitud o servidumbre de hombre a hombre, sino sumisión a la voluntad de Dios, que reina por medio de los hombres. Una vez que esto ha entrado en la persuasión, la conciencia entiende, al momento, que es un deber de justicia el respetar la majestad de los príncipes, obedecer constante y lealmente a la pública autoridad, no promover sediciones, y observar religiosamente las leyes del Estado(...)

32. Según esto, como se ve claramente, el Estado no es sino la muchedumbre, señora y gobernadora de sí misma; y, como se dice que el pueblo mismo es la única fuente de todos los derechos y de toda autoridad,

se sigue que el Estado no se creará obligado hacia Dios por ninguna clase de deber; que no profesará públicamente ninguna religión, ni deberá buscar cuál es, entre tantas, la única verdadera, ni preferirá una cualquiera a las demás, ni favorecerá a una principalmente, sino que concederá a todas ellas igualdad de derechos, con tal que el régimen del Estado no reciba de ellas ninguna clase de perjuicios. De lo cual se sigue también dejar al arbitrio de los particulares todo cuanto se refiera a la religión, permitiendo que cada uno siga la que prefiera, o ninguna, si no aprueba ninguna. De ahí la libertad de conciencia, la libertad de cultos, la libertad de pensamiento y la libertad de imprenta (...)

(...)En efecto; la naturaleza misma enseña que toda la potestad, cualquiera que sea y dondequiera que resida, proviene de su suprema y augustísima fuente que es Dios; que la soberanía popular que dicen residir esencialmente en la muchedumbre independientemente de Dios, aunque sirve a maravilla para halagar y encender las pasiones, no se apoya en razón alguna que merezca consideración, ni tiene en sí bastante fuerza para conservar la seguridad pública y el orden tranquilo de la sociedad. En verdad, con tales doctrinas han llegado las cosas, a tal punto que muchos tienen como legítimo el derecho a la rebelión, y ya prevalece la opinión de que, no siendo los gobernantes sino delegados que ejecutan la voluntad del pueblo, es necesario que todo sea inestable como la voluntad de éste, y que se ha de vivir siempre con el temor de disturbios y sublevaciones (...)

(...)38. Por lo mismo, la absoluta libertad de pensamiento y de imprenta, en forma tan amplia como ilimitada, no es por sí misma un bien de que justamente pueda alegrarse la sociedad humana, sino la fuente y el origen de muchos males (...)

(...)43. De estas enseñanzas pontificias se deduce haber de retener, sobre todo, que el origen de la autoridad pública hay que ponerlo en Dios, no en la multitud; que el derecho de rebelión es contrario a la razón misma; que no es lícito a los particulares, como tampoco a los Estados, prescindir de sus deberes religiosos o mirar con igualdad unos y otros cultos, aunque contrarios; que no debe reputarse como uno de los derechos de los ciudadanos, ni como cosa merecedora de favor y amparo, la libertad desenfadada de pensamiento y de prensa(...)

Durante cuatro siglos la Iglesia ha estado luchando contra todos sus enemigos. Estos representaban la lucha por la secularización social, por la soberanía nacional y popular, por la racionalización del pensamiento teológico y científico, por la libertad de conciencia, de imprenta, de pensamiento, por la emancipación económica, por los derechos individuales, por la igualdad de género...Estos enemigos fueron identificados por el Poder clerical con sus nombres que según los autores jesuitas, Llorca, García Villoslada, Leturia y Montalbán, de la "Historia de la Iglesia Católica, Tomo IV, Edad Moderna, 1648-1951, subtítulo "La

Iglesia en su lucha y relación con el laicismo y en su expansión misional”, fueron: el humanismo renacentista, el luteranismo, el calvinismo, el anglicanismo, el racionalismo cartesiano, el materialismo de Hobbes, la Ilustración y sus concreciones en las Declaraciones de Derechos y Declaración Universal de Derechos Humanos, el positivismo, el darwinismo, el marxismo, socialismo, anarquismo y comunismo, el nihilismo de Nietzsche, la ciencia, el psicoanálisis de Freud...

Supongamos que los enemigos de la Iglesia no hubieran existido o que hubieran sido derrotados en los campos de batalla por el Imperio y la Iglesia. En este caso la situación política, económica, científica, cultural, literaria y artística del mundo occidental sería la misma que la del mundo musulmán o de las religiones de la India a Extremo oriente. Viviríamos, todos, en la Edad Media. El progreso en todas las ciencias, humanas, políticas y científicas no habría existido, sencillamente porque los enemigos de la religión se han desarrollado contra la fe y contra los libros sagrados, contra las leyes divinas.

Durante cuatro siglos de lucha contra todos estos enemigos, fue derrotada en Wesfalia, en Inglaterra y sus colonias americanas, en Suecia, Holanda, Estados alemanes, en la Revolución norteamericana que aprobó el primer documento de separación entre la Iglesia y el Estado, en 1785, “Virginia Statute of Religious Liberty”. Derrotada por la Revolución francesa y Napoleón y por todas las revoluciones liberales que siguiendo el ejemplo norteamericano separaron la Iglesia del Estado. La Inquisición fue abolida definitivamente en el primer tercio del siglo XIX.

La Compañía de Jesús fue extinguida por los mismos monarcas católicos antes de la revolución francesa y restaurada después de la derrota de Napoleón. Pero para entonces se encontraba desorganizada y sobre todo sin hombres de la talla intelectual de Botero, Suárez, Molina, Mariana... La Iglesia no tenía defensores en sus propias filas por lo que los papas con sus encíclicas y los seculares con su defensa apologética de la Iglesia tuvieron que sustituir la falta a de apologistas intelectuales jesuitas. Es así como surge el fenómeno del pensamiento tradicionalista. Representando en los países católicos por Müller, Haller, Chateaubriand, Novalis, De Maestre, Bonal, Donoso Cortés, Jaime Balmes, Menéndez Pelayo, Nocedal...; para entonces en los Estados alemanes había triunfado el hegelianismo, cuyos discípulos, puestos por los Estados, ocupaban las cátedras de filosofía. Defensor del Estado y enemigo de las libertades proclamadas por las revoluciones, proclamó, Hegel, que sólo el Estado es libre y que el individuo es una pieza que debe integrarse en el Estado, donde se sentirá útil y realizado. Comprometido con el proyecto nacional que el Espíritu materializaba en su obra, el Estado absoluto. En éste el individuo participaba de su libertad. Ya lo habían dicho los estoicos. En los países de cultura anglosajona el pensamiento totalitario no consiguió penetrar.

La Iglesia tendrá que esperar al siglo XX para conseguir la formación de Estados que pongan en práctica sus valores aniquilando las libertades. La crisis de la democracia se resolvió con el triunfo del Fascismo en Italia, del nazismo en Alemania y de la instauración de dictaduras en España, Portugal, Austria, Polonia...países católicos. En todos ellos la soberanía popular fue aniquilada junto con las declaraciones de derechos individuales. El individuo volvía a ser sujeto de deberes, súbdito del Estado y siervo de la Iglesia. En todos estos Estados, más limitadamente en Alemania donde los católicos sólo representaban una parte de la población, especialmente en Baviera, la Iglesia católica asumió la función de aparato ideológico del Estado. Este le encargó la función de adoctrinar a sus súbditos desde las escuelas, institutos y universidades. La educación en todas estas dictaduras quedó, establecido en los Concordatos entre la Iglesia y los Estados totalitarios y militarizados, en manos de la Iglesia católica. Todo Estado autoritario, y la derecha en toda democracia, toman autoconciencia de sí mismo en la ideología cristiana, sea católica o luterana. Hegel había identificado correctamente la ideología cristiana como la conciencia del Estado. El Estado totalitario, cualquiera que fuera la forma que adoptase, fue la síntesis final de Religión y Estado.

A pesar de lo cual, las libertades políticas, morales y económicas avanzaron en todos los frentes. Y sin embargo fueron sus enemigos quienes empezaron a calificar de situación crítica el triunfo de las libertades y de la “revolución soviética” que, además, era atea. Para ellos, calificar de decadencia el progreso occidental era lo mismo que reivindicar una vuelta al Estado corporativo medieval. Y lo hacen desde las encíclicas papales y sus apologistas católicos o luteranos. Hegel ya había proclamado que no hay más libertad que la que se contiene en el Estado totalitario.

La voluntad general es la voluntad del Estado. La libertad es la libertad del Estado. Un imperativo categórico que guiará y regulará la conducta política, social y moral de cada individuo, sus súbditos. Anulando la existencia de cualquier identidad individual en la totalidad del Estado. El súbdito es libre de elegir, si su elección se identifica con la voluntad del Estado, porque si no, su elección lo convertirá en su enemigo y, apartado de la voluntad general, será condenado y eliminado. Es la lucha del Poder absoluto contra el Poder individual. Los derechos individuales habían dejado de ser necesarios, luego dejaron de ser reales, Hegel no lo podría haber justificado mejor.

Los apologistas de la crisis de la civilización humanista, ilustrada, racionalista, materialista y progresista, Maeztu, Berdiaeff, Spengler, Belloc, Ortega, a quienes se unirán los Chamberlain y los Rosenberg, cabezas del iceberg del pensamiento reaccionario, escriben al dictado de las encíclicas papales. Toda la fuente de sus conocimientos está escrita en ellas. En las de León XIII “Quod apostolici muneris”, “Rerum novarum” y “Libertas”; en

la de Pío X “Pascendi” o en la de Pío XI “Quadragesimo anno” y en otras muchas.

Todas proponen liquidar los derechos individuales, las libertades, el poder de los individuos y del pueblo, y organizarlos en un “Nuevo Orden” corporativo. En Italia triunfa el Fascismo y organiza la sociedad corporativamente al dictado de la encíclica “Rerum novarum” e impone a los súbditos del Estado la doctrina cristiana. Los súbditos podrán elegir, en cumplimiento del “libero arbitrio”, entre el Estado fascista y su negación, pero si eligen su negación serán amontonados en campos de concentración. El Infierno, en términos católicos. Ahí, como Gramsci, podrán ejercer la libertad interior de conciencia, según Spinoza, y el reinado de la realidad moral y la legalidad ética, según Kant. Fuera de sus muros se encuentra la “otra” realidad, la jurídica, la del Estado que los encarcela.

En el Fascismo se ha producido la fusión del Poder militar, el terror fascista, con el Poder clerical, el terror inquisitorial. El Vaticano será poco más que el Ministerio orwelliano de Formación y Propaganda, especialista en crear la “neolengua”, capaz de decir, al mismo tiempo, una cosa y la contraria. Lo negroblanco, el paracrimen, el doblepensar. Saber y no saber, ser consciente de lo que realmente es verdad mientras se dicen mentiras, cuidadosamente elaboradas, pero enrevesadas y oscuras para que nadie entienda nada o ahogue su pensamiento en un laberinto de ansiedad por salir de su oscuridad. Sostener simultáneamente dos opiniones sabiendo que son contradictorias y creer, sin embargo, que ambas son ciertas. Y mientras tanto el clero, organizado en legiones, desfila militarmente con el brazo levantado, signo fascista y romano, ante los símbolos del Fascismo que enmarcan la augusta efigie de Pío XI.

El “libero arbitrio” ha triunfado, parece proclamar dicho papa. La familia y la corporación han destruido al individuo. Los italianos vuelven a adorar el Poder y a dios. Si los individuos han dejado de existir ya no podrá ni elegirse entre el Bien, dios y el Estado, y el Mal, su negación. El Fascismo se ofrece como la síntesis de la tesis, las libertades individuales, una vez negadas por la antítesis del pensamiento teológico. Y así pareció ser porque su modelo, con diferentes matices en la realización y la organización, en las formas, se difundió por Alemania, Portugal, Austria, España, Polonia, Eslovaquia.... El Fascismo, como su homólogo el Nazismo, se ofrecieron a la Humanidad como el fin de la Historia. La IIª Guerra Mundial pareció ser su triunfo. Sin embargo fue su propio Apocalipsis.

El final de la Segunda Guerra Mundial, como en la paz de Wesfalia, fue el triunfo, parcial, de la soberanía popular. Los individuos, al menos en los Estados anglosajones y los liberados por éstos, retomaban, parcialmente, la capacidad de decidir sobre su propio destino. Su realización fue el Estado de Bienestar. Una síntesis de libertades políticas, derechos individuales y morales y propiedad pública de medios de producción junto con la

propiedad privada. La propiedad privada de las necesidades básicas de cada individuo fortaleció al individuo como nunca antes se había logrado. El capital, la propiedad privada y el Poder de esta Propiedad, tuvieron que aceptar compartir el Poder, en la soberanía nacional, la propiedad, en la propiedad pública, y las libertades y derechos individuales en la Declaración de Derechos fundamentales. La amenaza de revolución social en toda la Europa liberada impuso esta coexistencia de enemigos antagónicos. Pero es imposible que la tesis y su antítesis puedan coexistir indefinidamente. Si desaparece la fuerza que mantiene esa coexistencia en el Estado de Bienestar, la amenaza de revolución social, “la guerra fría”, se puede producir la desintegración de ese equilibrio. En ese momento nos encontramos actualmente.

Los enemigos de la libertad se reorganizaron tras la derrota de sus Estados totalitarios en partidos de derechas, demócratas cristianos o populares. La Iglesia fue el motor que impulsó la reorganización de las derechas de sus propias cenizas y les dio la ideología cristiana y antidemocrática que hoy están tratando de imponer con el nombre de “neoliberalismo” económico. Ante la ausencia de revolución, al menos eso cree el Poder tradicional, el Poder de la Propiedad parece dispuesto a recuperar sus posiciones perdidas. La propiedad pública está siendo privatizada en beneficio de la Propiedad privada; los derechos individuales están siendo acorralados por las leyes de los parlamentos, las libertades morales están siendo amenazadas por los gobiernos de derechas ante el silencio estúpido de la socialdemocracia.

La Iglesia, de nuevo, como reserva moral contra todas las libertades, autoconciencia hegeliana del Estado autoritario y la democraciacristiana, encabeza y organiza a las derechas contra las conquistas realizadas en el Estado de Bienestar. Y estamos asistiendo a un fenómeno interesante. La Iglesia católica, recuperándose de las desamortizaciones, se está constituyendo en una multinacional de servicios, educativos y sanitarios, sobre los que está construyendo su propia fuente de recursos económicos y un monopolio educativo. Aspira a que los Estados de derechas y socialdemócratas le vayan transfiriendo la propiedad pública de los centros educativos y de los hospitales para transformarlos en propiedad privada de la Iglesia. Progresiva y clandestinamente.

El poder indirecto del papa no significa otra cosa que cuando un gobernante, cualquiera que sea la forma de gobierno, gobierna contra la voluntad del papa éste puede ordenar a los súbditos del Estado, porque también son súbditos de la Iglesia, y ésta se considera autoridad superior a la autoridad civil, que desobedezcan a la autoridad civil o las leyes civiles e incluso la proclamación de derechos de la Constitución. Así ocurrió con el papa Juan Pablo II. En septiembre de 1987, Juan Pablo II, hallándose de visita en Estados Unidos, ignoró una solicitud de los obispos estadounidenses de que afirmara su creencia en la libertad de expresión,

optando en cambio por afirmar que: “La Iglesia católica romana no es una democracia. El desacuerdo con el magisterio es incompatible con la condición de católico”.

En 2004, muchos obispos estadounidenses hicieron grandes esfuerzos por lograr que el laicado obedeciera este precepto. En enero de ese año, el obispo Raymond Burke, estrella ascendente en la jerarquía estadounidense, llamó la atención de los medios cuando declaró en su diócesis de Lacrosse, Wisconsin, que ningún político católico que, según él, hubiera mostrado apoyo al aborto o a la legislación de la eutanasia le sería concedida la sagrada comunión en su diócesis. Este pronunciamiento deliberadamente coincidente con las primeras elecciones primarias demócratas, fue visto como un ataque directo contra el senador John Kerry, católico y uno de los contendientes por la nominación demócrata.

Cuando Kerry se presentó como candidato a las elecciones presidenciales, el obispo Burke interfirió en la campaña en contra de Kerry anunciando que: “...todo elector católico que votara por él en las siguientes elecciones también sería excluido de la comunión hasta que se arrepintiera de su pecado de haber votado por ese político por estar a favor del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo”. El obispo Michael Sheridan, de Colorado Springs, intervino en el acto advirtiéndole que los católicos que votaran por Kerry “pondrían en peligro su salvación”. Este obispo ya no parecía tan contundente al limitarse a declarar que podrían condenarse pero no se atrevió a excomulgarlos. (Yallop David - El Poder y la Gloria , Editorial Planeta Mexicana, 2007, pg. 326)

A pesar de lo cual, Kerry obtuvo 60 millones de votos frente a los 62 millones de Bush. Sólo 2 millones de diferencia. El pueblo norteamericano dio la espalda a los obispos católicos quienes a pesar de movilizar todas sus fuerzas con propagandistas y contertulios en las televisiones tradicionalistas y organizaciones antiabortistas, fracasaron en su intento por imponer su autoridad. La Iglesia americana ha enmudecido después de esa aplastante derrota.

La Iglesia católica es impotente para que los que se declaran católicos no practicantes, más de 85%, cumplan sus preceptos. Su base social se reduce, como mucho al 15%. El resto vive su vida de espaldas a la moral católica. Que ella sólo es capaz de imponer por la legislación estatal y los códigos penales. La Iglesia americana ha enmudecido después de esa aplastante derrota.

Las izquierdas europeas aún no se han enterado de esta realidad sociológica. Por más que las encuestas del CIS demuestran que en España ocurre el mismo fenómeno de secularización moral que en los católicos americanos. Sin embargo, que el clero haya enmudecido públicamente no significa que se hayan desactivado. Simplemente empujan a sus organizaciones tradicionalistas, ongs católicas, contertulios y

propagandistas televisivos, a los políticos de derechas y muchos socialistas, como Bono, a que impongan por la vía parlamentaria sus dogmas. A pesar de la oposición mayoritaria de la sociedad.

Como recientemente ha ocurrido con la reforma de la ley del aborto y la dimisión del ministro de justicia, Gallardón. Y mientras tanto en sus centros educativos imponen unos valores morales que niegan la Declaración de Derechos contenida en el Título I de la Constitución española y otras constituciones. La Iglesia católica vuelve a invocar, junto con su poder indirecto, el derecho de resistencia contra las decisiones democráticas que niegan la imposición de su doctrina y valores. Es el principal enemigo de las libertades en cualquier democracia.

Bajo la consigna del doblepensar de la “libertad religiosa” están lanzando un ataque contra las libertades. De nuevo se recurre a los textos del padre Suárez para, en su apariencia de soberanía popular, atacar al Poder democrático cuando aprueba leyes anticlericales. De ahí la actualidad que ha tomado el debate sobre la teoría contractual, en la que hoy día la Iglesia católica quiere justificar su Poder indirecto sobre los gobiernos. Para Suárez todo Estado en sus orígenes es consecuencia de esa relación contractual. ¿Por qué ponía tanto interés en su idea contractual? Sin embargo, si alguien pretende fundamentar los orígenes de la democracia en esas teorías contractualistas, para que el contrato hubiera estado en los orígenes del Estado se necesitaban, varias condiciones: la primera, que la soberanía tuviera su único origen y residiera en todos los miembros de la comunidad política y social. Y que esa soberanía pudiera ejercerse mediante el sufragio universal, masculino y femenino. Sin embargo ni en el origen de sus contratos ni en la formación de los Estados existió nunca soberanía nacional; primero, porque los esclavos no votaban y en segundo lugar, porque las mujeres no formaban parte de la comunidad política. Ninguno se encontraba en los orígenes del Poder.

La segunda condición necesaria para que el contrato pueda acordarse entre los miembros de la comunidad es que éstos sean libres. Sujetos de derechos. Todos ellos, sin excepción. Porque sólo cuando los miembros que firman un contrato son libres es cuando podemos hablar de contrato social. La tercera condición en la que queda reflejado ese contrato social es la proclamación de un documento constitucional en cuyos primeros artículos se establezcan los dos puntos anteriores como fundamento de esa constitución: que la soberanía no tiene otro origen que el de todos y cada uno de los miembros de la comunidad social y política, en la que siempre permanece, de una manera inalienable e imprescriptible, y que esos ciudadanos son libres porque tienen derechos individuales y fundamentales, inalienables e imprescriptibles. Proclamados en una Declaración de derechos, garantía de la libertad y fundamento de la legitimidad cuando el

Parlamento pretenda constituirse en un Poder absoluto que legisle contra las libertades individuales.

Bien, ninguna de estas tres características, indivisibles y necesarias para formalizar cualquier contrato basado en un consenso entre los individuos y las fuerzas políticas que los representan, existían en ningún Estado monárquico o teocrático en tiempo de Suárez, de Hobbes o de Rousseau. Ni nunca antes habían existido.

Antes de las revoluciones norteamericana y francesa, en las que se formula la teoría del contrato como fundamento de legalidad y la Declaración de derechos como fundamento de legitimidad, aunque ésta se hiciera de una manera inconsciente, a lo más a lo que se hubiera podido llegar en cualquier otro tiempo hubiera sido a un acuerdo entre algunos miembros de la oligarquía o aristocracia para establecer una forma de gobierno, monárquica, republicana o tiránica. Pero en ese consenso los miembros del cuerpo social, campesinos, asalariados, siervos, esclavos o el “tercer Estado” en bloque, nunca participaron y sólo en algunos casos comerciantes, artesanos y profesionales.

No formaban parte del cuerpo político porque ni eran Poder ni lo tenían. Carecían de la fuerza armada necesaria para tener Poder. En todos los casos, y sin excepción en el tiempo histórico de Suárez, Hobbes y Locke, no existió otro origen del Poder que la fuerza. La Iglesia y todas las religiones monoteístas van a racionalizar esta dominación por la violencia para legitimarla porque forman parte del Poder y porque lo necesitan para garantizar su propia existencia y supervivencia. La teología, como una racionalización del origen divino del Poder, se encargará de atribuir al clero todo Poder, atribuyéndole un carácter divino a su origen.

Todos los Estados se habían organizado por la violencia ejercida por una clase social contra sus enemigos. Esa clase era la propietaria de los medios de producción y de la tierra. Violencia ejercida por las clases dominantes contra otras clases dominantes y contra miembros de su misma clase a nivel nacional e internacional. La violencia, como un motor de la historia impulsado por los propietarios, era el origen del Poder y del Estado. No el contrato social.

Ante esta realidad social y política el planteamiento teórico del jesuita Suárez sobre la libertad y el contrato social, es, simplemente, una farsa intelectual de orígenes teológicos. Su teoría expuesta en “Defensio fidei”, ya enunciada en otros ensayos como en “De legibus”..., la elabora forzado por la presión del papa para refutar la teoría también elaborada por el rey Jacobo I de Inglaterra en su ensayo: “The true Law of Free Monarchies”, donde se afirma que el monarca recibe directamente de dios tanto el Poder civil como el Poder clerical. Dejando, de esta manera, al papa, a la jerarquía eclesiástica, a la Iglesia y el clero, fuera de juego al servicio de la corona y no viceversa. ¿Podía, Suárez, contradecir la doctrina cristiana?,

contenida, en su relación con el Poder y sus orígenes en uno de tantos textos como en el de San Pablo en su “Epístola a los Colosenses, 1. 16 y siguientes, donde afirmaba:

“...porque en El (Dios) fueron creadas todas las cosas del cielo y de la tierra, las visibles y las invisibles, los tronos, las dominaciones, los principados, las potestades; todo fue creado por El y para El. El es antes que todo y todo subsiste en El. El es la cabeza de la Iglesia.”

Sin poder dar la espalda a esta concepción del origen del Poder, Suárez ataca el pensamiento político de Jacobo I, y por extensión del galicanismo, desde dos flancos cuya causa eficiente y causa final son la misma: dios. Dios como único origen del Poder, según viene sosteniendo la doctrina cristiana desde San Pablo hasta el día de hoy. Utiliza el argumento calvinista y contractualista, reelaborado, para legitimar su ataque a la autoridad civil desde la base de ésta, la soberanía popular, y utiliza la teoría tradicional católica, de las dos espadas o poderes, sobre el origen divino del Poder para atacarlo directamente por arriba.

Al recurrir a la teoría contractual del doble pacto, sitúa el origen del Poder civil en la comunidad social y política por lo que el Poder civil lo es por consenso de la comunidad y siempre que defienda el bien común. Bien que nunca especifica en qué consiste. Pero, el Poder que, circunstancialmente recibe la comunidad, no lo posee ésta ya que no se origina en ella porque procede dios. Quedando claro que el único soberano es dios. Por lo tanto, la comunidad no es soberana, ni circunstancialmente, sino intermediaria entre dios y el Poder civil. De manera que el contrato no puede establecerse entre miembros de una comunidad soberana como origen del Poder. Este es obra indirecta de dios. La comunidad solamente es un instrumento de dios para que el clero controle el Poder.

Por la misma razón rechaza las pretensiones de Jacobo I de recibir el Poder sobre el clero directamente de dios. Y un jesuita, cuya razón de ser por su constitución y por su voto de obediencia absolutamente ciega al papa, no era y es otra que defender el Poder teocrático del papa frente a los Poderes civiles y nacionales, no puede decir otra cosa que ratificar la teoría tradicional de que el papa es el depositario de todo poder en la Tierra por lo que posee, poder directo, según el jesuita Mariana, y Poder indirecto, según Suárez, para intervenir en los asuntos internos de todo Estado, en su gobierno. Sencillamente porque el Poder clerical está por encima del Poder civil y no reconoce ni la soberanía nacional como único origen del Poder ni la declaración de derechos como garantí de las libertades individuales.

Este y ningún otro era el objetivo, exigido por el papa frente a los monarcas y Estados. Objetivo rocambolesco de la teoría política de Suárez, enrevesado y oscuro y sólo comprensible si nos remitimos al “neolenguaje” del Gran Hermano orwelliano sobre el “doblepensar”, el “piensabien” o lo

“negroblanco”. Decir dos cosas que están en contradicción como si las dos fueran verdaderas.

Pero es que Suárez no tenía capacidad para elaborar ninguna otra teoría ya que su capacidad de razonamiento estaba limitada, estaba al servicio y era corregida y rectificadora, si se desviaba, por la teología, las Sagradas Escrituras y la fe. Según lo afirma la escolástica tomista y lo ratifican los papas en sus encíclicas. ¿Pueden los teólogos católicos, privados del racionalismo, interpretar las Escrituras con criterios científicos, más allá de la fe y del magisterio de la Iglesia? ¿Pueden los jesuitas, que, además, juran voto de obediencia al papa, afirmar alguna cuestión que contradiga la autoridad del dogma? A estas preguntas respondieron el papa Pío IX en la encíclica “Qui pluribus”, León XIII en su lucha contra el libre examen y el modernismo en las encíclicas “Aeterni patris” y “Providentissimus”, Pío XII en la suya “Divino afflante Spiritu” y Juan Pablo II en su “Fides et ratio”, 1998. Cito la de Pío XII que contiene las anteriores y la posterior, donde escribió:

“Pero teniendo siempre en cuenta el exégeta de las Sagradas Letras que aquí se trata de la palabra divinamente inspirada, cuya custodia e interpretación ha sido por el mismo Dios encomendada a su Iglesia; atiende con no menor diligencia a las exposiciones y declaraciones del magisterio de la Iglesia, a las dadas por los Santos padres y también a la analogía de la fe, como sapientísimamente lo advierte León XIII en su Encíclica “Providentissimus Deus. Pero pongan singular empeño en no exponer solamente- como con dolor vemos se hace en algunos comentarios- lo tocante a la historia, a la arqueología, a la filología y a otras disciplinas semejantes, sino que, empleando éstas oportunamente en cuanto pueden contribuir a la exégesis, expongan principalmente cuál es la doctrina teológica de fe y costumbre de cada libro o de cada lugar, de manera que su explanación no sólo ayude a los doctores teólogos a proponer y confirmar los dogmas de la fe, sino sirva también a los sacerdotes para explicar al pueblo la doctrina cristiana y, en fin, a todos los fieles para llevar una vida santa y digna de un cristiano”.

Por otra parte la teoría contractual, en Suárez, tampoco podía fundamentarse en la Declaración de derechos individuales porque estos derechos, “vicios de la libertad”, según Pío X, habían sido condenados desde el papa Pío VI, contra la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, hasta el presente por todos sus sucesores. Por Gregorio XVI en su encíclica “Mirari vos”; por Pío IX en la suya, “Quanta quorum” y el Syllabus”; por León XIII en “Quod apostolici muneris”, “Libertas”, “Inmotale Dei”, “Rerum novarum”; por Pío X en “Pascendi”; por Pío XI en “Quadragesimo anno”; por Pío XII... teniendo en cuenta que ningún papa posterior ha escrito nada declarando erróneas estas encíclicas.

En la “Mater et Magistra” el papa Juan XXIII nunca utiliza las expresiones “derechos individuales”, ni “soberanía nacional” porque hubiera tenido que aceptar que el Poder no viene de dios y las libertades morales, de pensamiento, de conciencia, de prensa y sexual son derechos individuales. Se limitó a recordar que la Iglesia estaba por encima de todos y a reivindicar la propiedad privada frente a la propiedad pública y social. En la “Humanae vitae” de Pablo VI vuelve a proclamar la castidad como remedio de todos los males y a condenar el aborto y los anticonceptivos, desde la tradicional posición dogmática que de quien se siente estar en posesión de la verdad y de todo Poder. El ser humano no tiene ninguna posibilidad de elección.

La teología católica se desarrolló, a partir del Renacimiento, como negación del desarrollo del pensamiento político y teológico de los pensadores reformistas, luteranos, anglicanos, calvinistas... sin la existencia de estas corrientes de pensamiento la teología se habría quedado estancada en Santo Tomás y nunca se les habría planteado hablar sobre la libertad, porque “esa cosa” era inconcebible, como derechos individuales, antes del humanismo renacentista, ni sobre el contrato social, porque nunca antes a nadie se le ocurrió cuestionar el origen divino del Poder. Y, sobre todo, el Poder clerical.

Hoy día las tesis falsamente “contractualistas” de Suárez están siendo actualizadas por los juristas católicos con una finalidad: utilizar el argumento de la soberanía popular y del contrato social para legitimar el ataque de las iglesias y del Islam contra las políticas que protegen los derechos individuales. Por ejemplo, se ataca el aborto, se atacan los anticonceptivos, se ataca la homosexualidad, se ataca la igualdad de género...en nombre de la soberanía popular contra los gobiernos y los políticos que no acomodan su política a la moral católica, cristiana o musulmana. Viene ocurriendo en muchos casos de políticos, especialmente cuando son católicos, que si apoyan una ley que entra en contradicción con la moral católica, es cuestionado el político y la ley porque el político debe servir a la comunidad cristiana. Y por lo tanto el clero, sus obispos y papa, pretender gobernar “indirectamente”, según Suárez, imponiendo a los gobiernos su autoridad.

En el Islam no hay confusión para identificar la unidad de la religión, la ley, la justicia y el gobierno en un solo Poder. Este los contiene indivisiblemente. Razón por la cual bajo el Islam cualquier tipo de democracia que se construya sobre una Declaración de Derechos individuales es imposible. El catolicismo y las demás iglesias cristianas han encontrado, sin embargo, el modelo que siguió Hitler para destruir los derechos individuales utilizando las libertades democráticas. Desde la legalidad se puede imponer una dictadura, fenómeno que sólo es posible si la legitimidad no reside fundamental y exclusivamente en las libertades.

Los derechos individuales. Si todo ataque a los derechos individuales fuera automáticamente prohibido por inconstitucional nadie podría utilizar la democracia contra la democracia ni contra las libertades. Lo admirable es que en este asunto ni haya consenso, ni los juristas y constitucionalistas hayan, nunca, dicho ni una sola palabra.

El catolicismo enemigo del liberalismo y del materialismo, aprendió también, la forma de atacar las libertades desde la libertad. El eslogan de invocar la “libertad religiosa” enmascara esa ofensiva brutal contra las libertades y derechos individuales. Y lo hacen pacientemente. Como Hitler hará después, ellos ya aprendieron el mecanismo legal para destruir la libertad. A finales del siglo XIX, el padre Conrado Muiños, agustino, decía sobre el liberalismo conservador durante el sistema canovista, que el programa político de esta agrupación era el reconocimiento de la dinastía Alfonsina, el acatamiento total a las decisiones pontificias, sobre todo a las del Syllabus, proponiendo que dentro del constitucionalismo, había que atemperarse a las circunstancias de los tiempos, haciendo ciertas concesiones, no en el terreno teórico, dogmático, de los principios, sino en el práctico del gobierno de los hombres, por no hallarse España en estado de aplicar tales principios según los procedimientos de tiempos pasados, que, a su juicio, serían más perjudiciales que beneficiosos a la Iglesia. En una palabra, según los términos que se hicieron muy corrientes en la contienda que se entablaba, España no se hallaba en un estado de tesis sino de hipótesis. Sobre esta diferencia el padre agustino Conrado Muiños escribió en “El liberalismo es pecado” que la tesis es el ideal o principios y doctrinas cristianas que por ley divina debe regular la vida pública de todos los Estados; hipótesis es la parte del ideal realizable según las circunstancias. Esto es, según la correlación de fuerzas. Si uno es más fuerte que el contrario, las impone; si no se acomoda esperando que le llegue el momento de imponerlas.

O más explícito, según Sardá y Salvany: Tesis es el deber sencillo y absoluto en que toda sociedad y Estado debe vivir conforme a la ley de Dios, según la revelación de su Hijo, Jesucristo, confiada al ministerio de su Iglesia. ¿Qué es la hipótesis? Es el caso hipotético de una nación o estado donde por razones de imposibilidad moral o material no puede plantearse francamente la tesis o el reinado exclusivo de Dios, siendo preciso que entonces se contenten los católicos con lo que aquella situación hipotética pueda dar de sí”. En la revista tradicionalista “El liberalismo es pecado”, c. 44, recopilado en Propaganda católica, t. 6. P. 50, Barcelona 1887. El “error” no tiene derechos, afirmaron los papas encabezados por Pío X en la citada encíclica. El “error” es todo aquello que contradice la doctrina cristiana y la obediencia y sumisión a su Poder. Esos “errores” son los derechos individuales.

¿Qué significado le dan a estos enrevesados planteamientos de lo que es “hipótesis” o “hipotético”? sencillamente se están refiriendo a que cuando un gobierno no les reconoce autoridad, con este gobierno hay que relacionarse en función de una correlación de fuerzas que no le es favorable a la Iglesia. Como fue el caso de la Segunda República. Entonces hay que aceptar, sin renunciar a nada, esa relación de debilidad para esperar mejores momentos.

Contra estos gobiernos se reclama, entonces, la libertad religiosa y la doctrina contractual de Suárez, para legitimar el derecho de la Iglesia a imponer sus valores. Porque la Iglesia, el clero, tiene el Poder indirecto, al que se refería Suárez, para imponer su voluntad a los gobiernos. Y si los gobernantes son católicos, se les exige, la sumisión al Poder directo del clero. El concepto de” libertad religiosa, nunca había sido utilizado por la Iglesia católica porque allí donde tenía Poder imponía su doctrina y condenaba cualquier otra doctrina. Era imposible la coexistencia de cualquier doctrina que no fuera la católica en cualquier país católico. Esta intolerancia causó las guerras de religión de los siglos XVI y XVII, XVIII, XIX y XX. En este siglo, precisamente la “guerra civil” española fue justificada teológicamente. Y en el Concordato firmado con Franco, como el firmado con Mussolini y todos los dictadores católicos, se imponían los valores católicos como únicos, exclusivos y excluyentes.

Fue a partir del momento en el que los Estados revolucionarios proclamaron en sus constituciones la separación de la Iglesia, cuando ésta, empezó a darse cuenta de que podía utilizar las libertades para imponer la religión. Ella misma manipuló la expresión “libertad religiosa” para atribuirse para sí misma algo que sólo puede ser un derecho individual. Concebido en un sentido opuesto al que le dan el catolicismo y el islam, la protección del individuo frente a la imposición religiosa. Hoy día este derecho no lo reclaman ni el Islam ni la Iglesia católica en los países en los que pueden imponer su religión. Como en Polonia, Chile, Argentina, Irán, Arabia Saudí, Pakistán...en estos países lo prohíben.

Las religiones monoteístas y de Asia central y oriental no pueden hablar de libertad religiosa porque nadie puede elegir religión en países sin libertades. E incluso en estos tampoco, porque cuando se nace se le impone a cada uno la religión en la que viven sus padres. No existe ninguna religión que haya crecido por adhesión. Todas se han extendido por conquista, imposición y dominación. Como si los seres humanos fuéramos un botín de guerra de las religiones para mayor gloria de sus dioses. Tampoco existe ninguna religión que no haya estado asociada al Poder militar o civil autoritarios, y en los partidos democristianos en la actualidad, se recrea esa asociación. Porque necesitan del Poder civil y militar para imponer sus dioses. La libertad para ellas sólo se concibe como deber de identidad con la ley religiosa. La libertad es un deber religioso.

Un síntoma de la presente crisis de democracia se detecta, inmediatamente, cuando el poder legal elabora leyes que invaden el terreno privado de la libertad de conciencia, la libertad moral y la libertad religiosa. En esta situación nos encontramos actualmente. Fracasada la alianza con el fascismo y sus diferentes modelos, todos derrotados, y desaparecida la amenaza comunista, la “guerra fría”, la Iglesia, necesitada del Poder para su propia subsistencia, se alía con el “neoliberalismo” contra el Estado de bienestar y los derechos individuales. Alianza posible porque la Iglesia es defensora del orden social y político generado por la propiedad privada de los medios de producción y el capital, según viene afirmando tanto en la doctrina cristiana como en las encíclicas papales, contra la propiedad pública y/o colectiva de esas propiedades. Asociadas éstas al comunismo, al anarquismo y a los movimientos sociales anticapitalistas.

Alianza con el “neoliberalismo” a cambio de que el Estado de éste desmonte bien sea por la vía legal parlamentaria o por la vía jurídica la Declaración de Derechos, vaciando a ésta de contenidos u obstruyéndola mediante leyes. Técnica que ya utilizaron Napoleón, suprimiendo de un plumazo la Declaración de Derechos de “su” constitución y luego imitarían Hitler y Mussolini, vaciando de derechos las constituciones heredadas.

Esto mismo ya había ocurrido en Francia en el período revolucionario que llevó al Poder a Luis Bonaparte. Marx en su ensayo “El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte”, analizó este comportamiento del Poder en el siguiente texto: “El inevitable Estado Mayor de las libertades de 1848, la libertad personal, de prensa, de palabra, de asociación, de reunión, de enseñanza, de culto, etc., recibió el uniforme constitucional, que hacía a éstas invulnerables... En efecto, cada una de estas libertades es proclamada como el derecho absoluto del ciudadano francés, pero con un comentario adicional de que estas libertades son ilimitadas en tanto en cuanto no son limitadas por los “derechos iguales de otros” y por la “seguridad pública”, o bien por leyes llamadas a armonizar estas libertades individuales entre sí y contra la seguridad pública... Por tanto, la Constitución se remite a futuras leyes “orgánicas”, que han de precisar y poner en práctica aquellas reservas y regular el disfrute de estas libertades ilimitadas, de modo que no choquen entre sí, ni con la seguridad pública”.

En una palabra, dominado por la derecha clerical, partidos populares, democracia-cristiana...etc., el parlamento como Poder legal, se constituye en soberano absoluto, como si fuera un monarca absoluto o un Estado absoluto, autoritario o totalitario, contra los derechos de los ciudadanos, Poder político y único fundamento del Poder legal, y legisla contra los derechos de esto haciendo uso de leyes orgánicas. Vaciando de contenido los derechos individuales y sociales al sustituirlos por valores cristianos y privatizar la propiedad pública. Que es exactamente lo que está ocurriendo. Curiosamente, también lo había observado Locke, mucho antes que Marx.

Al “neoliberalismo” le viene de perlas la sustitución de los derechos individuales y humanos por los valores cristianos ya que éstos idealizan las consecuencias desastrosas de la aplicación de las políticas neoliberales. Idealizan la pobreza, el sufrimiento, la represión sexual...y fomentan la resignación, la sumisión, la obediencia y la humildad. El “sermón de la Montaña” declarando bienaventurados a los que sufren miseria, pobreza e injusticia, porque no se rebelan contra el orden social neoliberal sino porque se resignan con ese estado de cosas y por eso de ellos será el reino de los cielos, contiene este sistema de valores “neoliberales”.

El recurso al galimatías del “contrato social” al servicio del Poder indirecto del papa, el clero, y del “libero arbitrio” y la “libertad religiosa” que identifican la libertad con el bien social que nos propone el “neoliberalismo” y con el deber que tiene cada individuo de identificar sus intereses con las leyes del “neoliberalismo-clerical”, son el fundamento legal sobre el que tratan de construir y racionalizar su dominación. En la cual, según ellos, encontramos la libertad por identificación de los intereses populares con los intereses de esa alianza político-teológica. De esta manera, gracias a esta alianza, todo lo que tiene de idealista la forma, los valores cristianos, lo tiene de realista el contenido, la defensa de la propiedad y la lucha contra el Estado de bienestar y las libertades.

Libertad moral sólo es posible contra la imposición de cualquier dogma religioso. En su defensa, el individuo tiene el derecho de resistencia contra toda imposición religiosa, moral o de conciencia. Porque sólo el individuo posee derechos y nunca las instituciones o corporaciones. Pero ¿quién es el Estado para atribuirse derechos individuales e imponer a los individuos lo que deben hacer o no hacer en conciencia? ¿Quién es el Estado para decidir si nos podemos divorciar o no, si queremos ser feministas o no, si queremos ponernos un velo o no, si queremos ser homosexuales o no...etc., etc? Esta voluntad totalitaria del Estado por regular nuestras vidas es una agresión a los derechos individuales que son la única garantía que tenemos de ser libres. Al menos políticamente libres y moralmente libres. La emancipación económica ya vendrá. Función del Estado y de la Justicia es defender, proteger, el ejercicio de las libertades y derechos individuales y sociales contra todos sus enemigos. La alianza del neoliberalismo-clerical es el actual enemigo de las libertades. El Islam y las religiones orientales lo siguen siendo en sus Estados y también están empezando a amenazar las libertades dentro de la misma Troya. Occidente.

La experiencia histórica en su lucha por las libertades nos muestra que sólo se puede crear y conquistar la libertad emancipándose de las religiones. La libertad, las libertades, son un bien social que sólo pueden ejercer los individuos, cuando son soberanos, emancipados políticamente, emancipados moralmente y emancipados económicamente. Las libertades son resultado de una larga conquista, social, política y moral, de los seres

humanos en su largo proceso de emancipación individual, desde las hordas hasta el presente. Conquistas de las que no han participado todavía, hoy, cientos de millones de seres humanos, privados de cualquier expresión de libertad por los sistemas religiosos, dictatoriales o totalitarios. A quienes la libertad no se les puede proponer como un ejercicio interior de la conciencia, abstraído de la realidad política, social y religiosa que los oprime. Como diría el hegeliano de izquierdas Strauss en su libro “La vida de Jesús”, la Humanidad oprimida debe tomar autoconciencia de sí misma afirmando sus derechos contra los deberes de sus opresores. Se trata de invertir el sistema de valores. Y las políticas del “neoliberalismo-clerical” en defensa de la Sociedad de bienestar y derechos.

Contra sus enemigos hace siglos, y recuerdo al humanista Manetti en su ensayo “De la dignidad y excelencia del hombre”, que el proyecto de la libertad se puso en marcha. La libertad humana ha tenido éxito, pero, una vez más, vuelve a sentirse amenazada por la dictadura moral de las libertades religiosas monoteístas. Ya sean católicas, cristianas, musulmanas o budistas. Y es porque la libertad humana, frente a la totalitaria libertad religiosa, no es una herencia irreversible en estado de quietud. Es un estado de lucha permanente contra sus enemigos. Mientras éstos no sean aniquilados.

Para ser libres hay que conquistar la libertad, política, moral y económica; para conquistar la libertad debe despertar la conciencia política de clase en el individuo y en el pueblo.

Capítulo IV. Los instrumentos morales de la dominación: represión sexual y sadomasoquismo

Con los conocimientos que tenemos de neurobiología y de psicología cómo es posible que hoy nadie, que no sea un lunático, pueda afirmar que tenemos un alma en la que reside el orden moral y el pensamiento y un cuerpo pervertido porque ha descubierto el placer sexual y persigue la felicidad. Un cuerpo que es algo así como enemigo de nosotros mismos. Como si nosotros no fuéramos otra cosa que ese cuerpo neurobiológico y sexuado. Que existe en sí mismo y en sociedad.

Como cuerpo social y político, ¿cómo se puede atribuir, en términos socráticos, a la existencia de un orden moral universal y espiritual, no humano ni social, la existencia de normas que tienen que regular nuestra conducta, normas morales que han sido elaboradas por dioses e impuestas por ellos a los hombres, cuando son las sociedades humanas las que elaboran sus propias leyes. Y sobre todo cuando son los parlamentos democráticos donde se elaboran las leyes y protegen los derechos y libertades individuales. Cuyo origen es solamente uno: la comunidad política constituida por seres humanos que son quienes legislan para sí mismos. En las democracias.

Las sociedades, en las que la propiedad privada de los medios de producción, de la tierra y del capital, han creado clases sociales antagónicas, de dominantes y dominados, son organizadas estatalmente por la clase dominante. Sin embargo, en sus orígenes estas sociedades no utilizaban la represión sexual para dominar ni exaltaban el sufrimiento como el más grave de los valores. Eran Estados con poder, ejercido mediante la violencia, sin conciencia de clase.

Sin una teoría desarrollada y racionalizada del origen del poder, del concepto de la libertad y del sistema de valores, derechos y libertades individuales. En ningún sentido existía el concepto de derechos individuales. Los individuos eran política y económicamente libres o esclavos, siervos o señores y capitalistas o proletarios. La libertad moral no existía ni en términos abstractos. O se vivía como miembro de la comunidad política o contra ella, pero sin derechos.

Freud creyó, en un ejercicio de metapsicología, que el origen de la represión sexual estuvo en la sociedad patriarcal. Sin embargo, en esas sociedades se dominaba por la fuerza física porque aún no se había desarrollado una moral que hiciera de la represión del placer un instrumento de dominación, racionalizado como moral religiosa. La civilización como concepto abstracto freudiano. Esta función represiva de la moral, que acabó siendo la conciencia de clase de la clase dominante, su autoconciencia en el Estado, fue una característica de las religiones monoteístas: la judía y sus sucesoras, cristianismo e islamismo.

El Estado siempre ha sido una máquina represiva, construida con los aparatos administrativos de los que forman parte el aparato militar, policial e ideológico. Éste es el que ocupan las religiones monoteístas. Todas las religiones, cristianas, judías y musulmanas, están asociadas al Poder para proteger los intereses de la clase dominante, de la que ellas mismas forman parte. Como defensoras del orden invocan, siempre, la coexistencia de clases antagónicas no la eliminación de las causas de la dominación: la propiedad privada de los medios de producción, la tierra y el capital.

En el caso del catolicismo, esta iglesia es, además, una corporación empresarial multinacional de servicios educativos y sanitarios, tradicionalmente una gran corporación de terratenientes asociados a la oligarquía feudal como señores de la tierra, hoy como propietarios de inmensas propiedades agrarias en Latino América, que tiene sus propios intereses económicos y que comparten con la burguesía, la oligarquía financiera y los capitalistas unos mismos intereses.

Para ésta y todas las religiones el socialismo, el comunismo y el anarquismo, son sus enemigos porque son una amenaza para sus propiedades capitalistas. El liberalismo político, la democracia y los derechos individuales, también lo es porque cuestionan su autoridad, ignorándola. Desde una investigación científica y materialista no tiene nada de particular llegar a la conclusión de que su teoría del origen del poder, de la libertad y sus valores los hayan elaborado con la única finalidad de proteger sus intereses corporativos y de clase y, sobre todo, su voluntad totalitaria/teocrática de dominación.

Dominar es sinónimo de reprimir. Todo poder necesita, para dominar, de instrumentos de represión. Nadie se sometería voluntariamente al dominante sino fuera bajo coacción. Y especialmente cuando quien domina explota económicamente a los dominados. El instrumento más primitivo de dominación ha sido y sigue siendo la fuerza física. Y esta se ejerce mediante las armas y se organiza en policía y ejércitos o simplemente en mafias.

La necesidad de reprimir sexualmente no persigue otro objetivo que transformarnos a todos en dominantes y dominados. Somos dominados por el poder porque reprimir es dominar. Pero el poder socializa la represión convirtiéndonos en sus cómplices y delatores, al instrumentalizar a cada reprimido como represor de sus vecinos. Es así como con la socialización de la represión, se socializa el poder moral, al transformarnos a todos, la comunidad social y política, en verdugos de cada uno de los componentes de la misma sociedad, convirtiendo a cada ciudadano en víctima del colectivo al que pertenece. Y a cada víctima en verdugo socializado de los demás. Es una especie de Estado policial moral.

La Comunidad general vigila a sus propios miembros. Sólo se puede ser libre identificándose con el interés general de la Comunidad. Somos

víctimas y verdugos del poder. Monstruos. Haciéndonos partícipes del poder represivo sobre los demás nos hace sentirnos poderosos en relación con nuestros vecinos. Y en todos crea la misma sensación de dominación pervertida sobre los demás. Un espejismo, del que todos somos víctimas de nosotros mismos.

Y sin embargo la sexualidad no es una perversión sino un instrumento revolucionario de rebelión contra la opresión. Fueron los griegos, y por extensión todos los pueblos del ecosistema mediterráneo, quienes aprendieron a saborear los placeres del sexo sin sentimiento de culpa, ni valorarlo como una perversión. La doctrina judeocristiana, de origen oriental, monoteísta y represiva/puritana, fue la que arrancó de raíz la experiencia sexual greco-mediterránea al experimentar que su prohibición generaba dominación.

Existen, sin embargo otros instrumentos más sutiles de represión: la ley, la moral, el derecho. En realidad son, en términos marxistas, superestructuras creadas por el Poder. Carlos Marx en su ensayo “Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista”, nos dejó escrito que: “La producción de las ideas, las representaciones y la conciencia aparece, al principio, directamente entrelazada con la actividad material y el trato material de los hombres, como el lenguaje de la vida real. La formación de las ideas, el pensamiento, el trato espiritual de los hombres se presentan aquí todavía como emanación directa de su comportamiento material. Y lo mismo ocurre con la producción espiritual, tal y como se manifiesta en el lenguaje de la política, de las leyes, de la moral, de la religión, de la metafísica, etc., de un pueblo.

Los hombres son los productores de sus representaciones, de sus ideas, etc., pero se trata de hombres reales y activos tal y como se hallan condicionados por un determinado desarrollo de sus fuerzas productivas y por el trato que a él corresponde, hasta llegar a sus formas más lejanas. La conciencia [das Bewusstsein] jamás puede ser otra cosa que el ser consciente [das bewusste Sein], y el ser de los hombres es su proceso de vida real. Y si en toda la ideología, los hombres y sus relaciones aparecen invertidos como en la cámara oscura, este fenómeno proviene igualmente de su proceso histórico de vida, como la inversión de los objetos al proyectarse sobre la retina proviene de su proceso de vida directamente físico...

En efecto, cada nueva clase...se ve obligada a presentar su propio interés como interés común de todos los miembros de la sociedad, es decir, expresando esto mismo en términos ideales, a imprimir a sus ideas la forma de la universalidad, a presentar estas ideas como las únicas racionales y dotadas de vigencia absoluta”.

Las ideologías, y las religiones son ideologías, son formas de racionalizar la dominación con la finalidad de hacernos creer que el estado normal de

los seres humanos es la existencia de dominantes y dominados. Algo que ya hubiera sido establecido por los dioses. La coexistencia de clases antagónicas en las democracias capitalistas es la forma perfecta de racionalizar la dominación. Algo que nos parece tan normal como lo era, en la antigüedad, la existencia de esclavos junto con hombres libres o la sumisión de la mujer al hombre.

La religión monoteísta es el más perfecto instrumento de dominación. Y, con este objetivo, las religiones se constituyen en defensoras del orden establecido. De manera que cuando los sistemas educativos, en cualquier Estado, tienen una asignatura de religión es lo mismo que si tuvieran una clase de formación ideológica, moral y política en la que se imparte a todos los alumnos, pertenecientes a clases antagónicas, un mismo sistema de valores y una misma conciencia de clase: la de la clase dominante. De ahí que todos los Estados católicos, cristianos o musulmanes impartan en sus sistemas educativos una religión oficial porque es el instrumento de imponer la conciencia o sistema de valores de la clase dominante. La ley y el derecho están, también, impregnados de ese sistema de valores que protege y racionaliza la dominación.

Siglos antes de que el nazismo o el fascismo defendieran este mensaje igualitario de coexistencia e integración de clases antagónicas como miembros todos de la nación, la ideología totalitaria ya había sido elaborada por las religiones. Anticipándose a esta experiencia totalitaria, el papa León XIII en su encíclica “Rerum novarum” había identificado la Iglesia con el orden social capitalista, en los siguientes términos:

“Ahora bien: interesa tanto a la salud pública cuanto a la privada que las cosas estén en paz y en orden; e igualmente que la totalidad del orden doméstico se rija conforme a los mandatos de Dios y a los preceptos de la naturaleza; que se respete y practique la religión; que florezca la integridad de las costumbres privadas y públicas; que se mantenga inviolada la justicia y que no atenten impunemente unos contra otros; que los ciudadanos crezcan robustos y aptos, si fuera preciso, para ayudar y defender a la patria. Por consiguiente, si alguna vez ocurre que algo amenaza entre el pueblo por tumultos de obreros o por huelgas; que se relajen entre los proletarios los lazos naturales de la familia; que se quebranta entre ellos la religión por no contar con la suficiente holgura para los deberes religiosos; si se plantea en los talleres el peligro para la pureza de las costumbres por la promiscuidad o por otros incentivos de pecado; si la clase patronal oprime a los obreros con cargas injustas o los veja imponiéndoles condiciones ofensivas para la persona y dignidad humanas; si daña la salud con trabajo excesivo, impropio del sexo o de la edad, en todos estos casos deberá intervenir de lleno, dentro de ciertos límites, el vigor y la autoridad de las leyes. Límites determinados por la misma causa que reclama el

auxilio de la ley, o sea, que las leyes no deberán abarcar ni ir más allá de lo que requieren el remedio de los males o la evitación del peligro”...

“13. Establézcase, por tanto, en primer lugar, que debe ser respetada la condición humana, que no se puede igualar en la sociedad civil lo alto con lo bajo. Los socialistas lo pretenden, es verdad, pero todo es vana tentativa contra la naturaleza de las cosas. Y hay por naturaleza entre los hombres muchas y grandes diferencias; no son iguales los talentos de todos, no la habilidad, ni la salud, ni lo son las fuerzas; y de la inevitable diferencia de estas cosas brota espontáneamente la diferencia de fortuna. Todo esto en correlación perfecta con los usos y necesidades tanto de los particulares cuanto de la comunidad, pues que la vida en común precisa de aptitudes varias, de oficios diversos, al desempeño de los cuales se sienten impelidos los hombres, más que nada, por la diferente posición social de cada uno. Y por lo que hace al trabajo corporal, aun en el mismo estado de inocencia, jamás el hombre hubiera permanecido totalmente inactivo; mas lo que entonces hubiera deseado libremente la voluntad para deleite del espíritu, tuvo que soportarlo después necesariamente, y no sin molestias, para expiación de su pecado: «Maldita la tierra en tu trabajo; comerás de ellas entre fatigas todos los días de tu vida». Y de igual modo, el fin de las demás adversidades no se dará en la tierra, porque los males consiguientes al pecado son ásperos, duros y difíciles de soportar y es preciso que acompañen al hombre hasta el último instante de su vida. Así, pues, sufrir y padecer es cosa humana, y para los hombres que lo experimenten todo y lo intenten todo, no habrá fuerza ni ingenio capaz de desterrar por completo estas incomodidades de la sociedad humana. Si algunos alardean de que pueden lograrlo, si prometen a las clases humildes una vida exenta de dolor y de calamidades, llena de constantes placeres, éstos engañan indudablemente al pueblo y cometen un fraude que tarde o temprano acabará produciendo males mayores que los presentes. Lo mejor que puede hacerse es ver las cosas humanas como son y buscar al mismo tiempo por otros medios, según hemos dicho, el oportuno alivio de los males.

14. Es mal capital, en la cuestión que estamos tratando, suponer que una clase social sea espontáneamente enemiga de la otra, como si la naturaleza hubiera dispuesto a los ricos y a los pobres para combatirse mutuamente en un perpetuo duelo. Es esto tan ajeno a la razón y a la verdad, que, por el contrario, es lo más cierto que como en el cuerpo se ensamblan entre sí miembros diversos, de donde surge aquella proporcionada disposición que justamente podríase llamar armonía, así ha dispuesto la naturaleza que, en la sociedad humana, dichas clases gemelas concuerden armónicamente y se ajusten para lograr el equilibrio. Ambas se necesitan en absoluto: ni el capital puede subsistir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital. El acuerdo engendra la belleza y el orden de las cosas; por el contrario, de la

persistencia de la lucha tiene que derivarse necesariamente la confusión juntamente con un bárbaro salvajismo”.

En este texto pontificio, condenando la lucha de clases en defensa de un orden social construido sobre la explotación de la clase dominada, los trabajadores, repetido machaconamente por todos los papas posteriores que conmemoraron esta encíclica, Pío XI en la “Cuadragesimo anno”, Juan XXIII en la “Mater et magistra” y Juan Pablo II en la “Centesimus annus”, queda expuesta claramente la concepción cristiana de la coexistencia de clases antagónicas y del compromiso católico con las clases dominantes. Este texto nos ayudará a comprender que de todos los instrumentos morales de represión, las religiones monoteístas han sido y siguen siendo los más sutiles instrumentos al servicio del Poder. En todo tiempo histórico. Ya he escrito en capítulos precedentes que dios es Poder y la religión es la ideología, la conciencia de clase de la clase dominante, pero, cuáles son los contenidos ideológicos de esas religiones, representadas magistralmente por la católica.

Una teoría del poder que exige la sumisión obediente al clero y al Estado, una teoría de la libertad que se identifica con la sumisión al poder dominante y un sistema de valores que contribuyen a racionalizar la sumisión de los súbditos, creyentes o ciudadanos al poder dominante necesitan crear instrumentos de represión con los que se pueda garantizar o, al menos imponer, la dominación sobre los súbditos, porque, lo que en la sociedad es un sistema de clases antagónicas, de explotadores y explotados, en las religiones se identifica con los términos de dominantes y dominados, de súbditos todos del clero.

Esta relación social de dominación se racionaliza, en los términos religiosos de obediencia, humildad y mortificación. Obediencia al poder clerical y estatal, cuando están identificados, humildad para vivir resignadamente ante la adversidad, que no está causada por la explotación sino por ley divina y natural. Es la providencia divina la que determina el curso de la vida de cada uno. Y mortificación o aceptación del sufrimiento, del sacrificio, de la miseria propia porque esa relación sadomasoquista agrada a dios. Que se ofrece como premio en la muerte. Las tres virtudes católicas con las que se pretende que el creyente, súbdito o ciudadano autocontrole o domine sus “pasiones”. Sus pasiones son las relaciones sexuales, la afirmación de sí mismo contra la dominación y la toma de conciencia crítica, de su propia conciencia de clase, frente al poder político y clerical que le domina. Sumisión absoluta es el mensaje religioso. Todo lo que no sea sumisión está calificado de perversión. Condenado y perseguido.

Con qué instrumentos morales se trata de imponer, por las buenas y por las malas, esta sumisión o autocontrol de las pasiones. La represión de la sexualidad humana se ha revelado como el más poderoso instrumento

mental y psicológico para dominar la voluntad de cada individuo. Especialmente en todas las sociedades no democráticas. Y en las democráticas se sigue tratando de imponer contra las libertades morales, recurriendo a la legislación legal. Con menor fortuna, desde luego, cuanto mayor es el espacio de libertades conquistado por los ciudadanos.

Si el judaísmo fue el origen intelectual de la persecución del placer y el islamismo lo utiliza como dominación, fue el cristianismo el que elaboró las teorías más racionalizadas de la represión sexual y de la exaltación sadomasoquista del sufrimiento. Represión y sufrimiento son los dos pilares sobre los que se construye la moral cristiana. Ninguna otra religión ha credo, contra la naturaleza humana, contra la identidad de lo que es propiamente humano, una teoría de la castración sexual, como mortificación y sacrificio sublime, para alcanzar la perfección en el vía crucis que debe ser la vida de cada ser humano.

Según la moral católica la castidad es “indispensable” por ley divina, natural y positiva para salvarse. No existe posibilidad de escapar a ella con ningún argumento favorable que no haya sido condenado por esas tres leyes. Excepto argumentos científicos, humanos, materialistas y freudianos. Por ley humana, dice, ya que es la única salvaguarda eficaz de la dignidad humana, manteniendo a la razón y a la voluntad sobre los instintos animales y sobre la tiranía del poder carnal. Y, única garantía suficiente de los intereses y digna conservación de la especie. La dignidad, por lo tanto, consiste en mortificar la vida prescindiendo de los placeres sexuales y resignándose ante las desgracias de cada uno. Aceptar el sufrimiento nos dignifica. No en vano Jesús Cristo dio ejemplo de vida sadomasoquista. Porque sufrir es someterse absolutamente al poder.

La castidad es también indispensable por ley divina positiva, añade la doctrina cristiana, porque según el Nuevo Testamento, Pablo de Tarso, en los Corintios VI, 9, escribió: “Ni los fornicadores ni los adúlteros entrarán en el reino de los cielos”. La castidad da a la voluntad energía y vigor, mediante un ejercicio constante e intenso de propio vencimiento y dominio propio. De ahí que la virginidad sea la virtud más íntimamente ligada a la castidad. Con los conocimientos que tenemos de neurobiología y de psicología cómo es posible que hoy nadie, que no sea un lunático, pueda afirmar que tenemos un alma en la que reside el orden moral y el pensamiento y un cuerpo pervertido porque ha descubierto el placer sexual y persigue la felicidad. Un cuerpo que es algo así como enemigo de nosotros mismos. Como si nosotros no fuéramos otra cosa que ese cuerpo neurobiológico y sexuado.

Calificar el placer sexual de “tiranía del poder carnal” no deja de ser, en términos psicológicos, sociológicos, políticos e intelectuales, una patología clerical. El placer se representa como enemigo de uno mismo, como una especie de perversión espiritual, demoníaca que vive en nuestras propias

entrañas esperando destruirnos. Resulta hasta divertida esta concepción del placer, concebido como autónomo con voluntad propia, contra la voluntad espiritual de todo ser.

Lo inhumano es la perfección, lo humano es nuestro propio enemigo. Porque en términos religiosos todo es dual: espíritu y materia, alma y cuerpo, moral y pasiones, placer y sufrimiento, sexo y castidad...Orden moral universal y orden moral político y social. Un dualismo en el que ambos extremos se rechazan y en el que el cuerpo, la materia, la inteligencia, la voluntad y el deseo, las cualidades de lo humano, son concebidas como perversiones. El clero trata de racionalizar todo lo humano como irracional perverso y lo irracional abstracto como ideal divino. Inevitablemente inhumano porque sólo existe espiritualmente.

Pero, en esta concepción se observa una contradicción, pues lo que ha sido calificado de instintivo, el placer sexual, no puede tener voluntad para actuar por su cuenta contra la voluntad de la persona. Y el mismo Freud cayó en este error. En los seres humanos la voluntad no está determinada por los instintos puesto que, simplemente, carecen de voluntad porque no tienen conciencia de sí mismos, pues son actos reflejos, inconscientes e irresponsables cuyo único objetivo es la supervivencia de la especie. No la satisfacción de placeres sexuales ni de ningún tipo de deseos.

Los instintos no persiguen ni el placer ni la felicidad, están orientados, solamente, hacia la supervivencia física de la especie. De cada especie en el mundo animal e incluso en el vegetal. De manera que un acto instintivo no puede ir contra nadie sino en beneficio de la supervivencia biológica o vegetativa del individuo y de la especie. Lo que demuestra la existencia de los instintos es que toda la vida, y en consecuencia también la humana, sólo tiene un fundamento biológico, material, físico y químico. En el que lo espiritual carece de presencia y de sentido porque tanto la voluntad como la conciencia y el pensamiento son cualidades humanas que se desarrollan a partir de esas estructuras biológicas. Existen como consecuencia de la evolución biológica y no como resultado de la inoculación de un espíritu en cada cuerpo.

Ocurre, por lo tanto, que el placer sexual no es un acto instintivo, porque no está determinado por procreación de la especie, sino por el deseo de la voluntad de cada ser humano, de disfrutar sexualmente con los demás. Por lo tanto es un acto libre de la voluntad de cada individuo que se relaciona libremente con los demás y consigo mismo. El placer es gozar consigo mismo no destruirse así mismo. El ser humano es un ser biológica e intelectualmente sexuado como es un ser intelectual porque tiene capacidad de pensar y tener voluntad propia por haber desarrollado el lenguaje, la escritura y el pensamiento.

El placer y la inteligencia son atributos que nos hacen humanos y, en consecuencia, su práctica habitual nos humaniza; prescindir de ellos,

además de una aberración mental, sería bestializar lo humano, deshumanizar lo humano, regresar a un estado anterior a la hominización. Pero las religiones monoteístas persiguen bestializar lo humano para controlarlo con invocaciones divinas. Son por eso las más peligrosas enemigas de todo lo humano. Y no se ocultan en afirmarlo idealizando lo divino y condenado, patológicamente, todo lo humano.

¿Por qué la religión mantiene esta relación patológica con el placer sexual? ¿Es patológica esta relación? Para comprobarlo es necesario leer sus propios textos, especialmente porque nadie, cuando opina de estos asuntos, conoce literalmente, sus formas de racionalizar la represión sexual como necesaria para salvar el alma de las perversiones del cuerpo. Ya este planteamiento dual es, en sí mismo, patológico. Y se explica sociopolíticamente porque todos los Estados autoritarios en formas monárquicas, dictatoriales, teocráticas o totalitarias, condenan las relaciones sexuales como una perversión.

¿Cómo es posible que todas las formas de dominación, todos los Estados autoritarios, totalitarios, antifeministas y homófobos, desde los orígenes del cristianismo hasta el presente, conciban el placer sexual como una perversión y exalten el sufrimiento como una de las más altas virtudes a que debe aspirar todo ciudadano. ¿Por qué todos estos Estados comparten con la Iglesia, el cristianismo o el Islam, estos mismos valores y condenan, al mismo tiempo, todas las libertades como la libertad moral, las de pensamiento, de conciencia, de palabra, de imprenta?...La respuesta no es otra que porque la libertad sexual, como todas las demás libertades son una amenaza real para todo Poder, y por tanto para el poder clerical, en cualquier forma que se nos presente. Pero conozcamos, primero, esos textos religiosos.

El papa Pío XI, el mismo que firmó un concordato con Mussolini, con Hitler, con Franco, con Salazar..., en virtud del cual la Iglesia asumía la función ideológica, como conciencia de clase de estos Estados, en el caso de la Alemania nazi en los Estados católicos, mostraba su preocupación por la necesidad de que los matrimonios y por supuesto todos los católicos célibes, en cualquier edad, ejercieran el celibato y se sometieran a la autoridad clerical. Interesante relación entre la represión de la sexualidad y la sumisión al poder. En la encíclica “Castii connubii”, 31 de diciembre de 1930, escribió:

“PLAN DIVINO

36. Es necesario, pues, que todos consideren atentamente la razón divina del matrimonio y procuren conformarse con ella, a fin de restituirlo al debido orden.

Mas como a esta diligencia se opone principalmente la fuerza de la pasión desenfrenada, que es en realidad la razón principal por la cual se falta contra las santas leyes del matrimonio y como el hombre no puede sujetar

sus pasiones si él no se sujeta antes a Dios, esto es lo que primeramente se ha de procurar, conforme al orden establecido por Dios. Porque es ley constante que quien se sometiere a Dios conseguirá refrenar, con la gracia divina, sus pasiones y su concupiscencia; mas quien fuere rebelde a Dios tendrá que dolerse al experimentar que sus apetitos desenfrenados le hacen guerra interior.

San Agustín expone de este modo con cuánta sabiduría se haya esto así establecido: Es conveniente -dice- que el inferior se sujete al superior; que aquel que desea se le sujete lo que es inferior se someta él a quien le es superior. ¡Reconoce el orden, busca la paz! ¡Tú a Dios; la carne a ti! ¿Qué más justo? ¿Qué más bello? Tú al mayor, y el menor a ti; sirve tú a quien te hizo, para que te sirva lo que se hizo para ti. Pero, cuidado: no reconocemos, en verdad, ni recomendamos este orden: ¡A ti la carne y tú a Dios!, sino: ¡Tú a Dios y a ti la carne! Y si tú desprecias lo primero, es decir, Tú a Dios, no conseguirás lo segundo, esto es, la carne a ti. Tú, que no obedeces al Señor, serás atormentado por el esclavo [76]...

PIEDAD NECESARIA

37. Luego si de ninguna manera se pueden refrenar, como se debe, estos ímpetus indomables, si el alma primero no rinde humilde obsequio de piedad y reverencia a su Creador, es ante todo y muy necesario que quienes se unen con el vínculo santo del matrimonio estén animados por una piedad íntima y sólida hacia Dios, la cual informe toda su vida y llene su inteligencia y su voluntad de un acatamiento profundo hacia la suprema Majestad de Dios.

Obran, pues, con entera rectitud y del todo conformes a las normas del sentido cristiano aquellos pastores de almas que, para que no se aparten en el matrimonio de la divina ley, exhortan en primer lugar a los cónyuges a los ejercicios de piedad, a entregarse por completo a Dios, a implorar su ayuda continuamente, a frecuentar los sacramentos, a mantener y fomentar, siempre y en todas las cosas, sentimientos de devoción y de piedad hacia Dios.

Pero gravemente se engañan los que creen que, posponiendo o menospreciando los medios que exceden a la naturaleza, pueden inducir a los hombres a imponer un freno a los apetitos de la carne con el uso exclusivo de los inventos de las ciencias naturales (como la biología, la investigación de la transmisión hereditaria, y otras similares). Lo cual no quiere decir que se hayan de tener en poco los medios naturales, siempre que no sean deshonestos; porque uno mismo es el autor de la naturaleza y de la gracia, Dios, el cual ha destinado los bienes de ambos órdenes para que sirvan al uso y utilidad de los hombres. Pueden y deben, por lo tanto, los fieles ayudarse también de los medios naturales. Pero yerran los que opinan que bastan los mismos para garantizar la castidad del estado

conyugal, o les atribuyen más eficacia que al socorro de la gracia sobrenatural.” Y continúa:

“SUMISIÓN A LA IGLESIA

38. Pero esta conformidad de la convivencia y de las costumbres matrimoniales con las leyes de Dios, sin la cual no puede ser eficaz su restauración, supone que todos pueden discernir con facilidad, con firme certeza y sin mezcla de error, cuáles son esas leyes. Ahora bien; no hay quien no vea a cuántos sofismas se abriría camino y cuántos errores se mezclarían con la verdad si a cada cual se dejara examinarlas tan sólo con la luz de la razón o si tal investigación fuese confiada a la privada interpretación de la verdad revelada. Y si esto vale para muchas otras verdades del orden moral, particularmente se ha de proclamar en las que se refieren al matrimonio, donde el deleite libidinoso fácilmente puede imponerse a la frágil naturaleza humana, engañándola y seduciéndola; y esto tanto más cuanto que, para observar la ley divina, los esposos han de hacer a veces sacrificios difíciles y duraderos, de los cuales se sirve el hombre frágil, según consta por la experiencia, como de otros tantos argumentos para excusarse de cumplir la ley divina.

Por todo lo cual, a fin de que ninguna ficción ni corrupción de dicha ley divina, sino el verdadero y genuino conocimiento de ella ilumine el entendimiento de los hombres y dirija sus costumbres, es menester que con la devoción hacia Dios y el deseo de servirle se junte una humilde y filial obediencia para con la Iglesia. Cristo nuestro Señor mismo constituyó a su Iglesia maestra de la verdad, aun en todo lo que se refiere al orden y gobierno de las costumbres, por más que muchas de ellas estén al alcance del entendimiento humano. Porque así como Dios vino en auxilio de la razón humana por medio de la revelación, a fin de que el hombre, aun en la actual condición en que se encuentra, pueda conocer fácilmente, con plena certidumbre y sin mezcla de error[80], las mismas verdades naturales que tienen por objeto la religión y las costumbres, así, y para idéntico fin, constituyó a su Iglesia depositaria y maestra de todas las verdades religiosas y morales; por lo tanto, obedezcan los fieles y rindan su inteligencia y voluntad a la Iglesia, si quieren que su entendimiento se vea inmune del error y libres de corrupción sus costumbres; obediencia que se ha de extender, para gozar plenamente del auxilio tan liberalmente ofrecido por Dios, no sólo a las definiciones solemnes de la Iglesia, sino también, en la debida proporción, a las Constituciones o Decretos en que se reprueban y condenan ciertas opiniones como peligrosas y perversas[81].”

Pero la familia no es solamente un instrumento de represión sexual al servicio de una moral basada en el sufrimiento y la resignación, pretende ser una institución social que niega la existencia diferenciada del individuo. Pretende ser la alternativa religiosa al individuo. En su ensayo “La psicología de masas del fascismo”, W. Reich, nos habla de la familia como

una especie de célula estatal en la que, bajo la autoridad paterna, el Estado actúa como instrumento de represión sexual. Con la sana intención, según pontifica el propio papa, de socializar la dominación en todas las esferas de la vida privada. El niño, bien sea en la familia y luego en la escuela, debe ser reprimido desde sus orígenes. No puede ni disponer de su propio cuerpo porque no debe desarrollar un pensamiento crítico que cuestione la autoridad ni de dios ni del Estado.

Los siguientes párrafos de un artículo religioso, “Familia, modernidad y nueva evangelización”, publicado en la revista de los jesuitas chilenos “Humanitas, nº 19, su autor A. Scola lo deja bien claro:

“Las democracias contemporáneas han reducido los cuerpos intermedios en general, y sobre todo la realidad de la familia, a una especie de joint-venture, como si fuese un mero contrato privado entre un hombre y una mujer. Ya no se reconoce su objetivo valor social. En este marco, toca a otros sujetos sociales, como la Iglesia, la cual corre incluso el riesgo de ser reducida a un ente de derecho privado, asumir la defensa de la relevancia social y civil de la familia y mostrar en qué medida las democracias modernas, cuando incurren en este error, se resquebrajan e impiden al hombre, en última instancia, una objetiva y equilibrada satisfacción de las propias exigencias constitutivas. Paradójicamente, unas jornadas sobre políticas familiares, promovidas directamente por una realidad eclesial, representan el intento de “obligar” a la sociedad civil y, sobre todo, a la sociedad política, a tomar nota de este gravísimo malestar y buscar urgentemente un remedio.

...Esta radical dicotomía es fruto de la pérdida progresiva de la conciencia del valor del “cuerpo social intermedio”, y sobre todo de su origen que es el matrimonio y la familia, hasta el punto de que no sólo el individuo, paradójicamente, se reduce a una mónada, sino que la misma articulación de la sociedad civil queda reducida a una suma de individuos. En ambos niveles, además, se produce una dialéctica incurable entre la esfera del deseo-interés subjetivos y el campo de las exigencias morales objetivas. La cultura moderna, sin que se dé cuenta y a pesar de su insistencia radical sobre el sujeto, es incapaz de ofrecer las razones de la polaridad constituyente individuo-sociedad, ya que pierde de vista, como veremos más adelante, la polaridad hombre-mujer...

El Papa, en la Carta a las familias’ atribuye a la familia fundada en el matrimonio indisoluble un poder soberano. Un poder, por tanto, propio y específico, es decir, un patrimonio de derechos fundamentales y la posibilidad real de humanizar la persona concreta y la entera sociedad. Esta soberanía de la familia se funda, en última instancia, en la indisolubilidad del vínculo matrimonial, ante Dios y ante los hombres. Pertenece, en efecto, a la naturaleza del consentimiento matrimonial ser pro semper. Un sí que no sea para siempre difícilmente es verdadero hasta el fondo. Si el

consentimiento de los esposos incluye un límite temporal (aunque sea sólo como posibilidad y no se busque directamente), es inevitable que se introduzca un disentimiento que acabe por corromper la naturaleza misma del matrimonio. Inevitable porque en la raíz del matrimonio está la experiencia del amor humano y ésta implica estructuralmente el pro semper, la indisolubilidad. Se trata de un dato inscrito en la naturaleza del hombre

¿Cuáles son las implicaciones de la afirmación del poder soberano de la familia? Podemos sostener que hablar de la soberanía de la familia implica una consideración de la misma no instrumental, es decir, el reconocimiento del valor de la familia en sí misma como dato primordial y, por tanto, anterior al Estado y constituyente de la sociedad civil misma. En este sentido podría decirse que la expresión poder soberano quiere afirmar una posibilidad que se da plenamente sólo en la familia.

La familia, tal y como la define la Iglesia, goza plenamente de la posibilidad, por una parte, de concebirse como sujeto de derechos fundamentales. En efecto, las nociones de derecho y deber son, y no sólo desde el punto de vista de la teoría social y política, inseparables: quien es sujeto de derechos es, al mismo tiempo, sujeto de deberes. Cuando un hombre y una mujer contraen matrimonio, y en dicho gesto están realizando un acto de relevancia social, adquieren ante la sociedad una serie de derechos y de obligaciones (no sólo desde el punto de vista legal). Es evidente que dicho conjunto de derechos y deberes no es reconocido ni exigido por parte de la sociedad a una pareja de novios: el vínculo que hasta el momento existe entre ellos no es socialmente equiparable al matrimonio

Por otra parte, la familia goza plenamente de la posibilidad de humanizar a sus miembros. El hombre para desarrollarse como tal necesita recorrer un camino que vaya de certeza en certeza: las crisis de crecimiento son, en realidad, el paso de una certeza menor a una mayor. Si en el origen de una aventura humana, la aventura de la convivencia entre un hombre y una mujer o la aventura del crecimiento de los hijos, no existe una certeza real, dicha aventura estará marcada por una trágica carencia.

Familia, sociedad civil y Estado.

Las dos afirmaciones que, hasta ahora, hemos pretendido ilustrar brevemente nos consienten acercarnos con mayor claridad al concepto de sociedad, tal y como lo encontramos en la doctrina social de la Iglesia. En este sentido, creemos que se puede afirmar que la reflexión sobre la realidad de la familia fundada en el matrimonio está en la base de un desarrollo orgánico del pensamiento social. Ciertamente, tanto el concepto de familia “realidad soberana” como la fundamentación antropológica de la misma en la polaridad “hombre-mujer” nos permiten elaborar una concepción justa de la sociedad, la cual deriva del concepto de persona que,

a su vez, no se entiende plenamente al margen de la familia. El carácter social del hombre no se define principalmente por su inserción en el Estado, es decir, el Estado no es la expresión original de lo social en la experiencia humana. El Estado, en efecto, sobre todo el Estado moderno, es una función de la sociedad civil. Ésta vive de personas que están en relación entre sí, en los llamados “cuerpos intermedios”, el principal de los cuales es la familia. Se trata de realidades que tienen su origen en la naturaleza del hombre (pueden, por tanto, ser grupos sociales, políticos, culturales, económicos...) y que gozan, aun cuando están sometidos al bien común, de una autonomía propia. Juan Pablo II refiriéndose a los cuerpos intermedios ha hablado de “subjetividad de la sociedad”

Con esta expresión se subraya la primacía de la persona y de los cuerpos intermedios en comparación con el Estado, el cual constituiría una “objetividad” (una estructura secundaria) al servicio de la sociedad civil, auténtica expresión de la subjetividad social. Cuando, sin embargo, la perspectiva se invierte, es decir, se concibe personas, familia y cuerpos intermedios en función del Estado, se ponen las bases para una abolición de los derechos individuales y sociales y, por tanto, se abre paso al totalitarismo. En esta perspectiva de la “subjetividad de la sociedad” se encuadran los principios de subsidiariedad y solidaridad. Éste es, por otro lado, el marco natural de las políticas familiares, cuyo contenido debe ser concebido del modo más completo posible: cuestiones fiscales, promoción de los matrimonios jóvenes y de la familia numerosa, protección de la maternidad en el ámbito del trabajo, política escolástica y universitaria, protagonismo social de las familias... En dicho marco se ve con claridad que la familia constituye un factor de civilización”.

La Iglesia, durante siglos de dominación en alianza con el Trono o cualquier Dictadura, nunca había necesitado explicar, ni si quiera racionalizar, sus patologías sadomasoquistas y defensa del celibato. No lo necesitaba porque sus dogmas eran cuestión de fe y quien no los cumpliera, sumisamente, simplemente era calificado de enemigo del Estado y su conciencia, la moral católica, perseguido, juzgado y condenado. La fuerza represiva del Estado, brazo armado del clero, actuaba contundentemente. De manera que no necesitaba el clero racionalizar sus dogmas. Se imponían y punto.

Sin embargo, cuando las revoluciones liberales se acabaron imponiendo en casi todos los Estados o simplemente porque existían muchos Estados que no eran católicos, ni permitían que esta Iglesia impusiera su voluntad contra los ciudadanos de los nuevos Estados y cuando el pensamiento científico, positivista, materialista, marxista y freudiano, junto con la proclamación de derechos y libertades, incluido el derecho de cada ciudadano a perseguir su propia felicidad, el dogma quedó desbordado, impotente para responder con violencia a los planteamientos científicos que

afirmaban que tanto el placer sexual como la libertad de conciencia eran rasgos constitutivos de la personalidad de cada ser humano y derechos que cada ser humano tiene, al margen de lo que digan las religiones.

Dada de lado, ridiculizada en sus planteamientos sadomasoquistas y su patología sexofóbica, al clero no le quedó más remedio que tratar de racionalizar la opresión, idealizando la represión sexual en conceptos tan abstractos como el amor, la donación de sí mismo, entrega a los demás, autocontrol...toda una literatura creada para presentar el sufrimiento, la ausencia de placer, el rechazo de la felicidad humana...se fue creando para explicar una aberración patológica.

El Pontificio Consejo para la familia publicó, 8 de diciembre de 1995, el documento titulado “Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia”. Es este un documento en el que la educación sexual se entiende como educación para no ejercer, en ningún caso, relaciones sexuales. Reducido a una condición de bestia o animal el ser humano sólo debe aparearse para engendrar hijos. Esa relación no debe tener ningún contenido sexual. Todo ser humano debe recibir, desde la infancia, una educación contra la sexualidad y los placeres del sexo. Nunca debe disfrutar sexualmente. Este es el objetivo, patológico y delirante, de la educación contra la sexualidad. En el que se utilizan emocionantes palabras como amor, donación de sí mismo, generosidad hacia los demás, resignación, humildad, obediencia, servicio...etc. Aquí podemos encontrar abundantes racionamientos religiosos, en contradicción con la voluntad, la naturaleza y la neurobiología humana, para condenar los placeres sexuales. “El amor, comenta este texto, que se alimenta y se expresa en el encuentro del hombre y de la mujer, es don de Dios; es por esto fuerza positiva, orientada a su madurez en cuanto personas; es a la vez una preciosa reserva para el don de sí que todos, hombres y mujeres, están llamados a cumplir para su propia realización y felicidad, según un proyecto de vida que representa la vocación de cada uno. El hombre, en efecto, es llamado al amor como espíritu encarnado, es decir, alma y cuerpo en la unidad de la persona”.

Este galimatías, que ignora absolutamente la neurobiología y la psicología humana, lo primero que nos trae a la cabeza es el arte de la neolengua orwelliana. El clero ha desarrollado esa capacidad de la neolengua para defender todo lo contrario de lo que aparenta decir en la superficie. Cómo se puede hablar de amor cuando al mismo tiempo se condenan las relaciones sexuales entre los seres humanos. Incluso en el matrimonio.

Si el amor/sexo fuera un “don” que el dios católico concede, de ese don sólo podrán disfrutar los católicos que se someten a la voluntad del clero, porque el resto de cientos de millones de personas no son católicas y sin embargo tienen relaciones sexuales, simplemente por placer. El sexo es algo universal que desean todos los seres humanos y practican todos

incluidos los pecadores y excomulgados por la Iglesia, luego es algo que se practica sin necesidad de tener el consentimiento de ésta, que nada puede hacer en las sociedades democráticas y no católicas por impedirlo.

Además, no se puede anular el sexo con la palabra amor. Un artificio de la neolengua clerical. Uno ama a su madre, a su padre, a su hermano o a sus amigos o al prójimo que no verá nunca y sin embargo ni se te pasa por la cabeza tener relaciones sexuales con ellos. Uno puede tener relaciones sexuales con cuantas personas le resulten agradables, con cuantas personas le gusten sin tener que tener amor fraterno, ni caritativo, de hermano, ni amor solidario con quien te acuestas. Te acuestas con quien te gusta sencillamente porque te gusta y mientras te guste sin que la relación sexual persiga encadenarse a nadie. Sólo persigue ser feliz en ese acto. Sólo persigue alcanzar el máximo de placer con la persona que lo haces en ese momento. Alcanzar la felicidad absoluta en un momento de placer sexual es, en sí mismo, la gloria a la que todo ser humano aspira durante toda su vida. De manera que cuantos más momentos de placer alcances, más momentos de gloria y felicidad habrás tenido en tu vida.

Y continúa el texto: “1 La sexualidad no es algo puramente biológico, sino que mira a la vez al núcleo íntimo de la persona. El uso de la sexualidad como donación física tiene su verdad y alcanza su pleno significado cuando es expresión de la donación personal del hombre y de la mujer hasta la muerte. Este amor está expuesto sin embargo, como toda la vida de la persona, a la fragilidad debida al pecado original y sufre, en muchos contextos socioculturales, condicionamientos negativos y a veces desviados y traumáticos. Sin embargo la redención del Señor, ha hecho de la práctica positiva de la castidad una realidad posible y un motivo de alegría, tanto para quienes tienen la vocación al matrimonio - sea antes y durante la preparación, como después, a través del arco de la vida conyugal -, como para aquellos que reciben el don de una llamada especial a la vida consagrada.”

4. En la óptica de la redención y en el camino formativo de los adolescentes y de los jóvenes, la virtud de la castidad, que se coloca en el interior de la templanza - virtud cardinal que en el bautismo ha sido elevada y embellecida por la gracia -, no debe entenderse como una actitud represiva, sino, al contrario, como la transparencia y, al mismo tiempo, la custodia de un don, precioso y rico, como el del amor, en vistas al don de sí que se realiza en la vocación específica de cada uno. La castidad es, en suma, aquella "energía espiritual que sabe defender el amor de los peligros del egoísmo y de la agresividad, y sabe promoverlo hacia su realización plena". En este texto el galimatías clerical de la neolengua alcanza su expresión apoteósica. Observemos la lógica interna de esos textos: la sexualidad es una donación física que alcanza su pleno significado en la castidad o sea, en la ausencia de relaciones sexuales, que no debe interpretarse como

represión del placer sexual porque el objetivo no es satisfacerlo sino custodiarlo, ya que la castidad es una energía espiritual que protege el alma de sus enemigos: los placeres sexuales que no son otra cosa que expresión de egoísmo y agresividad contra el amor. El galimatías se las trae. Es como para volverse loco. No hables de amor cuando quieres decir sexo.

La castidad se justifica porque es un antídoto contra el egoísmo y la agresividad que producen las relaciones sexuales. ¿Desde cuándo? En una palabra que sólo los castos, los que no practican el sexo o quienes sólo lo han practicado como una cópula inevitable para tener hijos, no son egoístas ni violentos. ¿Alguien puede asegurar que las monjas, los curas y los monjes por haber hecho juramento de castidad carecen de egoísmo y violencia? ¿Acaso no son los reprimidos sexuales los más agresivos potencialmente?

En otras palabras, todas las culturas y religiones, que consideran las relaciones sexuales como decisiones propias que producen placer y no solamente hijos, son egoístas y violentas. Sólo los católicos, porque tienen prohibido disfrutar con el sexo, son buenas personas. ¿Cómo es posible que casi 7.000 millones de seres humanos estén equivocados porque disfrutaron con las relaciones sexuales y sólo algunos católicos y el clero hayan encontrado el amor y la felicidad en la castidad, la continencia, la templanza y la mortificación? ¿No será más bien una patología?

Y continúa: “5. La formación a la castidad, en el cuadro de la educación del joven a la realización y al don de sí, implica la colaboración prioritaria de los padres también en la formación de otras virtudes como la templanza, la fortaleza, la prudencia. La castidad, como virtud, no subsiste sin la capacidad de renuncia, de sacrificio y de espera.

Ya sabemos que la castidad es renuncia y sacrificio, entonces, ¿por qué el amor tiene que ser, también, renuncia y sacrificio? ¿Por qué para realizarse hay que negarse a sí mismos y someterse a la voluntad del clero? ¿Cuál es el misterio? ¿Qué quiere decir eso de que sólo las personas castas se realizan? ¿Qué es lo que realizan? Son más perfectos los castos que los miles de millones de personas que practican todos los días el sexo, los que consideran la castidad como una imperfección porque supone una renuncia a algo tan fundamental como el placer sexual. ¿Son más felices los castos, las vírgenes que quienes conocen y practican el placer sexual todo lo que pueden?

Si aseguran que la perfección es la castidad por qué no dicen en qué consiste la felicidad, por qué no especifican qué es la felicidad y cómo se puede alcanzar la gloria sin practicar el sexo. Pero te contestarán que eso es un “misterio de la fe”, lo que significa que no tienen argumentos con los que explicar que lo mejor para los seres humanos es reprimir el deseo sexual que ellos confunden con el amor y afirman que el sexo es un don

divino. Parece evidente que Dios no puede conceder el placer sexual, si al mismo tiempo dice que la felicidad está en la castidad.

O su Dios se confunde o nos engaña o tiene vocación de verdugo al estimularnos sexualmente a todas horas y castigar con el infierno a quienes alcanzan la felicidad gracias al sexo. Si el cielo es la ausencia de sexo, puesto que la perfección es la castidad, en qué consiste la felicidad? Como siempre, ante el dilema, la fe, todo lo que carece de respuesta es cuestión de fe o te lo crees o te condenas. Está visto que la ignorancia, junto con la enfermiza represión sexual, es el fundamento de la teología católica y de sus misterios teologales.

Al dar la vida, los padres cooperan con el poder creador de Dios y reciben el don de una nueva responsabilidad: no sólo la de nutrir y satisfacer las necesidades materiales y culturales de sus hijos, sino, sobre todo, la de transmitirles la verdad de la fe hecha vida y educarlos en el amor de Dios y del prójimo. Esta es su primera obligación en el seno de la "iglesia doméstica": imponer a los hijos la represión sexual para construir mentalidades patológicas, serviles y sin voluntad.

El documento insiste en este argumento: "4. La Iglesia siempre ha afirmado que los padres tienen el deber y el derecho de ser los primeros y principales educadores de sus hijos. Con palabras del Concilio Vaticano II, el Catecismo de la Iglesia Católica recuerda que " Los jóvenes deben ser instruidos adecuada y oportunamente sobre la dignidad, tareas y ejercicio del amor conyugal, sobre todo en el seno de la misma familia"...

6. Las provocaciones, provenientes de la mentalidad y del ambiente, no deben desanimar a los padres. Por una parte, en efecto, es necesario recordar que los cristianos, desde la primera evangelización, han tenido que enfrentarse a retos similares del hedonismo materialista. "Nuestra civilización, aún teniendo tantos aspectos positivos a nivel material y cultural, debería darse cuenta de que, desde diversos puntos de vista, es una civilización enferma, que produce profundas alteraciones en el hombre. ¿Por qué sucede esto? La razón está en el hecho de que nuestra sociedad se ha alejado de la plena verdad sobre el hombre, de la verdad sobre lo que el hombre y la mujer son como personas. Por consiguiente, no sabe comprender adecuadamente lo que son verdaderamente la entrega de las personas en el matrimonio, el amor responsable al servicio de la paternidad y la maternidad, la auténtica grandeza de la generación y la educación".

Según la neurobiología y la psicología la civilización no está enferma porque practique relaciones sexuales, la enfermedad y las patologías individuales y sociales están producidas no por la satisfacción sexual sino por su ausencia y represión. Dentro de la misma Iglesia se confirma esta prueba porque el clero jura castidad y no por ello encuentran ni la felicidad, ni el placer, ni el amor, ni la paz, ni la salud mental. Todo lo contrario, su vida es mortificación y sacrificio. Porque ese es el ideal de vida que

persiguen. Por lo que el amor ideal, del que tanto hablan, no puede ser algo agradable, sino resultado de la mortificación y renuncia a todos los deseos individuales. Si no fuera así estarían en contradicción consigo mismos, porque la felicidad no es un objetivo sino una amenaza para la salvación del alma.

Y continúa: “7. Es por esto mismo indispensable la labor educativa de los padres, quienes " si en el dar la vida colaboran en la obra creadora de Dios, mediante la educación participan de su pedagogía paterna y materna a la vez ... Por medio de Cristo toda educación, en familia y fuera de ella, se inserta en la dimensión salvífica de la pedagogía divina, que está dirigida a los hombres y a las familias, y que culmina en el misterio pascual de la muerte y resurrección del Señor". En esta frase se reitera que la castidad forma parte del sufrimiento, la muerte, la pasión.

Y sigue: “I. Llamados al verdadero amor. 9. La persona es, sin duda, capaz de un tipo de amor superior: no el de concupiscencia, que sólo ve objetos con los cuales satisfacer sus propios apetitos, sino el de amistad y entrega, capaz de conocer y amar a las personas por sí mismas. Un amor capaz de generosidad, a semejanza del amor de Dios: se ama al otro porque se le reconoce como digno de ser amado. Un amor que genera la comunión entre personas, ya que cada uno considera el bien del otro como propio. Es el don de sí hecho a quien se ama, en lo que se descubre, y se actualiza la propia bondad, mediante la comunión de personas y donde se aprende el valor de amar y ser amado. Todo hombre es llamado al amor de amistad y de oblatividad; y viene liberado de la tendencia al egoísmo por el amor de otros: en primer lugar de los padres o de quienes hacen sus veces, y, en definitiva, de Dios, de quien procede todo amor verdadero y en cuyo amor sólo el hombre descubre hasta qué punto es amado. Aquí se encuentra la raíz de la fuerza educativa del cristianismo”.

Por qué se oponen las relaciones sexuales a la amistad? Porque es la manera que tiene el clero de tratar de sustituir el placer por una relación sin sexualidad a la que llaman amistad. El amor es amistad y entrega. Y también sexo. Qué manía tiene el clero católico con identificar el amor con el altruismo y despreciar las relaciones sexuales; pero si se puede ser altruista y una máquina de hacer el amor al mismo tiempo. A ver quién conoce a algún revolucionario en la historia que no haya sido tan altruista como máquina sexual? “Che” Guevara, Marx, Bakunin, Proudon, Los Beatles, Los Rolling Stones, el inventor de la penicilina, el inventor del automóvil, el inventor de los sedantes, los inventores de vacunas, Azaña, Danton, Elvys, Edison... y tantos millones de personas que siendo altruistas sin necesidad de ser católicos son sexualmente activos porque en el sexo encuentran el placer infinito que sólo se puede alcanzar en unos momentos con otra persona.

Pero ¿porqué renunciar a ese momento de infinito placer pudiendo ser, al mismo tiempo altruistas y generosos? Curioso, la mayoría de los santos, que lo son por morir vírgenes en la práctica de la castidad, son contemplativos. No se relacionan con nadie y por lo tanto no pueden practicar ni la amistad ni el amor espiritual.

Alguien puede entender este galimatías. Las relaciones sexuales ¿son “un don de sí”, o simplemente son la realización de un deseo entre dos o más personas, al margen del sexo que cada una tenga? Si hasta la sexualidad es una cosa que dios concede es porque de esa manera los humanos dependemos del clero hasta para poder tener relaciones sexuales. Es su voluntad la que nos autoriza o no a tener relaciones sexuales. ¿Quién puede atribuir a estas relaciones un contenido espiritual cuando solo dependen de la neurobiología y de la voluntad de cada individuo?

Es el individuo quien decide en cada momento si tener o no y con quién relaciones sexuales. Por puro placer. Este detalle es el que no podemos perder, nunca, de vista, que en términos religiosos el placer, la obtención de placer sexual, no es la finalidad del sexo, sino la procreación, la amistad y una relación amorosa puramente mental, abstracta y asexual. En términos religiosos donde hay amor no puede haber sexo, porque la sexualidad es una perversión. Uno de los enemigos del alma, junto con el mundo y el demonio. Cuesta trabajo descifrar este galimatías de la neolengua clerical que siempre lleva a la misma conclusión: la castidad es necesaria para salvarse, luego donde hay amor espiritual no puede haber sexo.

Han dicho que la castidad, que es rechazo a las relaciones sexuales, es necesaria para salvarse. Luego, en el matrimonio no deben existir ese tipo de relaciones; pero ahora parecen admitir que las relaciones sexuales forman parte del matrimonio. ¿En qué quedamos? Hablan de sexualidad como capacidad de amar pero nunca hablan de placer sexual como un rasgo estructural de todo ser humano. Que depende solo de la voluntad humana y no de una donación divina. Y siguen con el galimatías de confundir altruismo con relación sexual y despremiar a ésta.

Qué necesidad hay de complicar las relaciones con palabrotas como sponsal. ¿Qué significado se le da a esta confusa terminología? Porque la pregunta es: ¿estáis a favor o en contra de que los seres humanos se relacionen sexualmente según sus deseos, con quien quieran y como quieran? La respuesta es ¡no! Porque el sexo sólo está relacionado con la procreación y, en consecuencia, sólo está permitido para engendrar. Por lo tanto no se puede hablar de placer sexual cuando el clero habla de sexo porque si el sexo lo confundieran con el placer, se desviaría de su función procreadora, de su sentido mortificador por renuncia al placer, y tendrían que admitir que los homosexuales, lesbianas y cuantos tríos o grupos sexuales quieran reunirse por placer estarían practicando un deseo por

propia voluntad. Pero el sexo por placer está condenado y sustituido por la castidad. Que es necesaria para salvarse.

Y sigue el texto: "11. La sexualidad humana es un Bien: parte del don que Dios vio que " era muy bueno " cuando creó la persona humana a su imagen y semejanza, y " hombre y mujer los creó " (Gn 1, 27). Que el Génesis sea un argumento de autoridad para expresarse en términos neurobiológicos y de voluntad y derechos individuales ya es un anacronismo apoteósico. Qué tendrá que ver esta narración fantástica que perteneces a todos los pueblos de la antigüedad, con el desarrollo neurobiológico de todos los seres humanos y con las conquistas de los derechos y libertades de los seres humanos por afirmar que ellos disfrutan por que quieren, cuando quieren y con quien quieren. Sin depender de la voluntad de dioses, cleros o Estados.

La idea de la creación del mundo por algún dios está en el principio de todas las religiones y todas se repiten con diferentes fórmulas; y sin embargo, de lo que sí podemos estar seguros es de que nunca fueron creados un hombre y una mujer; primero, porque la especie humana tiene orígenes muy remotos en primates, homínidos, que, a su vez proceden de primates más antiguos, que a su vez proceden de animales que van a cuatro patas. Todo ocurre por evolución durante millones de años y no en un instante. Pero es que el hombre y la mujer no son algo creado de la nada y un producto terminado, ya hecho, con unas características biológicas, culturales, económicas y políticas fijadas desde los comienzos.

La especie humana no ha sido creada de la nada porque procede de antepasados primates, primero, de manera que las características biológicas han ido evolucionando en función del desarrollo económico, social y cultural. No tenemos los mismos rasgos que nuestros antepasados, nuestros rasgos se han ido transformando como consecuencia de la evolución y por la voluntad del hombre que, hoy, puede quitarse y ponerse años mediante la cirugía estética.

En segundo lugar, los seres humanos viven en sociedad y son ellos y no ningún extraterrestre los que se crean así mismos, con su capacidad de creación de inventos y maquinaria y su capacidad de transformación de la naturaleza, y se crean en todos los terrenos económicos, culturales, sociales y políticos. Si el hombre hubiera sido creado a imagen y semejanza de dios, sería un producto terminado, y sin embargo, hoy día no somos iguales que hace 5.000 años, ni iguales que hace solamente cien años.

Ni vestimos igual, ni comemos lo mismo, ni viajamos en burro, sino en coche o avión, ni carecemos de medicamentos, ni pensamos igual, ni tenemos los mismos sistemas políticos, ni el arte es el mismo...etc. Todo esto no ha dejado de evolucionar, de manera que el hombre de hoy es diferente al de hace años, y el de hace años diferente al anterior a él y así sucesivamente. La imagen política, económica, social, artística, cultural,

musical...del ser humano de hoy es completamente diferente a la de nuestros abuelos, por no ir muy lejos. Entonces, ¿qué imagen es la del dios católico: la de nuestros abuelos, la de sus abuelos, la del hombre de la prehistoria, la del hombre de las estepas mongólicas, la de los indios del Amazonas... o la nuestra? Dios, en todo caso tendría que tener muchas imágenes o eso o es que habría otros dioses. Tal vez ninguno, porque lo que si sabemos, como he dicho, es que la especie humana no ha sido creada, se ha ido creando así mismo.

De la misma manera que el niño se transforma en adolescente y luego en adulto y elige su equipo de fútbol, sus actores, sus cantantes, su forma de vestir y de peinarse, y sus estudios, y su carrera y su trabajo y su pareja y la ciudad en la que vivir y el coche que conducir, y el partido político al que votar y el sindicato al que afiliarse...etc. Es que la especie humana no somos iguales, cada uno tiene su propia imagen y cada uno se hace así mismo. Dios, cualquier dios, está completamente ausente del proceso de formación de cada persona. Eso depende de cada cual. Por eso somos tan diferentes. Sería inadmisibles entender que dios nos hiciera, porque entonces estaríamos ante un dios absolutamente injusto al hacer a unos pocos ricos, a millones menos ricos y a cientos de millones viviendo en la absoluta pobreza desde su nacimiento. Somos como queremos ser y de nuestras desgracias no tiene la culpa ningún dios, sino nosotros mismos o aquellos que dominan por el terror a los demás.

Y remata la tesis que nos ayuda a entender el galimatías de la neolengua clerical afirmando que: "En cuanto modalidad de relacionarse y abrirse a los otros, la sexualidad tiene como fin intrínseco el amor, más precisamente el amor como donación y acogida, como dar y recibir. La relación entre un hombre y una mujer es esencialmente una relación de amor: " La sexualidad orientada, elevada e integrada por el amor adquiere verdadera calidad humana ".¹⁷ Cuando dicho amor se actúa en el matrimonio, el don de sí expresa, a través del cuerpo, la complementariedad y la totalidad del don; el amor conyugal llega a ser, entonces, una fuerza que enriquece y hace crecer a las personas y, al mismo tiempo, contribuye a alimentar la civilización del amor; cuando por el contrario falta el sentido y el significado del don en la sexualidad, se introduce " una civilización de las "cosas" y no de las "personas"; una civilización en la que las personas se usan como si fueran cosas. En el contexto de la civilización del placer la mujer puede llegar a ser un objeto para el hombre, los hijos un obstáculo para los padres ".

"La sexualidad tiene como fin intrínseco el amor, más precisamente el amor como donación y acogida, como dar y recibir. La relación entre un hombre y una mujer es esencialmente una relación de amor", por fin, ya sabemos que las relaciones sexuales no tienen como objetivo el placer sino el amor espiritual que alcanza su perfección en la castidad". Acabáramos.

Esto de que disfrutar con el sexo sea cosa de personas que disfrutan como “cosas” es la descalificación más indecente que puede decirse del placer sexual. Y siempre a vueltas con lo mismo. Pero cómo se puede acusar de ser una “cosa” despreciable las relaciones sexuales que practican constantemente millones de personas en cualquier parte del mundo?

12. En el centro de la conciencia cristiana de los padres y de los hijos, debe estar presente esta verdad y este hecho fundamental: el don de Dios. Se trata del don que Dios nos ha hecho llamándonos a la vida y a existir como hombre o mujer en una existencia irrepetible, cargada de inagotables posibilidades de desarrollo espiritual y moral: " la vida humana es un don recibido para ser a su vez dado". Alucinante el caos mental del claro para describir el sexo sin practicarlo nunca porque ellos tienen voto de castidad y en ese estado se consideran perfectos. ¿Quién se acuerda de dios, alguien invoca a dios cuando desea tener relaciones sexuales con alguien o consigo mismo?

Continúa: “El amor conyugal. 14. Cuando el amor se vive en el matrimonio, comprende y supera la amistad y se plasma en la entrega total de un hombre y una mujer, de acuerdo con su masculinidad y feminidad, que con el pacto conyugal fundan aquella comunión de personas en la cual Dios ha querido que viniera concebida, naciera y se desarrollara la vida humana. A este amor conyugal, y sólo a él, pertenece la donación sexual, que se " realiza de modo verdaderamente humano, solamente cuando es parte integrante del amor con el que el hombre y la mujer se comprometen entre sí hasta la muerte ".²⁴ El Catecismo de la Iglesia Católica recuerda que " en el matrimonio, la intimidad corporal de los esposos viene a ser un signo y una garantía de comunión espiritual. Entre bautizados, los vínculos del matrimonio están santificados por el sacramento ".

O sea que no haya otra manera de tener relaciones sexuales que casándose. Y dale, pero si cualquier joven sabe que puede tener relaciones sexuales consigo mismo y con otras personas sin necesidad de casarse. Si los homosexuales, divorciados y demás especie que no se casa ni tan si quiera conoce la existencia de la iglesia católica se relaciona sexualmente, por el placer de ser felices. Pero ¿por qué el clero católico se empeña en condenar la felicidad sexual contra los deseos humanos, contra los consejos científicos y psicológicos, contra viento y marea. Evidentemente, son ellos los que tienen los problemas y no quienes encuentran en la práctica sexual realizada cuantas más veces mejor, la felicidad. Y qué felicidad. Pero ¿cómo se puede estar en contra del placer?

“²⁶ A partir de esta comunión de amor y de vida los cónyuges consiguen esa riqueza humana y espiritual y ese clima positivo para ofrecer a los hijos su apoyo en la educación al amor y a la castidad.” O sea, está bien claro, el amor es castidad. Pues vale. Es que algún neurobiólogo o sicólogo o progresista y revolucionario se puede tomar en serio este galimatías cuyo

único objetivo es racionalizar el poder del clero sobre los seres humanos en las relaciones sexuales que estos quieren tener?

Después de sembrar el caos intelectual confundiendo sexualidad, amor, amistad y castidad, finalmente se desenmascara en el siguiente texto, afirmando, como quien llega agotado a una meta que la castidad es el estado de perfección, luego ella sexualidad como placer no es contemplada nada más que como perversión.

Dice el texto: "II. Amor verdadero y castidad. . Tanto el amor virginal como el conyugal, que son, como diremos más adelante, las dos formas en las cuales se realiza la vocación de la persona al amor, requieren para su desarrollo el compromiso de vivir la castidad, de acuerdo con el propio estado de cada uno. La sexualidad -como dice el Catecismo de la Iglesia Católica- " se hace personal y verdaderamente humana cuando está integrada en la relación de persona a persona, en el don mutuo total y temporalmente ilimitado del hombre y de la mujer ".1 Es obvio que el crecimiento en el amor, en cuanto implica el don sincero de sí, es ayudado por la disciplina de los sentimientos, de las pasiones y de los afectos, que nos lleva a conseguir el autodomínio. Ninguno puede dar aquello que no posee: si la persona no es dueña de sí -por obra de las virtudes y, concretamente, de la castidad- carece de aquel dominio que la torna capaz de darse. La castidad es la energía espiritual que libera el amor del egoísmo y de la agresividad. En la misma medida en que en el hombre se debilita la castidad, su amor se hace progresivamente egoísta, es decir, deseo de placer y no ya don de sí.

La castidad como don de sí. La castidad es la afirmación gozosa de quien sabe vivir el don de sí, libre de toda esclavitud egoísta. Esto supone que la persona haya aprendido a descubrir a los otros, a relacionarse con ellos respetando su dignidad en la diversidad. La persona casta no está centrada en sí misma, ni en relaciones egoístas con las otras personas. La castidad torna armónica la personalidad, la hace madurar y la llena de paz interior. La pureza de mente y de cuerpo ayuda a desarrollar el verdadero respeto de sí y al mismo tiempo hace capaces de respetar a los otros, porque ve en ellos personas, que se han de venerar en cuanto creadas a imagen de Dios y, por la gracia, hijos de Dios, recreados en Cristo quien " os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz " (1 Pe 2, 9).

El dominio de sí. " La castidad implica un aprendizaje del dominio de sí, que es una pedagogía de la libertad humana. La alternativa es clara: o el hombre controla sus pasiones y obtiene la paz, o se deja dominar por ellas y se hace desgraciado ".2 Toda persona sabe, también por experiencia, que la castidad requiere rechazar ciertos pensamientos, palabras y acciones pecaminosas, como recuerda con claridad San Pablo (cf. Rm 1, 18; 6, 12-14; 1 Cor 6, 9-11; 2 Cor 7, 1; Ga 5, 16-23; Ef 4, 17-24; 5, 3-13; Col 3, 5-8; 1 Ts 4, 1-18; 1 Tm 1, 8-11; 4;12). Por esto se requiere una capacidad y una

aptitud de dominio de sí que son signo de libertad interior, de responsabilidad hacia sí mismo y hacia los demás y, al mismo tiempo, manifiestan una conciencia de fe; este dominio de sí comporta tanto evitar las ocasiones de provocación e incentivos al pecado, como superar los impulsos instintivos de la propia naturaleza.

Cuando la familia ejerce una válida labor de apoyo educativo y estimula el ejercicio de las virtudes, se facilita la educación a la castidad y se eliminan conflictos interiores, aun cuando en ocasiones los jóvenes puedan pasar por situaciones particularmente delicadas. Para algunos, que se encuentran en ambientes donde se ofende y desacredita la castidad, vivir de un modo casto puede exigir una lucha exigente y hasta heroica. De todas maneras, con la gracia de Cristo, que brota de su amor esponsal por la Iglesia, todos pueden vivir castamente aunque se encuentren en circunstancias poco favorables. El mismo hecho de que todos han sido llamados a la santidad, como recuerda el Concilio Vaticano II, facilita entender que, tanto en el celibato como en el matrimonio, pueden presentarse - incluso, de hecho ocurre a todos, de un modo o de otro, por períodos más o menos largos -, situaciones en las cuales son indispensables actos heroicos de virtud. 3. También la vida matrimonial implica, por tanto, un camino gozoso y exigente de santidad". Luego la castidad es mortificación.

"La castidad conyugal. Las personas casadas son llamadas a vivir la castidad conyugal; las otras practican la castidad en la continencia ".⁴ Los padres son conscientes de que el mejor presupuesto para educar a los hijos en el amor casto y en la santidad de vida consiste en vivir ellos mismos la castidad conyugal. Esto implica que sean conscientes de que en su amor está presente el amor de Dios y, por tanto, deben vivir la donación sexual en el respeto de Dios y de su designio de amor, con fidelidad, honor y generosidad hacia el cónyuge y hacia la vida que puede surgir de su gesto de amor. Sólo de este modo puede ser expresión de caridad;⁵ por esto el cristiano está llamado a vivir su entrega en el matrimonio en el marco de su personal relación con Dios, como expresión de su fe y de su amor por Dios, y por tanto con la fidelidad y la generosa fecundidad que distinguen el amor divino.⁶ Solamente así se responde al amor de Dios y se cumple su voluntad, que los mandamientos nos ayudan a conocer. No hay ningún amor legítimo que no sea también, a su nivel más alto, amor de Dios. Amar al Señor implica responder positivamente a sus mandamientos: " si me amáis, guardaréis mis mandamientos " (Jn 14, 15).

...La educación a la castidad. 22. La educación de los hijos a la castidad mira a tres objetivos: a) conservar en la familia un clima positivo de amor, de virtud y de respeto a los dones de Dios, particularmente al don de la vida;⁹ b) ayudar gradualmente a los hijos a comprender el valor de la sexualidad y de la castidad y sostener su desarrollo con el consejo, el ejemplo y la oración; c) ayudarles a comprender y a descubrir la propia

vocación al matrimonio o a la virginidad dedicada al Reino de los cielos en armonía y en el respeto de sus aptitudes, inclinaciones y dones del Espíritu. 23. En esta tarea pueden recibir ayudas de otros educadores, pero no ser sustituidos salvo por graves razones de incapacidad física o moral. Sobre este punto el Magisterio de la Iglesia se ha expresado con claridad,¹⁰ en relación con todo el proceso educativo de los hijos: " Este deber de la educación familiar (de los padres) es de tanta trascendencia, que, cuando falta, difícilmente puede suplirse. Es, pues, deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra personal y social de los hijos. La familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan ".

11 La educación, en efecto, corresponde a los padres en cuanto que la misión educativa continúa la de la generación y es dádiva de su humanidad¹² a la que se han comprometido solemnemente en el momento de la celebración de su matrimonio. "Los padres son los primeros y principales educadores de sus hijos, y en este campo tienen una competencia fundamental: son educadores por ser padres.

Comparten su misión educativa con otras personas e instituciones, como la Iglesia y el Estado; pero aplicando correctamente el principio de subsidiaridad. De ahí la legitimidad e incluso el deber de ayudar a los padres, pero a la vez el límite intrínseco y no rebasable del derecho prevalente y las posibilidades efectivas de los padres. El principio de subsidiaridad está, por tanto, al servicio del amor de los padres, favoreciendo el bien del núcleo familiar. En efecto, los padres no son capaces de satisfacer por sí solos todas las exigencias del proceso educativo, especialmente en lo que atañe a la instrucción y al amplio sector de la socialización. La subsidiaridad completa así el amor paterno y materno, ratificando su carácter fundamental, porque cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar en nombre de los padres, con su consenso y, en cierta medida, incluso por encargo suyo ".¹³

24. La propuesta educativa en tema de sexualidad y de amor verdadero, abierto al don de sí, ha de enfrentarse hoy a una cultura orientada hacia el positivismo, como recuerda el Santo Padre en la Carta a las Familias: " El desarrollo de la civilización contemporánea está vinculado a un progreso científico-tecnológico que se verifica de manera muchas veces unilateral, presentando como consecuencia características puramente positivas. Como se sabe, el positivismo produce como frutos el gnosticismo a nivel teórico y el utilitarismo a nivel práctico y ético... El utilitarismo es una civilización basada en producir y disfrutar; una civilización de las "cosas" y no de las "personas"; una civilización en la que las personas se usan como si fueran cosas... Para convencerse de ello, basta examinar - precisa todavía el Santo Padre- ciertos programas de educación sexual introducidos en las escuelas,

a menudo contra el parecer y las mismas protestas de muchos padres ".14 En tal contexto es necesario que los padres, remitiéndose a la enseñanza de la Iglesia, y con su apoyo, reivindiquen su propia tarea y, asociándose donde sea necesario o conveniente, ejerzan una acción educativa fundada en los valores de la persona y del amor cristiano, tomando una clara posición que supere el utilitarismo ético. Para que la educación corresponda a las exigencias objetivas del verdadero amor, los padres han de ejercitarla con autónoma responsabilidad”.

En lugar de fomentar el placer, la voluntad propia, el pensamiento crítico, las relaciones sexuales como momento gratificante, la libertad frente al dogma, los placeres frente al sufrimiento, la madurez personal, el clero potencia todos los valores que niegan el progreso humano; afirman valores patológicos por sadomasoquistas como: la mortificación, la exaltación del sufrimiento, la ausencia de placer, la espiritualización del ser humano, la obediencia, sumisión, resignación...educan para obedecer rechazando la afirmación del placer sexual.

De estas clericales opiniones “reveladas” a quienes condenan las relaciones sexuales en su propia vida, a los papas y difundidas por sus escribanos, queda claro que el sexo, que fuera del matrimonio no tiene lugar por ser sólo placer, en el matrimonio tampoco encuentra su lugar pues todo lo relacionado con el placer pertenece a los “bajos instintos”, siendo, en consecuencia, algo peyorativo y pecaminoso. El sexo como la carne, el cuerpo, son valores de baja catadura. Claro que, cuando se observa el cuerpo se da uno cuenta de algo que normalmente no percibimos, que el cuerpo es uno, indivisible y diferenciado: tiene existencia en sí mismo y se relaciona con los demás por conveniencia y sentido de la supervivencia, estableciendo una relación entre iguales, cuando la sociedad es democrática.

Los cuerpos pueden amontonarse en cualquier forma, pero no hay manera de crear un cuerpo físico con todos los cuerpos que hay en la Tierra, en ningún momento histórico. La afirmación de la individualidad del cuerpo es el fundamento de la individualización del sujeto de derechos. No pueden los derechos aplicarse a un colectivo, se aplican a individuos concretos, que sólo son identificables porque tienen un cuerpo concreto, tan concreto como las huellas dactilares. Si despreciamos el cuerpo, lo relegamos a una categoría inferior, lo hacemos esclavo del alma, destruimos el soporte orgánico del individuo, el único que nos identifica con nosotros mismos al permitirnos tener curriculum, comportamiento psicológico y capacidad intelectual.

Pero, como los individuos no pueden ser reducidos al Todo, las religiones y sus representantes: los idealistas, tratan de destruir el cuerpo mediante el desprecio, la minusvaloración, la humillación, al mismo tiempo que se inventan el alma, el espíritu, una abstracción inmaterial como el

pensamiento, porque, piensan que, de esa manera los espíritus particulares sí pueden integrarse en un espíritu absoluto y totalitario. De manera que no hay nada más peligroso para los derechos individuales que sólo se soportan sobre cuerpos diferenciados e identificables, que el pensamiento idealista, en cualquiera de sus manifestaciones, pues con éste se pretende suprimir el individuo.

En cualquier caso, como el espíritu sólo es posible después de muertos, de lo que se trata es de crear un sujeto colectivo recurriendo a la psicología de masas, a la cultura, a los comportamientos tribales y tradicionales. Creando unos mismos valores basados en la represión del placer, el desprecio del cuerpo, el sentimiento de culpa, se reduce al individuo a la pura indefensión psicológica y ética, a un pensamiento débil. Destruído el yo, el pensamiento religioso puede dictar su voluntad totalitaria contra los individuos. Esta es la función social de la religión: destruir el yo y someterlo a una sola voluntad, la del pensamiento religioso, cosa que el papa no oculta al afirmar en la encíclica citada:

De todo lo cual, podemos deducir que el descubrimiento del cuerpo es el origen de la modernidad, pues toda ella se sustenta sobre éste. Sin el descubrimiento del cuerpo, no hay modernidad porque los contenidos de ésta se fundamentan en la existencia de los derechos individuales que sólo pueden tener los cuerpos, cada cuerpo, de los que voy a resaltar unos cuantos: el derecho a votar, el derecho a pensar y el derecho a ser feliz. Sólo puede votar el individuo; sólo puede pensar el individuo; sólo puede ser feliz el individuo. De manera que, si el cuerpo, única realidad política, puede realizar por sí mismo todas esas actividades y no puede desintegrarse ni física, ni intelectual, ni jurídicamente en un espíritu absoluto, es que es el principal enemigo del idealismo, de la metafísica y de las religiones, porque fuera del cuerpo, sencillamente, no hay nada, desde el punto de vista de los derechos humanos. El cuerpo es el enemigo de la metafísica y de la religión, por eso las religiones se afanan en destruirlo, tal y como ya he dicho.

La castidad es mortificación, renuncia a la propia identidad humana y un acto de sumisión a la voluntad de un poder superior, ajeno y enemigo de cada individuo. Es un acto de negación de sí mismo hasta bestializar a los seres humanos, llevándolos a un estado de involución previo a la humanización. La castidad o represión de la sexualidad y placer humano establece una relación sadomasoquista entre el poder y el individuo.

¿Qué dice Fromm en su libro “El miedo a la libertad” sobre el sadomasoquismo y cómo explica, justifica, racionaliza a Iglesia esta relación sadomasoquista sin la cual no podría ni haberse escrito el Nuevo Testamento. Porque en él su dios, personalizado en una naturaleza humana, y por lo tanto sexuada, sin la cual no habría podido existir en el mundo, se

ve obligado a padecer sufrimiento porque esa es la única forma de relacionarse con su padre y a través de ella alcanzar la gloria celestial.

En realidad Jesús Cristo no hizo otra cosa, de haber existido físicamente y no como imaginario colectivo de comunidades judías helenizadas, que lo que era ya una tradición en algunas comunidades y ciudades griegas, el llamado “ritual del chivo expiatorio”, en virtud del cual, anualmente, un miembro de la comunidad era sometido a tortura para que toda la comunidad quedase liberada de sus pecados hacia sus dioses. A este proceso de purificación los cristianos llamaron clavario, vía crucis o revelación divina.

Sobre este sacrificio ritual se construyó la nueva versión judía del cristianismo. El sacrificio es la forma más primitiva de relación de los individuos, comunidades y Estados con los espíritus y dioses, practicada por los individuos y comunidades durante muchos siglos antes de la formación del cristianismo. En esta relación sadomasoquista el súbdito reconoce la autoridad de dios, representado por la autoridad, el Estado o la religión, se somete a esa autoridad y lo que aún es más grave, se identifica con ella, anulando su propia identidad. El súbdito será lo que sea el Poder. Socializado en el Poder.

Antes de conocer el análisis de Fromm, es metodológicamente necesario conocer de qué manera la Iglesia, como todos los Estados autoritarios, monárquicos, dictatoriales o totalitarios, participan en la misma concepción del sacrificio como sumisión del individuo al Poder. Si ya sabemos que la represión sexual es sufrimiento, debemos, ahora, conocer cómo se idealiza ese sufrimiento.

Una vez más es científicamente necesario conocer los textos religiosos en los que se racionaliza el sufrimiento como actitud necesaria para purificar el alma, siempre a costa del cuerpo, de lo humano, de lo único que somos: cuerpo biológico con una capacidad neurobiológica de pensar y de gozar sexualmente.

Una vez más la neolengua clerical trata de utilizar palabras, como amor, para camuflar en su contenido actitudes como castidad y, ahora, sufrimiento.

El martirio es el estado ideal de purificación del cuerpo. Por él se alcanza la salvación eterna. Gracias a él los santos lo son por ser vírgenes y mártires. Virginidad y sufrimiento, las dos cualidades de la perfección. Gozo y placer son, como su negación, perversiones. Con la encíclica “*Salvifici doloris*”, 11 de febrero del año 1984, de Juan Pablo II, nos metemos en otro galimatías de la neolengua clerical. Una vez más donde dicen sufrimiento parecen querer decir placer, gozo, felicidad, salvación. Pero el sufrimiento no es otra cosa que dolor, dominación, sumisión. Como ya hemos podido leer en libros tan significativos como “1984” de Orwell o “Las 120 jornadas de Sodoma” del Marqués de Sade.

Sin embargo, en esta encíclica el papa comienza afirmando: “La alegría deriva del descubrimiento del sentido del sufrimiento (¡toma ya! que digo yo); tal descubrimiento, aunque participa en él de modo personalísimo Pablo de Tarso que escribe estas palabras, es a la vez válido para los demás. El Apóstol comunica el propio descubrimiento y goza por todos aquellos a quienes puede ayudar —como le ayudó a él mismo— a penetrar en el sentido salvífico del sufrimiento”.

Retengamos la palabra clave: “sentido salvífico del sufrimiento”. Sin sufrimiento no existe posibilidad de salvación, luego el placer sexual no puede asociarse con el amor en el matrimonio, que solo puede asociarse con la castidad porque esta sí causa dolor, mortificación, martirio, sufrimiento. El papa repite, más de dos mil años después, el mito al que ya hice referencia del “chivo expiatorio”. El sufrimiento por los demás te purifica, convierte en salvador y d sentido a tu vida. Luego el sufrir es la razón de ser del buen cristiano. La llave que abre las puertas del paraíso celestial.

Y añade:... “lo que expresamos con la palabra « sufrimiento » parece ser particularmente esencial a la naturaleza del hombre. Ello es tan profundo como el hombre, precisamente porque manifiesta a su manera la profundidad propia del hombre y de algún modo la supera. El sufrimiento parece pertenecer a la trascendencia del hombre; es uno de esos puntos en los que el hombre está en cierto sentido « destinado » a superarse a sí mismo, y de manera misteriosa es llamado a hacerlo.

3. Si el tema del sufrimiento debe ser afrontado de manera particular en el contexto del Año de la Redención, esto sucede ante todo porque la redención se ha realizado mediante la cruz de Cristo, o sea mediante su sufrimiento. Y al mismo tiempo, en el Año de la Redención pensamos de nuevo en la verdad expresada en la Encíclica *Redemptor hominis*: en Cristo « cada hombre se convierte en camino de la Iglesia ».(4) Se puede decir que el hombre se convierte de modo particular en camino de la Iglesia, cuando en su vida entra el sufrimiento. Esto sucede, como es sabido, en diversos momentos de la vida; se realiza de maneras diferentes; asume dimensiones diversas; sin embargo, de una forma o de otra, el sufrimiento parece ser, y lo es, casi inseparable de la existencia terrena del hombre”.

... “La Iglesia, que nace del misterio de la redención en la cruz de Cristo, está obligada a buscar el encuentro con el hombre, de modo particular en el camino de su sufrimiento. En tal encuentro el hombre « se convierte en el camino de la Iglesia », y es este uno de los caminos más importantes”.

... “Así pues, la realidad del sufrimiento pone una pregunta sobre la esencia del mal: ¿qué es el mal?

Esta pregunta parece inseparable, en cierto sentido, del tema del sufrimiento. La respuesta cristiana a esa pregunta es distinta de la que dan algunas tradiciones culturales y religiosas, que creen que la existencia es un

mal del cual hay que liberarse. El cristianismo proclama el esencial bien de la existencia y el bien de lo que existe, profesa la bondad del Creador y proclama el bien de las criaturas. El hombre sufre a causa del mal, que es una cierta falta, limitación o distorsión del bien. Se podría decir que el hombre sufre a causa de un bien del que él no participa, del cual es en cierto modo excluido o del que él mismo se ha privado. Sufre en particular cuando « debería » tener parte —en circunstancias normales— en este bien y no lo tiene”.

En fin que el mal no es una consecuencia de la existencia de clases sociales antagónicas, conquistadoras e imperialistas. Dominantes, propietarios, y dominados, trabajadores. Conquistadores y conquistados, colonizadores y colonizados. La propiedad privada de los medios de producción no es la causante del mal, de la miseria, de la explotación. El mal es un ente abstracto difícil de identificar para la Iglesia. Pero el mal no es algo abstracto sino muy concreto: son leyes humanas que favorecen al explotador y perjudican al trabajador, son políticas económicas que benefician a los propietarios y condenan a los trabajadores, son normas laborales que reducen los salarios y aumentan los beneficios...etc. Pero estas no son las causas del mal para la Iglesia sino espíritus abstractos. Delirante.

Y continúa el texto: “Salvación significa liberación del mal, y por ello está en estrecha relación con el problema del sufrimiento. Según las palabras dirigidas a Nicodemo, Dios da su Hijo al « mundo » para librar al hombre del mal, que lleva en sí la definitiva y absoluta perspectiva del sufrimiento. Contemporáneamente, la misma palabra « da » (« dio ») indica que esta liberación debe ser realizada por el Hijo unigénito mediante su propio sufrimiento. Y en ello se manifiesta el amor, el amor infinito, tanto de ese Hijo unigénito como del Padre, que por eso « da » a su Hijo. Este es el amor hacia el hombre, el amor por el « mundo »: el amor salvífico.

Nos encontramos aquí —hay que darse cuenta claramente en nuestra reflexión común sobre este problema— ante una dimensión completamente nueva de nuestro tema. Es una dimensión diversa de la que determinaba y en cierto sentido encerraba la búsqueda del significado del sufrimiento dentro de los límites de la justicia. Esta es la dimensión de la redención, a la que en el Antiguo Testamento ya parecían ser un prelude las palabras del justo Job, al menos según la Vulgata: « Porque yo sé que mi Redentor vive, y al fin... yo veré a Dios »”.

Bajo la inspiración de esta doctrina este papa santificó a tres mujeres. Entre ellas Edith Stein, una católica de origen judío, que el papa reivindicó para sí para mortificar a los judíos. Esta judeocristiana encontró la identificación con el catolicismo en su estudio “Sciencia crucis” en la que, como los antiguos místicos, que ella misma cita, llegó a la conclusión de que: “El alma se convierte en una sola cosa con Cristo, llegando a vivir de su vida,

pero únicamente en la rendición voluntaria al Crucificado, sólo después de haber recorrido todo el Via Crucis junto a El". La autora veía ese concepto expresado con la máxima claridad y precisión al leer a San Pablo: "Éste en realidad posee una ciencia de la cruz ya bien desarrollada, una teología de la cruz que emana de su íntima experiencia. (..)

El evangelio de Pablo es precisamente esto: la doctrina de la Cruz, el mensaje que él anuncia a los judíos y a los gentiles. Se trata de un testimonio lineal, sin artificio oratorio alguno, sin esfuerzo alguno por convencer recurriendo a argumentos racionales. Ese testimonio recibe toda su fuerza de aquello que anuncia. Y es la Cruz de Cristo, o sea, la muerte de Cristo en la cruz, el Cristo mismo crucificado. Cristo es el poder de Dios, la sabiduría de Dios no sólo por ser enviado de Dios, Hijo de Dios y Dios él mismo, sino precisamente por ser Crucificado". Este "verbo de la cruz", objeto de la predicación de Pablo, él lo ha formulado perfectamente como "ciencia de la cruz", o sea, como escuela de vida que implica la perfecta conformidad con Cristo crucificado".

"Existe un estado de reposo en Dios, dice este santa, de total aflojamiento de toda actividad espiritual, en el cual no se hacen más planes, no se toman decisiones y además de no actuar, uno entrega todo cuanto es propio del futuro a la voluntad divina y se "abandona" totalmente al "destino". Este estado lo he vivido en parte yo misma, después de ocurrir un hecho que superó mis fuerzas absorbiendo completamente las energías espirituales de mi vida y despojándome de toda actividad. El reposo en Dios, en cuanto debilitamiento de la actividad por falta de fuerza vital, es algo totalmente nuevo y especial. El debilitamiento se caracterizaba por un silencio mortal, en cuyo lugar se presenta ahora una sensación de seguridad".

lo mismo podría haber dicho un nazi: existe un estado de reposo en la nación o en el Estado. Si en lugar de la palabra cruz pusiéramos la palabra "nacionalismo", "Estado" o "bien común" cualquier nazi, fascista o franquista estaría diciendo exactamente lo mismo que la teoría católica de negación de uno mismo en beneficio de dios, la nación, el Estado o el bien general. Que como todos sabemos es un bien abstracto que siempre beneficia a los ricos.

De una manera menos mística, más contundente, y sin contemplaciones, el nuevo santo Escrivá de Balaguer, que fue elevado a los altares por ensalzar el sufrimiento, la humildad/humillación, la negación y autodestrucción de yo, el antifeminismo, la homofobia, la condena de todo resquicio de placer y el placer sexual como obsesión, escribió el mejor manual de sadomasoquismo que pueda imaginarse porque no ha sido superado ni por Sade, ni por Orwell.

En este manual, "Camino", podemos leer las siguientes perlas, y sólo voy a poner unas poquitas, del pensamiento sadomasoquista católico:

“185. El mundo admira solamente el sacrificio con espectáculo, porque ignora el valor del sacrificio escondido y silencioso.

509. María, Maestra del sacrificio escondido y silencioso!- Vedla, casi siempre oculta, colaborar con el Hijo: sabe y calla.

175. Ningún ideal se hace realidad sin sacrificio. - Niégate. ¡Es tan hermoso ser víctima!

255. ¿Quieres que te diga todo lo que pienso de "tu camino"? - Pues, mira: que si correspondes a la llamada, trabajarás por Cristo como el que más: que si te haces hombre de oración, tendrás la correspondencia de que hablo antes y buscarás, con hambre de sacrificio, los trabajos más duros...Y serás feliz aquí y felicísimo luego, en la Vida.

647. No pretendas que te "comprendan". - Esa incompreensión es providencial: para que tu sacrificio pase oculto.

683. Te veo, caballero cristiano - dices que lo eres -, besando una imagen, mascullando una oración vocal, clamando contra los que atacan a la Iglesia de Dios..., y hasta frecuentando los Santos Sacramentos. Pero no te veo hacer un sacrificio, ni prescindir de ciertas conversaciones... mundanas (podría, con razón, aplicarles otro calificativo), ni ser generoso con los de abajo... ni con esa Iglesia de Cristo!, ni soportar una flaqueza de tu hermano, ni abatir tu soberbia por el bien común, ni deshacerte de tu firme envoltura de egoísmo, ni... tantas cosas más! Te veo... - No te veo... - Y tú... ¿dices que eres caballero cristiano? ¡Qué pobre concepto tienes de Cristo!

182. Bebamos hasta la última gota del cáliz del dolor en la pobre vida presente. -¿Qué importa padecer diez años, veinte, cincuenta..., si luego es cielo para siempre, para siempre..., para siempre? - Y, sobre todo, - mejor que la razón apuntada, "propter retributionem"-, ¿qué importa padecer, si se padece por consolar, por dar gusto a Dios nuestro Señor, con espíritu de reparación, unido a El en su Cruz, en una palabra: si se padece por Amor?...

848. Quieres ser mártir. - Yo te pondré un martirio al alcance de la mano: ser apóstol y no llamarte apóstol, ser misionero - con misión- y no llamarte misionero, ser hombre de Dios y parecer hombre de mundo: pasar oculto!

277. Me preguntas: ¿por qué esa Cruz de palo? - Y copio de una carta: "Al levantar la vista del microscopio la mirada va a tropezar con la Cruz negra y vacía. Esta Cruz sin Crucificado es un símbolo. Tiene una significación que los demás no verán. Y el que, cansado, estaba a punto de abandonar la tarea, vuelve a acercar los ojos al ocular y sigue trabajando: porque la Cruz solitaria está pidiendo unas espaldas que carguen con ella".

726. Al perder aquellos consuelos humanos te has quedado con una sensación de soledad, como pendiente de un hilillo sobre el vacío de negro abismo. - Y tu clamor, tus gritos de auxilio, parece que no los escucha nadie. Bien merecido tienes ese desamparo. - Sé humilde, no te busques a ti, ni busques tu comodidad: ama la Cruz - soportarla es poco- y el Señor

oirá tu oración. - Y se encalmarán tus sentidos. - Y tu corazón volverá a cerrarse. - Y tendrás paz.

33. Responder que no a Dios, rechazar ese principio de felicidad nueva y definitiva, ha quedado en manos de la criatura. Pero si obra así, deja de ser hijo para convertirse en esclavo. Cada cosa es aquello que según su naturaleza le conviene; por eso, cuando se mueve en busca de algo extraño, no actúa según su propia manera de ser, sino por impulso ajeno; y esto es servil. El hombre es racional por naturaleza. Cuando se comporta según la razón, procede por su propio movimiento, como quien es: y esto es propio de la libertad. Cuando peca, obra fuera de razón, y entonces se deja conducir por impulso de otro, sujeto en confines ajenos, y por eso el que acepta el pecado es siervo del pecado (Ioh VIII, 34) . Permitidme que insista en esto; es muy claro y lo podemos comprobar con frecuencia a nuestro alrededor o en nuestro propio yo: ningún hombre escapa a algún tipo de servidumbre. Unos se postran delante del dinero; otros adoran el poder; otros, la relativa tranquilidad del escepticismo; otros descubren en la sensualidad su becerro de oro. Y lo mismo ocurre con las cosas nobles. Nos afanamos en un trabajo, en una empresa de proporciones más o menos grandes, en el cumplimiento de una labor científica, artística, literaria, espiritual. Si se pone empeño, si existe verdadera pasión, el que se entrega vive esclavo, se dedica gozosamente al servicio de la finalidad de su tarea.

3. La meta que os propongo - mejor, la que nos señala Dios a todos- no es un espejismo o un ideal inalcanzable: podría relataros tantos ejemplos concretos de mujeres y hombres de la calle, como vosotros y como yo, que han encontrado a Jesús que pasa quasi in occulto por las encrucijadas aparentemente más vulgares, y se han decidido a seguirle, abrazados con amor a la cruz de cada día . En esta época de desmoronamiento general, de cesiones y desánimos, o de libertinaje y anarquía, me parece todavía más actual aquella sencilla y profunda convicción que, en los comienzos de mi labor sacerdotal, y siempre, me ha consumido en deseos de comunicar a la humanidad entera: estas crisis mundiales son crisis de santos.

4. Vida interior: es una exigencia de la llamada que el Maestro ha puesto en el alma de todos. Hemos de ser santos - os lo diré con una frase castiza de mi tierra- sin que nos falte un pelo: cristianos de veras, auténticos, canonizables; y si no, habremos fracasado como discípulos del único Maestro. Mirad además que Dios, al fijarse en nosotros, al concedernos su gracia para que luchemos por alcanzar la santidad en medio del mundo, nos impone también la obligación del apostolado. Comprended que, hasta humanamente, como comenta un Padre de la Iglesia, la preocupación por las almas brota como una consecuencia lógica de esa elección: cuando descubris que algo os ha sido de provecho, procuráis atraer a los demás. Tenéis, pues, que desear que otros os acompañen por los caminos del Señor. Si vais al foro o a los baños, y topáis con alguno que se encuentra

desocupado, le invitáis a que os acompañe. Aplicad a lo espiritual esta costumbre terrena y, cuando vayáis a Dios, no lo hagáis solos . Si no queremos malgastar el tiempo inútilmente - tampoco con las falsas excusas de las dificultades exteriores del ambiente, que nunca han faltado desde los inicios del cristianismo -, hemos de tener muy presente que Jesucristo ha vinculado, de manera ordinaria, a la vida interior la eficacia de nuestra acción para arrastrar a los que nos rodean. Cristo ha puesto como condición, para el influjo de la actividad apostólica, la santidad; me corrijo, el esfuerzo de nuestra fidelidad, porque santos en la tierra no lo seremos nunca. Parece increíble, pero Dios y los hombres necesitan, de nuestra parte, una fidelidad sin paliativos, sin eufemismos, que llegue hasta sus últimas consecuencias, sin medianías ni componendas, en plenitud de vocación cristiana asumida y practicada con esmero

128. Hoy no bastan mujeres u hombres buenos. - Además, no es suficientemente bueno el que sólo se contenta con ser casi... bueno: es preciso ser "revolucionario". Ante el hedonismo, ante la carga pagana y materialista que nos ofrecen, Cristo quiere anticonformistas!, rebeldes de Amor!

423. Ante la presión y el impacto de un mundo materializado, hedonista, sin fe..., ¿cómo se puede exigir y justificar la libertad de no pensar como "ellos", de no obrar como "ellos"?... - Un hijo de Dios no tiene necesidad de pedir esa libertad, porque de una vez por todas ya nos la ha ganado Cristo: pero debe defenderla y demostrarla en cualquier ambiente. Sólo así, entenderán "ellos" que nuestra libertad no está aherrojada por el entorno.

15. En estos momentos de violencia, de sexualidad brutal, salvaje, hemos de ser rebeldes. Tú y yo somos rebeldes: no nos da la gana dejarnos llevar por la corriente, y ser unas bestias. Queremos portarnos como hijos de Dios, como hombres o mujeres que tratan a su Padre, que está en los Cielos y quiere estar muy cerca - dentro!- de cada uno de nosotros.

767. Lo que verdaderamente hace desgraciada a una persona -e incluso a una sociedad entera- es esa búsqueda, ansiosa y egoísta, de bienestar: ese intento de eliminar todo lo que contraría”.

Leamos, ahora, el análisis que hace un estudioso del sadomasoquismo, Eric Fromm en su libro “El miedo a la libertad”. En este texto podemos leer: “La actitud del carácter totalitario hacia la vida, su filosofía toda, se hallan determinadas por sus impulsos emocionales. El carácter autoritario prefiere aquellas condiciones que limitan la libertad humana; gusta de someterse al destino. Y lo que éste ha de significar para él depende de la situación social que le toque en suerte... Prosperidad y crisis no constituyen para él fenómenos sociales que puedan ser cambiados por la actividad humana, sino la expresión de un poder superior al que es menester someterse. Para los que se hallan en la cumbre de la pirámide social las cosas no son esencialmente distintas. La diferencia reside tan sólo en la magnitud y

generalidad del poder al que tiene uno que obedecer y no en el sentimiento de dependencia como tal.

Y son experimentadas como una fatalidad incommovible no solamente aquellas fuerzas que determinan directamente la propia vida, sino también las que parecen moldear la vida en general. A la fatalidad se debe la existencia de guerras y el hecho de que una parte de la humanidad deba ser gobernada por otra. Es la fatalidad la que establece un grado perenne de sufrimiento, que no podrá disminuir jamás. La fatalidad puede asumir una forma racionalizada, como “ley natural” o “destino humano” desde el punto de vista filosófico; como “voluntad divina” hablando en términos religiosos y como “deber” en términos éticos... Para el carácter autoritario se trata siempre de un poder superior, exterior al individuo, y con respecto al cual éste no tiene más remedio que someterse. El carácter autoritario adora el pasado. Lo que ha sido una vez lo será eternamente. Desear algo que no ha existido antes o trabajar para ello, constituye un crimen o una locura. El milagro de la creación – y la creación es siempre un milagro – está más allá del alcance de su experiencia emocional.

La definición, formulada por Schleiermacher, de la experiencia religiosa como sentimiento de dependencia absoluta, define también la experiencia masoquista en general; y en este sentimiento de dependencia el pecado desempeña una función especial. El concepto del pecado original que pesa sobre todas las generaciones futuras, es característico de la experiencia autoritaria. El fracaso moral, como toda otra experiencia de fracaso, se vuelve un destino que el hombre no podrá eludir jamás. El que haya pecado una vez estará atado eternamente a su falta con cadenas de hierro. Las mismas acciones humanas se vuelven un poder que gobierna al hombre y lo esclaviza para siempre. Las consecuencias del pecado pueden ser disminuidas por la expiación, pero ésta jamás llegará a eliminar el pecado. Las palabras de Isaías: “Aunque tus pecados sean de color escarlata, tú serás tan blanco como la nieve”, expresan exactamente lo contrario de la filosofía autoritaria.

La característica común de todo pensamiento autoritario reside en la convicción de que la vida está determinada por fuerzas exteriores al yo individual, a sus intereses, a sus deseos. La única manera de hallar la felicidad ha de buscarse en la sumisión a tales fuerzas. La impotencia del hombre constituye el leitmotiv de la filosofía masoquista. Moeller van de Bruck, uno de los padres ideológicos del nazismo, ha expresado este pensamiento con mucha claridad. Escribe: “Los conservadores prefieren creer en la catástrofe, en la impotencia del hombre para evitarla, en su necesidad y en el terrible desengaño que sufrirá el iluso optimista”. En los escritos de Hitler hallaremos otros ejemplos de esta misma mentalidad.

El carácter autoritario no carece de actividad, valor o fe. Pero estas cualidades significan para él algo completamente distinto de lo que

representan para las personas que no anhelan la sumisión. Porque la actividad del carácter autoritario se arraiga en el sentimiento básico de impotencia, sentimiento que trata de anular por medio de la actividad. Esta no significa otra cosa que la necesidad de obrar en nombre de algo superior al propio yo. Esta entidad superior puede ser Dios, el pasado, la naturaleza, el deber, pero nunca el futuro, lo que está por nacer, lo que no tiene poder o la vida como tal. El carácter autoritario extrae la fuerza para obrar apoyándose en ese poder superior. Éste no puede nunca ser atacado o cambiado. Para él la debilidad es siempre un signo inconfundible de culpabilidad e inferioridad, y si el ser en el cual cree el carácter autoritario, da señales de debilitarse, su amor y respeto se transforman en odio y desprecio. Carece así de “potencia ofensiva” capaz de atacar el poder constituido, sin estar sometido al mismo tiempo a otro poder más fuerte.

El coraje del carácter autoritario reside esencialmente en el valor de sufrir lo que el destino, o su representante personal o “líder”, le ha asignado. Sufrir sin lamentarse constituye la virtud más alta, y no lo es, en cambio, el coraje necesario para poner fin al sufrimiento o por lo menos disminuirlo. El heroísmo propio del carácter autoritario no está en cambiar su destino, sino en someterse a él.

Mantiene su fe en la autoridad hasta tanto ésta sea fuerte y siga dictándole órdenes. En el fondo, su fe está arraigada en la duda y no es más que un intento de dominarla. Pero en realidad no tiene fe, si por fe entendemos la segura confianza de que se realizará lo que ahora existe como mera potencialidad. La filosofía autoritaria es esencialmente relativa y nihilista, a pesar del hecho de que frecuentemente proclame con tanta violencia haber superado el relativismo y a despecho de su exhibición de actividad. Está arraigada en la desesperación extrema, en la absoluta carencia de fe y conduce al nihilismo, a la negación de la vida.

En la filosofía autoritaria el concepto de igualdad no existe. El carácter autoritario puede a veces emplear el término igualdad en forma puramente convencional o bien porque conviene a sus propósitos. Pero no posee para él significado real o importancia, puesto que se refiere a algo a su experiencia emocional. Para él, el mundo se compone de personas que tienen poder y otras que carecen de él; de superiores y de inferiores. Sobre la base de sus impulsos sadomasoquistas experimentan tan sólo la dominación o la sumisión jamás la solidaridad. Las diferencias sean de sexo o de raza, constituyen necesariamente para él signos de inferioridad o superioridad. Es incapaz de pensar una diferencia que no posea esa condición”.

En la familia la Iglesia y el Estado potencian esta psicología sadomasoquista. La Iglesia promociona un modelo de familia autoritario, patriarcal, antifeminista y homófobo y califica este modelo de matrimonio de sacramental. Que significa que todos sus miembros están bajo la

autoridad moral del clero. Nada pueden hacer sus miembros sin estar autorizado por el clero.

El psicoanalista, W. Reich, en su libro *La revolución sexual*, (Ruedo Ibérico, Valencia, 1978, pg. 57 ss.) se refiere a la instrumentalización político religiosa del matrimonio para hacer de él un instrumento de represión sexual y dominación política y moral. En este texto escribe lo siguiente:

“El promotor de los movimientos reformistas (Estado e Iglesia) es el interés por instaurar una moral conyugal autoritaria. Apoyando a esta moral está la institución del matrimonio conservador, anclado fuertemente, a su vez, en intereses económicos. La moralidad conyugal es el exponente último de factores económicos en la superestructura ideológica de la sociedad y, como tal, impregna el pensamiento y la acción de todo investigador y reformador haciendo imposible, así, toda reforma sexual.

¿Cómo se concatenan los intereses económicos y la moralidad conyugal? Vemos una consecuencia inmediata en el interés por la castidad prematrimonial de la mujer y la fidelidad matrimonial de la esposa. Gruber, higienista sexual alemán, conocía muy bien esta última y decisiva motivación cuando escribió: “Debemos cultivar y apreciar la castidad de la mujer como el bien nacional superior porque es la única garantía segura de que somos, en realidad, padres de nuestros hijos y que trabajamos y ganamos el pan para nuestra propia carne y nuestra propia sangre. Sin esta garantía, es imposible la vida familiar, íntima y segura, base indispensable para la prosperidad del pueblo y de la patria. Es esta la razón y no el egoísmo masculino, la que justifica exigencias más severas de la ley y de la moral por parte de la mujer que del hombre en lo tocante a la castidad prematrimonial y fidelidad conyugal. Nos jugaríamos mucho más a la carta de la libertad femenina que a la carta de la masculina”. (*Hygiene des Geschlechtslebens*, 53-54 ed. P. 146-147).

Al relacionar las leyes de la herencia con la procreación, el problema del matrimonio condiciona fatalmente la sexualidad; así, la unión sexual de dos personas deja de ser una cuestión sexual. La castidad extra conyugal y la fidelidad conyugal de la mujer no pueden durar mucho sin un alto grado de represión sexual; de aquí se sigue la exigencia de castidad por parte de la muchacha...

En nuestra sociedad, y sobre todo, en la última década del siglo XIX y principios de éste, la virginidad es un prerequisite femenino para el contrato matrimonial. La castidad prenupcial y la estricta fidelidad conyugal de la mujer se convirtieron en piedras angulares de la moralidad sexual reaccionaria; mantienen la familia y el matrimonio autoritario formando una estructura síquica que tiene miedo de lo sexual..”

Yo me pregunto qué padres recomendarían a sus hijos que cumplan los valores cristianos de pobreza, castidad, obediencia, dolor. No puedo imaginarme a unos padres diciendo a sus hijos:

- Mira hija, tienes que ser pobre y renunciar a prosperar en la vida, a tener calidad de vida, una buena educación, una buena sanidad porque la pobreza es garantía de felicidad cuando te mueras.

- Mira hijo, tienes que renunciar a no tener dolor y buscar la manera de hacerte daño para que sufras cuanto más mejor, porque el dolor es lo que santifica y te garantiza el cielo cuando te mueras. Debes sufrir, humillarte, causarte todo tipo de daños para purificarte. Tu vida tiene que ser un calvario. Sólo así estarás entre los elegidos, cuando te mueras.

- Mirad hijos, el sexo es una cosa que produce un placer inmenso, una o varias veces al día, solo o en compañía, y además es gratis; pero está prohibido por la iglesia católica que sólo permite esta práctica cuando se está casado y cuando se van a tener hijos, de manera que, no se os ocurra relacionaros sexualmente hasta que no os caséis y cuando lo hagáis sólo si vais a tener hijos. Además, debéis tener mucho cuidado con los homosexuales y las lesbianas porque están condenados por la iglesia católica a las penas eternas del infierno. Así que o renunciáis al placer o dejáis de ser católicos.

Porque si exaltamos los valores cristianos qué sentido tiene la permanente lucha de los seres humanos por lograr, cada día, cada generación, cada siglo, mejorar sus condiciones de vida. Los valores católicos son una invitación a renunciar que el hombre permanezca siempre en estado de miseria, sufrimiento y postración, total, para qué molestarse en prosperar, en ser libres, si esto es cosa de cuatro días, porque al fin la muerte se lo lleva todo. Y lo que cuenta para los católicos sólo es lo que hay una vez muertos. Pero como esto es indemostrable, pura ficción sobre la que han montado su sistema de valores, nadie podrá reclamarles daños por haber sido engañados.

De nuevo el texto de Orwell en su novela “1984” me resulta inevitable volver a reproducirlo porque es la síntesis patológica del sadomasoquismo. Orwell en su novela escribió el siguiente diálogo entre el verdugo y su víctima, Winston. “El verdadero poder, el poder por el que tenemos que luchar día y noche, no es poder sobre las cosas, sino sobre los hombres...Vamos a ver Winston, ¿cómo afirma un hombre su poder sobre otro?”

Winston pensó un poco y respondió: Haciéndole sufrir.

Exactamente. Haciéndole sufrir. No basta con la obediencia. Si no sufre, ¿cómo vas a estar seguro de que obedece tu voluntad y no la suya propia? El poder radica en infligir dolor y humillación. El poder está en la facultad de hacer pedazos los espíritus y volverlos a construir dándoles nuevas formas elegidas por ti. Es lo contrario, exactamente lo contrario de esas

estúpidas utopías hedonistas que imaginaron los antiguos reformadores. Un mundo de miedo, de ración y de tormento, un mundo de pisotear y ser pisoteado, un mundo que se hará cada día más despiadado. El progreso de nuestro mundo será la consecución de más dolor. Las antiguas civilizaciones sostenían basarse en el amor o en la justicia. La nuestra se funda en el odio.

En nuestro mundo no habrá más emociones que el miedo, la rabia, el triunfo y el autorebajamiento. Todo lo demás lo destruiremos, todo...El instinto sexual será arrancado donde persista. La procreación consistirá en una formalidad anual de renovación de la cartilla de racionamiento. Suprimiremos el orgasmo. Nuestros neurólogos trabajan en ello. No habrá lealtad; no existirá más fidelidad que la que se debe al Partido, ni más amor que el amor al Gran Hermano. No habrá risa, excepto la risa triunfal cuando se derrota a un enemigo. No habrá arte, ni literatura, ni ciencia. No habrá ya distinción entre la belleza y la fealdad. Todos los placeres serán destruidos.

Pero siempre, no lo olvides, Winston, siempre habrá afán de poder, la sed de dominio, que aumentará constantemente y se hará cada vez más sutil. Siempre existirá la emoción de la victoria, la sensación de pisotear a un enemigo indefenso. Si quieres hacerte una idea de cómo será el futuro, figúrate una bota aplastando un rostro humano...incesantemente...

Recuerda que será para siempre. Siempre estará ahí la cara que ha de ser pisoteada. El hereje, el enemigo de la sociedad, estarán siempre a mano para que puedan ser derrotados y humillados una y otra vez. Todo lo que tú has sufrido desde que estás en nuestras manos, todo eso continuará sin cesar. El espionaje, las traiciones, las detenciones, las torturas, las ejecuciones y las desapariciones se producirán continuamente. Será un mundo de terror a la vez que un mundo triunfal.

Mientras más poderoso sea el Partido, menos tolerante será. A una oposición más débil corresponderá un despotismo más implacable...Cada día, a cada momento, serán derrotados, desacreditados, ridiculizados, les escupiremos encima, y, sin embargo, sobrevivirán siempre...siempre tendremos al hereje a nuestro albedrío, chillando de dolor, destrozado, despreciable y, al final, totalmente arrepentido, salvado de sus errores y arrastrándose a nuestros pies por su propia voluntad. Ese es el mundo que estamos preparando.”

Fromm en su libro ya citado lo explicó de esta manera: “Todas las distintas formas de sadismo que nos es dado observar pueden ser reducidas a un impulso fundamenta, a saber, el de lograr el dominio completo sobre otra persona, el de hacer de ésta un objeto pasivo de la voluntad propia, de constituirse en su dueño absoluto, su Dios; de hacer de ella todo lo que quiera. Humillar y esclavizar no son más que medios dirigidos a ese fin y el medio más radical es el de causar sufrimientos a la otra persona, puesto que

no existe mayor poder que el de infligir dolor, el de obligar a los demás a sufrir, sin darles la posibilidad de defenderse. El placer de ejercer el más completo dominio sobre otro individuo (u otros objetos animados) constituye la esencia misma del impulso sádico.”

Y sin embargo, a diferencia de los valores católicos que invitan a permanecer en estado de miseria y desgracia, sumisos, obedientes y humillados ante el clero, como garantía de salvación, existe un rayo de esperanza para superar el sadomasoquismo: el modelo democrático de felicidad, basado en los valores individuales, los derechos humanos, que no están sometidos a ninguna autoridad superior porque residen en cada individuo como sujeto original de derechos, estimulan la ambición legítima de los seres humanos por vivir cada día mejor, por tener libertad, por pensar por sí mismos, por elaborar sus leyes, tener sus gobernantes elegidos, tener seguridad social, ciencia médica que nos evite el sufrimiento, placer sexual sin miedo, complejos o sentimiento de culpa, por salir de la pobreza, por tener estudios y profesiones que nos permiten saber, trabajar, ganar, prosperar, por tener luz en las casas, agua corriente, teléfono, cine, televisión, cristales, ordenadores...ese millón de cosas que han sido creadas por los seres humanos para mejorar sus condiciones de generación en generación.

Son estos valores humanos, su persecución cuando no los tenemos y su perfección cuando los alcanzamos, los que nos han permitido salir del estado primate de dependencia de la naturaleza, como animales, a tener todo lo que he dicho. ¿Acaso no lucharon nuestros padres por vivir bien, y los padres de sus padres y nosotros y los hijos de nuestros hijos? Llegados a los niveles del Estado de Bienestar, ¿tendríamos que renunciar a él?, porque nos proporciona felicidad, placer, satisfacción, gozo, sexo sin complejos, sólo para satisfacer el sadomasoquismo implícito en los valores católicos.

¿Puede ningún dios, si lo hubiere, condenar la conquista de la felicidad y el placer por el hombre? Sí, cualquier dios tendría que condenar los valores humanos porque éstos han sido creados, conquistados por el hombre. El hombre, sus valores, son producto de sí mismo y en la medida en la que se hace y perfecciona así mismo se aleja de cualquier idea de dios al que le irrite su felicidad, la felicidad humana. Y un pilar sobre el que se sustenta el conjunto del bienestar es el placer sexual liberado de cualesquiera doctrinas represivas.

Lo primero que uno observa, ya lo habíamos anticipado al hablar del Renacimiento, la Ilustración y el Liberalismo, es que todas estas corrientes de pensamiento, primero, han sido elaboradas por los hombres, luego no son producto de dios ni de la religión. Esto lo afirman los papas que rechazaron la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y

el sistema político democrático, como ya vivos en el capítulo anterior; segundo, afirman el derecho de los seres humanos a pensar por sí mismos, a elaborar sus leyes, a no someterse a ningún principio de autoridad, a perseguir la felicidad humana, a admirar la belleza, a admirar el cuerpo humano y perfeccionarlo; en tercer lugar, afirman que los seres humanos tenemos derechos individuales sin necesidad de tener que adorar a ningún dios.

Estos derechos los tienen todos, incluso los ateos; en cuarto lugar, reivindican el derecho a superar la pobreza y prosperar en la vida, a vencer el dolor y el sufrimiento y alcanzar un estado de bienestar, a no obedecer humillantemente, a perseguir el principio del placer, el sexo, como realización absoluta de los seres humanos. No dicen que para ser felices haya que tener hijos. Esta decisión depende de otros factores que no son, precisamente sexuales, sino económicos, de seguridad, de garantizar a los hijos la felicidad sin tener que aconsejarles que sólo la conseguirán cuando se mueran.

Y todos estos valores democráticos, humanos y no religiosos, los encontramos en las declaraciones de derechos individuales y en las constituciones democráticas que son esas que han sido elaboradas por los seres humanos, por sus representantes en los Parlamentos representativos, no sólo sin ninguna intervención divina o clerical, sino afirmando que el Estado democrático y la iglesia son dos cosas separadas, y que los valores democráticos son los que han aprobado los seres humanos, por lo tanto, son su creación.

Tuvieron que pasar muchos siglos de represión sexual hasta que los humanistas empezaron a recuperar la sexualidad como placer y liberación frente a la autoridad clerical y el dogma religioso. El proceso fue lento y pleno de dificultades. A principios del siglo XIX Fourier en su “Teoría de los cuatro movimientos y de los Destinos generales” abordó la libertad sexual contra la represión de la sexualidad de una manera fresca, sin complejos, reflexiva y aguda. Se anticipaba casi en cien años a Freud.

En “Fourier y la revolución del placer”, El Viejo Topo nº 53, pg.15 ss., 1976, Sergio Vilar nos desveló, brillantemente, las delicias, agudezas e ingeniosas observaciones del texto de Fourier. Decía que “...en la Civilización los amores son, como la política, el apogeo de la falsedad...Nuestros regeneradores han considerado conveniente prohibir la pasión más apta para formar vínculos sociales: han restringido al mínimo el lazo amoroso. Su estima conyugal no admite en los amores más que el modo estrictamente necesario para la renovación de la especie: no se puede inventar un orden social que reduzca más la expansión del amor...”

Los civilizados juzgan a las mujeres según sus costumbres actuales, el disimulo al que los hábitos las obligan, negándoles toda libertad...Esta es una cuestión que los filósofos se guardan mucho de plantear; animados por

el espíritu de opresión, por una antipatía secreta contra las mujeres, los hombres las acostumbran, mediante insípidos cumplimientos, a ser inconscientes de su esclavitud, e incluso ahogan la idea de buscar las costumbres que tendrían las mujeres en un orden social que disminuyera sus cadenas...

La clave de la Armonía, sociedad en la que debe reinar la abundancia de todo y para todos, consiste en descubrir, según Fourier: "...los medios de desarrollar y no reprimir las pasiones. Se han perdido tontamente tres mil años en ensayos de teorías represivas; y es hora de cambiar por completo la política social... En lugar de dominar esas potencias invencibles que se llaman pasiones, la razón humana habría procedido con más inteligencia si se hubiera puesto a estudiar las leyes en la síntesis de la atracción... los detractores de las pasiones, los filósofos y sacerdotes, no han imaginado instituciones más que para comprimir las pasiones de los otros y satisfacer las suyas".

Y termino con un texto del propio Sergio, "De todos los teóricos de la vida amorosa, Fourier no sólo es el máximo precursor de los contemporáneos, sino también quien ha enfocado el tema con más placer, con menos sentimiento de culpabilidad, con más profunda distancia de la moral judeocristiana que domina y aliena la civilización occidental". Fue, sin embargo, Freud quien elaboró una teoría dialéctica y revolucionaria del proceso formación de la conducta y mentalidad de cada ser humano en su relación con su medio cultural, político y religioso. Elementos que él mismo llamará "Civilización.

Y sin embargo, a pesar del odio patológico de las religiones y sus dioses, la capacidad para el placer sexual es un rasgo integral de todo ser humano, que puede estar más o menos desarrollado en función de la propia evolución social y cultural de unas comunidades humanas con respecto a otras. Por lo que condenar el placer es un rasgo característico de las ideologías y la moral patológicas.

Cuando hablamos de placer sexual estamos hablando de un rasgo característico y distintivo, junto con la capacidad para pensar, que sólo tiene el ser humano. Cada ser humano. De manera que cuando se reprime sólo se reprime por razones morales y religiosas. Por lo tanto, si el placer se reprime es que existe, antes, durante y después de ser reprimido. Esta es la evidencia de que en ausencia de represión todo ser humano satisfaría sus deseos de placer. Todas sus expresiones reprimidas. Con excepción de aquéllas que ejercen violencia sobre la libertad de otras personas. Pero la consecución del placer mediante la agresión a otras personas no tiene nada que ver con la libertad sexual que es una libertad compartida porque es consentida.

Durante milenios, los seres humanos evolucionaron desarrollando su capacidad para pensar y su capacidad para el placer sexual, construyendo

sobre el desarrollo de estas capacidades su dignidad. En las culturas mediterráneas, egipcia, griega y romana, el erotismo fue la clave para alcanzar la felicidad. La misma idea de la inmortalidad expresaba el mítico deseo de ser como los dioses politeístas: sexualmente felices. Estos dioses fueron su mejor ejemplo, especialmente en las mitologías greco-romanas, en las que sexualidad nunca fue el fundamento de la moral y por tanto nunca fue ni inmoral, ni vergonzosa, ni obscena, ni pervertida. Terminología que ni tan si quiera tenían hasta que apareció vincula a las religiones monoteístas.

“El gozoso disfrute de la vida en general, según Hans Licht, ya fue considerado por Solón, el famoso sabio, estadista y poeta, como una de las posesiones dignas de ser perseguidas y otros grandes intelectos, Píndaro, Braquílides y Simónides, concuerdan enteramente con él. Verdaderamente, la cultura de los griegos es total y exclusivamente una canción de alabanza a Hedoné, esto es, al placentero goce de la vida, especialmente a los placeres del amor, la íntima naturaleza de los griegos es la sensualidad desnuda, la cual, verdad es, rara vez se convierte en brutalidad...imprime su sello en la vida colectiva, en tanto que la confesión de sensualidad o sus manifestaciones en la vida no es refrenada por rigurosas leyes estatales o por la hipócrita condena de la opinión pública...los grandes pensadores de Grecia han reconocido igualmente el derecho a los goces sensuales.”

Existía, sí, de una manera marginal y excepcional, una cultura monoteísta: el mitraísmo en Persia y el judaísmo en Israel, pero la cultura mediterránea vivía de espaldas a este puritanismo. Ocurrió, sin embargo que, coincidiendo con la desintegración interna del Imperio romano se fue creando un estado de inseguridad social en cuyo caldo se gestó el gnosticismo. Se basaba éste en dos creencias: que la salvación sólo podía alcanzarse mediante un conocimiento especial que hacía posible el acercamiento al espíritu supremo, dios, y que la materia, como antagónica del espíritu, era esencialmente mala, que el universo era un caos, el cuerpo la prisión del alma y que la vida estaba llena de pecados. Así, progresivamente, el misticismo empezó a desplazar al racionalismo griego. Pues bien, para justificar la voluntad de Poder del clero existe un documento del Pontificio Consejo para la familia titulado: “Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia” publicado en 1995. En el que los enemigos de la sexualidad, porque tienen voto de castidad y educan a los niños no en la sexualidad sino contra la sexualidad, ya que su propuesta de educación sexual no es otra cosa que una educación contra la sexualidad, nos proponen como alternativa para conseguir la castración absoluta que virginidad y la castidad como estado de perfección. El documento, en el que afirman reiterada, cansina, obsesivamente que la represión sexual es necesaria para “auto controlarnos”, vamos, como el carnet de conducir, es tan delirante que

llegan a la conclusión de que: la razón de ser de la sexualidad no es otra que la de negarse a sí misma porque negándose alcanzamos la perfección en la castidad, pureza y virginidad. O sea que la sexualidad existe para no realizarse. Es como si dijeran que el hambre existe para no comer. La contradicción hegeliana del fin de la Historia creo que queda realizada en esta absurda contradicción. Pues quienes sostienen estas monstruosidades andan sueltos. Es más, educan a los niños en la castración. De esa manera piensan que dominaran sus voluntades.

A fin de cuentas no tienen otro objetivo que el de reprimir para dominar y dominar para satisfacer su insaciable voluntad de Poder. Lo que ocurre es que el principio del placer, que no lo inventó Freud, y la libertad de conciencia, que tampoco la inventaron los ilustrados, avanzan, negando esta desesperada manada de disparatas que se precipitan sobre sus propios abismos. Ignoran que antes de que ellos establecieran su reinado sobre las tinieblas y el humo de sus sacrificios humanos, otras civilizaciones habían hecho del placer, la belleza y la libertad su razón de ser. Luego existe otra posibilidad de ser: basada en la libertad moral y la libertad sexual.

Resulta un anacronismo ideológico y político que una corporación clerical o un gobierno teocrático que, por no haber sido elegidos por los ciudadanos y porque les niegan el ejercicio de los derechos individuales, carecen de legitimidad y representatividad además de considerarse irresponsables de sus actos, resulta una contradicción con todo sistema democrático y de derechos individuales, decía, que estas corporaciones religiosas jerárquicas y autoritarias elaboren leyes y las impongan por la violencia física o la violencia moral a los súbditos o ciudadanos de países sobre los que gobiernan o en los que gobiernan las derechas.

Vivimos en contradicción con los valores democráticos cuando coexistimos con un sistema religioso de valores totalitarios. Incluso los cristianos de buena fe no acaban de comprender que esos valores idealizados son valores totalitarios porque nos convierten en víctimas de nuestros verdugos. Vivimos como si nuestra vida tuviera que ser una pasión, un sacrificio en el que purgar nuestros deseos de placer y bienestar porque a Dios sólo le satisface que nos mostremos ante él como chivos expiatorios. Pero ¿podría existir un Dios irritable, si éste no hubiera sido creado por personas autoritarias? Bajo el dominio de estas corporaciones clericales, llamadas Iglesias, dejamos de ser dueños de nuestro propio destino. En esta situación, el dominio de Dios, del clero, llega a ser absoluto. Nosotros no somos nada.

A pesar de las religiones monoteístas y sus dioses sadomasoquistas, el placer sexual en la alta cultura clásica fue un fin en sí mismo. Según Freud la dialéctica de la humanidad se desarrolla entre dos polos opuestos: el principio de placer y el principio de la realidad o civilización. Sin embargo, ni el mundo animal anterior a la civilización estaba dominado por el

instinto del placer porque los animales desconocían y desconocen el placer, ni el conflicto entre sexualidad y cultura ha existido en muchas civilizaciones no monoteístas, como la egipcia y la greco-romana, en las que los hombres no reprimían sus deseos de placer, la mujer no está moralmente reprimida sino dominada política, económica y sexualmente cuando forma una familia, los púberes disfrutaban con el sexo sin finalidad reproductiva y muchas mujeres solteras mantienen relaciones sexuales, a veces, en lugares consagrados a sus divinidades.

La humanidad como los animales luchan por la supervivencia y este instinto es anterior al placer. Sin embargo, en las civilizaciones mediterráneas política y culturalmente muy desarrolladas, como Egipto y Grecia, el placer sexual es algo que se tiene como algo integral al ser humano, sobre todo masculino, y por lo tanto se satisface, no se echa de menos porque no se siente amenazado. La lucha por la supervivencia no implica la renuncia al placer, como tampoco es necesario renunciar a él para dedicar su energía a la adquisición de capacidades como ser artista, filósofo o albañil. Los hombres griegos eran filósofos, guerreros, científicos, políticos, artistas, albañiles... y no por eso se perdían oportunidad por disfrutar con el placer por el placer.

A diferencia de las culturas prehistóricas, neolíticas y asiáticas en las que la maternidad estaba asociada a la reproducción y no al placer o en las que el placer constituía un obstáculo para la perfección del alma y la sumisión al Estado, la cultura griega distingue entre erotismo, placer, y reproducción. Si echamos una mirada a sus mitologías observaremos que, con la excepción marginal de Atenea y Artemisa, belicosas las dos, que optaron por mantenerse vírgenes, lo que parece ser que sólo consiguió la ruda Artemisa, todos sus dioses y diosas pasaban el tiempo persiguiendo el placer y lo hacían más allá de que hubieran contraído matrimonio. El matrimonio giraba en torno a la creación y conservación de un patrimonio, así como a la obligación moral de tener hijos para asegurar la producción económica y la defensa de la ciudad y sus valores, mientras que el placer se encontraba más allá de éste.

Si sólo nos fijamos en Zeus comprobaremos que, a pesar de estar casado con Hera, no dejaba de aparearse con otras diosas y mortales, mujeres y efebos. Parecía un juego al que dedicaban toda su vida porque sus hazañas solían estar relacionadas con sus deseos amorosos. Tenían un dios, Eros o Cupido en Roma, que era el dios del placer; para representar la fecundación, reproducción y renacimiento cíclico de la vegetación tenían otras diosas, Cibele, Ceres, Deméter. Hasta tal punto el placer era un noble objetivo en sus vidas, fueran divinas o humanas, que estaba simbolizado por el “cinturón mágico” poseído por Afrodita, diosa del amor y los placeres. Quien lograba poseer este cinturón, y todos y todas andaban

detrás de conseguir ese privilegio, podían realizar todos sus sueños eróticos.

Con la mayor naturalidad del mundo los filósofos griegos se rodeaban de amantes, muchos adolescentes, cuyo placer materializaban sin relación alguna con la reproducción de la especie, problema que, como he dicho, ya había sido superado como principal preocupación y circunscrito a la rutina y obligaciones de la mujer casada. Los filósofos hablaban del amor sin relación alguna con la reproducción. Lo entendía no como un instinto irracional sino como un producto de la razón, del deseo, asociado a la belleza. Platón, entre otros, dedicó uno de sus diálogos, “El banquete”, a reflexionar sobre los placeres sexuales.

Esta libertad sexual griega, que luego imitarán los romanos, estaba en contradicción con los valores orientales, ya referidos, que despreciaban el cuerpo y sus placeres; pero la libertad política de los ciudadanos griegos, antes de ser conquistadas por los reyes macedonios, también estaba en contradicción con las monarquías absolutas orientales que de la misma manera que sólo reconocían obligaciones por parte de sus súbditos hacia sus monarcas, les negaban las libertades políticas de que gozaban los griegos y les proponían como valor supremo la renuncia al placer.

Los griegos consideraban la juventud como la más preciosa posesión, y sus goces, entre ellos especialmente el amor, como la máxima felicidad. Ni el cuerpo ni el desnudo, ni el sexo constituían problema alguno para ellos. En Grecia, nos recuerda Hans Licht en su libro “La vida sexual en Grecia”, verdaderamente, puede afirmarse con certeza que los griegos aparecían en público parcial o enteramente desnudos con mucha mayor frecuencia de lo que podríamos hacerlo nosotros; y Weiland tiene indudablemente razón cuando dice en su Ensayo sobre los ideales de los artistas griegos que el arte griego llegó a ser maestro en el tratamiento del desnudo, ya que la contemplación de éste era un hecho casi cotidiano. Dice: “Los griegos tenían más oportunidad y libertad para contemplar, estudiar y copiar la belleza que les ofrecía la naturaleza y la época en la que vivían que en el caso de los artistas modernos. Los gimnasios, los juegos públicos nacionales, los concursos de belleza de Lesbos, de Tenedos, del Templo de Ceres en Basilis de Arcadia, los certámenes de lucha entre muchachas y muchachos desnudos en Esparta, Creta, etc., el famoso templo de Venus de Corinto, cuyas jóvenes sacerdotisas son cantadas sin sonrojo aún por Píndaro, las bailarinas de Tesalia, que danzaban desnudas en los banquetes de los grandes...todas estas oportunidades de ver las más hermosas formas al descubierto y en gracioso movimiento; embellecido por la emulación, en las más diversas posiciones y agrupamientos, necesariamente tenían que llenar la imaginación de los artistas con gran cantidad de hermosas formas y comprando las bellas con las más bellas para preparar su mente para elevarla a la idea de la más hermosa”.

En los juegos nacionales de Olimpia, hacia el año 720 a. c., era costumbre que el corredor apareciera no completamente desnudo, pero sí con un delantal en torno a las caderas, según afirma Tucídides en un conocido y debatido pasaje (Tucid. I, 6). Mas no debemos interpretar esta cobertura parcial como obligada por razones “morales”, sino que es más bien como algo reminescente de una opinión influida por el Este, como se desprende claramente de los pasajes citados de Platón (La República, V, 452) y Herodoto (I.10). También se observa en el hecho de que los griegos se liberaron de esta opinión oriental y, a partir del 720 permitieron que los corredores y desde luego todos los demás concursantes, aparecieran totalmente desnudos.

Por consiguiente, los griegos, el pueblo más sano y estéticamente perfecto de los hasta hoy conocidos en el mundo, no tardaron en sentir que cubrir las partes sexuales era antinatural y reconocieron que el tapado de las mismas sólo tenía sentido si uno otorgaba un valor moral e inferior a sus funciones. Mas precisamente era lo contrario, por lo que, lejos de sentirse avergonzados de dichos órganos, los griegos más bien los miraban casi con piadosa veneración, como instrumentos místicos de propagación, como símbolos de la naturaleza, productores de vida e inagotablemente fructíferos.

Por lo tanto, debemos entender los términos griegos par las partes sexuales no como “partes pudendas” o “partes íntimas” de las que hubiera que avergonzarse, sino como órganos que despiertan sentimientos de reverencia y pía adoración del incomprensible secreto del poder placer por ser el principio del placer. De la satisfacción de los deseos sexuales sin que tuvieran nada que ver con la reproducción de la especie como ocurrió en la prehistoria. Puesto que si las relaciones sexuales son heterosexuales y homosexuales y se tienen fuera del ámbito familiar es que lo que se persigue no es nada más que el placer. La reproducción quedaría para el ámbito oficial de la familia, desde la que se sirve al Estado engendrando hijos. Fuera de aquí sólo se persigue el placer.

Así, el falo se convirtió en un símbolo religioso; el culto al falo en sus más diversas formas es el culto al placer. En las dionisíacas, fiestas nacionales griegas, no otra cosa se perseguía que el placer.

La desnudez no era una inmoralidad sino la exaltación natural de la belleza, la ausencia de sentimiento de culpa por tener un cuerpo y por sentir con él placer. El mismo cuerpo con el que combatían y triunfaban o morían; el mismo cuerpo por el que adquirían sus derechos de ciudadanía. El mismo cuerpo que inmortalizaron a darle forma antropomorfa a los dioses, quienes, como hemos visto, perseguían el placer sin otra finalidad que el placer.

Los griegos en todas las ocasiones en las que el vestido se juzgaba innecesario, engorroso o imposible, adoptaban la desnudez total, sin utilizar ninguna clase de delantal o prenda que cubriera el sexo.

Goethe, en su "Viaje por Italia", describió una vez un juego de pelota que había presenciado en la arena de Verona: "Allí se ven las más bellas posturas, dignas de ser imitadas en mármol. Como todos son jóvenes bien desarrollados y vigorosos, ataviados únicamente con prendas cortas, ajustadas y blancas, los adversarios sólo se distinguen por una insignia de color. Es especialmente hermosa la postura en que cae el golpeador sobre la superficie inclinada y elevaba los brazos para impulsar la pelota."

Así pues, el gimnasio y la palestra griegos, lugares en los que originariamente los jóvenes se endurecían con ejercicios corporales de toda índole y desarrollaban sus cuerpos hasta lograr una perfecta armonía, vinieron a convertirse en centros donde pasar muchas horas al día y charlar a la vista de la más belleza; las largas naves entre columnas solían utilizarse para pasear y en ellas filósofos y maestros itinerantes reunían en torno suyo grupos de discípulos y oyentes. Hasta más tarde, ya en el siglo segundo a.c. no fue reorganizada en Atenas la institución de los efebos y la educación física e intelectual de los jóvenes quedó combinada en el Diogeneion y el Tolomeion, que además de numerosas aulas contenían una nutrida biblioteca.

El hombre griego no sólo debía casarse y tener hijos, sino también debía tener relaciones afectivas y sexuales con muchachos interesantes, no como sustitución del matrimonio sino como su complemento necesario. Así, su camino a través del jardín del amor debía empezar en algún momento de su adolescencia, cuando era cortejado por varios hombres y escogía a uno como su amante. El siguiente punto del camino era el principio de la edad adulta cuando él, a su vez, cortejaba y se alzaba con el amor de un joven deseable, momento en que el itinerario le llevaba a tomar esposa y tener su propia descendencia (naturalmente, esto se prestaba a infinidad de variaciones, algunas nobles y otras, de lo más sórdido, exactamente igual que hoy en día). Esta variedad en la vida fue reflejada en el "profundo pozo del tiempo," los antiguos mitos sagrados sobre los que se basan los arquetipos de la vida humana y el autoconocimiento. Todos los griegos conocían la historia de Zeus, que bajó en forma de águila para llevarse a Ganimedes, el muchacho más bonito del mundo, para que fuese su amante en el Monte Olimpo; o la de Apolo y Jacinto, amor de trágico destino, como muchas otras relaciones apasionadas entre dioses o héroes y hermosos jóvenes. No era para los griegos un amor del que no pudiera hablarse sino, al contrario, uno del que se hacía ostentación. Era una de las tradiciones fundamentales de la vida griega, que se practicaba y disfrutaba al máximo. De hecho, era una necesidad social de cuya exploración no prescindían ni poetas ni filósofos. Era un asunto del que se debatía en

público como parte integrante de las reflexiones de las mentes más elevadas.

Se consideraba como algo normal que un hombre se sintiese atraído tanto por encantadoras mujeres como por muchachos imberbes. También se aceptaba que algunos hombres se inclinarían más a una de ambas posibilidades. No obstante, los jóvenes muchachos eran considerados el sexo bello por excelencia. El ideal griego de belleza cobraba consistencia en el cuerpo de un muchacho, algo evidente en toda la literatura y el arte griego, desde los inicios más tempranos a los últimos ejemplos. Los debates literarios examinaban la cuestión de qué tipo de amor era preferible, y a menudo se decantaban por el de los jóvenes muchachos. Con excepción de los textos puramente científicos, resulta difícil hallar una obra que no alabe la belleza juvenil masculina, desde las menciones puramente marginales a las descripciones más ricamente elaboradas. Puede apreciarse en las obras de arte hasta qué punto los muchachos eran el parangón de la belleza; se ve con frecuencia en ellas a muchachas con caracteres masculinos. Es más, se ha hallado una gran cantidad de cerámica con representaciones de muchachos, a menudo con kalos (hermoso), mientras que pocas representaciones de mujeres ostentan la forma femenina kale. Incluso el gran escultor Fidias rindió homenaje a su amado esculpiendo kalos Pantarkes en el dedo de la colosal estatua de Zeus en Olimpia. La guerra de Troya tuvo su origen en la disputa entre tres diosas por saber cuál de ellas era la más hermosa y como finalidad la lucha por el amor de una mujer.

En la mitología griega, Eros era el dios primordial responsable de la atracción sexual, el amor y el sexo, venerado también como un dios de la fertilidad. En algunos mitos era hijo de Afrodita y Ares, pero según El banquete de Platón fue concebido por Poros (la abundancia) y Penia (la pobreza) en el cumpleaños de Afrodita. Esto explicaba los diferentes aspectos del amor.

A veces era llamado, como Dionisio, ‘el libertador’. Su equivalente romano era Cupido (‘deseo’), también conocido como Amor.

De acuerdo con la tradición iniciada por Eratóstenes, Eros era principalmente el patrón del amor entre hombres, mientras Afrodita presidía sobre el amor de los hombres por las mujeres. Su estatua podía encontrarse en las palestras, uno de los principales lugares de reunión de los hombres con sus amados, y a él hacían sacrificios los espartanos antes de la batalla. Meleagro recoge este papel en un poema conservado en la Antología Palatina: «La reina Cipria, una mujer, aviva el fuego que enloquece a los hombres por las mujeres, pero el propio Eros convence la pasión de los hombres por los hombres.

En el pensamiento griego parece haber dos aspectos en la concepción de Eros. En el primero es una deidad primordial que encarna no solo la fuerza

del amor erótico sino también el impulso creativo de la siempre floreciente naturaleza, la Luz primigenia que es responsable de la creación y el orden de todas las cosas en el cosmos. En la Teogonía de Hesíodo, el más famoso de los mitos de creación griegos, Eros surgió tras el Caos primordial junto con Gea, la Tierra, y Tártaro, el Inframundo. De acuerdo con la obra de Aristófanes Las aves, Eros brotó de un huevo puesto por la Noche quien lo había concebido con la Oscuridad (Érebo). En los misterios eleusinos era adorado como el ‘primero en nacer’.

El erotismo junto con la defensa de las libertades políticas es clave para entender la cultura griega en general. En el arte, la literatura, los diálogos filosóficos, la vida diaria en la calle, las fiestas o los gimnasios, el desnudo, la belleza corporal, el placer sexual y el erotismo forman parte de lo cotidiano. Es un deber y un derecho. No se vive como culpa ni como vergüenza aquello que, si los dioses lo persiguen, es porque los humanos lo desean: los placeres.

El sentimiento de culpa o pecado, característico del monoteísmo judeo-cristiano, no existe ni como sentimiento ni como lenguaje. Para ellos la moralidad no tenía ningún fundamento sexual. Cada uno era dueño de su propio cuerpo y disponía libremente de él y de los otros en libertad y ausencia de violencia. La violencia, el abuso, la imposición de uno sobre la libertad y voluntad de otro sí era inmoral. El consentimiento era libertad y la publicidad del consentimiento garantizaba su legitimidad así como la ausencia de sentimiento de vergüenza y el ocultamiento del cuerpo a la visión pública, tan característico de las culturas judía, cristiana y musulmana. Que se desdoblan esquizofrénicamente entre lo público, como apariencia de lo permitido, y lo privado, que debe ser reservado al ojo y la opinión pública, como reducto oculto y enigmático de la transgresión de la apariencia, de lo público.

“La comprensión, sorprendentemente perfecta, que de la belleza poseían los griegos, de su placer dionisiaco en la gloria del cuerpo humano, ennoblecía a sus ojos todo acto de sensualidad, siempre que estuviera basado en el verdadero amor, es decir, en el deseo de belleza. (Y de placer) Así pues, para ellos, la pederastia, en lugar de un vicio, no era si no otra forma de amor que consideraban no como un enemigo del matrimonio, sino como un complemento de él, reconocido por el Estado; y de ella se hablaba con la misma despreocupación con que era llevada a la esfera de sus conversaciones filosóficas por grandes intelectuales, tales como Sócrates, Platón y Aristóteles. El hecho de que la fascinación de lo sexual no tuviera el atractivo de estar envuelta en un velo de misterio o estuviera tachada de pecaminosa o prohibida, y el de que casi la incontrolable sensualidad de los griegos estuviera siempre dignificada por el deseo de belleza, hacía que su vida sexual careciera de cauces restrictivos, mas no de un carácter endiabladamente sano” (Licht, H., pg 398)

Sólo todo el que sea capaz de despojarse de las ideas monoteístas, de su moral, sus valores, sus prejuicios, podría llegar a comprender la elevada moral de los griegos, cuyo supremo ideal, junto con las libertades individuales, estaba constituido por la belleza del cuerpo y el alma. No es una opinión, era una manera de ser y de vivir, como podemos leer en su literatura y en sus discursos filosóficos. Además de su arte.

En la tragedia griega Esquilo, Sófocles, Eurípides nos presentan en algunas de sus obras los amores efebos. Como aquí podríamos representar con la misma naturalidad a Otelo o Romeo y Julieta. Lo mismo ocurre en la tragedia con Ferécates, Eupolis, Aristófanes, Alexis, Timocles, Menandro,.. Y así podríamos continuar narrando autores y sus obras. Pero, en su lugar, me voy a limitar a reproducir algunos diálogos del “Banquete” de Platón.

En el discurso que Fedro pronuncia en “El banquete” Platón termina diciendo: “En resumen, pues, yo, por mi parte, afirmo que Eros es, de entre los dioses, el más antiguo, el más venerable y el más eficaz para asistir a los hombres, vivos y muertos, en la adquisición de virtud y felicidad”. Pero el asunto de la búsqueda del placer no fue un asunto exclusivo de los griegos, los romanos siguieron su ejemplo. Nos lo muestran, entre otros, Ovidio en su “Arte de Amar” y Petronio en “El Satiricón”. Lo importante es destacar que el placer formaba parte integral de las culturas clásicas hasta el punto que se hablaba de él con tanta naturalidad como podemos leer en estos libros y sus mitologías. El sexo ni estaba reprimido ni escondido en el interior de las habitaciones o de las conciencias. La civilización aún no estaba sexual y moralmente reprimida ni era represiva, a pesar de Freud. Todo lo contrario de las culturas orientales, que lo consideran un peligro para la perfección del alma, el espíritu.

Pero el sexo no era sólo cosa de hombres, también participaban en él las mujeres. No solo en el matrimonio, ni en las relaciones extramatrimoniales sino cobrando. Se podría calificar de prostitución, pero la cosa no era un asunto marginal sino social, público y divino. No sólo había mujeres que podían contratarse por dinero, llamadas hetairas, que quiere decir amigas o compañeras de la vida. Eran sacerdotisas de Venus. Sus amores quedaron fielmente reflejados en la literatura, como en “Los Diálogos de cortesanas” de Luciano o en “Cartas de cortesanas” de Alcifronte.

En tiempos de Polibio las casas más hermosas de Alejandría se designaban con los nombres de famosas flautistas y hetairas. Retratos escultóricos de dichas mujeres se instalaban en los templos y otros edificios públicos junto a las de los grandes generales y hombres de Estado. El deteriorado sentido del honor de los Estados libres de Grecia llegaba hasta el punto de honrar a aquellas hetairas que mantenían relaciones íntimas con personajes influyentes, con guirnaldas, y a veces hasta con altares y templos.

Pero aún conocemos otro honor rendido a las hetairas, el más característico que imaginarse pueda. Es lógico que su oficio floreciera principalmente en las grandes ciudades y centros de relaciones extranjeras, sobre todo en el istmo entre los dos mares. Sería difícil ofrecer en la poderosa y comercial ciudad marítima de Corinto, un relato exagerado del libertinaje y licencia de la vida en esta antigua metrópolis comercial, tan rica y favorecida por la naturaleza. La inscripción hallada en un burdel de Pompeya decía “Aquí mora la felicidad”, se podía haber escrito en letras gigantes en cualquier lugar de Corinto.

Cuanto la fantasía humana pueda imaginar en el sentido de diversidad sexual tenía su sede en Corinto. “No a todos los hombres les es provechoso el viaje a Corinto”, decía un verso poniendo la atención sobre las enfermedades de origen sexual que podrían contraerse y las fortunas que podrían perderse enganchados a los interminables pero físicamente agotadores placeres. Un número incalculable de sacerdotisas del amor venal pululaba por la ciudad. En el distrito de los dos puertos había incontables burdeles de todas las categorías e innumerables prostitutas vagaban por las calles.

Hasta cierto punto el foco del amor libre y la alta escuela de las hetairas se formaron en el famoso templo de Venus, en el que al menos mil hetairas practicaban su profesión y estaban siempre prestas para recibir a sus amigos. En el mundo clásico la prostitución estaba exenta de prejuicios.

La prostitución religiosa ya existía en el culto babilónico de Militta y en el servicio similar de Afrodita de Biblos, una ciudad de Fenicia, la moderna Jebeil. En Chipre existían también las ciudades sagradas de Afrodita-Astarté, en Pafos y Amatos, en las que era habitual la prostitución religiosa. Esta costumbre había penetrado hasta Armenia y revestido el servicio de Anaitis, respecto a lo cual leemos lo siguiente en Estrabón:

“Lo que los medos y persas consideran sagrado es también honrado por los armenios; más entre todos los cultos, el de Anaitis es el más floreciente, pues sus esclavos jóvenes, varones y hembras se prostituyen. Nada tiene esto de sorprendente, ya que las personas más distinguidas del país vende a sus hijas solteras y la ley ordena que éstas no se casen hasta haber servido a la diosa largo tiempo, sin que nadie las desdeñe como esposas. Además, se comportan tan amablemente con sus amantes que hasta les agasajan como a invitados y a menudo les hacen regalos más importantes que los que reciben de ellos, ya que pertenecen a familias acomodadas.”

Luciano, por otra parte, escribía: “En Biblos también vi el gran templo de Afrodita y conocí las orgías que allí son corrientes. Los habitantes creen que la muerte de Adonis, al que mató un jabalí, tuvo lugar en su país, y en memoria de ello cada año se golpean el pecho entre lamentos, en medio del duelo de toda la región. Terminadas estas muestras de dolor celebran las exequias de Adonis y al día siguiente simulan que ha vuelto a la vida, le

sitúan en el cielo y se afeitan la cabeza, como los egipcios en la muerte de Apis. Pero todas las mujeres que se niegan a que les corten el pelo sufren el castigo siguiente: En un día determinado están obligadas a prostituirse y en este mercado sólo se admiten extranjeros; los beneficios obtenidos se entregan al templo de Afrodita.” Para comprender la prostitución del templo, precisa recordar que, de acuerdo con las ideas antiguas de Afrodita no sólo otorga el goce del amor, sino que este goce es un mandato divino de la diosa, por lo que es natural que sea fomentado por su culto. (Licht,H: 300-303)

Las relaciones masculinas fueron presentadas de modo complejo, unas veces como honorables y otras como deshonorosas. Pero para la inmensa mayoría de los historiadores antiguos si un hombre no había tenido un joven como amante, ello indicaba un fallo de carácter. Platón en sus primeras obras (como el Simposio y Fedro) no cuestiona los principios de la pederastia y afirma que las relaciones con los del mismo sexo:

“Por lo que sé, no hay mayor bendición para un hombre joven que está empezando a vivir que un amante virtuoso, o para un amante que un joven amado. Por principio, digo que ningún lazo, honor, riqueza ni ninguna otra cosa es digno de implantarse como el amor. ¿De qué estoy hablando? Del sentido de honor y del deshonor, sin el cual ningún estado o individuo podría haber hecho alguna labor buena o grande... Y si pudiera inventarse algo para que un estado o un ejército se compusiera de los amantes y sus amados, serían los mejores gobernantes de sus ciudades, corrigiéndose sus defectos y emulando sus virtudes, y es una exageración pequeña decir que si lucharan los unos junto a los otros, aunque fuera solo con las manos, conseguirían conquistar el mundo”.

Sin embargo, en su obra tardía “Las leyes” habla de la decadencia en la que está sumergida la pederastia ateniense tradicional. Acusa a la pederastia de promover la disputa civil y estar volviendo locos a muchos, y recomienda la prohibición de los intercambios sexuales con chicos, proponiendo que se busque una forma de darles fin.

Otros escritores, a través de «debates» entre amantes de los chicos y amantes de las mujeres, han dejado constancia de otros argumentos a favor y en contra de la pederastia. Los detractores calificaban de «antinaturales» las relaciones entre hombres y muchachos, argumentando que no se dan entre «los leones y los osos». Otros aducían para no practicar la pederastia tradicional que estaba ideada para que el fuerte se satisficiera a expensas del débil. A la cabeza de estas denuncias estaba la castración de chicos esclavos. Dice Lucio: «la desvergonzada y tiránica violencia ha llegado a mutilar la naturaleza con un hierro sacrílego, que despedaza la masculinidad de los muchachos para prolongar el uso que se hace de ellos». La relación erastés-eromeno era fundamental para el sistema social y educativo de la Grecia clásica. Tenía complejas normas de etiqueta sociales

tanto a nivel social como sexuales y se consideraba una institución entre las clases superiores. El amante adquiría un estatus de un familiar masculino o mentor del amado. Su tutoría estaba sancionada por el Estado, como evidencian las leyes que regulaban y controlaban esta relación. Así mismo estaban consagradas por el estamento religioso, como se puede ver en multitud de mitos que describen tales relaciones entre un dios y héroe: (Apolo y Jacinto, Zeus y Ganímedes, Heracles e Hilas y Pan y Dafnis; y entre dos héroes: (Aquiles y Patroclo, Orestes y Pílates). Es interesante destacar que los griegos intentaban proyectar apariencia de pederastia, en las maneras, en estas dos parejas, a pesar de que todas las pruebas demuestran que estos dos mitos fueron originalmente creados para simbolizar una relación entre iguales, dos adultos.

En las fuentes literarias la pederastia es descrita principalmente como una institución reservada a los ciudadanos libres.

Los documentos históricos y también mitológicos sugieren que la relación pederasta requería el consentimiento del padre del chico. En Creta se llevaba a cabo un raptó ritual, antes del cual el padre del muchacho tenía que autorizarla y dar el visto bueno al pretendiente valorando su honorabilidad. En Atenas, como afirma Sócrates en simposio de Jenofonte: «El amante honrado nada (de lo que incumbe al chico) oculta al padre» Esto concuerda con el importante papel del patriarcado griego que tenía derecho de vida o muerte sobre los hijos. También coincide con la importancia que un hijo suponía para un padre. Además de los lazos afectivos entre ellos, un hijo varón era la única esperanza para la supervivencia de un apellido, de su fortuna y linaje. Para proteger a sus hijos de intentos inapropiados de seducción los padres les asignaban esclavos llamados pedagogue para vigilarlos. Aunque, de acuerdo con Aechines, los padres atenienses rezaban para que sus hijos fueran guapos y atractivos, sabiendo que esto atraería la atención de los hombres y "se pelearían por ser el objeto de su pasión." El muchacho para ser objeto de deseo debía reunir los requisitos para una relación pederasta: tenía que ser bello, y bueno, valiente, justo y modesto. Se esperaba del joven que fuera recatado y no se dejara conquistar fácilmente.

Los chicos empezaban en la pubertad a mantener estas relaciones, aproximadamente a la misma edad en que las chicas eran entregadas en matrimonio, también a maridos bastantes años mayores. Había una diferencia entre ambos tipos de enlaces: los chicos generalmente tenían que ser cortejados y eran libres para elegir a su pareja, las chicas en cambio no tenían elección y sus matrimonios eran concertados entre el padre y el pretendiente. Y frecuentemente eran usadas en acuerdos para obtener beneficio económico o político.

El patrón general era que el miembro joven mantuviera esta relación hasta que alcanzara la madurez. La Pederastia estaba ampliamente aceptada

como parte del ritual de paso a la madurez masculino, aunque esta función es todavía debatida.

La función principal de la relación parece ser que era la introducción del joven en la sociedad adulta y las responsabilidades adultas. Para este fin se esperaba del mentor que enseñara al joven o que velara por su educación, y que diera los regalos ceremoniales oportunos. Por ejemplo, en Creta eran un buey, una armadura y un cáliz. Representaban las áreas de la agricultura, guerra y religión en los que debía desarrollarse. En Beocia, el eromenos recibía un equipamiento militar completo. Además muchos de los regalos estaban vinculados a la función educativa como instrumentos musicales o de caza. El lazo entre los dos participantes parece que estaba basado en parte por el deseo y amor (generalmente expresado sexualmente) y en parte por los intereses políticos de ambas familias. Un aspecto importante era la amistad entre ambos, expresado por el proverbio de la época: «Un amante es el mejor amigo que un chico tendrá nunca».

Estas relaciones eran abiertas y públicas e incluso formaban parte de la biografía de una persona. Así cuando los historiadores espartanos escribían acerca de un personaje generalmente lo indicaban como de quien había escuchado o de quien se había inspirado.

Para el muchacho, y su familia, representaba una gran ventaja tener un mentor mayor e influyente que ampliara su red social. Así, algunos consideraban deseable haber tenido muchos amantes/mentores en sus años jóvenes por dos razones: para demostrar su atractivo físico y para poder forjarse una importante posición social en el futuro. A menudo, después de haber terminado su relación sexual y cuando el joven ya se había casado se mantenían fuertes lazos de amistad con su erastés de por vida. Los griegos alababan a estos amantes que continuaban su amor después de la madurez de sus amados, diciendo: «Puedes levantar un toro si lo portaste de ternero» La costumbre de la pederastia estaba vinculada inseparablemente a los deportes organizados. La principal ocasión que hombres y chicos tenían para conocerse y pasar tiempo juntos, además de una ocasión para enseñarles las artes de la guerra y la filosofía, era durante los deportes de gimnasio. Éste era principalmente el campo de entrenamiento para estas disciplinas y lugar de reunión para las relaciones pederastas. En particular la práctica de deportes desnudos era fundamental para el culto al cuerpo y al erotismo que impregnaba las sociedades pederastas. «Con lo que más se relaciona a las ciudades es con los deportes» es la frase que Platón usa para describir los estados donde a los griegos les gustaba prosperar. La palabra deporte usada, gimnasia, no solo se refiere a la disciplina atlética como tal, sino a su raíz griega desnudo, del hecho de que todos los ejercicios realizados por hombres y muchachos se realizaban desnudos. Esto hacía posible la contemplación de la belleza física y sus consecuencias eróticas.

La belleza y el poder erótico del cuerpo desnudo eran resaltados con el uso de aceites untados sobre él. El abastecimiento de aceites para esta decoración era un gasto muy caro para los gimnasios y se cubría por las arcas públicas y por donaciones privadas. Su uso también fue variando con el tiempo. Al principio se consideraba una falta a la modestia y los muchachos debían evitar unirse con aceites por debajo de la cintura para no llamar la atención sobre su sexualidad. Esta restricción desapareció presumiblemente en tiempos de Platón.

La relación entre el entrenador y sus atletas a menudo tenía una dimensión erótica, y el mismo lugar en el que tenían lugar los entrenamientos servía igual para los coqueteos eróticos, como puede verse en muchas escenas de seducción y amatorias en todo tipo de decoraciones artísticas en palestras, y los artilugios encontrados tales como los estrígiles y esponjas. Frente a la represión sexual nos queda siempre la esperanza de la liberación.

Capítulo V. Postmodernidad, decadencia y crisis del pensamiento político clerical católico. El catolicismo político.

Desde sus orígenes, la idea de dios es la primera idea que la clase dominante se hizo del Poder, su autoconciencia de clase. A partir de esa autoconciencia las religiones, especialmente las monoteístas, impulsadas por un fundador, fueron desarrolladas por un estamento o casta de esa clase, el clero o simplemente la casta militar, con la función de racionalizar la dominación y presentar su orden social, económico y político como el mejor de los posibles y, en consecuencia, como inmutable.

En algunas religiones monoteístas, egipcia, judía, mazdeísta y cristiana, en el Islam el poder político es indivisiblemente religioso y militar, al formarse una casta sacerdotal, como aparato ideológico del Estado, comunidad o pueblo, esta casta no sólo se limitó a legitimar y racionalizar la dominación sino que aspiraba, también, a dominar el propio Estado, sin cuestionar el orden establecido de la clase dominante de la que forma parte indivisible. Era una cuestión de quién tenía más poder si el ejército y la aristocracia civil o la casta religiosa.

Fue Sócrates el primero que, bajo la influencia de los sofistas y de algunos filósofos materialistas y mecanicistas que le precedieron, quién empezó a establecer una distinción entre sociedad política y sociedad espiritual. Según él existe un Orden Cósmico Universal al que se asocia un Orden Moral Universal, que es superior al orden político y social y, por lo tanto, éste debe ser guiado por aquél. O dicho con otras palabras, la casta sacerdotal debe dirigir el Estado y la comunidad política sobre la que domina, porque forma parte de un orden moral superior. Son los fundamentos teocráticos del poder.

El concepto de determinismo astrológico impregna esta teoría. Y en el cristianismo será el fundamento teórico de su teoría del poder, de los valores, del deber y de la libertad. Se expresará, en términos absolutos y abstractos, algo parecido a lo que será el espíritu hegeliano, en el providencialismo y la gracia, que guían el devenir de las comunidades sociales y los individuos. De esa manera nada debe escapar al poder del clero. Sencillamente, las sociedades y los individuos deben ser aquello que decida el clero.

Sin embargo, con el desarrollo de las fuerzas productivas, del pensamiento político y científico y de los Estados nacionales, factor éste fundamental para afirmar la autoridad civil y política sobre el poder clerical, el Orden antiguo y medieval se fue desintegrando y con él se fue cuestionando el poder clerical. Porque el clero necesita de los otros aparatos del Estado, que ejercen fuerza, violencia física y violencia jurídica, el Ejército y el

Derecho, como brazos armados para imponer la doctrina de dominación sobre los súbditos, sean esclavos, siervos o proletarios.

Y durante siglos el cristianismo permaneció en alianza indivisible con el Estado y su dominación, aunque no necesariamente con la persona, monarca o gobernante que gobierne en cada momento. Esta puede ser cuestionada no el Estado ni la forma de dominación. El Orden. De hecho, desde el siglo V hasta el siglo XIX, en los Estados que permanecieron siendo católicos, el clero católico y romano no necesitó más argumentos para mantener su posición de dominación, junto a la clase dominante, que el poder coactivo, legal y represivo del Estado católico. No se preocupó de elaborar estrategias porque la Inquisición y la ley se encargaban de condenar, perseguir y eliminar a todos los enemigos del poder, del Estado y del clero. Los heterodoxos.

Es importante retener la palabra Orden, puesto que de lo que se trata es de proteger el orden socio-político establecido en beneficio de la clase dominante. La argumentación socrática sería posteriormente desarrollada no sólo por Platón en su concepción ideal del Estado sino, fundamentalmente, por los estoicos. Cuya influencia en el cristianismo será determinante. Este Orden se construyó, y sigue construyéndose, sobre la existencia de clases antagónicas, cuya consecuencia es la existencia de lucha de clases. Que o son contenidas, en coexistencia y sumisión, bajo la opresión de ese Orden o éste será destruido por su negación, que el mismo orden ha generado: la clase dominada.

Las religiones monoteístas, asociadas al Poder y defensoras del orden, desorden establecido, harán todo lo imposible porque ese orden no cambie. Y lo harán tratando de dominar el poder, el pensamiento político, las teorías sobre los deberes opuestas a los derechos y libertades y obstruyendo el desarrollo del pensamiento científico. Tratarán de atrofiar el pensamiento para que nadie pueda elaborar ninguna teoría, ni política ni científica, que cuestione su dominación intelectual y política. La Ignorancia es el poder clerical.

El problema lo tuvo la Iglesia católica cuando, a raíz de las revoluciones políticas liberales, el Estado se separó de la Iglesia, abandonándola a su propia suerte e incluso desamortizando o nacionalizando sus bienes agrarios. Tardó un siglo en entender que su viejo Orden medieval y monárquico había sucumbido al empuje de tres revoluciones: la política e intelectual, la industrial y la científica. Hubo un momento en el que la Iglesia estuvo acorralada por todos estos avances: en la teoría del pensamiento político y origen del poder, la soberanía popular, en la nueva teoría sobre derechos y libertades y en las teorías racionalistas, empiristas, positivistas, darwinistas, marxistas, anarquistas, nihilistas... y del pensamiento científico.

Consolidados los nuevos Estados liberales, tuvo que elaborar, algo que nunca antes había hecho: una estrategia de supervivencia como casta sacerdotal que diera sentido a su razón de ser. El desarrollo del socialismo y anarquismo como amenazas a la propia burguesía y el hecho de que los derechos humanos se hicieran universales y no privilegio de los burgueses, creó las amenazas al nuevo orden burgués que favoreció la aproximación de la burguesía a la Iglesia y su inserción en los Estados como aparato ideológico de los mismos. De la conciencia de clase de la nueva clase dominante.

Pero, aún así, la Iglesia sólo podía imponer su ideología, sus valores y deberes, por la violencia, la ley y la coacción del Estado. Lo que resultaba cada vez más difícil porque esos Estados reconocían la existencia de derechos a sus propios explotados. El liberalismo político favorecía el desarrollo del proletariado y de una burguesía, revolucionarios anticlericales, que no estaban dispuestos a permitir que la Iglesia les impusiese su doctrina, sus valores y su orden político. El clero tenía que sobrevivir en los sistemas democráticos.

Lo importante de esta situación fue que, frente a la Declaración de Derechos y libertades individuales la burguesía reaccionaria al quedarse sin valores o al pasar a ser enemiga de los propios valores que sus revoluciones habían creado, tuvo que recurrir a la Iglesia y su moral como autoconciencia de clase. Necesitaba legitimar su dominación, su voluntad de poder. Ideología que entraba en conflicto con los valores revolucionarios, pero no con los cristianos.

Volvía a establecerse una alianza ideológica entre la nueva clase y la Iglesia. El nuevo enemigo de la burguesía y del clero, el proletariado, dirigido por marxistas, socialistas y anarquistas, a veces por la burguesía revolucionaria, republicana y anticlerical, amenazaba el nuevo orden capitalista. Esa amenaza favoreció esa alianza y exigió a la Iglesia, como intelectual orgánico, la elaboración de nuevas estrategias que garantizaran la supervivencia de su clase social y de ella misma, como voluntad de poder.

En respuesta a esta necesidad elaboró una nueva estrategia: el posibilismo o teoría de la tesis e hipótesis. En esencia, consistía en que los católicos, la derecha, se organizaran en partidos políticos, conquistaran el poder vía elecciones y ocuparan el parlamento para, mediante la legislación, imponer la doctrina cristiana contra la ideología revolucionaria, conciencia de clase del proletariado y burguesía revolucionaria: la Declaración de Derechos y libertades

Pero no era suficiente luchar contra las libertades desde la democracia parlamentaria y representativa, era necesario destruir esa democracia como plataforma de las revoluciones liberales, marxistas y anarquistas. Es así que, finalizando el siglo XIX y anticipándose en veinte años a lo que

posteriormente serían las ideologías totalitarias, el papa León XIII, como alternativa a los Estados democráticos y liberales, propuso la organización de un Estado corporativo que eliminara los sindicatos socialistas y anarquistas y todos los partidos políticos. El Estado, sin partidos políticos, sin sindicatos de clase y sin derechos y libertades individuales, debería ser dirigido por la burguesía reaccionaria. Bajo la autoridad moral del clero. En Francia y en España el clero ya era el intelectual orgánico y el organizador de la resistencia política de la burguesía reaccionaria. En ambos países se vivieron casos paralelos.

Además, esta propuesta de Estado totalitario la complementó con lo que se llamaría cuestión social cristiana. Por vez primera en la historia milenaria de la Iglesia católica ésta se preocupaba por la situación económica de los explotados. Este Estado debía mejorar las condiciones de vida de los proletarios con el objetivo, no de mejorar las condiciones de vida de los proletarios, algo moralmente irrelevante, en orden a la salvación de las almas, lo único que da sentido a sus vidas, como explicará en su encíclica “Rerum novarum”, sino con la finalidad de impedir que se arrojaran en manos de socialistas y anarquistas. Que fueron condenados en sus encíclicas.

Con sus sucesores, especialmente Pío XI, la Iglesia se asoció a todos los dictadores de los años treinta, en la esperanza de que el programa ideológico de León XIII se cumpliera. Y de hecho se aplicó el pensamiento político clerical de aquel papa, ratificado por éste en su encíclica conmemorativa “Quadragesimo anno”, en todas las dictaduras católicas, incluido el fascismo italiano. En Alemania Hitler no permitió someterse al poder clerical, pero lo tuvo a su lado mediante la firma de un concordato que luego incumplió. Incumplimiento que molestó al papa, no la ideología totalitaria. Sin embargo, esta estrategia de imponer un Estado totalitario fracasó frente al comunismo soviético y las democracias anglosajonas. Los enemigos del poder clerical: democracia liberal, socialismo, comunismo y pensamiento científico triunfaron y se consolidaron. La Iglesia permaneció en territorio liberado por las democracias anglosajonas. Y tuvo que reelaborar su estrategia de conquista del poder. Aceptada la derrota, había que definir los enemigos para combatirlos desde dentro y desde fuera. Un enemigo estaba fuera: el comunismo. El otro enemigo estaba en las democracias, dentro del mecanismo democrático parlamentario y representativo: la Declaración de Derechos y Libertades Individuales.

Hábilmente, la Iglesia empezó a distinguir, en los sistemas democráticos, entre ese mecanismo de funcionamiento electoral y parlamentario y la Declaración de Derechos, la “ideología de la democracia” en expresión de la propia Iglesia, que contiene toda constitución democrática. Entendió perfectamente que su enemigo son los derechos individuales y se propuso atacarlos desde la democracia. Ya no cuestiona el mecanismo democrático,

porque le sirve perfectamente a sus objetivos. Lo que cuestiona son los derechos. Este es el matiz teórico en la actualidad.

La estrategia será la misma del posibilismo, tesis e hipótesis, pero el principal objetivo es destruir los derechos y libertades individuales. Según se formulan en las Declaraciones de derechos y no según los formula la Iglesia, que se limita a hablar de derechos sociales con sentido paternalista y populista. Hoy día lo que caracteriza su campaña propagandística de combate contra las libertades es desprestigiarlas. Calificando los derechos y libertades de: “pensamiento débil”, “ocaso de las ideologías”, “agotamiento del modernismo”, “relativismo moral”, “crisis de conciencia”... porque los derechos y libertades están agotados ya que, según la Iglesia, han “fracasado”.

Este ataque ideológico se prepara, organiza y lanza, teniendo como argumento de autoridad y fuente documental, las encíclicas de Juan Pablo II: “Razón y fe”, Centesimus annus” y “Veritatis splendor”. Desde finales de los años ochenta, estamos asistiendo a un ataque clerical-ideológico, preparado en Universidades católicas, especialmente en aquéllas que han estado protegidas por dictaduras militares católicas en Argentina, Chile, Perú... A lo largo de este ensayo, iré desarrollando las ideas anticipadas en este apartado. La documentación que cito me parece necesario reproducirla para que el lector conozca en sus textos el pensamiento político católico.

El problema de todas las religiones monoteístas, por supuesto de la Iglesia católica, no es que ésta tenga la fantasía neurótica de afirmar que un dios, que por cierto es el de los judíos, los haya elegido a ellos para revelarles el secreto de su verdad y encomendarles la misión inevitable de salvar las almas de todos los seres humanos. El problema es que es revelación divina la entienden como una misión que les obliga a imponérsela a toda la humanidad. En términos socráticos y platónicos, ellos tienen la verdad y nos la tienen que imponer. En definitiva no es otra cosa que voluntad de poder, el objetivo patológico que estimula al clero. Porque dios es dominación y en él están los orígenes de la teoría del Poder.

Propiedad, familia, orden y religión representan el modelo ideal de organización social con el que debe construirse todo sistema político religioso, de derechas y autoritario. Se defiende un orden social inmutable, a pesar de estar fundamentado en la existencia de clases sociales antagónicas, explotadores y explotados. Y se defiende la propiedad privada de los medios de producción, sencillamente porque la Iglesia es propietaria de grandes riquezas: latifundios, empresas, centros educativos, universidades, hospitales... es hoy día una organización multinacional de servicios educativos y sanitarios.

Donde hay propiedad hay dominación. Si se elimina esa propiedad se elimina la dominación. La Iglesia, defendiendo esta propiedad, defiende la autoridad, la dominación, el poder. En la familia autoritaria de tipo católico,

aún la familia más humilde, reconoce al hombre la propiedad de los bienes familiares y sobre la mujer y los hijos. Al hacer propietario al padre de familia le reconoce una autoridad que es reconocida por los miembros de la familia. Una familia no autoritaria desintegra el concepto católico de dominación. Sobre la propiedad se sostiene la dominación, la autoridad, el poder.

Y, en defensa de sus propiedades y de su poder, condena ideológica, política y religiosamente el socialismo, el comunismo y el anarquismo porque proponen la socialización de la propiedad, la familia plural y diversa, feminista, no homófoba, democrática no autoritaria y niegan, sencillamente, el poder de dios o el clero. Defendiendo la propiedad, está defendiendo el origen social y político de la dominación. De su propia voluntad de poder.

¿Cómo llegó el clero a elaborar la conciencia de clase de la clase dominante? Del poder. ¿Qué teoría del poder, de valores, de la libertad, de la soberanía, de la democracia? La Iglesia se consolidó gracias al interés de los emperadores romanos y posteriormente de los francos y de los Habsburgo. Fue el interés del imperio romano lo que decidió que Constantino legalizara la Iglesia, impusiera una profesión de fe común, el Credo, que unificara religiosa y políticamente a todo el imperio y a todos los cristianos, y acordara la redacción final de los evangelios. Y acto seguido, conseguida la unificación política y religiosa, el emperador Teodosio impuso el cristianismo como única religión estatal.

En el siglo V, el emperador Valentiniano ratificó la decisión de nombrar al obispo de Roma como máxima autoridad religiosa, poniendo las bases del papado. Poco después, el papa Gelasio I, retomando una concepción providencialista y determinista de la Historia, expuesta por San Agustín de Hipona en su libro: “La ciudad de dios”, elaboró la teoría católica del poder. Muchos siglos antes, Moisés ya había elaborado su propia teoría del poder de origen divino en el Pentateuco. Lo fundamental de esta teoría es: que todo poder viene de dios, único soberano de origen; que ese poder es autoritario, machista, antifeminista y homófobo; que existen dos poderes: el civil y el clerical o religioso.

Como ya había dicho Sócrates, referente a la existencia de un orden moral superior, ese orden lo representa dios y la Iglesia católica. Por lo tanto todo orden social y político debe subordinarse al orden moral. Esta es, hasta el día de hoy, la teoría clerical del poder. Su sistema de valores y su concepción de la libertad contribuyen a garantizar esta teoría. Para imponer su voluntad de poder, el clero desarrollará, en función de la lucha de clases y la correlación de fuerzas en cada momento histórico y político, varias estrategias.

Y sin embargo, abandonada a su propia suerte tras la caída del Imperio romano, la Iglesia acabó quedando reducida a la ciudad de Roma. Europa

estaba bajo dominio de francos, germanos, visigodos y musulmanes, caso de Hispania, ostrogodos y lombardos, caso de Italia. La Iglesia occidental estaba a punto de desaparecer. La salvaron los francos y la reorganizó el emperador Carlomagno. Su auténtico refundador, más importante que San Pablo, porque fue él quien la organizó y creó los feudos clericales sobre los que se construirán los Estados feudales de la Iglesia y el propio Estado clerical italiano.

La Iglesia como propietaria de grandes feudos se constituyó en una institución clerical corporativa con capacidad de desafiar a los demás señores feudales y a los reyes. Acabó siendo un Estado dentro del Estado y terminará siendo un aparato ideológico del Estado en toda sociedad clasista. Esta autonomía económica y organizativa garantiza la existencia de la Iglesia paralelamente al Estado, con el que se identifica pero no se confunde.

Durante mil años, la Iglesia dominó la Edad Media imponiendo su dictadura moral al servicio de los imperios, reinos y gobiernos feudales. La fe, la teología y la escolástica se impusieron sobre la libertad y la ciencia. El resultado fueron mil años de atrofia intelectual, política y científica. El orden social permaneció estático. Cualquier pensamiento que entrara en conflicto con la fe era una amenaza para el Poder. Declarado hereje, era condenado y purificado en la hoguera. Con estos métodos, ni la literatura, ni la ciencia, ni la filosofía pudieron desarrollarse. El mundo medieval había sido sacralizado. Lo laico, lo humano, el mundo, el demonio y la carne fueron sus enemigos encarnizados.

Durante estos mil años de sacralización de todo lo existente, de dominio absoluto del clero, el poder clerical entró en conflicto con los poderes laicos. Los papas Gregorio VII, en su bula "Dictatus papae"; Bonifacio VIII, en la suya "Unam Sanctam", Pío II, en su "Execrabilis" y finalmente el Concilio de Trento, siglo XVI, no dejaron de reivindicar el derecho a un poder teocrático sobre todos los gobernantes más allá de la autoridad religiosa. Si el origen del poder y la dominación no es otro que Dios, de quien los gobernantes reciben su autoridad, siendo la Iglesia el intermediario entre Dios y el gobierno civil, debe ser ésta la que gobierne sobre los propios gobernantes.

Los gobernantes, sin dejar de sentirse cristianos, ni renunciar al mismo sistema de valores, rechazaron esta voluntad teocrática del clero.

Fue un conflicto entre los poderes laico y clerical, que ya venía manifestándose desde el siglo XI, y acabaron enfrentándose frontalmente a partir del Renacimiento. Con Lutero, Calvino y los anglicanos, protegidos aquéllos por los príncipes y organizados éstos en torno a la monarquía Estuardo, una serie de pensadores empezaron a elaborar una nueva teoría del poder.

La idea más radical fue un ataque al poder clerical teocrático desacralizando la sociedad y secularizándola o humanizándola. Frente al clero las nuevas teorías humanistas situaron al ciudadano y a la sociedad como sujetos de soberanía. La recibieran o no de dios, eso pasó a ser contemplado en un segundo lugar. En esta época se crean las teorías pactistas o contractuales, que no reconocían al clero ningún poder, porque son la comunidad política y el monarca quienes consensuan quién debe ser el gobernante, sin dejar, nunca, la comunidad política de ser la fuente del gobierno y ante la cual ese gobierno es responsable de sus actos; las teorías de la soberanía nacional, que acentuaban que la comunidad y no dios es el origen del poder.

Se elaboraron nuevos lenguajes, palabras y conceptos de origen, también, calvinista. El “derecho de resistencia” al poder cuando éste no gobierna para los gobernados y de la “razón de Estado” para legitimizar el derecho de resistencia del poder contra sus enemigos. La libertad religiosa fue, finalmente, ratificada en la paz de Wesfalia, 1648, después de un siglo y medio de guerras políticas religiosas entre católicos y los nuevos Estados. La Iglesia católica y el Imperio fueron derrotados. Europa quedó fragmentada religiosamente hasta el día de hoy.

Lo cierto es que estas teorías de origen anticlerical fueron utilizadas, a conveniencia, tanto por unos como por otros para justificar tanto la lucha contra la opresión como el derecho de resistencia contra la revolución. Las mismas órdenes religiosas, dominicos, franciscanos, agustinos, ya habían cuestionado el poder teocrático y defendido, sobre todo los franciscanos, el poder del concilio. El papa tenía pocos defensores, más allá de sus propios ejércitos, aliados circunstanciales y del emperador. Y existía una tendencia nacionalista dentro de los obispos de los diferentes Estados católicos, que hubieran acabado desintegrando la autoridad papal y la propia existencia de la Iglesia católica.

La idea general que dominaba era la luterana, según la cual la religión debía limitarse solamente a los asuntos espirituales y no intervenir en los políticos, sometiendo al clero y la Iglesia a la autoridad civil y a su servicio, como única autoridad. Todo lo contrario de lo que defendía la teocracia imperial católica y romana. Estuvo a punto de reproducirse la misma situación que ya existió en los siglos VI y VII cuando la cristiandad quedó reducida a la existencia de papa en Roma.

La orden de los jesuitas, creada en el siglo XVI, militarmente estructurada y concebida para defender la teocracia papal, a cualquier precio, salvó la existencia del poder pontificio y de la misma Iglesia durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Con el resultado final de identificar la Iglesia con la persona del papa. Una autoridad absolutamente totalitaria. Divinizada como los emperadores romanos. Las ambiciones de las órdenes y de la jerarquía de organizar más democráticamente la Iglesia, delegando su

autoridad en el concilio, fueron enterradas. Los jesuitas protegieron al papa defendiendo la teocracia con todo tipo de rocambolescos argumentos.

El jesuita Mariana en su escrito “De rege ac regis institutione”, se limitó a defender la tesis teocrática tal cual fue expuesta por los papas en las bulas, ya citadas, durante la Edad Media. El jesuita Suárez también defendió la teocracia pero más sutil y rocambolescamente utilizando los argumentos calvinistas del doble pacto o contrato social. En su libro “De legibus ac deo legislatore” y por exigencia papal, en el que escribió para atacar la tesis del nuevo monarca inglés Jacobo I, expuesta en su libro “La verdadera libertad de los monarcas cristianos” en el que el monarca afirmaba que él recibía la soberanía directamente de dios y que el clero debía someterse a su voluntad y no viceversa, atacó esta tesis en su ensayo “Defensor fidei”.

Tomaba, como punto de arranque, la teoría calvinista del doble pacto para afirmar que el rey recibía sus poderes del pueblo, pero el pueblo era solamente un intermediario de dios, que era el origen del poder. De manera que como la sociedad estaba sometida al orden moral superior, cuyo máximo representante es el papa, éste tenía el derecho, aunque fuera indirectamente, de intervenir en los asuntos políticos. El poder clerical no sólo estaba por encima del poder civil sino que podía exigir a los gobernantes que cumplieran y aplicaran a los súbditos la doctrina cristiana siguiendo los dictados de la Iglesia o del papa. esta tesis teocrática sigue vigente en la actualidad.

En la lucha político religiosa desencadenada en el siglo XVI, al cuestionar la teocracia se cuestionó, también, el concepto de libertad. Nunca antes la Iglesia estuvo interesada en hablar de libertad porque sus valores se limitaban a proponer la humildad y obediencia ante el poder. A no cuestionar en ningún caso su dominación. Pero los luteranos pusieron en manos del libre examen, del racionalismo en la libre interpretación de la palabra de dios en los textos bíblicos, en las obras, la fe y la voluntad divina o gracia la salvación.

Por su parte, los calvinistas, defendieron la tesis de la predestinación dejando en manos de dios el destino de cada uno, previamente determinado. La Iglesia, retomando la tesis de Erasmo conocida como “libero arbitrio”, trataba de diferenciarse de sus oponentes reformistas con un argumento arteramente rocambolesco. Y elaboró la teoría de que el hombre es libre para elegir entre el bien y el mal. Por lo que la libertad consiste en el acto de elección del Bien, la Verdad. Eso es lo que te hace libre. Si eliges el mal ya no eres libre. Evidentemente si eliges la Verdad significa que te sometes a la autoridad católica y a su doctrina. Por lo que para ser libre debes obedecer ciegamente, la fe, la teología y la doctrina. La libertad queda, así, rocambolescamente identificada con la obediencia y sumisión al poder clerical. Ser libre es obedecer a dios. O lo que es lo mismo, al clero.

Quedaba por resolver otra contradicción. Aún en el supuesto de que la libertad dependiera de la voluntad del hombre para elegir, ese instante de autonomía suprimía el papel de la gracia divina que, sin embargo, es necesaria para salvarse. Ya que el hombre no puede salvarse por sí solo si no cuenta con la atracción voluntaria de dios hacia él. La contradicción la resuelven dándoles, siniestramente, la razón a calvinistas y luteranos puesto que se ven obligados a reconocer que la gracia es imprescindible para salvarse. Aunque la voluntad humana se someta a la doctrina, sin gracia divina no habría salvación. Y es que la libertad está orientada a la salvación del alma. Nunca al ejercicio de derechos individuales. Tu alma sólo la puedes salvar si obedeces humildemente la Verdad divina. En eso consiste la libertad cristiana.

Una teoría del poder teocrático no pudo elaborar un concepto de la libertad basado en el ejercicio de derechos individuales porque este concepto cuestiona la sumisión al poder. Es una amenaza para el poder. Esta tesis la van a desarrollar los católicos a lo largo de los siglos XIX y XX que fue cuando los derechos se impusieron sobre la concepción teocrática de la libertad. Además de los papas, Donoso Cortés dedicó su “Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo”, a tratar sobre este tema.

El concepto católico de libertad quedaba resumido en este texto:... “esta libertad no es otra cosa que la facultad de elegir entre los medios que son aptos para alcanzar un fin determinado, en el sentido de que el que tiene facultad de elegir una cosa entre muchas es dueño de sus propias acciones. Ahora bien: como todo lo que uno elige como medio para obtener otra cosa pertenece al género del denominado bien útil, y el bien por su propia naturaleza tiene la facultad de mover la voluntad, por esto se concluye que la libertad es propia de la voluntad, o más exactamente, es la voluntad misma, en cuanto que ésta, al obrar, posee la facultad de elegir. Pero el movimiento de la voluntad es imposible si el conocimiento intelectual no la precede iluminándola como una antorcha, o sea, que el bien deseado por la voluntad es necesariamente bien en cuanto conocido previamente por la razón...

o sea, que el hombre, precisamente por ser libre, ha de vivir sometido a la ley. De este modo es la ley la que guía al hombre en su acción y es la ley la que mueve al hombre, con el aliciente del premio y con el temor del castigo, a obrar el bien y a evitar el mal. Tal es la principal de todas las leyes, la ley natural, escrita y grabada en el corazón de cada hombre, por ser la misma razón humana que manda al hombre obrar el bien y prohíbe al hombre hacer el mal.

Pero este precepto de la razón humana no podría tener fuerza de ley si no fuera órgano e intérprete de otra razón más alta, a la que deben estar sometidos nuestro entendimiento y nuestra libertad. Porque siendo la función de la ley imponer obligaciones y atribuir derechos, la ley se apoya

por entero en la autoridad, esto es, en un poder capaz de establecer obligaciones, atribuir derechos y sancionar además, por medio de premios y castigos, las órdenes dadas; cosas todas que evidentemente resultan imposibles si fuese el hombre quien como supremo legislador se diera a sí mismo la regla normativa de sus propias acciones. Síguese, pues, de lo dicho que la ley natural es la misma ley eterna, que, grabada en los seres racionales, inclina a éstos a las obras y al fin que les son propios; ley eterna que es, a su vez, la razón eterna de Dios, Creador y Gobernador de todo el universo.” No entendían que la libertad consiste en el ejercicio de derechos y no en la sumisión a ningún poder superior al individuo.

A lo largo del siglo XVII y XVIII en los Estados católicos, en los que se había impuesto la teocracia frente al racionalismo y nacionalismo de los reformistas, también se produjo una reacción contra el pensamiento político teocrático. Este movimiento tuvo sentido en los Estados católicos porque en ellos no habían triunfado los reformistas anticlericales. Los monarcas, sin dejar de ser religiosamente católicos, fueron los primeros en impulsar la lucha contra la teocracia. En Francia tuvieron lugar dos corrientes de pensamiento político. Una elaborada por la propia monarquía que será el galicanismo y la otra elaborada por un sector de católicos nacionalistas opuestos a la teocracia romana, llamados jansenistas. En ambos casos, el planteamiento era muy próximo al luterano. Se afirmaba el poder real frente al papa y el poder del clero nacional frente al papa.

Esta afirmación de la autoridad civil frente a la pretensión teocrática clerical fue seguida por los emperadores austriacos con los nombres de josefinismo y febronianismo y en la misma España era conocido como regalismo hasta que en el siglo XVIII, durante el reinado de Carlos III, se introdujo la influencia francesa del jansenismo en sectores del clero y de la aristocracia. Los jesuitas como defensores de la teocracia y una permanente amenaza para los poderes civiles, fueron expulsados de todos los Estados católicos.

Mientras tanto, en Inglaterra, durante los siglos XVII y en América y Francia, durante el siglo XVIII se fueron consolidando las nuevas teorías democráticas del poder en el contexto de las revoluciones inglesa, la independencia norteamericana y los ilustrados hasta su síntesis que se produjo con la revolución francesa. Inglaterra venía siendo, desde el siglo XIII, la vanguardia del desarrollo de un pensamiento político anticlerical y teocrático. Y fue en el siglo XVII cuando se consolidaron las nuevas teorías del poder desarrolladas, tanto por los niveladores, Lilburne, como por los cavadores, Winstanley. Sistematizadas por Locke. Los conceptos de soberanía, contrato social, sufragio, separación de poderes y soberanía parlamentaria ya estaban maduros. A ellos se añadió una novedad típicamente inglesa: la Declaración de de derechos. Desde ese momento el

ciudadano tenía derechos. Por primera vez en la Historia de la Humanidad y a pesar de las religiones que sólo aceptaban la existencia de deberes.

Esta revolución política está magistralmente sintetizada por Paul Hazard, en “La crisis de la conciencia europea”, A.U. Madrid, 1988, pp. 10 y 11: “Se trataba de saber, escribe, si se creería o si no se creería ya; si se obedecería a la tradición, o si se rebelaría uno contra ella; si la humanidad continuaría su camino fiándose de los mismos guías o si sus nuevos jefes le harían dar la vuelta para conducirla hacia otras tierras prometidas...

Reconquistando así el mundo, el hombre se organizaría para su bienestar, para su gloria y para la felicidad del porvenir...

A una civilización fundada sobre la idea de deber, los deberes para con Dios, los deberes para con el príncipe, los “nuevos filósofos” han intentado sustituirla con una civilización fundada en la idea de derecho: los derechos de la conciencia individual, los derechos de la crítica, los derechos de la razón, los derechos del hombre y del ciudadano”.

La “Revolución francesa” marcará el principio del fin de la decadencia del pensamiento político católico. Si en términos políticos los movimientos reformistas destruyeron la teocracia católica, en términos de pensamiento político y de principios morales, fue el principio del agotamiento de la dictadura moral católica. La revolución francesa con su nueva teoría del poder fue una síntesis de los movimientos políticos e intelectuales que se estuvieron fraguando desde el Renacimiento, durante la revolución inglesa, la Ilustración y la independencia norteamericana. La nueva teoría del poder negaba cualquier concepción teocrática y católica del mismo.

Fue el triunfo de la soberanía nacional y popular como único origen del poder; del sufragio como instrumento de elección de los gobernantes, que ya no eran puestos por mandato divino; de la libertad entendida como ejercicio de derechos individuales, proclamados en las Declaraciones de Derechos y no como elección entre la Verdad divina y el Error. La libertad como rechazo del poder, del dogma, de la autoridad divina.

Por primera vez el individuo tenía derechos. Por vez primera, aunque no lo fuera económicamente, sí era políticamente libre, porque podía pensar, razonar, criticar, imprimir, hablar, difundir...sus pensamientos sin estar bajo el yugo de la Verdad absoluta. Porque tenía libertad para creer o no creer en dioses y para impedir que ninguna religión se impusiera sobre su voluntad ni sobre su soberanía. El es el soberano, no dios. Porque era soberano y no reconocía otra soberanía que la del pueblo o la nación y elegía a sus mandatarios, magistrados o gobernantes, según Locke o Rousseau habían escrito. Porque los gobiernos eran responsables de sus actos, directa o indirectamente, ante el pueblo o el parlamento, sede de sus representantes.

La democracia se construyó con dos elementos: el funcionamiento democrático participativo y parlamentario: la soberanía nacional, el

sufragio y la separación de poderes, de una parte, y la declaración de derechos y libertades individuales, como fundamento de legitimidad de la democracia parlamentaria y garantía contra cualquier poder que atacara estas libertades. Es muy importante tener en cuenta la existencia de estos dos elementos complementarios porque no siempre existen en un sistema democrático. Es a partir de esta distinción que la derecha primero y la Iglesia después, tratarán de privar el funcionamiento del sistema democrático de derechos individuales.

Durante todo el siglo XIX, siglo de revoluciones científicas, políticas, filosóficas; siglo del liberalismo político, racionalismo, empirismo, positivismo, marxismo, darwinismo, anarquismo, nihilismo, del pensamiento científico; siglo durante el cual la escolástica y la teocracia fueran rechazadas e intelectualmente desplazadas por todas esas nuevas teorías del pensamiento, la Iglesia combatió frontal y contundentemente todas estas corrientes de pensamiento. Calificadas todas ellas de herejías, desviaciones heterodoxas, errores y desvaríos sociales.

El primer ataque contra las nuevas teorías del poder y de la libertad lo lanzó el papa Pío VI, contemporáneo de la “Revolución francesa”. Su ataque se concentraba en la condena de la Declaración Universal de Derechos Humanos. a partir de esa toma de posición y hasta el día de hoy, la Iglesia y todas las encíclicas papales han mantenido la misma posición política e ideológica de condenada de esos derechos individuales. En la carta que este papa escribió al Cardenal Rochefoucauld y a los obispos de la Asamblea Nacional, el 10 de marzo de 1791, titulada “Quod aliquantum”, Sobre la libertad, sentaba la posición ideológica de la Iglesia contra las libertades individuales en los siguientes términos:

“A pesar de los principios generalmente reconocidos por la Iglesia, la Asamblea Nacional se ha atribuido el poder espiritual, habiendo hecho tantos nuevos reglamentos contrarios al dogma y a la disciplina. Pero esta conducta no asombrará a quienes observen que el efecto obligado de la constitución decretada por la Asamblea es el de destruir la religión católica y con ella, la obediencia debida a los reyes. Es desde este punto de vista que se establece, como un derecho del hombre en la sociedad, esa libertad absoluta que asegura no solamente el derecho de no ser molestado por sus opiniones religiosas, sino también la licencia de pensar, decir, escribir, y aun hacer imprimir impunemente en materia de religión todo lo que pueda sugerir la imaginación más inmoral; derecho monstruoso que parece a pesar de todo agrandar a la asamblea de la igualdad y la libertad natural para todos los hombres. Pero, ¿es que podría haber algo más insensato que establecer entre los hombres esa igualdad y esa libertad desenfrenadas que parecen ahogar la razón, que es el don más precioso que la naturaleza haya dado al hombre, y el único que lo distingue de los animales?

¿No amenazó Dios de muerte al hombre si comía del árbol de la ciencia del bien y del mal después de haberlo creado en un lugar de delicias? y con esta primera prohibición, ¿no puso fronteras a su libertad? Cuando su desobediencia lo convirtió en culpable, ¿no le impuso nuevas obligaciones con las tablas de la ley dadas a Moisés? y aunque haya dejado a su libre arbitrio el poder de decidirse por el bien o el mal, ¿no lo rodeó de preceptos y leyes que podrían salvarlo si los cumplía?

¿Dónde está entonces esa libertad de pensar y hacer que la Asamblea Nacional otorga al hombre social como un derecho imprescindible de la naturaleza? Ese derecho quimérico, ¿no es contrario a los derechos de la Creación suprema a la que debemos nuestra existencia y todo lo que poseemos? ¿Se puede además ignorar, que el hombre no ha sido creado únicamente para sí mismo sino para ser útil a sus semejantes? Pues tal es la debilidad de la naturaleza humana, que para conservarse, los hombres necesitan socorrerse mutuamente; y por eso es que han recibido de Dios la razón y el uso de la palabra, para poder pedir ayuda al prójimo y socorrer a su vez a quienes implorasen su apoyo. Es entonces la naturaleza misma quien ha aproximado a los hombres y los ha reunido en sociedad: además, como el uso que el hombre debe hacer de su razón consiste esencialmente en reconocer a su soberano autor, honrarlo, admirarlo, entregarle su persona y su ser; como desde su infancia debe ser sumiso a sus mayores, dejarse gobernar e instruir por sus lecciones y aprender de ellos a regir su vida por las leyes de la razón, la sociedad y la religión, esa igualdad, esa libertad tan vanagloriadas, no son para él desde que nace más que palabras vacías de sentido.

"Sed sumisos por necesidad", dice el apóstol San Pablo (Rom. 13, 5). Así, los hombres no han podido reunirse y formar una asociación civil sin sujetarla a las leyes y la autoridad de sus jefes. "La sociedad humana", dice San Agustín (S. Agustín, Confesiones), "no es otra cosa que un acuerdo general de obedecer a los reyes"; y no es tanto del contrato social como de Dios mismo, autor de la naturaleza, de todo bien y justicia, que el poder de los reyes saca su fuerza. "Que cada individuo sea sumiso a los poderes", dice San Pablo, todo poder viene de Dios; los que existen han sido reglamentados por Dios mismo: resistirlos es alterar el orden que Dios ha establecido y quienes sean culpables de esa resistencia se condenan a sí mismos al castigo eterno". Texto vigente hoy día.

El papa entendió contundentemente que las libertades son una negación del poder, del dogma, de dios. Una amenaza para la existencia del clero. Con los jesuitas expulsados de los Estados católicos y desperdigados por el mundo, desconcertados y desorientados, una serie de laicos retomaron los argumentos papales para atacar las libertades. Esta primera ofensiva contra las libertades la protagonizaron, repitiendo el pensamiento de los papas, Chateaubriand en "El genio del cristianismo", Hardenberg- Novalis- en

“Cristiandad o Europa”, Müller en “Elementos del arte del Estado”, von Haller en “Restauración de las ciencias del Estado”, De Bonal y de Maistre, en “Del Papa”, Lamennais en “Ensayo sobre la independencia en materia de religión”, “Palabras de un creyente” y el periódico “L’Avenir”, Jaime Balmes en “El protestantismo comparado con el catolicismo” y “Filosofía fundamental”, Donoso Cortés en su libro ya citado...

Todos ellos, algunos bajo la influencia romántica, reivindicaban la restauración de la sociedad feudal, de la teocracia papal, de la servidumbre y del totalitarismo. Cien años después, en el contexto de la Iª Guerra Mundial, nuevos pensadores con viejos argumentos, lanzaron la segunda ofensiva contra las libertades. Ofensiva que triunfó en formas de totalitarismo y dictaduras militares. Lamennais, cuyas ideas fueron excomulgadas por el papa Gregorio XVI en la encíclica “Mirari vos”, donde se repetía la condena hecha por Pío VI, anticipó, sin embargo, lo que sería, con León XIII, finalizando el siglo, la estrategia de instrumentalizar la libertad para acabar con las libertades. Un nuevo concepto de lucha política de los católicos contra las libertades nacía: “catolicismo político”

Las revoluciones liberales, científicas, políticas y filosóficas se difundieron por todos los Estados europeos y la Iglesia seguía perdiendo terreno. La “Mirari vos” fue emulada por la encíclica “Quanta cura” de Pío IX. Autor, también, del “Syllabus errorum”, una especie de catálogo en el que volvían a condenar las libertades ya condenadas por los papas anteriores y se invocaba la teoría teocrática y el deber de los políticos católicos de someterse humilde y obedientemente al dictado del clero.

Condenaba el panteísmo, el naturalismo, el racionalismo, el indiferentismo, el socialismo, el comunismo, la masonería y el liberalismo político. No condenaba ni el imperio austrohúngaro, ni las monarquías absolutas, ni el zarismo, ni el colonialismo, ni el imperialismo, ni la opresión de las libertades y la democracia, ni el malthusianismo, ni el liberalismo económico, ni la explotación de los niños, mujeres y hombres durante la revolución industrial, ni las guerras, ni las brutales represiones del pueblo francés, ni la miseria en la que vivían las masas.... Sobre la miseria de las masas, la cuestión social y la opresión de las democracias la Iglesia mantenía un silencio absoluto. El mismo silencio cómplice que venía manteniendo durante 1.800 años. León XIII, ante la amenaza de revolución social será el primero en tratar sobre la miseria como una “cuestión social”

Contra el avance del pensamiento científico que ya había desbordado la escolástica tomista, este mismo papa escribió, en defensa de la escolástica, la encíclica “Qui pluribus”. Fue un desesperado intento por mantener la ciencia bajo el control de la fe y la revelación. Y, en consecuencia, bajo la autoridad del papa. La autoridad política, moral y científica de la Iglesia estaba siendo derrotada en todos los frentes. Y como estos argumentos de autoridad clerical no eran capaces de contener el progreso de todas las

ciencias contra el dogma escolástico, liberada la ciencia de la fe y la razón clerical, el dogma, e impotentes porque las revoluciones burguesas también progresaban, aunque con grandes dificultades, no se le ocurrió otra solución que convocar un concilio, el Vaticano I, 1869, para condenar todos estos progresos y afirmar la infalibilidad papal y de la Iglesia.

Dos hechos, incomprensibles por este papa, van a cambiar la percepción de la realidad que, hasta ese momento, había tenido la Iglesia. Estos dos hechos fueron, en primer lugar, la pérdida del poder temporal de los papas, de su propio Estado; el segundo, la separación de la Iglesia y el Estado. Separación que aterrizzaba a la Iglesia porque necesitaba del Estado para tener protegidos sus derechos y para imponer su dictadura moral.

Un nuevo papa, León XIII, sintiéndose prisionero del Estado italiano en Roma, entendió que la nueva realidad política, social y científica se había consolidado. La iglesia tenía que nadar y guardar la ropa en esta nueva realidad. Debía garantizar su existencia, objetivo único y fundamental. Atacada hacía siglos por Wiclif, Hus, Lutero, los reformistas, los ilustrados y los liberales y ahora por ateos, socialistas, anarquistas y nihilistas, la Iglesia se veía acorralada por todos sus enemigos: el mundo, el demonio y la carne.

Garantizar su supervivencia en un mundo de liberales, anarquistas, socialistas, racionalistas, positivistas, masones, judíos...con los que estaba inevitablemente obligada a coexistir en el mismo espacio y sobrevivir. Aceptar esta realidad era la primera condición para reelaborar sus estrategias. El primer objetivo era sobrevivir. Si se conseguía, el siguiente sería pasar a la ofensiva. Como ya ocurrió con la Contrarreforma.

Este papa publicó un gran número de encíclicas, en las más, decía, como todos los demás, más de lo mismo con nuevos argumentos a cual más rocambolesco, pero en otras abordaba esta nueva realidad sociopolítica en Italia, en España, en Francia, especialmente. ¿Cuáles eran los problemas que se le presentaron a este papa? En Francia la IV república era anticlerical. En España, derrotada la República anticlerical, se instauró el sistema canovista, que protegía a la religión, pero con ciertas licencias liberales, en lo referente a los derechos individuales, aprobados en su Constitución de 1876, que molestaban, especialmente a los partidarios de la restauración monárquica absoluta, católica y antiliberal.

En Francia, la extrema derecha, monárquica, católica y de “Acción francesa”, siguió siendo una amenaza a la estabilidad republicana. En España existía el problema del carlismo. Uno de sus dirigentes escribió el “El liberalismo es pecado”. El título ya puede darnos una idea de la talla intelectual y moral de los católicos y de sus enemigos. Hasta que descubrieron que el socialismo y el anarquismo eran tan peligrosos como el liberalismo político.

Al margen de las diferencias políticas entre carlistas e isabelinos que afectaban no solamente a las cuestiones dinásticas, sino a cierto liberalismo en las formas democráticas de gobierno, en el concepto de origen de la soberanía, en la cuestión del sufragio y en la aceptación de algunas libertades de conciencia, pensamiento e imprenta siempre que no se metieran con el dogma católico, ambas derechas eran católicas. Más intransigentemente católicos y antiliberales los carlistas que acusaban a la monarquía isabelina de liberal y proponían la restauración del absolutismo monárquico y católico.

En la “Historia de los heterodoxos españoles”, una historia eclesiástica contemplada al revés, Marcelino Menéndez Pelayo, afirmó que “El genio español es eminentemente católico”. Regocijémonos, añadía, con el consuelo de que aún queda en España ciencia católica y, sea cual fuere, la suerte que Dios en sus altos designios nos tiene aparejada, siempre recordará la historia venidera de nuestra raza que católicos han sido nuestros únicos filósofos del siglo XIX”...católicos nuestros arqueólogos...católicos novelistas, poetas, dramaturgos...

“España debe a la Iglesia su unidad nacional y su grandeza histórica. España, evangelizadora de la mitad del orbe; España, martillo de herejes, luz de Trento, espada de Roma, cuna de san Ignacio...; esa es nuestra grandeza y nuestra unidad: no tenemos otra”. Ignoraba o condenaba por heterodoxos, Menéndez Pelayo, las convulsiones europeas: la revolución industrial, la lucha de clases, el positivismo, el marxismo, el darwinismo, el pensamiento científico, el nihilismo, Nietzsche...y a Freud.

Sobre esta atronadora ignorancia, junto con Balmes, Donoso Cortés, Nocedal, montaron su mito del catolicismo español. La “generación del 98” fue tildada de falsos intelectuales por el susodicho Menéndez Pelayo. En el conflicto entre católicos carlistas y posibilistas, algunos empezaron a comprender que el enemigo no era tanto el funcionamiento democrático del Estado como la proclamación de derechos y libertades que se incluían en todas las constituciones liberales y que eran, y siguen siendo, radicalmente inaceptables para el catolicismo.

Napoleón ya demostró que la democracia parlamentaria y representativa podía funcionar sin estar asociada a ninguna declaración de derechos, anulando éstos en su constitución tras el golpe de Estado del 18 brumario de 1799. Aprendida esta lección, Lamennais ya había elaborado la estrategia de atacar las libertades asaltando la democracia desde dentro. Hitler lo podrá en práctica un siglo después. Durante la Restauración canovista y su constitución de 1876, los católicos posibilistas elaboraron la estrategia conocida como “tesis e hipótesis”, en virtud de la cual el catolicismo podía coexistir con el liberalismo hasta que hubiera alcanzado suficiente fuerza para destruirlo.

Los jesuitas en su “Historia de la Iglesia católica. Tomo IV. Edad Moderna (1648-1951). La Iglesia en su lucha y relación con el laicismo y en su expansión misional” Editorial BAC, 1951, pg. 620, describen el proceso de esta estrategia en los siguientes términos:

“Había en el campo liberal-conservador, formando su derecha, sinceros católicos. El programa político de esta agrupación era el reconocimiento de la dinastía Alfonsina, el acatamiento total de las decisiones pontificias, sobre todo a las del Syllabus, pero reconociendo que, dentro del constitucionalismo, había que atemperarse a las circunstancias de los tiempos, haciendo ciertas concesiones, no en el terreno teórico, dogmático, de los principios, sino en el práctico del gobierno de los hombres, por no hallarse España en estado de aplicar tales principios según los procedimientos de tiempos pasados, que, a su juicio, serían más perjudiciales que beneficiosos a la Iglesia. En una palabra, según los términos que se hicieron muy corrientes en la contienda que se entablaba, España no estaba en estado de “tesis” sino de “hipótesis”.”.

En nota a pie de página añadía el siguiente comentario: “Tesis”, como decía el P. Conrado Muiños, es el ideal o los principios y doctrinas cristianas que por ley divina deben regular la vida pública de todos los Estados; “hipótesis” es la parte del ideal realizable, según las circunstancias. O más explícito, según Sardá y Salvany: “Tesis” es el deber sencillo y absoluto en que está toda sociedad o estado de vivir conforma a la ley de Dios, según la revelación de su Hijo Jesucristo, confiada al ministerio de su Iglesia. ¿Qué es la “hipótesis”? es el caso hipotético de una nación o estado donde por razones de imposibilidad moral o material no puede plantearse francamente la “tesis” o el reinado exclusivo de Dios siendo preciso que entonces se contenten los católicos con lo que aquella situación hipotética pueda dar de sí” en “El liberalismo es pecado”, c.44, publicado en “Propaganda católica”, Tomo 6, Barcelona, 1887, pg. 150). Alejandro Pidal y Mon resumía esta estrategia en la divisa “Querer lo que se debe y hacer lo que se puede”. El intransigente, intolerante, vengativo y revanchista pensamiento político católico, totalitario, autoritario e integrista está contenido todo él en esta teoría estratégica. En cualquier país democrático.

A fin de imponer la autoridad clerical sobre todos los católicos en las estrategias para conquistar el poder político, León XIII reelaboró estas teorías, con su propio lenguaje. Publicó dos encíclicas dirigidas a los católicos españoles “Cum multa” e “Inter Catholicos Hispaniae”. En la primera deja contundentemente claro el principio de autoridad de la jerarquía clerical sobre los católicos, recordándoles que: “la obediencia a la potestad legítima (la jerarquía eclesiástica) que, ora mandando, ora prohibiendo, ora rigiendo, hace unánimes y concordados los ánimos diferentes de los hombres” Creo una palabra nueva para explicar las necesidades de retroceso y coexistencia con gobiernos liberales, en función

de la correlación de fuerzas, que eran desfavorables a la Iglesia. Retengamos esta palabra, maquiavélicamente ambigua: “accidentalidad” de las formas de gobierno.

Contiene la tesis y la hipótesis y no significa otra cosa que coexistir con el liberalismo hasta que pueda ser derrotado por una dictadura de derechas, preferiblemente monárquica, porque cualquier forma de gobierno es “accidental”. La Iglesia no se comprometía ni con las libertades ni con la democracia, que consideraba accidentales y, en consecuencia, temporales y pasajeras. La Iglesia saca aquí a relucir su oportunismo político, su servilismo ante el poder y su desprecio de la democracia y de las libertades. La distinción entre democracia parlamentaria y declaración de derechos aún no la habían entendido porque su objetivo era, en esos tiempos, acabar no solo con las libertades sino también con la organización democrática y representativa del Poder. A esta comprensión llegarán mucho después de terminada la Segunda guerra mundial. En Francia los problemas del catolicismo contra la República eran aún más graves que en el caso español, porque su gobierno era laico y anticlerical. La República suprimió la presencia del clero y la doctrina cristiana de las escuelas y garantizaba todos los derechos que la Iglesia negaba: las libertades contenidas en la constitución republicana.

Los católicos monárquicos, autoritarios y antiliberales tenían menos paciencia que el papa para conquistar el poder por la violencia. Y León XIII en la encíclica “Nobilissima gallorum”, 1884, les recomendó la táctica del ralliement o aceptación de la República como régimen gubernamental, en los términos de la “accidentalidad de las formas de gobierno”. Y aclaraba en la encíclica Inmortale Dei” que la autoridad no está ligada a forma alguna determinada de gobierno. La autoridad está por encima del gobierno. Sobre todo la autoridad clerical.

Y remataba este pensamiento político en relación con las formas democráticas de gobierno en otra encíclica escrita en francés pero aplicable a todos los políticos católicos. En “Au milieu des sollicitudes”, distinguía entre gobierno constituido, que hay que aceptar, y sus leyes laicas y no ajustadas a la doctrina cristiana que hay que rechazar y combatir, fuera y dentro del parlamento. La distinción entre la forma democrática de organizar el poder y la declaración de derechos y libertades, la ideología de las democracias, empezaba a establecerse. Pero aún es pronto para precipitar conclusiones, mientras no se pierda la esperanza de que los gobiernos no sometidos a la autoridad clerical puedan ser derrocados. Porque son accidentales.

En la encíclica “Rerum novarum”, dejaba sentada la autoridad clerical y su desprecio a la democracia, con la que había que coexistir mientras existiera en la esperanza de que dejara de existir. Escribió:

(...)43.” De estas enseñanzas pontificias se deduce haber de retener, sobre todo, que el origen de la autoridad pública hay que ponerlo en Dios, no en la multitud; que el derecho de rebelión es contrario a la razón misma; que no es lícito a los particulares, como tampoco a los Estados, prescindir de sus deberes religiosos o mirar con igualdad unos y otros cultos, aunque contrarios; que no debe reputarse como uno de los derechos de los ciudadanos, ni como cosa merecedora de favor y amparo, la libertad desenfrenada de pensamiento y de prensa(...)

...Sin duda ninguna si se compara esta clase de Estado moderno de que hablamos (el democrático) con otro Estado, ya real, ya imaginario, donde se persiga tiránica y desvergonzadamente el nombre cristiano, aquél podrá parecer más tolerable. Pero los principios en que se fundan son, como antes dijimos, tales, que nadie los puede aprobar”. (...) Su desprecio del origen popular del poder porque no reconocía otro origen del poder que Dios, su Dios, lo deja claro en estas palabras: “el origen de la autoridad pública hay que ponerlo en Dios, no en la multitud”. El papa dixit.

Y como la Iglesia es dogmática e infalible no puede rectificar porque no puede equivocarse. De manera que hoy día sigue vigente esa teoría clerical del pensamiento político. Los “principios en que se fundan” las democracias son la declaración de derechos y libertades. Hoy día a estos principios e ideología, basados en los derechos individuales, es a lo que llaman “pensamiento débil”.

Pero este papa no se conformó con elaborar unas estrategias para combatir las libertades y la propia democracia, también propuso una forma de organización medieval de la sociedad capitalista. En su encíclica “Quod apostolici muneris” anticipaba lo que será la “Rerum novarum”, 1891, una reflexión crítica de la organización democrática del Estado capitalista que estaba siendo invadido, amenazado y recortado por las nuevas fuerzas sociales organizadas en partidos socialistas y anarquistas. Esta es la novedad que presenta esta encíclica en respuesta a la nueva realidad social bajo influencia de marxistas, anarquistas y ateos.

Con su teoría política y social trató de matar dos pájaros de un tiro: la forma democrática de organizar el poder y a las nuevas fuerzas sociales, socialistas y anarquistas. El papa proponía: organizar el Estado sin partidos políticos, sin sindicatos de clase y sin declaración de derechos. En su lugar debería gobernar la clase capitalista, corporativamente organizada, y los obreros debían ser corporativamente organizados bajo la dirección política, económica y social de la burguesía y espiritual de la Iglesia. ¿No suena esta organización de la sociedad y del Estado a totalitarismo?

Esta concepción corporativa del Estado fue enriquecida con el concepto de lo que pasó a llamarse “la cuestión social”. Cuestión que durante siglos de miseria, aumentada durante los comienzos de la “revolución industrial”, nunca jamás había sido una tema que preocupara a la Iglesia. La miseria

era una consecuencia de las leyes de la naturaleza, inevitables, e imposible de luchar contra ella por mucho que afirmaran socialistas y anarquistas, engañando a los “pobres trabajadores” con la promesa de un paraíso terrenal. Proclama este papa. Así argumenta León XIII en su encíclica “Rerum novarum”:

(...)14. Como primer principio, pues, debe establecerse que hay que respetar la condición propia de la humanidad, es decir, que es imposible el quitar, en la sociedad civil, toda desigualdad. Lo andan intentando, es verdad, los socialistas; pero toda tentativa contra la misma naturaleza de las cosas resultará inútil. En la naturaleza de los hombres existe la mayor variedad: no todos poseen el mismo ingenio, ni la misma actividad, salud o fuerza: y de diferencias tan inevitables síguese necesariamente las diferencias de las condiciones sociales, sobre todo en la fortuna. - Y ello es en beneficio así de los particulares como de la misma sociedad; pues la vida común necesita aptitudes varias y oficios diversos; y es la misma diferencia de fortuna, en cada uno, la que sobre todo impulsa a los hombres a ejercitar tales oficios. Y por lo que toca al trabajo corporal, el hombre en el estado mismo de inocencia no hubiese permanecido inactivo por completo: la realidad es que entonces su voluntad hubiese deseado como un natural deleite de su alma aquello que después la necesidad le obligó a cumplir no sin molestia, para expiación de su culpa: Maldita sea la tierra en tu trabajo, tú comerás de ella fatigosamente todos los días de tu vida. Por igual razón en la tierra no habrá fin para los demás dolores, porque los males consiguientes al pecado son ásperos, duros y difíciles para sufrirse; y necesariamente acompañarán al hombre hasta el último momento de su vida. Y, por lo tanto, el sufrir y el padecer es herencia humana; pues de ningún modo podrán los hombres lograr, cualesquiera que sean sus experiencias e intentos, el que desaparezcan del mundo, tales sufrimientos. Quienes dicen que lo pueden hacer, quienes a las clases pobres prometen una vida libre de todo sufrimiento y molestias, y llena de descanso y perpetuas alegrías, engañan miserablemente al pueblo arrastrándolo a males mayores aún que los presentes. Lo mejor es enfrentarse con las cosas humanas tal como son; y al mismo tiempo buscar en otra parte, según dijimos, el remedio de los males”.

Hecha esta afirmación sobre la inevitabilidad de la miseria, se ratifica en la defensa de la propiedad privada en los siguientes términos:

(...)3. Para remedio de este mal los Socialistas, después de excitar en los pobres el odio a los ricos, pretenden que es preciso acabar con la propiedad privada y sustituirla por la colectiva, en la que los bienes de cada uno sean comunes a todos, atendiendo a su conservación y distribución los que rigen el municipio o tienen el gobierno general del Estado. Pasados así los bienes de manos de los particulares a las de la comunidad y repartidos, por igual,

los bienes y sus productos, entre todos los ciudadanos, creen ellos que pueden curar radicalmente el mal hoy día existente.

Pero este su método para resolver la cuestión es tan poco a propósito para ello, que más bien no hace sino dañar a los mismos obreros; es, además, injusto por muchos títulos, pues conculca los derechos de los propietarios legítimos, altera la competencia y misión del Estado y trastorna por completo el orden social(...)

(...)5. Pero lo más grave es que el remedio por ellos propuesto es una clara injusticia, porque la propiedad privada es un derecho natural del hombre(...)

(...)De todo esto se deduce, una vez más, que la propiedad privada es indudablemente conforme a la naturaleza. Porque las cosas necesarias para la vida y para su perfección son ciertamente producidas por la tierra, con gran abundancia, pero a condición de que el hombre la cultive y la cuide con todo empeño. Ahora bien: cuando en preparar estos bienes materiales emplea el hombre la actividad de su inteligencia y las fuerzas de su cuerpo, por ello mismo se aplica a sí mismo aquella parte de la naturaleza material que cultivó y en la que dejó impresa como una figura de su propia persona: y así justamente el hombre puede reclamarla como suya, sin que en modo alguno pueda nadie violentar su derecho(...)

(...)Todas estas razones hacen ver cómo aquel principio del socialismo, sobre la comunidad de bienes, repugna plenamente porque daña aun a aquellos mismos a quienes se quería socorrer; repugna a los derechos por naturaleza privativos de cada hombre y perturba las funciones del Estado y la tranquilidad común. Por lo tanto, cuando se plantea el problema de mejorar la condición de las clases inferiores, se ha de tener como fundamental el principio de que la propiedad privada ha de reputarse inviolable. Y supuesto ya esto, vamos a exponer dónde ha de encontrarse el remedio que se intenta buscar” (...).

Ratifica la necesidad de la existencia de clases sociales, condenando la lucha de clases, en los siguientes términos:

“15. En la presente cuestión, la mayor equivocación es suponer que una clase social necesariamente sea enemiga de la otra, como si la naturaleza hubiese hecho a los ricos y a los proletarios para luchar entre sí con una guerra siempre incesante. Esto es tan contrario a la verdad y a la razón que más bien es verdad el hecho de que, así como en el cuerpo humano los diversos miembros se ajustan entre sí dando como resultado cierta moderada disposición que podríamos llamar simetría, del mismo modo la naturaleza ha cuidado de que en la sociedad dichas dos clases hayan de armonizarse concordes entre sí, correspondiéndose oportunamente para lograr el equilibrio. Una clase tiene absoluta necesidad de la otra: ni el capital puede existir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital. La concordia engendra la hermosura y el orden de las cosas; por lo contrario, de una

lucha perpetua necesariamente ha de surgir la confusión y la barbarie. Ahora bien: para acabar con la lucha, cortando hasta sus raíces mismas, el cristianismo tiene una fuerza exuberante y maravillosa.

Y, en primer lugar, toda la enseñanza cristiana, cuyo intérprete y depositaria es la Iglesia, puede en alto grado conciliar y poner acordes mutuamente a ricos y proletarios, recordando a unos y a otros sus mutuos deberes, y ante todo los que la justicia les impone.

16. Obligaciones de justicia, para el proletario y el obrero, son éstas: cumplir íntegra y fielmente todo lo pactado en libertad y según justicia; no causar daño alguno al capital, ni dañar a la persona de los amos; en la defensa misma de sus derechos abstenerse de la violencia, y no transformarla en rebelión; no mezclarse con hombres malvados, que con todas mañas van ofreciendo cosas exageradas y grandes promesas, no logrando a la postre sino desengaños inútiles y destrucción de fortunas(...)" Dicho lo cual propone dos tipos de reformas, las dos orientadas para impedir que la clase trabajadora se una al socialismo. En la primera propone que el patrón mejore las condiciones de trabajo de los proletarios, no acabar con su explotación, y en la segunda propone la organización del Estado, la empresa y los sindicatos en los términos que ya he citado. Dice: (...) "Pero la Iglesia, guiada por las enseñanzas y por el ejemplo de Cristo, aspira a cosas mayores: esto es, señalando algo más perfecto, busca el aproximar, cuanto posible le sea, a las dos clases, y aun hacerlas amigas.

(...)21. Mas, si las dos clases obedecen a los mandatos de Cristo, no les bastará una simple amistad, querrán darse el abrazo del amor fraterno. Porque habrán conocido y entenderán cómo todos los hombres tienen el mismo origen común en Dios padre: que todos se dirigen a Dios, su fin último, el único que puede hacer felices a los hombres y a los ángeles; que todos han sido igualmente redimidos por Cristo, y por él llamados a la dignidad de hijos de Dios, de tal suerte, que se hallan unidos, no sólo entre sí, sino también con Cristo Señor - el primogénito entre los muchos hermanos- por el vínculo de una santa fraternidad. Conocerán y comprenderán que los bienes de naturaleza y de gracia son patrimonio común del linaje humano; y que nadie, a no hacerse indigno, será desheredado de los bienes celestiales: Si, pues, hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos de Jesucristo

(...)26. Ante todo, los gobernantes vienen obligados a cooperar en forma general con todo el conjunto de sus leyes e instituciones políticas, ordenando y administrando el Estado de modo que se promueva tanto la prosperidad privada como la pública. Tal es de hecho el deber de la prudencia civil, y esta es la misión de los regidores de los pueblos. Ahora bien; la prosperidad de las naciones se deriva especialmente de las buenas costumbres, de la recta y ordenada constitución de las familias, de la guarda de la religión y de la justicia, de la equitativa distribución de las

cargas públicas, del progreso de las industrias y del comercio, del florecer de la agricultura y de tantas otras cosas que, cuanto mejor fueren promovidas, más contribuirán a la felicidad de los pueblos. Ya por todo esto puede el Estado concurrir en forma extraordinaria al bienestar de las demás clases, y también a la de los proletarios: y ello, con pleno derecho suyo y sin hacerse sospechoso de indebidas injerencias, porque proveer al bien común es oficio y competencia del Estado. Por lo tanto, cuanto mayor sea la suma de las ventajas logradas por esta tan general previsión, tanto menor será la necesidad de tener que acudir por otros procedimientos al bienestar de los obreros.

27. Pero ha de considerarse, además, algo que toca aun más al fondo de esta cuestión: esto es, que el Estado es una armoniosa unidad que abraza por igual a las clases inferiores y a las altas. Los proletarios son ciudadanos por el mismo derecho natural que los ricos: son ciudadanos, miembros verdaderos y vivientes de los que, a través de las familias, se compone el Estado, y aun puede decirse que son su mayor número. Y, si sería absurdo el proveer a una clase de ciudadanos a costa de otra, es riguroso deber del Estado el preocuparse, en la debida forma, del bienestar de los obreros...

(...)30. Preciso es descender concretamente a algunos casos particulares de la mayor importancia. - Lo más fundamental es que el gobierno debe asegurar, mediante prudentes leyes, la propiedad particular. De modo especial, dado el actual incendio tan grande de codicias desmedidas, preciso es que las muchedumbres sean contenidas en su deber, porque si la justicia les permite por los debidos medios mejorar su suerte, ni la justicia ni el bien público permiten que nadie dañe a su prójimo en aquello que es suyo y que, bajo el color de una pretendida igualdad de todos, se ataque a la fortuna ajena. Verdad es que la mayor parte de los obreros querría mejorar su condición mediante honrado trabajo y sin hacer daño a nadie; pero también hay no pocos, imbuidos en doctrinas falsas y afanosos de novedades, que por todos medios tratan de excitar tumultos y empujar a los demás hacia la violencia. Intervenga, pues, la autoridad pública: y, puesto freno a los agitadores, defienda a los obreros buenos de todo peligro de seducción; y a los dueños legítimos, del de ser robados.(...)

(...)32. Asimismo, el Estado viene obligado a proteger en el obrero muchas otras cosas; y, ante todo, los bienes del alma. Pues la vida mortal, aunque tan buena y deseable, no es de por sí el fin último para el que hemos nacido, sino tan sólo el camino e instrumento para perfeccionar la vida espiritual mediante el conocimiento de la verdad y la práctica del bien(...)

(...)38. Finalmente, son los mismos capitalistas y los obreros quienes pueden hacer no poco - contribuyendo a la solución de la cuestión obrera -, mediante instituciones encaminadas a prestar los necesarios auxilios a los indigentes, y que traten de unir a las dos clases entre sí. Tales son las sociedades de socorros mutuos, los múltiples sistemas privados para hacer

efectivo el seguro - en beneficio del mismo obrero, o de la orfandad de su mujer e hijos- cuando suceda lo inesperado, cuando la debilidad fuere extrema, o cuando ocurriere algún accidente; finalmente, los patronatos fundados para niños, niñas, jóvenes y aun ancianos que necesitan defensa. Mas ocupan el primer lugar las asociaciones de obreros, que abarcan casi todas aquellas cosas ya dichas. De máximo provecho fueron, entre nuestros antepasados, los gremios de artesanos; los cuales, no sólo lograban ventajas excelentes para los artesanos, sino aun para las mismas artes, según lo demuestran numerosos documentos. Los progresos de la civilización, las nuevas costumbres y las siempre crecientes exigencias de la vida reclaman que estas corporaciones se adapten a las condiciones presentes. Por ello vemos con sumo placer cómo doquier se fundan dichas asociaciones, ya sólo de obreros, ya mixtas de obreros y patronos; y es de desear que crezcan tanto en número como en actividad. Varias veces hemos hablado ya de ellas; pero Nos complace en esta ocasión mostrar su oportunidad, su legitimidad, su organización y su actividad (...)

(...)42. Ciertamente que hoy son mucho más numerosas y diversas las asociaciones, principalmente de obreros, que en otro tiempo. No corresponde aquí tratar del origen, finalidad y métodos de muchas de ellas. Pero opinión común, confirmada por muchos indicios, es que las más de las veces dichas sociedades están dirigidas por ocultos jefes que les dan una organización contraria totalmente al espíritu cristiano y al bienestar de los pueblos; y que, adueñándose del monopolio de las industrias, obligan a pagar con el hambre la pena a los que no quieren asociarse a ellas. - En tal estado de cosas, los obreros cristianos no tienen sino dos recursos: O inscribirse en sociedades peligrosas para la religión, o formar otras propias, uniéndose a ellas, a fin de liberarse valientemente de opresión tan injusta como intolerable. ¿Quién dudará en escoger la segunda solución, a no ser que quiera poner en sumo peligro el último fin del hombre?(...)

(...)44. Esta sabia organización y disciplina es absolutamente necesaria para que haya unidad de acción y de voluntades. Por lo tanto, si los ciudadanos tienen - como lo han hecho- perfecto derecho a unirse en sociedad, también han de tener un derecho igualmente libre a escoger para sus socios la reglamentación que consideren más a propósito para sus fines”(...).

Estamos a finales del siglo XIX cuando León XIII, el mismo que ha propuesto la coexistencia con las democracias y repúblicas liberales, porque, al ser “accidentales”, justificaba el derecho de resistencia contra las mismas, hasta destruirlas, estaba proponiendo a la derecha una alternativa organizativa corporativa y totalitaria. Lanzó la idea en espera de que los católicos la aplicaran. Lo que no será hasta después de la Iª Guerra mundial.

En 1914, Maura, había entendido perfectamente la estrategia católica para luchar contra las libertades. Apoyándose en varios periódicos, entre ellos

“El Correo Catalán”, escribió que a fin de implantar en la vida política de España el “programa mínimo” del tradicionalismo, la hipótesis, sin derrocar la dinastía, se podía conseguir que el régimen liberal se fuese transformando, paulatinamente, en un régimen perfectamente católico. En una monarquía católica o, en su defecto, en una dictadura.

En el contexto de esta guerra, los pensadores católicos retomaron las enseñanzas papales y se dedicaron a crear y difundir dos conceptos con los que pretendían desprestigiar las libertades y la misma democracia parlamentaria y representativa: el de crisis y decadencia de los valores de las democracias occidentales, es decir crisis de los derechos individuales y humanos, y el de reorganización corporativa y totalitaria de la sociedad y el Estado. Volvían a repetirse los mismos argumentos utilizados para desprestigiar la “revolución francesa”. Un nuevo asalto de una nueva versión de la contrarreforma católica contra las mismas libertades del humanismo renacentista, los ilustrados y las revoluciones.

El primero, un español neoconverso, Ramiro de Maeztu. En su ensayo “La crisis del humanismo”, escrito en inglés original con el título “Authority, Liberty and Function”, 1916, afirmaba que “hay que eliminar del Estado el individuo como sujeto de derechos”. Su espacio lo tienen que ocupar las corporaciones. En la Edad Media, dice, el hombre no tenía otros derechos que los que emanaban de la corporación a la que pertenecía. Esos derechos emanaban de una realidad concreta: la familia, la escuela, la universidad, la iglesia, el gremio. El hombre no podía tener derechos individuales porque afirmaban su diferencia frente al poder e impedían el cumplimiento de sus deberes hacia el Estado.

“Hay que fundar, decía, la sociedad sobre principios objetivos. Para ello hay que inducir a los hombres a no considerarse como centros del mundo, sino como criaturas creadas para realizar en la tierra los valores eternos”...El sacrificio de la persona a los valores objetivos no se hace por razones. Se hace por sentimientos, por emociones, es decir por un elemento irracional que nos impulsa al heroísmo.

El mundo ha sido víctima de dos principios antagónicos e incompatibles: autoridad y libertad. La autoridad es el más eficaz porque unifica las fuerzas sociales en la dirección prescritas por las autoridades e implica un principio de orden. La doctrina de la muerte y la resurrección abre el camino a la sumisión del hombre a los valores eternos. En definitiva, está descalificando las ideas progresistas y revolucionarias que han ido triunfando desde el siglo de las Luces. La democracia y su ideología, los derechos individuales, están en crisis y deben ser sustituidos por el Estado corporativo.

Estas mismas ideas fueron desarrolladas por otros pensadores. En 1919, el católico Berdiaeff escribe “Una Nueva Edad Media”. La Edad Moderna, las libertades y la democracia, habían llegado a su fin: “comenzaba una nueva

era”. Es imposible que volvamos a la existencia apacible y burguesa de comienzos del siglo XX. El ritmo de la Historia ha cambiado. Hemos entrado en un ritmo catastrófico. La tierra vacila bajo nuestros pies, afirmaba.

El Viejo Mundo europeo se deja ganar por el Nuevo Mundo: América y por el Extremo Oriente: Japón y China. Asistimos al fin de la Edad Moderna que comenzó con el Renacimiento. Asistimos, por tanto, al fin del Renacimiento y del Humanismo que le servía de base y que era no sólo un renacer del mundo clásico sino, y esto es lo más importante, la instauración de una nueva moral, de un nuevo estilo de vida. Era, en suma, una nueva interpretación del mundo.

Toda la Edad Moderna había sido una dialéctica de auto-revelación y auto-negación. Negación del hombre. Pretendía el humanismo afirmar los valores sustantivos del hombre y acababa negándolos. Entró el hombre en la Edad Moderna lleno de confianza en sí mismo y en sus potencias creadoras y sale de ellas abatido, roto por dentro.

Comenzó por perder la fe en una autoridad superior y acabó por no tenerla en sí mismo. Hizo el Renacimiento la experiencia de la libertad humana y fracasó. La historia moderna es una empresa que no ha tenido éxito. Acudimos hoy al término de ese período, que ha durado cuatro siglos.

Un año antes, 1918, Spengler publicaba su primer tomo sobre “La Decadencia de Occidente”. Otra vez se repite, con otros argumentos, el tema de la crisis de civilización. De la democrática y liberal. Otros autores, ideólogos de lo que será el nazismo, se propusieron, también, desprestigiar los ideales democráticos y el propio funcionamiento representativo y parlamentario de la democracia. Chamberlain, en su libro “Los fundamentos del siglo XIX” y Rosenberg en el suyo “El mito del siglo XX”.

En 1933, coincidiendo con el nombramiento de Hitler como Canciller, otro católico de la extrema derecha, Jacques Maritain, publicaba su teoría del “Humanismo integral”. El ataque a las libertades individuales fue tan brutal e irracional que, con el objetivo de anular desprestigiando y confundiendo el humanismo renacentista, inventó el concepto de humanismo católico, cuyos orígenes situaba, nada menos, que en el siglo XIII, en Tomás de Aquino. Contra la concepción antropocéntrica del humanismo él trató de sustituirla por la reafirmación teocéntrica de la sociedad.

En 1920, el católico Belloc publica “Europa y la fe” y en 1939 “La crisis de nuestra civilización”, repitiendo los ataques a la democracia y las libertades individuales, que consideraba agotadas. Para Belloc toda la Edad Moderna fue un periodo de crisis. La crisis comenzó, como para la Iglesia, en el Renacimiento, la potenció el racionalismo luterano y se consolidó con el racionalismo cartesiano, el empirismo inglés, el liberalismo político y el positivismo de Comte. La Edad Moderna, decía, nos ha conducido a un

mundo opuesto al que había sido el mundo cristiano. A la lucha de clases. Socialismo y comunismo no pueden ser soluciones para este mal. La solución estaba en la corporación como principio social.

“La función de la corporación, decía, no consiste en sostener a los miembros de ella en guerra contra el resto de la sociedad; consiste en fortalecer a esos miembros como individuos y como jefes de esa ciudad orgánica dentro de la sociedad: la familia, y hacer que pueda conservar y poseer lo que le corresponda sin la amenaza de una competencia aniquiladora”. El humanismo está en crisis. Debe ser sustituido por el totalitarismo, era el mensaje clerical.

Durante la Iª Guerra Mundial, Thomas Mann empezó a escribir su brillante novela “La montaña mágica”. La importancia de esta novela, en mi opinión, es que reconstruía esa conciencia de crisis y estado de ansiedad en los ámbitos intelectuales de la derecha cristiana y europea. Los debates mantenidos entre Naphta y Settembrini reconstruyen este conflicto entre modernidad y progreso, de una parte, y anti-modernismo o restauración de valores católicos, de otra.

Ortega y Gasset resumió este ambiente en su libro “España invertebrada”, publicado en 1921, poco antes de la instauración de la Dictadura de Primo de Rivera y de que Mussolini fuera invitado por el monarca italiano y la Iglesia católica a formar gobierno. Careciendo de originalidad pero reproduciendo el ambiente de las derechas católicas de su tiempo Ortega escribió:

“Todo anuncia que la llamada “Edad moderna” toca a su fin. Pronto un nuevo clima histórico comenzará a nutrir los destinos humanos. Por doquiera aparecen ya las avanzadas del tiempo nuevo. Otros principios intelectuales, otro régimen sentimental inician su imperio sobre la vida humana, por lo menos, sobre la vida europea. Dicho de otra manera: el juego de la existencia, individual y colectiva, va a regirse por reglas distintas, y para ganar en él la partida serán necesarias dotes, destrezas muy diferentes de las que en el último pasado proporcionaban el triunfo...

En efecto, racionalismo, democratismo, mecanicismo, industrialismo, capitalismo, que mirados por el envés son los temas y tendencias universales de la Edad moderna, son, mirados por el reverso, propensiones específicas de Francia, Inglaterra y, en parte, de Alemania. No lo han sido, en cambio, de España. Mas hoy parece que aquellos principios ideológicos y prácticos comienzan a perder su vigor de excitantes vitales, tal vez porque se ha sacado de ellos todo cuanto podían dar”.

1922, Mussolini es encargado por el monarca de formar gobierno. El fascismo conquista el Poder sin necesidad de ganar las elecciones, con un insignificante apoyo popular. El monarca, apoyado por el papa Pío XI, la alta burguesía y el Ejército da un golpe de Estado desde la legalidad democrática. La dictadura totalitaria y moral pone fin a la lucha de clases y

a la ocupación de las fábricas por los proletarios italianos. Los partidos políticos son prohibidos. Los sindicatos son prohibidos. Las libertades de expresión, conciencia y prensa son prohibidas. Su lugar lo ocupan el partido fascista, las corporaciones y la Iglesia. La “*Rerum novarum*” parece que se hubiera aplicado al pie de la letra.

Pío XI calificó a Mussolini de hombre providencial. Lo que significa que había sido elegido por dios para salvar a la Iglesia de la democracia y de las libertades individuales. En compensación y porque el fascismo no tenía otros valores que los católicos, la Iglesia es encargada por Mussolini de la educación y vigilancia de la moral. A pesar de lo cual las diferencias por ambición de poder y de protagonismo entre el papa y los dirigentes políticos son inevitables, no por diferencias ideológicas, sino por cuestiones de protagonismo protocolario.

A comienzos de 1929, el 11 de febrero, Benito Mussolini entraba en el Palacio de Letrán, en cuyo interior el Papa Pío XI y su estricta comitiva lo esperaban desde hacía unos minutos. Embutido en un raro uniforme, Mussolini ascendió hasta el segundo piso, donde lo esperaba cardenal Gasparri, una de las figuras clave en las negociaciones que culminaban esa mañana. La lectura de las actas no comenzó hasta las doce en punto, luego de la presentación e intercambio de las respectivas credenciales: entonces, el Duce sugirió a Gasparri —convaleciente todavía de una enfermedad— que permaneciera sentado, aunque los restantes testigos de la lectura se ponían de pie. Luego de las firmas —mientras las campanas se echaban a vuelo y los estudiantes de Teología, reunidos en el patio interior entonaban el *Te Deum*—, el Cardenal obsequió a Mussolini la pluma de ave con mango de oro que había servido para rubricar el acuerdo.

El líder fascista la aceptó complacido: "Será para mí —murmuró— uno de los mejores recuerdos que haya merecido". Al día siguiente, en una conferencia de prensa, Pío XI sintetizó mejor que nadie los alcances del triunfo de la Iglesia: "Mi pequeño reino —afirmó— es el más grande del mundo". La prensa de Italia y del exterior le daban la razón: con la firma del Tratado de Letrán, que reconocía la soberanía del Estado del Vaticano —un pequeño y lujoso feudo de 144 hectáreas—, la Iglesia Católica clausuraba un pleito iniciado casi un siglo atrás, cuando las consecuencias políticas del poder temporal del Papado la habían puesto en una de las situaciones más difíciles de su historia.

En el artículo 1°.- Italia reconoce y ratifica el principio consagrado en el artículo 1° de la Constitución del Reino, de 4 de marzo de 1848, según el cual la religión católica, apostólica y romana es la única religión del Estado (fascista). En virtud de este tratado la Iglesia asumía la función de aparato ideológico del fascismo en cuya estructura quedó integrada con la función política y social de encargarse de la educación y de la moral. El sistema de valores cristianos era la ideología del fascismo.

1933, en Portugal, el dictador Salazar, tomando como referencia la encíclica “Rerum novarum” y la experiencia italiana impuso una Constitución, con la instituyó y consolidó el Estado Novo, un régimen nacionalista corporativo con amplios poderes conferidos al ejecutivo en el control del Estado. La cuestión del tipo de régimen, (monarquía o república) por su “accidentalidad” fue sutilmente dejada de lado. El régimen adopta una forma de fascismo basado en el de Benito Mussolini y afirma los valores nacionales y su defensa, sacrificando la libertad individual en beneficio de lo que se consideraba el interés superior de la Nación. Como en Italia, la educación y la moral, la ideología de la Dictadura, quedaban en manos de la Iglesia.

Ese mismo año, en Austria Dollfus trató de imponer una dictadura siguiendo el mismo modelo de organización social corporativo y antidemocrático italiano y portugués. Se creó el partido nazi austriaco rival del alemán por su defensa nacionalista pero no por su ideología. En España, en 1934 Pablo Iglesias y la UGT convocaron una huelga general en toda España, parcialmente victoriosa en Asturias. Esta huelga estuvo convocada para presionar al presidente de la República y a Lerroux con el objetivo de impedir que Gil Robles participara en un gobierno o formara gobierno porque su ideario era exactamente el mismo que el de Dollfus.

Como consecuencia de las revoluciones burguesas, la derecha, el capitalismo, la burguesía, la clase alta y las clases medias, ya habían conquistado el poder, político y económico, contra la aristocracia laica y clerical, pero la revolución industrial si por una parte potenció el desarrollo de la burguesía empresarial, comercial y financiera por otra parte, engendró su negación: el proletariado y las ideologías y teorías alternativas del poder del marxismo, socialismo y anarquismo.

En el último tercio del siglo XIX, la burguesía empezó a sentirse amenazada por el movimiento obrero a cuyas organizaciones políticas y sindicales tenía que hacer concesiones políticas y económicas. Las mismas reglas del funcionamiento de la democracia parlamentaria, la soberanía nacional y el sufragio universal y la misma declaración de derechos, al dejar de ser patrimonio de la burguesía y transformarse en una ideología progresista, universal y democrática fueron instrumentalizadas por el proletariado para fortalecer sus posiciones en los mismos parlamentos y combatir a la burguesía con sus propias leyes. Ya universalizadas.

La crisis social se fue radicalizando desde los comienzos del siglo XX. La revolución rusa fue un ejemplo que impulsó a todos los movimientos obreros de todos los países europeos a la lucha por la conquista del Poder. En este contexto revolucionario, las clases medias y las oligarquías optaron por formas de gobierno totalitarias. Ya fuesen dictaduras militares o típicamente fascistas, nazis o de influencia teocrática. La Iglesia católica, en relación con las burguesías de los países católicos, hizo la función

necesaria de intelectual orgánico de la burguesía contra la revolución. Dotándole a la derecha de la ideología necesaria para justificar y legitimar esas dictaduras totalitarias.

En 1933, el papa Pío XI, que gobernaba ideológicamente en Italia aliado a Mussolini, firmaba con Hitler un concordato. Hitler, en ese momento internacionalmente aislado, escogió el momento adecuado para romper su aislamiento apoyándose en el papa. Se reconocían a la Iglesia el derecho a la educación y vigilancia moral en los territorios católicos de los Estados alemanes. Ese mismo año, la pastoral colectiva de los obispos españoles condenaba la política del gobierno republicano español contra los intereses de la Iglesia, especialmente, la “Ley de Congregaciones religiosas”, además de otras leyes, recogidas en la constitución, sobre el divorcio, el matrimonio civil, la enseñanza, laica, el derecho a voto de las mujeres, los cementerios civiles...

En 1937 el papa Pío XI publicó la carta “Dilectissima nobis”, exigiendo a la derecha española que se organizara para conquistar el poder republicano y deshacer la política republicana, que debía ser sustituida por el sistema de valores cristiano. Ese mismo año este papa, protegido por Mussolini, publicó carta “Mit brennender Sorge”, en la que no cuestionaba el totalitarismo nazi, que como el nazismo austríaco, el fascismo en Italia o lo será el franquismo en España, estaban apoyados por la Iglesia, simplemente se quejaba de que el nazismo no cumplía los acuerdos firmados con el Estado Vaticano.

En la carta “Dilectissima nobis”, el papa condenaba toda la política republicana referente a la secularización de la sociedad y a la separación de la Iglesia y el Estado, pero lo más significativo es que en ella exigía a la burguesía, oligarquía terrateniente y clases medias, fundamentalmente agrarias, que se organizaran políticamente formando un solo cuerpo orgánico para conquistar el poder, por la vía parlamentaria, acabar con todas las leyes consideradas anticlericales y fortalecer la propiedad de los terratenientes y clases medias.

El papa exigía la unidad orgánica de toda la derecha española contra la República, como ya hizo León XIII contra la ideología liberal y el socialismo. El resultado de esta carta fue la organización de la mayor parte de las derechas españolas en la CEDA- Confederación Española de Derechas Autónomas- dirigidas por Gil Robles. Esta organización fue impulsada por el episcopado español y el Estado Vaticano contra la República.

Gil Robles, como Dolffus, como Salazar, como Mussolini..., apoyados y bendecidos por el clero católico y el Estado Vaticano, trató de organizar la sociedad y el Estado aplicando al pie de la letra la encíclica “Rerum novarum”. Absolutamente dócil al dictado de la jerarquía eclesiástica, cuyas son estas palabras:

“El corporativismo es una forma de democracia distinta a la predominante en nuestros días, que es la democracia liberal o inorgánica. Los sistemas demoliberales parten de la idea de que el individuo es un ser aislado, con tendencia a convivir, que libremente pacta con otros hombres y crea una sociedad concreta. El sujeto de la política es, pues, el individuo que ha sustituido a su comunidad. En consecuencia, no hay más técnica de representación popular que el sufragio universal inorgánico en el que cada individuo tiene un solo voto igual.

Por el contrario, la democracia orgánica o corporativismo defiende que el individuo no es un ser aislado sino que está integrado en los órganos de la sociedad. Este tipo de democracia admite una pluralidad de cuerpos sociales intermedios tanto territoriales (municipio, comarca, región, nación, etc.) como institucionales (iglesias, administración, ejército, etc.) o profesionales (agricultura, industria, servicios, etc.). La diferencia entre estos dos tipos de democracia es obvia. En la democracia inorgánica o liberal, los individuos ejercen sus derechos a través de los partidos políticos, que no reconocen capacidad política representativa a los demás cuerpos sociales. Es más, es fácil que degeneren en partitocracia y que no defiendan los derechos de los ciudadanos sino los intereses de los partidos. Representan, en primer lugar, a la oligarquía del partido, y en segundo lugar, los intereses de su ideología, imagen, programa, etc. En cambio, un diputado orgánico, de un municipio o de un sindicato, representa unos intereses localizados y concretos. Además, no están sometidos a la férrea disciplina de un partido político y no corren el riesgo de que unas elecciones inorgánicas provoquen una revancha revisionista de los partidos opuestos, aún a pesar del interés general de la nación”¹.

En cuanto a la democracia, en perfecta sintonía con la encíclica de Pío XI “Dilectissima Nobis”, Gil Robles, durante la campaña electoral de octubre de 1933, en un mitin en el teatro Monumental de Madrid, recordaba cómo sin necesidad de salir de la legalidad había sido vencida la coalición gobernante y propugnaba el mismo camino para reconquistar las posiciones perdidas. “Queremos una patria totalitaria y me sorprende que se nos invite a que vayamos fuera en busca de novedades, cuando la política unitaria y totalitaria la tenemos en nuestra gloriosa tradición”. Proclamaba la realidad de la unión de las derechas. ¿Para qué? “Para formar el gran frente antimarxista, porque la necesidad del momento es la derrota del socialismo”, finalidad a conseguir a toda costa. “Si hay que ceder se cede”. Y añadía: “No queremos el poder conseguido por contubernios y colaboraciones. El poder ha de ser íntegro para nosotros. Para la realización

¹ Tardieu, A.: La reforma del Estado. Su problema en España, preámbulo de José María Gil-Robles, Madrid, Librería Internacional, 1935, pg. 25; Rojas Quintana, F.A.: José María Gil-Robles (1898-1980). Una biografía política. Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2000

de nuestro ideal no nos detendremos en formas arcaicas. Cuando llegue el momento, el Parlamento se somete o desaparece. La democracia será un medio, pero no un fin. Vamos a liquidar la revolución².

En julio de 1936, tras el triunfo del Frente Popular, un grupo de altos mandos militares del Ejército español se sublevaba contra la República. El 30 de septiembre, el obispo de Salamanca, Pla i Deneil, publica una pastoral en la que calificaba la sublevación militar nacionalista de “alzamiento de la nación en armas” y califica a “los comunistas y anarquistas”... de “hijos de Caín, fraticidas de sus hermanos, envidiosos de los que hacen un culto a la virtud y por ello les asesinan y les martirizan”... de que “una España laica ya no es España”. Pero lo más importante estriba en que se ponían unas bases doctrinales a la rebelión y se legitimaba en el dicho católico de “Qué santas son las armas cuando sirven para fortalecer a la iglesia católica”, con estas palabras: “Reviste, sí, la forma externa de una guerra civil, pero, en realidad, es una cruzada. Fue una sublevación, pero no para perturbar, sino para restablecer el orden”³.

El 23 de noviembre, nada menos que el cardenal primado, Gomá, publica una pastoral en la que, bajo el título “El caso de España” proclamaba: “Es guerra de sistemas o de civilizaciones; jamás podrá ser llamada guerra de clases. Lo demuestra el sentido de religión y de patria que han levantado a España contra la Anti-España”. El 14 de marzo de 1937 Pío XI publicaba su encíclica “Mit brennender Sorge”, sobre los incumplimientos contractuales de Hitler, el 1 de julio del mismo año el episcopado español publica una carta colectiva apoyando a Franco. En los mismos tonos de sus predecesores.

“La guerra de España, decían los cardenales y obispos, es producto de la pugna de ideologías irreconciliables; en sus mismos orígenes se hallan envueltas gravísimas cuestiones de orden moral y jurídico, religioso e histórico. No sería difícil el desarrollo de puntos fundamentales de doctrina aplicada a nuestro momento actual. Se ha hecho ya copiosamente, hasta por algunos de los Hermanos que suscriben esta Carta. Pero estamos en tiempos de positivismo calculador y frío, y, especialmente, cuando se trata de hechos de tal relieve histórico como se han producido en esta guerra, lo que se quiere -se nos ha requerido cien veces desde el extranjero en este sentido- son hechos vivos y palpitantes que, por afirmación o contraposición, den la verdad simple y justa”.

En 1938, Franco aprobaba el Fuero del Trabajo de los españoles al dictado de la “Rerum novarum”. Su encabezamiento empezaba en los siguientes términos: “Renovando la Tradición católica, de justicia social y alto sentido

² Arrarás, J., Historia de la Segunda República española, tomo segundo, Editora Nacional, Madrid, 1964, págs. 223-224

³ AA.VV. “La crisis del Estado: Dictadura, República y Guerra(1923-1939), Historia de España, Labor, Madrid, tomo 9, pg. 385

humano que informó nuestra legislación del Imperio, el Estado Nacional, en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, y sindicalista, representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar- con aire militar, constructivo y gravemente religioso – la Revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia”.

España no había sido una excepción. Ni Italia, ni Alemania, ni Portugal. En general en toda la Europa continental la burguesía, oligárquica y clases medias, se pusieron de parte de las Dictaduras y Totalitarismos, invocando, siempre, la doctrina cristiana. Algunos ejemplos son los siguientes: en Francia los católicos se organizaron en “Acción francesa”, en “Jeunesses Patriotes”, en Ligas como la de Valois “Faisceau, o las “Croix de Feu” y la Unión Nacional de combatientes”, en el “Francismo” de Bucard, en cuya revista “Le Franciste”, febrero 1934, escribía:

“Nuestra filosofía se opone esencialmente a la filosofía de nuestros antepasados. Nuestros padres quisieron la libertad; nosotros exigimos el orden...Ellos predicaron la fraternidad, nosotros pedimos la disciplina. Por su parte, hicieron de la igualdad el norte de sus creencias y nosotros afirmamos la jerarquía de valores. Para ellos era el individuo una entidad santificada, el fundamento natural del Estado. Para nosotros existe solamente el individuo en función de su familia y de su patria.”

En Bélgica los católicos se organizaron en “Acción Nacional”, en “Christus Rex”, en “Rex vaincra”, en “Rex ou Moscou; en España ya nos hemos referido a la CEDA, de Gil Robles y a la Falange; en Rumanía en “La Guardia de Hierro y en “Defensa de la civilización cristiana”, que proclamaba que “El comunismo es el rojo monstruo del Apocalipsis que se alza para expulsar a Cristo del mundo”.

En Austria en la “Heimwehren”, Defensas de la Patria. En su ideario figuraban los siguientes objetivos, iguales que los de Gil Robles, “Rechazamos el parlamento occidental, publicaba el Internationaler Faschismus, y el Estado multipartidista. Queremos la potenciación de todas las clases y un Gobierno fuerte del Estado, que no esté en manos de los representantes de los partidos, sino en las de los dirigentes de los más amplios sectores y los hombres más capaces y preparados de nuestro movimiento popular.

Luchamos contra la destrucción de nuestro pueblo por la lucha de clases marxista así como el despilfarro económico liberal capitalista. Aspiramos a la superación de la lucha de clases mediante la armónica ordenación de la economía según los cuadros de producción y el establecimiento de la justicia y la dignidad social.

Mediante el establecimiento de una economía sana levantaremos el bienestar de nuestro pueblo. El Estado es la encarnación de la totalidad del

pueblo; su poder y su jefatura velarán por la satisfacción de las necesidades de toda la comunidad popular. Cada camarada tiene que sentirse y reconocerse portador de este nuevo credo estatal germano y estar dispuesto, asimismo, a verter su sangre y efectuar el máximo sacrificio; reconocerá asimismo, los tres poderes: la fe en Dios, su propia y poderosa voluntad (el clero católico) y la palabra de su Jefe”.

En un texto de Codreanu, dirigente de la “Guardia de Hierro”, se decía, “Nuestro entero sistema se apoya en la organización de “nidos”. Un “nido” abarca de 3 a 13 personas. No hay entre nosotros miembros, es decir “individualidades”. La individualidad se funde en la comunidad del “nido”. En 1935 estaba claro que los movimientos católicos se estaban organizando en estos movimientos totalitarios que, posteriormente, participarán en la guerra como divisiones extranjeras, junto a los ejércitos nazis que invadieron la URSS.

La derrota de los totalitarismos fue la derrota de la tercera ofensiva contrarreformista católica. La democracia triunfó allí donde los anglosajones y las fuerzas del progreso, comunistas, anarquistas y socialistas de las naciones liberadas, liberaron y defendieron, con las armas, las libertades en Europa occidental. El corporativismo católico había fracasado. Aún así, bajo la esfera de influencia de los anglosajones, éstos prefirieron conservar dos dictaduras católicas en España y Portugal.

La derrota de la forma de organización social y política corporativa y totalitaria había sido derrotada pero no fueron destruidas ni la derecha y ni la Iglesia que habían sido sus bases sociales e ideológicas necesarias. Y en esas dos dictaduras siguieron siéndolo. Políticamente, la iglesia se vio obligada a desarrollar teorías estratégicas que, aceptando el marco de la forma democrática, parlamentaria y representativa de gobierno, no la obligaban a renunciar a su pensamiento político e ideológico totalitario y teocrático. La lucha la plantearían en términos ideológicos. Esa estrategia se desarrollará a partir del papa Juan Pablo II.

La Iglesia, soporte orgánico e ideológico de todos estos movimientos totalitarios, como su burguesía, se vio obligada a replegarse renunciando, temporalmente, a reivindicar el totalitarismo. La reconstrucción de la democracia imponía la participación de partidos políticos, de izquierdas y derechas y de sindicatos de clase, comunistas, anarquistas y socialistas. La derrota de los totalitarismos y dictaduras militares fue una grave derrota ideológica de la Iglesia católica. Que se sobrevivió, sin embargo, en los partidos demócratas cristianos y en las Dictaduras de Franco Y Salazar. Esperando mejores tiempos. En Sud América, África y Asia también apoyó las dictaduras católicas militares. En estos casos asociada al imperialismo norteamericano, al que esas dictaduras y la Iglesia prestaron un impagable servicio luchando contra las revoluciones.

En Europa, atrapada por la amenaza de la revolución social y por el progreso moral y de las costumbres de los ciudadanos democráticos, vivió tiempos de confusión. acobardada y acomplejada.. Como los había vivido durante el siglo XIX. Desbordada porque todas las fuerzas del progreso, científico, político, social, moral... desencadenadas durante el siglo XIX habían triunfado y no dejaban de seguir desarrollándose. La “guerra fría” creó el escenario en el que dos modos de producción, con sus antagónicas ideologías, teorías del poder, de la soberanía y de los derechos o deberes individuales, se mantuvieron en tensión para impedir el triunfo del uno sobre el otro. En los países europeos, liberados del totalitarismo nazi y fascista, la síntesis de esa tensión fue la construcción de los Estados de bienestar. Una victoria de las fuerzas de progreso.

El papa Juan XXIII en sus encíclicas *Mater et Magistra*, 1961, y “*Pacem in terris*”, 1963, y Pablo VI en las suyas “*Populorum progressio*”, 1967, y “*Humanae vitae*”, 1968, trataron de romper el vergonzoso silencio, producto de su colaboracionismo con los totalitarismo y dictaduras católicas. En la *Mater et Magistra* conmemoraba las encíclicas “*Rerum novarum*” y “*Quadragesimo anno*”. En la “*Mater et Magistra*”, repitiendo la doctrina dogmática y ortodoxa de sus predecesores hacía una defensa a ultranza de la propiedad privada, condenaba la lucha de clases, el socialismo y comunismo, rechazaba la propiedad pública o social estatalizada y, solicitaba, sin embargo, la intervención del Estado capitalista para regular la miseria de los obreros afín de que no se dejaran caer en manos de los revolucionarios. Decía:

... “Y como la propiedad privada lleva naturalmente intrínseca una función social, por eso quien disfruta de tal derecho debe necesariamente ejercitarlo para beneficio propio y utilidad de los demás....

34. El Sumo Pontífice manifiesta además que la oposición entre el comunismo y el cristianismo es radical. Y añade qué los católicos no pueden aprobar en modo alguno la doctrina del socialismo moderado. En primer lugar, porque la concepción socialista del mundo limita la vida social del hombre dentro del marco temporal, y considera, por tanto, como supremo objetivo de la sociedad civil el bienestar puramente material; y en segundo término, porque, al proponer como meta exclusiva de la organización social de la convivencia humana la producción de bienes materiales, limita extraordinariamente la libertad, olvidando la genuina noción de autoridad social”.

Total, que la causa de la miseria y la lucha de clases, la explotación económica, la propiedad privada de los medios de producción y la dominación política, las ignora como causas de la miseria. Fiando la justicia social o la solución de la miseria a la buena voluntad de los que poseen propiedad privada, la necesidad de la intervención del Estado capitalista, a la caridad y la subsidiaridad para regular la miseria mejorando

las condiciones de vida de los trabajadores. En ninguna parte del documento se critica, ni una sola vez, con palabras claras, el imperialismo, el colonialismo, el capitalismo, el liberalismo político, la explotación económica como la causa de la miseria de los trabajadores y de los pueblos. Estas expresiones nunca las utilizan los papas. Las ignoran completamente. Tampoco se denunciaron nunca las dictaduras católicas en América, Europa, África y Asia. Ni se defendieron contundentemente nunca las democracias y las declaraciones de derechos.

En 1948 las Naciones Unidas proclamaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Iglesia católica se negó a firmar esa declaración. Ignorándola. Quince años después, en 1963, en la “Pacem in terris”, un papa se refería, por primera vez a los derechos humanos. Podría haber sido un giro radical porque habría entrado en conflicto con el dogma y la ortodoxia católica al cuestionar la doctrina de todos sus predecesores y por lo tanto, el principio de autoridad de los papas. Por eso en su declaración no utilizó la expresión “derechos humanos”, ni incluyó entre ellos los derechos relativos a la libertad de conciencia, de pensamiento, de palabra, de opinión, de impresión, de difusión, ni si quiera se atrevió a incluir la expresión libertad religiosa, por la sencilla razón de que ésta estaba prohibida en las dictaduras católicas, según el acuerdo suscrito por los papas en los concordatos firmados con éstas como el caso de Franco, Salazar o Perón y todas las dictaduras sudamericanas.

Exactamente, de qué derechos hablaba este papa. Su “proclamación particular” de derechos se refería a “derechos naturales”, que, como sabemos, son de origen divino, y de contenido social, no moral ni relativo a ningún tipo de libertades ni derechos individuales, no eran derechos de origen humanos ni humanos, hablaban de: ... “derechos naturales que hasta aquí hemos recordado están unidos en el hombre que los posee con otros tantos deberes, y unos y otros tienen en la ley natural, que los confiere o los impone, su origen, mantenimiento y vigor indestructible”. En la terminología religiosa la “ley natural” es una ley de origen divino en la que Dios impregna su providencialismo, determinismo o gracia.

Y enumera los siguientes:

La persona humana, sujeto de derechos y deberes

9. En toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y no pueden renunciarse por ningún concepto[7].

10. Si, por otra parte, consideramos la dignidad de la persona humana a la luz de las verdades reveladas por Dios, hemos de valorar necesariamente en

mayor grado aún esta dignidad, ya que los hombres han sido redimidos con la sangre de Jesucristo, hechos hijos y amigos de Dios por la gracia sobrenatural y herederos de la gloria eterna.

Los derechos del hombre:

Derecho a la existencia y a un decoroso nivel de vida; Derecho a la buena fama, a la verdad y a la cultura; Derecho al culto divino; Derechos familiares; Derechos económicos; Derecho a la propiedad privada: También surge de la naturaleza humana el derecho a la propiedad privada de los bienes, incluidos los de producción, derecho que, como en otra ocasión hemos enseñado, constituye un medio eficiente para garantizar la dignidad de la persona humana y el ejercicio libre de la propia misión en todos los campos de la actividad económica, y es, finalmente, un elemento de tranquilidad y de consolidación para la vida familiar, con el consiguiente aumento de paz y prosperidad en el Estado; Derecho de reunión y asociación; Derecho de residencia y emigración; Derecho a intervenir en la vida pública; Derecho a la seguridad jurídica.

Estos derechos van invisiblemente unidos a los deberes: Los deberes del hombre

“Conexión necesaria entre derechos y deberes

28. Los derechos naturales que hasta aquí hemos recordado están unidos en el hombre que los posee con otros tantos deberes, y unos y otros tienen en la ley natural, que los confiere o los impone, su origen, mantenimiento y vigor indestructible.

29. Por ello, para poner algún ejemplo, al derecho del hombre a la existencia corresponde el deber de conservarla; al derecho a un decoroso nivel de vida, el deber de vivir con decoro; al derecho de buscar libremente la verdad, el deber de buscarla cada día con mayor profundidad y amplitud. El deber de respetar los derechos ajenos; El deber de colaborar con los demás; El deber de actuar con sentido de responsabilidad”.

“Carácter espiritual de la sociedad humana

“36. La sociedad humana, venerables hermanos y queridos hijos, tiene que ser considerada, ante todo, como una realidad de orden principalmente espiritual: que impulse a los hombres, iluminados por la verdad, a comunicarse entre sí los más diversos conocimientos; a defender sus derechos y cumplir sus deberes; a desear los bienes del espíritu; a disfrutar en común del justo placer de la belleza en todas sus manifestaciones; a sentirse inclinados continuamente a compartir con los demás lo mejor de sí mismos; a asimilar con afán, en provecho propio, los bienes espirituales del prójimo. Todos estos valores informan y, al mismo tiempo, dirigen las manifestaciones de la cultura, de la economía, de la convivencia social, del progreso y del orden político, del ordenamiento jurídico y, finalmente, de cuantos elementos constituyen la expresión externa de la comunidad humana en su incesante desarrollo.

37. El orden vigente en la sociedad es todo él de naturaleza espiritual. Porque se funda en la verdad, debe practicarse según los preceptos de la justicia, exige ser vivificado y completado por el amor mutuo, y, por último, respetando íntegramente la libertad, ha de ajustarse a una igualdad cada día más humana.

La convivencia tiene que fundarse en el orden moral establecido por Dios
38. Sin embargo, este orden espiritual, cuyos principios son universales, absolutos e inmutables, tiene su origen único en un Dios verdadero, personal y que trasciende a la naturaleza humana. Dios, en efecto, por ser la primera verdad y el sumo bien, es la fuente más profunda de la cual puede extraer su vida verdadera una convivencia humana rectamente constituida, provechosa y adecuada a la dignidad del hombre. A esto se refiere el pasaje de Santo Tomás de Aquino: El que la razón humana sea norma de la humana voluntad, por la que se mida su bondad, es una derivación de la ley eterna, la cual se identifica con la razón divina... Es, por consiguiente, claro que la bondad de la voluntad humana depende mucho más de la ley eterna que dé la razón humana”.

Y vuelve a reiterar el dogma sobre el origen divino del poder y de los derechos: “Toda la autoridad que los gobernantes poseen proviene de Dios, según enseña San Pablo: Porque no hay autoridad que no venga de Dios. Enseñanza del Apóstol que San Juan Crisóstomo desarrolla en estos términos: ¿Qué dices? ¿Acaso todo gobernante ha sido establecido por Dios? No digo esto -añade-, no hablo de cada uno de los que mandan, sino de la autoridad misma. Porque el que existan las autoridades, y haya gobernantes y súbditos, y todo suceda sin obedecer a un azar completamente fortuito, digo que es obra de la divina sabiduría. En efecto, como Dios ha creado a los hombres sociales por naturaleza y ninguna sociedad puede conservarse sin un jefe supremo que mueva a todos y a cada uno con un mismo impulso eficaz, encaminado al bien común, resulta necesaria en toda sociedad humana una autoridad que la dirija; autoridad que, como la misma sociedad, surge y deriva de la naturaleza, y, por tanto, del mismo Dios, que es su autor”.

Y recuerda imperativamente que: “La ley debe respetar el ordenamiento divino”, luego, en qué consiste la libertad? En someterse al ordenamiento divino. Al clero, su representante. “51. El derecho de mandar constituye una exigencia del orden espiritual y dimana de Dios. Por ello, si los gobernantes promulgan una ley o dictan una disposición cualquiera contraria a ese orden espiritual y, por consiguiente, opuesta a la voluntad de Dios, en tal caso ni la ley promulgada ni la disposición dictada pueden obligar en conciencia al ciudadano, ya que es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres. Más aún, en semejante situación, la propia autoridad se desmorona por completo y se origina una iniquidad espantosa. Así lo enseña Santo Tomás: En cuanto a lo segundo, la ley humana tiene

razón de ley sólo en cuanto se ajusta a la recta razón. Y así considerada, es manifiesto que procede de la ley eterna. Pero, en cuanto se aparta de la recta razón, es una ley injusta, y así no tiene carácter de ley, sino más bien de violencia.

Autoridad y democracia.

52. Ahora bien, del hecho de que la autoridad proviene de Dios no debe en modo alguno deducirse que los hombres no tengan derecho a elegir los gobernantes de la nación, establecer la forma de gobierno y determinar los procedimientos y los límites en el ejercicio de la autoridad. De aquí que la doctrina que acabamos de exponer pueda conciliarse con cualquier clase de régimen auténticamente democrático”.

Siguiendo este razonamiento, el mismo que el de todos los papas que la precedieron, habría que añadir que la Iglesia está dispuesta a conciliarse con cualquier gobierno democrático pero no con los fundamentos ideológicos de la democracia que niegan el origen divino del poder y afirman un sistema de valores y derechos individuales que niegan el origen divino del poder, el poder de Dios y el clero y el concepto de libertad cristiano. La “ideología” de la democracia son los derechos y libertades individuales, negados por la Iglesia, porque son incompatibles con su sistema de valores y su concepto de libertad.

Resulta, cuando menos, una ironía de la Historia que el papa cite, reiteradamente, a Tomás de Aquino, un señor del siglo XIII para quien la Edad Media, de señores y vasallos, era el Estado perfecto, la esclavitud necesaria y la mujer una vaca-burra. Y lo cita como argumento de autoridad sobre el que fundamentar la afirmación clerical de que “todo poder viene de Dios” o sea, del clero.

Hace muchos siglos, en el XIV, Marsilio de Padua, protegido por el príncipe de Baviera, ya defendió en sus textos “Defensor pacis” y “Defensor minor”, que siendo Dios juez de las almas de los muertos, como el Dios egipcio Osiris, ni Dios ni el clero podían tener jurisdicción sobre los asuntos humanos, hasta que su alma no saliera de sus cuerpos. Por lo tanto, no habiéndose muerto aún, sobre las relaciones sociales sólo tienen autoridad para legislar los seres humanos, no el clero, por ser de los civiles de los únicos que emana el poder.

Resulta otra ironía de la Historia que este papa admita el derecho de los ciudadanos, previamente sometidos a la voluntad de clero, a elegir a los gobernantes. Y ya resulta mucho más que una ironía un chiste que siendo el papa un monarca teocrático, y la Iglesia una organización autoritaria antidemocrática, se atreva a poner calificativos de auténtica o no la democracia. Como si la autenticidad dependiera de su calificación o descalificación. Calificación que en manos del clero se utiliza para descalificar los gobiernos democráticos cuando no benefician a la Iglesia ni protegen sus intereses. Se lo tienen bien montado. Es más, al aceptar la

existencia de la democracia, la participación de los católicos en las democracias le habría al papa la posibilidad de intervenir políticamente en los países no católicos, como Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Dinamarca, Suecia, Suiza, Noruega, Holanda...

La perversión de este argumento se vuelve contra ellos mismos porque si todo poder procede, necesariamente de de su dios, eso significa que todos los imperios, imperialismos, monarquías, dictaduras y fascismo han sido providencialmente puestos por dios. No podía ser de otra manera porque su dios es autoritario y teocrático. Y durante 16 siglos sólo han existido gobiernos autoritarios y dictaduras.

En los años ochenta convergieron tres líderes político-religiosos con objetivos comunes. Una especie de santísima trinidad se había propuesto acabar con el comunismo, con el Estado de bienestar y con el ateísmo y las libertades individuales. Una trinidad formada por el presidente de los Estados Unidos, Reagan, la primera ministra británica, Margaret Thatcher, y el Jefe Supremo y Sumo Sacerdote del Estado teocrático de El Vaticano, el papa Juan Pablo II.

Todos ellos tenían en común el mismo enemigo: el comunismo y las libertades individuales, y un mismo interés: proteger la propiedad privada, liquidar la propiedad pública y consolidar el imperialismo, camuflado, ahora, en los términos de neoliberalismo y globalización. ¿Por qué tenían todos tanto interés en liquidar la propiedad pública, el Estado de bienestar?, sencillamente porque era una conquista de las izquierdas. Un instrumento de poder de las fuerzas de progreso que amenazaba y amenaza los intereses del capitalismo y de la Iglesia que, asociada al capitalismo como corporación multinacional de servicios educativos y sanitarios. Es una empresa capitalista multinacional. Que tiene pánico a las desamortizaciones y a las nacionalizaciones de los Estados de bienestar.

Todos ellos tenían en común un mismo sistema económico: el neoliberal y la globalización. Como dicta la doctrina cristiana y han defendido todos los papas, hasta el día de hoy, la propiedad privada de los medios de producción es “necesaria”. En la encíclica “Centesimus annus”, después de condenar el comunismo, la lucha de clases y el ateísmo, el papa Juan Pablo II lo argumenta en los siguientes términos:

... “La moderna economía de empresa comporta aspectos positivos, cuya raíz es la libertad de la persona, que se expresa en el campo económico y en otros campos. En efecto, la economía es un sector de la múltiple actividad humana y en ella, como en todos los demás campos, es tan válido el derecho a la libertad como el deber de hacer uso responsable del mismo. Hay, además, diferencias específicas entre estas tendencias de la sociedad moderna y las del pasado incluso reciente. Si en otros tiempos el factor decisivo de la producción era la tierra y luego lo fue el capital, entendido como conjunto masivo de maquinaria y de bienes instrumentales, hoy día el

factor decisivo es cada vez más el hombre mismo, es decir, su capacidad de conocimiento, que se pone de manifiesto mediante el saber científico, y su capacidad de organización solidaria, así como la de intuir y satisfacer las necesidades de los demás.

... En años recientes se ha afirmado que el desarrollo de los países más pobres dependía del aislamiento del mercado mundial, así como de su confianza exclusiva en las propias fuerzas. La historia reciente ha puesto de manifiesto que los países que se han marginado han experimentado un estancamiento y retroceso; en cambio, han experimentado un desarrollo los países que han logrado introducirse en la interrelación general de las actividades económicas a nivel internacional. Parece, pues, que el mayor problema está en conseguir un acceso equitativo al mercado internacional, fundado no sobre el principio unilateral de la explotación de los recursos naturales, sino sobre la valoración de los recursos humanos.

...La Iglesia reconoce la justa función de los beneficios, como índice de la buena marcha de la empresa. Cuando una empresa da beneficios significa que los factores productivos han sido utilizados adecuadamente y que las correspondientes necesidades humanas han sido satisfechas debidamente. Sin embargo, los beneficios no son el único índice de las condiciones de la empresa. Es posible que los balances económicos sean correctos y que al mismo tiempo los hombres, que constituyen el patrimonio más valioso de la empresa, sean humillados y ofendidos en su dignidad. Además de ser moralmente inadmisibles, esto no puede menos de tener reflejos negativos para el futuro, hasta para la eficiencia económica de la empresa. En efecto, finalidad de la empresa no es simplemente la producción de beneficios, sino más bien la existencia misma de la empresa como comunidad de hombres que, de diversas maneras, buscan la satisfacción de sus necesidades fundamentales y constituyen un grupo particular al servicio de la sociedad entera. Los beneficios son un elemento regulador de la vida de la empresa, pero no el único; junto con ellos hay que considerar otros factores humanos y morales que, a largo plazo, son por lo menos igualmente esenciales para la vida de la empresa.

... 42. Volviendo ahora a la pregunta inicial, ¿se puede decir quizá que, después del fracaso del comunismo, el sistema vencedor sea el capitalismo, y que hacia él estén dirigidos los esfuerzos de los países que tratan de reconstruir su economía y su sociedad? ¿Es quizá éste el modelo que es necesario proponer a los países del Tercer Mundo, que buscan la vía del verdadero progreso económico y civil?

La respuesta obviamente es compleja. Si por «capitalismo» se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta ciertamente es positiva,

aunque quizá sería más apropiado hablar de «economía de empresa», «economía de mercado», o simplemente de «economía libre». Pero si por «capitalismo» se entiende un sistema en el cual la libertad, en el ámbito económico, no está encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa.

La solución marxista ha fracasado, pero permanecen en el mundo fenómenos de marginación y explotación, especialmente en el Tercer Mundo, así como fenómenos de alienación humana, especialmente en los países más avanzados; contra tales fenómenos se alza con firmeza la voz de la Iglesia. Ingentes muchedumbres viven aún en condiciones de gran miseria material y moral. El fracaso del sistema comunista en tantos países elimina ciertamente un obstáculo a la hora de afrontar de manera adecuada y realista estos problemas; pero eso no basta para resolverlos. Es más, existe el riesgo de que se difunda una ideología radical de tipo capitalista, que rechaza incluso el tomarlos en consideración, porque a priori considera condenado al fracaso todo intento de afrontarlos y, de forma fideísta, confía su solución al libre desarrollo de las fuerzas de mercado.

43. La Iglesia no tiene modelos para proponer. Los modelos reales y verdaderamente eficaces pueden nacer solamente de las diversas situaciones históricas, gracias al esfuerzo de todos los responsables que afronten los problemas concretos en todos sus aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que se relacionan entre sí 84. Para este objetivo la Iglesia ofrece, como orientación ideal e indispensable, la propia doctrina social, la cual —como queda dicho— reconoce la positividad del mercado y de la empresa, pero al mismo tiempo indica que éstos han de estar orientados hacia el bien común. Esta doctrina reconoce también la legitimidad de los esfuerzos de los trabajadores por conseguir el pleno respeto de su dignidad y espacios más amplios de participación en la vida de la empresa, de manera que, aun trabajando juntamente con otros y bajo la dirección de otros, puedan considerar en cierto sentido que «trabajan en algo propio» 85, al ejercitar su inteligencia y libertad.

El desarrollo integral de la persona humana en el trabajo no contradice, sino que favorece más bien la mayor productividad y eficacia del trabajo mismo, por más que esto puede debilitar centros de poder ya consolidados. La empresa no puede considerarse únicamente como una «sociedad de capitales»; es, al mismo tiempo, una «sociedad de personas», en la que entran a formar parte de manera diversa y con responsabilidades específicas los que aportan el capital necesario para su actividad y los que colaboran con su trabajo. Para conseguir estos fines, sigue siendo necesario todavía un gran movimiento asociativo de los trabajadores, cuyo objetivo es la liberación y la promoción integral de la persona”.

La frase: “La libertad que brota cuando el ser humano alcanza la certeza de la verdad es el testimonio de esperanza que el mundo necesita”. Nos remite, una y otra vez, a la concepción totalitaria del poder clerical. Si la Verdad católica nos hace libre eso significa que para ser libres tenemos que someter nuestra voluntad a la voluntad y dominio del clero. Extraño concepto de libertad que condena las libertades y derechos individuales. pues esta es la coletilla que, hoy, no se cansan de repetir. La libertad, afirman machaconamente, sólo es posible si te sometes a la voluntad divina. Es, simplemente, ridículo.

Con el papa Juan Pablo II la Iglesia pasa a una nueva ofensiva contra las libertades. En las anteriores contra el humanismo renacentista y contra los valores liberales de las revoluciones norteamericana y francesa se atacaron los nuevos valores tratando de desprestigiarlos. Este desprestigio utiliza actualmente el lenguaje de “pensamiento débil”, “ocaso de las ideologías”, “decadencia del humanismo renacentista”, “relativismo moral”, “crisis de valores”, “debilidad intelectual”, “tardo-modernidad”, “fracaso de la modernidad”. Ocultos en estos calificativos su ataque se concentra en la declaración de derechos y libertades individuales. Ese es el enemigo que se han dispuesto combatir y destruir en la actualidad.

Son la parte de la democracia que ellos identifican como “ideología” de las democracias. De esta ideología forman parte derechos como: al aborto, la homosexualidad, los anticonceptivos, el desnudo, el sexo, el vestido, la educación no sexista, la igualdad de género, el divorcio, la libertad moral, de conciencia, de pensamiento, de palabra, de impresión, de difusión...etc. el rechazo a los valores y la doctrina cristiana es, como desde el Renacimiento y las Luces, el rechazo de la autoridad y el dogma clerical. El rechazo a la autoridad clerical. Una actitud que califican de arrogante, desafiante, orgullosa, contraria a la humildad, sumisión y mortificación cristiana. Su sistema de valores.

Ya he dicho que la estrategia actual no consiste en atacar el mecanismo electoral y parlamentario de las democracias sino su “ideología”. Una estrategia que, tomando como argumento y fuente de autoridad las encíclicas papales, se prepara intelectual y teóricamente en las Universidades católicas y se desarrolla en tres frentes: la formación de una clase política adoctrinada por el clero; la formación de una clase intelectual, especialmente abogados y periodistas, adoctrinada por el clero y la formación de economistas, al servicio de los intereses económicos de la Iglesia. Que coinciden con los del neoliberalismo y globalización como el mismo Juan Pablo II ha argumentado.

Los objetivos de esta casta intelectual laica, formada por el clero en su propio beneficio, son: conquistar los parlamentos para legislar bajo el dictado moral de la doctrina cristiana; conquistar las instituciones del Estado, especialmente los tribunales de justicia y constitucionales, para

liquidar los derechos individuales, la “ideología” de los derechos democráticos, y conquistar los medios de comunicación para eliminar las libertades de prensa, pensamiento y difusión.

Además deben elaborar todo tipo de teorías pseudocientíficas, porque necesitan aparentar que sus planteamientos son científicos y no de origen escolástico, sometidos a las verdades de la revelación y de la fe, defender con todo tipo de argumentos el neoliberalismo y la globalización y cuestionar, desde las universidades y medios de comunicación todo avance científico que cuestione la providencia divina o entre en conflicto con las verdades reveladas, la fe y la teología. Un ataque a todas las libertades y a la propia ciencia astutamente enmascarado como defensa de la libertad. Que no es otra cosa que la verdad del clero. Y con esta astucia legal tratan de vaciar de contenido la ideología progresista de las Constituciones. Hasta imponer una dictadura moral con una forma de gobierno parlamentario y responsable.

Ya Carlos Marx en “El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte”, durante la revolución de 1848, escribía, con ironía, cómo la misma burguesía financiera utilizaba la ley para vaciar de contenido los derechos, la “ideología progresista” de la democracia, proclamada en la constitución. En este texto escribió:

...”El inevitable Estado Mayor de las libertades de 1848, la libertad personal, de prensa, de palabra, de asociación, de reunión, de enseñanza, de culto, etc., recibió un uniforme constitucional, que hacía a éstas invulnerables. En efecto, cada una de estas libertades es proclamada como el derecho absoluto del ciudadano francés, pero con un comentario adicional de que estas libertades son ilimitadas en tanto en cuanto no son limitadas por los “derechos iguales de otros y por la seguridad pública“, o bien por “leyes“ llamadas a armonizar estas libertades individuales entre sí y con la seguridad pública. Así, por ejemplo: “Los ciudadanos tienen derecho a asociarse, a reunirse pacíficamente y sin armas, a formular peticiones y a expresar sus opiniones por medio de la prensa o de otro modo. El disfrute de estos derechos no tiene más limite que los derechos iguales de otros y la seguridad pública“ (Constitución francesa, cap. II, art. 8). “La enseñanza es libre. La libertad de enseñanza se ejercerá según las condiciones que determina la ley y bajo el control supremo del Estado“ (art. 9). “El domicilio de todo ciudadano es inviolable, salvo en las condiciones previstas por la ley“ (cap. II, art. 3). Etc., etc. Por tanto, la Constitución se remite constantemente a futuras leyes orgánicas, que han de precisar y poner en práctica aquellas reservas y regular el disfrute de estas libertades ilimitadas, de modo que no choquen entre sí, ni con la seguridad pública. Y estas leyes orgánicas fueron promulgadas más tarde por los amigos del orden, y todas esas libertades reguladas de modo que la burguesía no chocase en su disfrute con los derechos iguales de las otras

clases. Allí donde veda completamente “a los otros” estas libertades, o consiente su disfrute bajo condiciones que son otras tantas celadas policíacas, lo hace siempre, pura y exclusivamente, en interés de la seguridad pública, es decir, de la seguridad de la burguesía, tal y como lo ordena la Constitución. En lo sucesivo, ambas partes invocan, por tanto, con pleno derecho, la Constitución: los amigos del orden al anular todas esas libertades, y los demócratas, al reivindicarlas todas. Cada artículo de la Constitución contiene, en efecto, su propia antítesis, su propia cámara alta y su propia cámara baja. En la frase general, la libertad; en el comentario adicional, la anulación de la libertad. Por tanto, mientras se respetase el nombre de la libertad y sólo se impidiese su aplicación real y efectiva — por la vía legal se entiende—, la existencia constitucional de la libertad permanecía íntegra, intacta, por mucho que se asesinasen su existencia común y corriente”.

Ciertamente, desde la legalidad, conquistada democráticamente, se pueden liquidar las libertades proclamadas en la misma Constitución con tan solo aprobar leyes que obstruyan su cumplimiento o lo limiten con argumentos que entran en conflicto con la doctrina cristiana. En este caso. La labor de los legisladores y parlamentarios es determinante en el arte de zurcir un lenguaje ideológico, político y constitucional que confunda los términos de legalidad y legitimidad para ponerlos al servicio del pensamiento reaccionario y clerical.

Esta experiencia, referida por Marx, también ocurrió en el caso del nazismo. Desde la legalidad de los mecanismos electorales y parlamentarios Hitler conquistó el poder y desde él liquidó las libertades, instaurando un Estado totalitario. La pregunta es ¿este acto legal es legítimo? Legalidad y legitimidad ¿son la misma cosa? De la respuesta que demos entenderemos o no qué es lo más importante en un sistema democrático: el mecanismo electoral y parlamentario o el ejercicio de las libertades y derechos individuales. Evidentemente, lo sustantivo es el ejercicio de las libertades. Todo aquello que nos hace libres contra el dogma, la ortodoxia y la autoridad.

Todo aquello que nunca puede ser obstruido por ningún gobierno responsable porque es la única garantía que tenemos para declarar inconstitucional cualquier política legal que limite el ejercicio de las libertades. Y el fundamento del derecho a la resistencia contra cualquier gobierno que, invocando la legalidad parlamentaria, quiera destruir la “ideología democrática”. Los derechos y libertades individuales. Ser libre es lo fundamental. De manera que la legitimidad del sistema no la garantiza la legalidad sino el ejercicio de los derechos y libertades. En ellos reside el único fundamento de legitimidad. Ciertamente, las constituciones establecen el derecho a conquistar el poder, pero también los límites del poder, que son los derechos y libertades individuales. Un poder que regule

el ejercicio de estos derechos es un poder dictatorial porque ataca el fundamento de legitimidad de las constituciones. Actualmente en Turquía Erdogan está utilizando la legalidad contra las libertades. En España el actual gobierno del Partido popular, con ministros católicos opusdeístas y jesuitas, está legislando, también, contra las libertades.

Exactamente esto es lo que tratan de elaborar teóricamente los juristas de las universidades católicas. Lo que critica Marx. Para demostrar que esto es así sólo hay que leerse el siguiente documento de Gabriel Limodio, leído en la Universidad católica de La Sapienza 17/05/03, y reproducido por todas las demás y en sus medios de comunicación, titulado “La enseñanza del derecho privado: un aporte desde el realismo jurídico”. Empieza citando, inevitablemente, la autoridad del papa como fuente única de autoridad, dice él mismo:

“No pueden dejar de citarse aquí dos trabajos que arrojan luz sobre esta cuestión por lo menos a partir del marco conceptual como son la obra de Karol Wojtyla en Memoria e identidad, Planeta, 2005, y la de Joseph Ratzinger, Iglesia y Modernidad, Paulinas, 1991, traducción del original Wendenzeit für Europa?

En este mismo sentido cobra vigencia la formulación que ha hecho el Cardenal Ratzinger en su conferencia sobre “ Fundamentos espirituales de Europa”, acerca de la herencia cultural que forma a Europa y presenta su tema diciendo “Europa no es un continente netamente determinado en términos geográficos sino más bien es un concepto cultural e histórico” (conf. Joseph Ratzinger, Fundamentos espirituales de Europa, puede consultarse en la página Zenit ZSI04052201).

Dentro de esta mismo plexo de lecturas puede consultarse Pedro Morande, “Balance de un siglo y perspectivas para una nueva fase histórica”, en Revista Humanitas, nº 24, pp. 597 y sgts., Santiago de Chile, 2001. Giandomenico Mucci, “La postmodernidad buena” en Revista Humanitas, nº 9, pp. 14-23, Santiago de Chile, 1998. Pedro Morande Court, “Claves para una comprensión cristiana de la crisis de la Modernidad”, en revista Vertebración, nº 40, p. 29, Puebla, México 1997. Fabio Duque Jaramillo, Cristianismo y Mundo Contemporáneo, idem anterior p. 10 Puebla México 1997”.

En su conferencia, comienza afirmando que es necesario construir la posmodernidad sobre las cenizas de la modernidad ilustrada. Vuelven a repetir argumentos los mismos argumentos ideológicos, que ya he referido, de los intelectuales católicos contra la revolución francesa y contra las libertades democráticas. Su objetivo es claro:

... “Una adecuada respuesta al problema de la enseñanza no puede sino partir de un adecuado análisis de la realidad. Asimismo debe ponderarse el marco cultural desde el cual cabe hacer el análisis. (1) Así es necesario partir de una noción general del momento histórico en el cual se forjan los

modelos de estudio que todavía padecemos, y por otra parte, el momento cultural dentro del cual estamos obligados a diseñar un nuevo modelo. De allí que sea necesaria una breve referencia a la modernidad, a la modernidad ilustrada y a la posmodernidad. En este aspecto, si bien el tema del trabajo gira en torno a una respuesta a la enseñanza desde el realismo jurídico, se entiende necesario volver a plantear el problema de la tensión modernidad ilustrada-posmodernidad, como se ha hecho en otro trabajo”.

... “Pero cabe preguntarse: ¿Es razonable pensar que la libertad pueda realizarse a despecho de una verdad universal y absoluta? ¿Es realista confiar en que la protección de los derechos de la persona sólo puede fundarse en la voluntad política de los Estados y de quienes controlan transitoriamente el gobierno de sus instituciones? ¿Puede alcanzarse el equilibrio social obligando al ser humano a renunciar a sus preguntas últimas y a trivializar su existencia hasta el punto que ya no tenga nada relevante que preguntar ni que buscar? La experiencia de este siglo lleva a responder con Fides et Ratio: “Una vez que se ha quitado la verdad al hombre, es pura ilusión pretender hacerlo libre. En efecto, verdad y libertad, o bien van juntas o juntas perecen miserablemente”.^[10]

(Recuerdo, una vez más, que la “verdad” es la verdad católica administrada por el clero y no revelada a los seres humanos. No es otra cosa que la autoridad clerical. Y una y otra vez se tratará de fundamentar la condena de los derechos y libertades individuales, con referencia a esta verdad católica). Y sigue:

“La Iglesia durante todo el siglo, se ha visto en la necesidad de enseñar pacientemente al hombre de hoy que la fe cristiana no sólo no es obstáculo para la libertad humana, sino que la realiza en su expresión más alta. En sentido negativo, mostrando a la razón cuáles son los falsos ídolos que ella puede construir, consciente o inconscientemente, en su deseo de Absoluto. No todo lo que aparece como una elección libre, de verdad lo es. Bajo la apariencia de una libertad de elección, apenas logra ocultarse la dependencia de las personas a las grandes corrientes de opinión, a las supuestas inclinaciones de la mayoría, a la voz de los poderosos y exitosos o a las situaciones de hecho. La fe auténtica muestra los pies de barro en que se sustentan los ídolos, ayudándole a la razón a salir de su propio encierro y a abrir el horizonte de su visión a la presencia del Misterio.

Juan Pablo II describe con una hermosa expresión, inspirada en el argumento de San Anselmo, la liberación que produce la fe. Señala que la razón, de cara al misterio, “posee su propio espacio característico que le permite indagar y comprender, sin ser limitada por otra cosa que su finitud ante el misterio infinito de Dios”.^[11] Es decir, esta limitación corresponde a la realidad misma del hombre frente a Dios, y por tanto, no es la coacción de un límite humano arbitrario, sino la condición verdadera en que el hombre ejerce su actividad racional. Cuando Dios es reconocido como Dios

y el ser humano como criatura, los falsos ídolos enmudecen y aflora la libertad como dimensión ontológica de la persona, no concedida por poder social alguno, sino inscrita en la misma naturaleza de la razón humana.

Éste parece ser el núcleo del actual diálogo entre la Iglesia y el mundo, y el magisterio de la Iglesia lo ha recordado con particular coherencia y perseverancia a lo largo de todo el siglo, tanto en el plano antropológico y cultural, como en el plano económico, político y social, es decir, no sólo de cara a la herejía en sentido estricto, sino también y principalmente en este tiempo de “pensamiento débil”, de cara a los incontables sufrimientos causados a la población por la acción inspirada o “justificada” en la clausura de la razón sobre sí misma. La renuncia a la objetividad de la verdad y el desconocimiento de la trascendencia de la persona como portadora de la inteligencia del ser, no puede ser sino también una renuncia a la dignidad humana y a la libertad que de ella nace”.

Quiero que el lector tenga en cuenta un detalle. Todo texto religioso, como las ciencias, tiene su propio lenguaje, que se repite siglo tras siglo. Ese lenguaje, inmodificable por su referencia dogmática y ortodoxa, contiene invariablemente una idea obsesiva que es la que hace referencia al poder clerical. El clero se siente así mismo como la autoridad absoluta en el pensamiento político, en el científico y en el moral. Poder y autoridad clerical se contienen en la palabra “Verdad”. Verdad sólo existe una para el clero, la revelación divina. Ellos solos la poseen. Sócrates le llamó “Orden Moral Universal”. Siempre que leamos un texto que diga que sólo aquello que se sustenta en la “Verdad” debe ser creído, estamos leyendo una forma de descalificar todo pensamiento que no emane de esa Verdad clerical. Estar contra ella es estar contra el poder del clero. Es importante desmitificar ese concepto abstracto, socrático o hegeliano, de verdad espiritual o religiosa. Y este autor también lo cita como referente fundamental a partir del cual el lanza su andanada de calificativos contra la modernidad o libertades.

Y termina su conferencia en los siguientes términos:

... “Desde esta óptica entonces y tomando las palabras del Papa Juan Pablo II cuando dice que el derecho debe servir a la vida social (103) y ubica el fundamento del mismo en la persona humana es necesario proponer una lectura distinta a la enseñanza del derecho privado, toda vez que el paradigma en el cual el mismo se sitúa sigue girando en base a la noción de ley positiva y en la racionalidad entendida como autónoma del valor. Por fin entonces corresponde enfatizar que la solución podrá darse a partir de la mirada sobre los paradigmas de una determinada época, es decir, los esquemas generales de interpretación. Estos paradigmas, que sin negar la libertad personal, constituyen un factor determinante del modo de expresar, pensar y afrontar la vida, se forman lentamente y es muy probable que se esté asistiendo a la formación de un nuevo paradigma, un paradigma

posmoderno, caracterizado por elementos positivos que lo hacen seguro y realizable. (104) Para que esta última circunstancia se vea efectivamente cumplida deberá atenderse al concepto de posmodernidad como toma de conciencia de la crisis de la primera modernidad y propuesta de nuevos modelos intelectuales y políticos, desechándose la tardomodernidad como intento de retrasar el final de la Ilustración, que al prolongarla inercialmente se acoge al relativismo ético y cultural que es el llamado pensamiento débil.

En este sentido se espera de la posmodernidad una verdadera integración de las distintas capacidades de la persona humana, que necesariamente especificará la integración de los saberes, lo cual generará los límites que se muestran necesarios para comprender la esencia de las cosas. Esto es precisamente lo que debe distinguir al nuevo pensamiento del iluminismo supérstite, para el cual pensar significa producir un orden científico unitario y entiende los principios como axiomas determinados arbitrariamente como abstracciones supremas.

Por fin aquí cobra vigencia el realismo jurídico en cuanto el mismo puede considerarse como un descubrimiento del valor de los fines del derecho, y en este sentido cabe decir que si el derecho pretende mantener su legitimidad debe ser fuente permanente de invocación y de reclamo por aquello que es lo justo, y para ello deberá redescubrirse que el sentido legitimador del derecho por antonomasia se encuentra en el respeto por la naturaleza humana”.

Las citas a los papas son constantes así como la calificación de “pensamiento débil”, “ocaso de la modernidad”, relativismo moral”...con el que tratan de descalificar los derechos y libertades individuales y el origen popular o nacional del poder democrático. Estamos asistiendo a una contrarrevolución intelectual teóricamente elaborada por el pensamiento político clerical católico. Esta contrarrevolución la puso en marcha el papa Juan Pablo II a partir de tres encíclicas: “Razón y fe”, Centesimus annus” y “Splendor veritatis”.

Con la pretensión de someter el pensamiento científico al control de la fe y la revelación, la “verdad”, escribió “Razón y fe”. En esta se repiten los argumentos de las encíclicas “Qui pluribus” de Pío IX, “Aeterni patris” de León XIII y “Divino afflante” de Pío XII. En todas recurren a un argumento de autoridad tan atrofiado como la constitución “Dei Filius” del concilio Vaticano I, 1879. Donde se afirma:

“Si según la constitución “Dei Filius” del concilio Vaticano II, hay un doble orden de verdades: del orden natural, que la razón solo puede alcanzar, y del orden sobrenatural, que sólo la revelación nos enseña...los dominios de la razón y la fe, de la ciencia y la religión quedan bien deslindados, y es imposible desacuerdo entre la fe y la razón, pues Dios es el autor de ambos órdenes de verdades”.

Esta tesis está ratificada en la encíclica “Centesimus annus”, 1991, del papa Juan Pablo II, comentada por el jesuita Morandé en su artículo “Balance de un siglo y perspectivas para una nueva fase histórica, *Humánitas*, n° 24, donde escribió: “El individuo hoy día queda sofocado con frecuencia entre los dos polos del Estado y del mercado... Da la impresión a veces de que existe sólo como productor y consumidor de mercancías, o bien como objeto de la administración del Estado, mientras se olvida de que la convivencia entre los hombres no tiene como fin ni el mercado ni el Estado... El hombre es, ante todo, un ser que busca la verdad y se esfuerza por vivirla y profundizarla en un diálogo continuo que implica a las generaciones pasadas y futuras”.^[15] Al observar esta antinomia podemos entender mejor la urgencia y hasta la dramaticidad de que la cultura recupere la tradición sapiencial, interrogándose por el sentido último de todo, como plantea *Fides et Ratio*, para lo cual, a su vez, es necesario confiar en la capacidad metafísica de la razón humana para buscar a Dios incansablemente en toda experiencia natural y humana.

Junto con recordar *Centesimus annus* cuál es la antinomia central de nuestro tiempo, la misma encíclica da una preciosa sugerencia de cómo abordar a través del diálogo intergeneracional, la viva actualización de la tradición cristiana. Señala: “El patrimonio de los valores heredados y adquiridos es siempre objeto de contestación por parte de los jóvenes. Contestar, por otra parte, no quiere decir necesariamente destruir o rechazar a priori, sino que quiere significar sobre todo someter a prueba en la propia vida y, tras esta verificación existencial, hacer que esos valores sean más vivos, actuales y personales, discerniendo lo que en la tradición es válido respecto de falsedades y errores o de formas obsoletas, que pueden ser sustituidas por otras más en consonancia con los tiempos”.^[16]

Creo, sinceramente, que de esto se trata en la coyuntura actual, de la verificación existencial de los bienes culturales que han dado sentido a nuestra historia. ¿Y cuáles son los lugares propios de esta verificación existencial? La familia, la escuela, la universidad, el trabajo, las comunidades y movimientos eclesiales, las obras. En otras palabras, cualquier lugar en que es necesario tomar una decisión para la existencia y asumir una responsabilidad compartida sobre ella. Necesitamos que esa racionalidad sapiencial que nos invita el Santo Padre a redescubrir y profundizar en el diálogo de la razón y la fe sea transmitida como una experiencia de vida que pueda ser verificada. Ésta es la expresión más auténtica de la solidaridad intergeneracional que sostiene la vida personal y social, como don recibido y como don entregado. La confianza en la razón que se abre conmovida a la experiencia de la gracia, que se arrodilla humilde y obediente ante el umbral del Misterio, ante el don increado “es el acto más significativo de la propia existencia; en él... la libertad alcanza la certeza de la verdad y decide vivir en la misma”.^[17] La libertad que brota

cuando el ser humano alcanza la certeza de la verdad es el testimonio de esperanza que el mundo necesita”.

Observemos tres afirmaciones: la primera, el hombre es, ante todo, un ser que busca la verdad; la segunda, la libertad alcanza la certeza de la verdad y decide vivir en la misma; y la tercera, la razón que se abre conmovida a la experiencia de la gracia, que se arrodilla humilde y obediente ante el umbral del Misterio. Si analizamos la coherencia interna de este razonamiento, llegaremos a la conclusión que la ciencia, el pensamiento científico y los científicos también deben someterse al poder clerical. Porque la ciencia no puede cuestionar la autoridad del clero demostrando las barbaridades que se han creído y afirmado durante siglos.

Entre otras las teorías de los antropólogos, arqueólogos e historiadores sobre las fantasías bíblicas y de los propios evangelios. Que la ciencia cuestiona científicamente. Y, en consecuencia, desmonta el mito de la revelación y del propio dios bíblico y cristiano. La verdad científica muestra la falsedad de la “Verdad” divina y revelada. Por lo que la teoría del poder católico clerical se complementa, junto con el concepto de libertad sometido a la voluntad de clero, el del pensamiento científico sólo posible en la metodología escolástica o aristotélico-tomista.

La primera afirmación es falsa. El hombre, los seres humanos no buscamos la Verdad divina revelada al clero, buscamos la felicidad. Exactamente nuestra razón de ser, puesto que somos la medida de todas las cosas, no está en vivir para purificar nuestra alma y salvarla al morirte, que ya es patético. Nuestra razón de ser es conquistar y transformar el mundo para nuestro bienestar, para nuestra felicidad, para nuestra gloria y para el desarrollo de nuestra inteligencia y nuestros placeres. Fuera de esto la muerte no tiene sentido ninguno. No puede ser lo que dé sentido a la vida de nadie. Es la muerte.

Pero qué es la verdad? El concepto de la Verdad en abstracto es de origen religioso y, como la libertad, sólo sirve para someter el conocimiento y el pensamiento humano a la autoridad o poder clerical. Ya que es él el que establece el contenido de esa Verdad, a quien le es revelado, quien lo guarda como propiedad propia. Juan Pablo II en su encíclica “Veritatis splendor” habla del significado de la “Verdad” y nos saca de dudas. “El esplendor de la verdad, dice, brilla en todas las obras del Creador y, de modo particular, en el hombre, creado a imagen y semejanza de Dios (cf. Gn 1, 26), pues la verdad ilumina la inteligencia y modela la libertad del hombre, que de esta manera es ayudado a conocer y amar al Señor. Por esto el salmista exclama: «¡Alza sobre nosotros la luz de tu rostro, Señor!» (Sal 4, 7).

Jesucristo, luz verdadera que ilumina a todo hombre

1. Llamados a la salvación mediante la fe en Jesucristo, «luz verdadera que ilumina a todo hombre» (Jn 1, 9), los hombres llegan a ser «luz en el

Señor» e «hijos de la luz» (Ef 5, 8), y se santifican «obedeciendo a la verdad» (1 P 1, 22).

Mas esta obediencia no siempre es fácil. Debido al misterioso pecado del principio, cometido por instigación de Satanás, que es «mentiroso y padre de la mentira» (Jn 8, 44), el hombre es tentado continuamente a apartar su mirada del Dios vivo y verdadero y dirigirla a los ídolos (cf. 1 Ts 1, 9), cambiando «la verdad de Dios por la mentira» (Rm 1, 25); de esta manera, su capacidad para conocer la verdad queda ofuscada y debilitada su voluntad para someterse a ella. Y así, abandonándose al relativismo y al escepticismo (cf. Jn 18, 38), busca una libertad ilusoria fuera de la verdad misma”. En pocas palabras, la sumisión a la autoridad y voluntad clerical es lo que nos hace libres. Igual que el voto de obediencia.

Y confirma el argumento páginas más adelante dogmatizando:

I. La libertad y la ley

«Del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás» (Gn 2, 17)

35. Leemos en el libro del Génesis: «Dios impuso al hombre este mandamiento: "De cualquier árbol del jardín puedes comer, mas del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás, porque el día que comieres de él, morirás sin remedio"» (Gn 2, 16-17).

Con esta imagen, la Revelación enseña que el poder de decidir sobre el bien y el mal no pertenece al hombre, sino sólo a Dios. El hombre es ciertamente libre, desde el momento en que puede comprender y acoger los mandamientos de Dios. Y posee una libertad muy amplia, porque puede comer «de cualquier árbol del jardín». Pero esta libertad no es ilimitada: el hombre debe detenerse ante el árbol de la ciencia del bien y del mal, por estar llamado a aceptar la ley moral que Dios le da. En realidad, la libertad del hombre encuentra su verdadera y plena realización en esta aceptación. Dios, el único que es Bueno, conoce perfectamente lo que es bueno para el hombre, y en virtud de su mismo amor se lo propone en los mandamientos. La ley de Dios, pues, no atenúa ni elimina la libertad del hombre, al contrario, la garantiza y promueve. Pero, en contraste con lo anterior, algunas tendencias culturales contemporáneas abogan por determinadas orientaciones éticas, que tienen como centro de su pensamiento un pretendido conflicto entre la libertad y la ley. Son las doctrinas que atribuyen a cada individuo o a los grupos sociales la facultad de decidir sobre el bien y el mal: la libertad humana podría «crear los valores» y gozaría de una primacía sobre la verdad, hasta el punto de que la verdad misma sería considerada una creación de la libertad; la cual reivindicaría tal grado de autonomía moral que prácticamente significaría su soberanía absoluta.

...41. La verdadera autonomía moral del hombre no significa en absoluto el rechazo, sino la aceptación de la ley moral, del mandato de Dios: «Dios impuso al hombre este mandamiento...» (Gn 2, 16). La libertad del hombre

y la ley de Dios se encuentran y están llamadas a compenetrarse entre sí, en el sentido de la libre obediencia del hombre a Dios y de la gratuita benevolencia de Dios al hombre. Y, por tanto, la obediencia a Dios no es, como algunos piensan, una heteronomía, como si la vida moral estuviese sometida a la voluntad de una omnipotencia absoluta, externa al hombre y contraria a la afirmación de su libertad. En realidad, si heteronomía de la moral significase negación de la autodeterminación del hombre o imposición de normas ajenas a su bien, tal heteronomía estaría en contradicción con la revelación de la Alianza y de la Encarnación redentora, y no sería más que una forma de alienación, contraria a la sabiduría divina y a la dignidad de la persona humana.

Algunos hablan justamente de teonomía, o de teonomía participada, porque la libre obediencia del hombre a la ley de Dios implica efectivamente que la razón y la voluntad humana participan de la sabiduría y de la providencia de Dios. Al prohibir al hombre que coma «del árbol de la ciencia del bien y del mal», Dios afirma que el hombre no tiene originariamente este «conocimiento», sino que participa de él solamente mediante la luz de la razón natural y de la revelación divina, que le manifiestan las exigencias y las llamadas de la sabiduría eterna. Por tanto, la ley debe considerarse como una expresión de la sabiduría divina. Sometiéndose a ella, la libertad se somete a la verdad de la creación. Por esto conviene reconocer en la libertad de la persona humana la imagen y cercanía de Dios, que está «presente en todos» (cf. Ef 4, 6); asimismo, conviene proclamar la majestad del Dios del universo y venerar la santidad de la ley de Dios infinitamente trascendente. *Deus semper maior*”. Siempre más de lo mismo.

Dichoso el hombre que se complace en la ley del Señor (cf. Sal 1, 1-2)

42. La libertad del hombre, modelada según la de Dios, no sólo no es negada por su obediencia a la ley divina, sino que solamente mediante esta obediencia permanece en la verdad y es conforme a la dignidad del hombre, como dice claramente el Concilio: «La dignidad del hombre requiere, en efecto, que actúe según una elección consciente y libre, es decir, movido e inducido personalmente desde dentro y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa. El hombre logra esta dignidad cuando, liberándose de toda esclavitud de las pasiones, persigue su fin en la libre elección del bien y se procura con eficacia y habilidad los medios adecuados para ello»

Los artículos de los propagandistas católicos se escriben con la misión de difundir el pensamiento papal y hacer extensiva entre los católicos la voluntad de la Iglesia. En esos textos se ataca brutalmente la modernidad o declaración de derechos y libertades, desprestigiando las Luces de la Ilustración. Su machacona insistencia en que sólo la sumisión a la Verdad católica les hace libres, negando las libertades individuales, se manifiesta

en los epítetos descalificativos que ya he mencionado, como “ocaso de las ideologías?”

¿Se puede presumir de estar a favor de la libertad atacando la Declaración Universal de Derechos Humanos y las Declaraciones de Derechos individuales proclamadas en todas las constituciones democráticas? Bien, pues esta demencia intelectual, moral y mental es lo que nos ponen como modelo de postmodernidad. La negación de las libertades como afirmación de la libertad cristiana. ¿No es, incluso, una actitud mental patológica? Exactamente el mismo odio a las libertades que tenían Hitler, Mussolini, Franco, Pinochet. Pero no es este pensamiento político más que una demencia una amenaza totalitaria teocrática? Bien, pues los jesuitas y sus propagandistas lo explican convincentemente en sus artículos la defensa de la decadencia católica postmodernistas.

En la revista de los jesuitas chilenos “Humanitas” nº 24, Pedro Morandé Court escribió el artículo “Balance de un siglo y perspectivas para una nueva fase histórica”, dice Pedro Morandé Court:

“Nadie se puede engañar respecto a que la proclamación del “fin de la metafísica” no es otra cosa que la pretensión de dar origen a una era postcristiana. Nietzsche lo había entendido así desde el primer momento. Cuando se pregunta: “¿Qué significa el nihilismo?”, responde: “Que los valores supremos pierden validez. Falta la finalidad, falta la respuesta al por qué” y añade: “El nihilismo radical es el convencimiento de la insostenibilidad de la existencia, cuando se trata de los valores más altos que se reconocen, añadiendo a esto la comprensión de que no tenemos el menor derecho a plantear un más allá o un en-sí de las cosas que sea “divino”, que sea moral viva... Ésta es la antinomia. En tanto creamos en la moral, condenamos la existencia... Vemos que no alcanzamos la esfera en que hemos situado nuestros valores, con lo cual la otra esfera, en la que vivimos, de ninguna forma ha ganado en valor: por el contrario, estamos cansados, porque hemos perdido el impulso principal. ¡Todo ha sido inútil hasta ahora!”. Esta última sentencia parece aplicarse con paradójica ironía mucho más que a la tradición metafísica cristiana, a la filosofía del “pensamiento débil” post-nietzscheano, a la proclamación del término de los grandes “metarrelatos” que habían dado unidad a la historia y a la “deconstrucción” de la tradición que busca renunciar a todo fundamento. A la exaltación de la voluntad de poder de la primera mitad del siglo XX ha seguido, al menos en el plano del pensamiento, la percepción del absurdo, del sinsentido, del vacío existencial, los que apenas logran ocultarse ante una casi desesperada búsqueda de valoración de lo efímero.

... Los límites de la ideología democrática. Lo que tiene de inesperada la caída del bloque soviético se debe a que no éramos suficientemente conscientes de que el paradigma ideológico, cuya instancia más drástica era el marxismo, estaba ya agotado. Y lo que tienen de decepcionantes las

secuelas de esa quiebra se debe a que muchas consecuencias operativas del modelo moderno continúan vigentes y, en cierto modo, se han radicalizado. La más notoria de esas consecuencias es la que se podría llamar “ideología democrática”, que poco o nada tiene que ver - más bien todo lo contrario- con la promoción y defensa de la democracia política. Tanto en la encíclica *Centesimus annus* como en la *Veritatis splendor* se denuncia la alianza entre democracia política y relativismo ético como una de las principales causas del deterioro moral de las sociedades de nuestro entorno. Se trata de la ideología del individualismo radical, que ya hace años Martin Kriehle señaló como el constructo teórico-práctico dominante en los países del capitalismo avanzado. (Cabría, por cierto, recordar ahora a John Henry Newmann, cuando resumió toda su labor intelectual como una lucha contra el liberalismo, en cuanto indiferentismo social en materia de religión). Para lo que aquí nos interesa, el punto álgido de la cuestión es el siguiente: parece que en una sociedad democrática - pluralista y configurada por los grandes medios de comunicación colectiva- no es posible defender la vigencia pública de unos principios morales sustantivos y permanentes. Y ello, por una fundamental razón: porque los ciudadanos no están de acuerdo en ningún ideal de la vida buena, de manera que imponerles uno de ellos iría en contra de la libertad individual de pensamiento y expresión, que es el quicio mismo del sistema democrático”.

Este razonamiento pone en evidencia el desprecio que la Iglesia siente por todas las libertades. Un defensor de la teocracia, jesuita, cuya razón de ser, desde sus orígenes, no ha sido otra que atacar, perseguir, destruir a todos los librepensadores, impedir en todos los Estados católicos la enseñanza de ninguna ideología que no fuera la católica; apoyar e identificarse con el fascismo y con todas las dictaduras que son las que garantizan la imposición de la doctrina cristiana...etc, se muestra, poco menos que como víctima de las libertades porque las declaraciones de derechos no le permiten imponer a todo el mundo la doctrina cristiana.

El razonamiento y el comentario son propios de un embaucador. Se queja de que la Iglesia no puede imponer su doctrina porque entra en conflicto con la ideología democrática. Evidentemente. De eso es de lo que se trata, de que los enemigos de las libertades no las utilicen para imponer una dictadura moral. Pero sí han encontrado formas de imponer esta dictadura. Como ya he dicho, ocupando los parlamentos y las instituciones para manipular y obstruir el ejercicio de las libertades.

Pero como la doctrina cristiana o poder clerical no se puede difundir por convicción sino imponer por coacción y violencia estatal contra los derechos individuales, ahí están las dictaduras para imponerla y en las democracias la clase política católica. Es aquí donde entran en juego la clase política católica, sus jueces, abogados y periodistas en el proceso de desarrollo de la nueva estrategia de aceptar los mecanismos democráticos

pero no su ideología. Que debe ser sustituida por la “verdad” o poder clerical.

La estrategia de la lucha contra las libertades, ya expuesta, fue la novedad de Juan Pablo II, pero la exigencia de que la clase política tiene que someterse a la doctrina cristiana, ya fue formulada por el papa León XIII en su encíclica “Inmortale dei”, donde escribió:

“21. Si, pues, en estas difíciles circunstancias, los católicos escuchan, como es su obligación, estas nuestras enseñanzas, entenderán con facilidad cuáles son los deberes de cada uno, tanto en el orden teórico como en el orden práctico. En el orden de las ideas, es necesaria una firme adhesión a todas las enseñanzas presentes y futuras de los Romanos Pontífices y la profesión pública de estas enseñanzas cuantas veces lo exijan las circunstancias. Y en particular acerca de las llamadas libertades modernas es menester que todos se atengan al juicio de la Sede Apostólica y se identifiquen con el sentir de ésta. Hay que prevenirse contra el peligro de que la honesta apariencia de esas libertades engañe a algún incauto. Piénsese en el origen de esas libertades y en las intenciones de los que las defienden. La experiencia ha demostrado suficientemente los resultados que producen en la sociedad. En todas partes han dado frutos tan perniciosos que con razón han provocado el desengaño y el arrepentimiento en todos los hombres honrados y prudentes. Si comparamos esta clase de Estado moderno, de que hablamos, con otro Estado, real o imaginario, que persiga tiránica y abiertamente a la religión cristiana, podrá parecer el primero más tolerable que el segundo. Sin embargo, los principios en que se basa son tales, como hemos dicho, que no pueden ser aceptados por nadie.

En el orden práctico

22 ...Tanto más cuanto que los católicos, en virtud de la misma doctrina que profesan, están obligados en conciencia a cumplir estas obligaciones con toda fidelidad. De lo contrario, si se abstienen políticamente, los asuntos políticos caerán en manos de personas cuya manera de pensar puede ofrecer escasas esperanzas de salvación para el Estado. Situación que redundaría también en no pequeño daño de la religión cristiana. Podrían entonces mucho los enemigos de la Iglesia y podrían muy poco sus amigos. Queda, por tanto, bien claro que los católicos tienen motivos justos para intervenir en la vida política de los pueblos. No acuden ni deben acudir a la vida política para aprobar lo que actualmente puede haber de censurable en las instituciones políticas del Estado, sino para hacer que estas mismas instituciones se pongan, en lo posible, al servicio sincero y verdadero del bien público, procurando infundir en todas las venas del Estado, como savia y sangre vigorosa, la eficaz influencia de la religión católica.

Así se procedía en los primeros siglos de la Iglesia. Las costumbres paganas distaban inmensamente de la moral evangélica. Sin embargo, en

pleno paganismo, los cristianos, siempre incorruptos y consecuentes consigo mismos, se introducían animosamente dondequiera que podían. Ejemplares en la lealtad a los emperadores y obedientes a las leyes en cuanto era lícito, esparcían por todas partes un maravilloso resplandor de santidad, procurando al mismo tiempo ser útiles a sus hermanos y atraer a los demás a la sabiduría de Cristo; pero dispuestos siempre a retirarse y a morir valientemente si no podían retener los honores, las dignidades y los cargos públicos sin faltar a su conciencia. De este modo, las instituciones cristianas penetraron rápidamente no sólo en las casas particulares, sino también en los campamentos, en los tribunales y en la misma corte imperial. «Somos de ayer y ya llenamos todo lo vuestro: las ciudades, las islas, las fortalezas, los municipios, las asambleas, los campamentos, las tribus, las decurias, el palacio, el Senado, el foro»[30]. Hasta tal punto que, cuando se dio libertad de profesar públicamente el Evangelio, la fe cristiana apareció no dando vagidos como un niño en la cuna, sino adulta y vigorosa ya en la mayoría de las ciudades.

La defensa de la religión católica y del Estado

23. Es necesario renovar en nuestros tiempos los ejemplos de nuestros mayores. Es necesario en primer lugar que los católicos dignos de este nombre estén dispuestos a ser hijos amantes de la Iglesia y aparecer como tales. Han de rechazar sin vacilación todo lo que sea incompatible con su profesión cristiana. Han de utilizar, en la medida que les permita su conciencia, las instituciones públicas para defensa de la verdad y de la justicia. Han de esforzarse para que la libertad en el obrar no traspase los límites señalados por la naturaleza y por la ley de Dios. Han de procurar que todos los Estados reflejen la concepción cristiana, que hemos expuesto, de la vida pública. No es posible señalar en estas materias directrices únicas y uniformes, porque deben adaptarse a circunstancias de tiempo y lugar muy desiguales entre sí. Sin embargo, hay que conservar, ante todo, la concordia de las voluntades y tender a la unidad en la acción y en los propósitos. Se obtendrá sin dificultad este doble resultado si cada uno toma para sí como norma de conducta las prescripciones de la Sede Apostólica y la obediencia a los obispos, a quienes el Espíritu Santo puso para gobernar la Iglesia de Dios[31]. La defensa de la religión católica exige necesariamente la unidad de pensamiento y la firme perseverancia de todos en la profesión pública de las doctrinas enseñadas por la Iglesia. Y en este punto hay que evitar dos peligros: la connivencia con las opiniones falsas y una resistencia menos enérgica que la que exige la verdad. Sin embargo, en materias opinables es lícita toda discusión moderada con deseo de alcanzar la verdad, pero siempre dejando a un lado toda sospecha injusta y toda acusación mutua. Por lo cual, para que la unión de los espíritus no quede destruida con temerarias acusaciones, entiendan todos que la integridad de la verdad católica no puede en manera alguna compaginarse con las

opiniones tocadas de naturalismo o racionalismo, cuyo fin último es arrasar hasta los cimientos la religión cristiana y establecer en la sociedad la autoridad del hombre independizada de Dios.

Tampoco es lícito al católico cumplir sus deberes de una manera en la esfera privada y de otra forma en la esfera pública, acatando la autoridad de la Iglesia en la vida particular y rechazándola en la vida pública. Esta distinción vendría a unir el bien con el mal y a dividir al hombre dentro de sí, cuando, por el contrario, lo cierto es que el hombre debe ser siempre consecuente consigo mismo, sin apartarse de la norma de la virtud cristiana en cosa alguna ni en esfera alguna de la vida. Pero si se trata de cuestiones meramente políticas, del mejor régimen político, de tal o cual forma de constitución política, está permitida en estos casos una honesta diversidad de opiniones. Por lo cual no tolera la justicia que a personas cuya piedad es por otra parte conocida y que están dispuestas a aceptar dócilmente las enseñanzas de la Sede Apostólica, se les acuse de falta grave porque piensen de distinta manera acerca de las cosas que hemos dicho. Mucho mayor sería la injusticia si se les acusara de violación o de sospecha en la fe católica, cosa que desgraciadamente ha sucedido más de una vez. Tengan siempre presente y cumplan esta norma los escritores y, sobre todo, los periodistas. Porque en una lucha como la presente, en la que están en peligro bienes de tanta importancia, no hay lugar para las polémicas intestinas ni para el espíritu de partido, sino que, unidos los ánimos y los deseos, deben todos esforzarse por conseguir el propósito que los une: la salvación de la religión y del Estado. Por tanto, si anteriormente ha habido alguna división, es necesario sepultarla voluntariamente en el olvido más completo. Si ha existido alguna temeridad o alguna injusticia, quienquiera que sea el culpable, hay que recuperarla con una recíproca caridad y olvidarlo todo como prueba de supremo acatamiento a la Sede Apostólica. De esta manera, los católicos conseguirán dos resultados excelentes. El primero, ayudar a la Iglesia en la conservación y propagación de los principios cristianos. El segundo, procurar el mayor beneficio posible al Estado, cuya seguridad se halla en grave peligro a causa de nocivas teorías y malvadas pasiones.

24. Estas son, venerables hermanos, las enseñanzas que Nos juzgamos conveniente dar a todas las naciones del orbe católico acerca de la constitución cristiana del Estado y de las obligaciones propias del ciudadano”.

Esta es la teoría de la estrategia clerical católica para conquistar el poder en las democracias. Veamos su aplicación concreta en el caso de un país no católica, Estados Unidos”. En “El Poder y la Gloria”, su autor, David Yallop ha escrito: “La política papal fue una constante, en realidad incesante característica del pontificado de Karol Wojtyla. Como muchos otros asuntos, su ataque contra el aborto nunca se limitó al púlpito o la carta

pastoral, sino que se expresó repetida y abiertamente en el ámbito político. Cuando al presidente francés Valery Giscard d'Estaing le fue concedida una audiencia papal en 1981, el papa lo reprendió por "permitir el aborto" en un país en gran medida católico. El papa creía que la opinión de la Iglesia católica sobre el aborto debía imponerse a cada persona en cada país.

Tal vez haya comprendido cómo funciona la democracia, pero tenía muy poca simpatía por el concepto, como observó más de una vez durante su papado. En septiembre de 1987, hallándose de visita en Estados Unidos, ignoró una solicitud de los obispos estadounidenses de que afirmara su creencia en la libertad de expresión, optando en cambio por observar: "La Iglesia católica romana no es una democracia. El desacuerdo con el magisterio es incompatible con la condición de católico".

En 2004, muchos obispos estadounidenses hicieron grandes esfuerzos por lograr que el laicado católico obedeciera este precepto. En enero de ese año, el obispo Raymond Burke, estrella ascendente en la jerarquía estadounidense, llamó la atención de los medios cuando declaró en su diócesis de Lacrosse, Wisconsin, que a ningún político católico que, según él, hubiera mostrado "apoyo" al aborto o a la legislación de la eutanasia le sería concedida la Sagrada Comunión en su diócesis. Este pronunciamiento, deliberadamente coincidente con las primeras elecciones primarias demócratas, fue visto como un ataque directo contra el senador John Kerry, uno de los contendientes por la nominación demócrata. Ascendido a la arquidiócesis de St. Louis, Burke se adelantó a los acontecimientos declarando que a John Kerry, ya para entonces candidato presidencial demócrata, le sería negada la comunión, y que todo elector católico que votara por él en las siguientes elecciones también sería excluido de la comunión hasta que se arrepintiera de su "pecado" de haber votado por ese "político pro decisión".

El obispo Michael Sheridan, de Colorado Springs, intervino en el acto advirtiendo que los católicos que votaran por Kerry "pondrían en peligro su salvación". La encíclica papal *Evangelium Vitae*, "Sobre el valor incomparable de la vida humana", era frecuentemente citada por esos obispos. Los medios noticiosos, tanto católicos como no católicos, dieron creciente cobertura a una Iglesia católica totalitaria y antidemocrática en curso de colisión contra John Kerry, devoto católico practicante en pos del más alto puesto democrático del mundo. Su "pecado", a ojos de sus críticos, no era ser pro aborto, sino pro decisión. En mayo de 2004, tiempo antes de que fuera incluso el candidato oficial demócrata, una encuesta de Zogby entre cerca de 1,500 votantes católicos dio un claro indicio de lo que le esperaba a Kerry.

La derechista agenda Catholic World News proclamó: "Poco apoyo católico a Kerry en cuestiones eclesiales". Solo 23 por ciento aprobaba la posición de Kerry sobre la investigación de células madre, que él apoya.

Recibió el mismo índice de aprobación en la cuestión de las uniones entre personas del mismo sexo; Kerry apoyaba esas uniones, aunque se oponía a los matrimonios homosexuales. El ataque contra Kerry se había ampliado entonces, para abarcar un gran espectro de cuestiones morales. El director de Catholic World News, Phillip Lawler, antes funcionario de la extremadamente conservadora Heritage Foundation, el principal grupo de asesores de la Nueva Derecha, se cercioró de que los ataques contra Kerry recibieran destacada cobertura a todo lo largo del verano de 2004. Lawler también había encabezado el Comité Católico Estadounidense, grupo de católicos de derecha opuesto a la posición de los obispos de su país sobre el control nuclear; había estado en el corazón de la campaña contra el liberal arzobispo Hunthausen, y era un republicano de mucho tiempo que había trabajado en las campañas presidenciales de Ronald Reagan en 1980 y 1984.

En 2000 anunció su intención de contender con el senador Edward Kennedy. Para Lawler, "la cuestión clave siempre ha sido el aborto", aunque también quería ver la abolición del impuesto sobre la renta, el Departamento de educación y el Consejo Nacional para las Humanidades y las Artes. Deseaba ver restringido asimismo el poder de la Suprema Corte, y se oponía a toda forma de control de armas. Contender con ese tipo de plataforma en Massachusetts con Kennedy no requería valor ciego, sino profunda estupidez. También requería financiamiento y sustancial apoyo aun para llegar a la papeleta electoral.

En definitiva, Lawler no atrajo ni lo uno ni lo otro. Él y otras personas de mentalidad similar veían a John Kerry como el enemigo natural. Entre esas personas estaban el papa Juan Pablo II, el cardenal Joseph Ratzinger (como se llamaba entonces) y la abrumadora mayoría de la jerarquía católica. En junio, tras conferenciar con el papa, Ratzinger escribió una carta oficial a los obispos estadounidenses en la que declaraba que "las figuras públicas que disienten abiertamente de las enseñanzas de la Iglesia no deben recibir la comunión". Los obispos ya habían demostrado para ese momento que estaban divididos sobre este asunto. El Partido Republicano aprovechó las implicaciones de ello. Constantes referencias públicas por republicanos recordaban al electorado que el presidente Bush se oponía al aborto, los matrimonios entre personas del mismo sexo y la investigación de células madre.

El presidente, en una conversación con el secretario de Estado del Vaticano, el cardenal Sodano, se quejó de la división en las filas de los obispos: "Algunos obispos estadounidenses no están conmigo en las cuestiones del aborto y la investigación de células madre". Para agosto, la campana de Kerry era atacada por una amplia variedad de frentes. Catholic World News de Lawler informó jubilosamente sobre una entrevista del cardenal Theodore McCarrick con el diario italiano Avvenire. "No hay

candidato presidencial ideal en EU', dice el cardenal McCarrick", rezaba el titular. Los obispos estadounidenses, más allá de sus diversas opiniones, estaban unidos en al menos una cosa.

Una "Guía del voto para católicos serios", de 10 páginas de extensión, fue creada por Catholic Answers, apostolado laico con sede en San Diego, California. En ella se identificaban cinco aspectos como "no negociables". Ellos eran el aborto, la eutanasia, la investigación fetal de células madre, la donación humana y las uniones homosexuales. Cualquier candidato que apoyara cualquiera de esas políticas estaba, en opinión de esa guía, "automáticamente descalificado como opción viable para un fiel votante católico". Tan sólo en agosto se distribuyó un millón de ejemplares de esa guía, y cuatro millones más circularon antes del día de la elección. Anuncios de una plana de este folleto en USA Today sirvieron como contrapunto a los constantes recordatorios del presidente Bush al electorado de sus virtudes como cristiano renacido. Cuando alguien en un mitin republicano le gritó a Bush: "¡Me da gusto ver que Dios está en la Casa Blanca!", el presidente no lo desmintió. En su tercer y último debate televisivo con John Kerry, Bush dijo:

La oración y la religión me sostienen. Recibo calma en las tormentas de la presidencia. Aprecio el hecho de que la gente rece por mí y mi familia en todo el país. Alguien me preguntó una vez: "¿Cómo lo sabes?" Le contesté que sencillamente lo siento. La religión es importante. Nunca he querido imponer mi religión a nadie más. Pero cuando tomo decisiones, me baso en principios. Y los principios se derivan de lo que soy [...] Creo que Dios quiere que todos seamos libres. Eso creo. Y eso es una parte de mi política exterior. En Afganistán, creo que la libertad ahí es un don del Todopoderoso. Y no saben que alentado me siento a ver la libertad en marcha. Así, los principios en los que baso mis decisiones son parte de mí. Y la religión es parte de mí. Para entonces, la separación entre la Iglesia y el Estado consagrada por los padres fundadores en la Constitución estadounidense se había suspendido hasta nuevo aviso. Volantes republicanos oficiales se emitieron en Arkansas y Virginia del Oeste en los que se aseguraba que, de ser elegido, John Kerry prohibiría la Biblia. El candidato demócrata no era un cristiano renacido; siempre había sido cristiano. No está en la naturaleza de esos hombres, particularmente de los católicos romanos, ir por todas partes proclamando interminable y ruidosamente su fe. Esta natural reticencia puso a Kerry en franca desventaja conforme se acercaba el día de las elecciones. El ubicuo arzobispo Burke nunca se alejó de los titulares.

A principios de octubre envió una carta pastoral a más de medio millón de católicos de su diócesis, con copias para todos los medios. En ella declaró que votar por un candidato que respaldaba cualquiera de las cinco cuestiones que la guía del voto había identificado "no puede justificarse".

Todas ellas eran "intrínsecamente malas", aunque la guerra y la pena capital no lo eran. Esta fue una inusual manera de respaldar a George W. Bush. Los medios noticiosos citaban a un significativo número de electores que compartían la opinión de John Strange, de Plymouth, Pensilvania:

Apoyo al presidente no porque yo sea republicano, sino porque él es cristiano. Creo que un creciente número apoya a Bush por los valores que tiene, el mensaje pro vida y el hecho de que apoya al matrimonio tradicional. Estos valores trascienden las diferencias entre partidos.

Cuando Phillip Lawler publicó una nota titulada "Kerry dice que lo excomuniquen", no importó que esto fuera una tergiversación basada en la respuesta que el subsecretario de una Congregación del Vaticano había transmitido a un obsesivo abogado canónico en Los Ángeles, quien había iniciado previamente un proceso en un tribunal eclesiástico acusando a John Kerry de herejía. En 24 horas, esta era noticia de primera plana en todo Estados Unidos. La cacería de brujas estaba de moda otra vez. Kerry había sido satanizado por sus adversarios políticos, algunos obispos estadounidenses y el Vaticano. Si el electorado hubiera leído la encíclica de 1995 de Juan Pablo II *Evangelium Vitae* y comprendido la posición del papa de que el proceso democrático debe obedecer la enseñanza católica, John Kerry habría sido derrotado por un margen mucho mayor.

Hubo un factor dominante entre los que llevaron a Bush de regreso a la Casa Blanca. No fue Irak, el terrorismo ni la economía. Fueron los "valores morales". En encuestas de salida, 22 por ciento del electorado identificó ésa como la cuestión más importante. En el Vaticano, en las últimas semanas de 2004 era claramente discernible una callada satisfacción "por el deber cumplido". El ala reaccionaria de la Iglesia católica en Estados Unidos no sólo había logrado quitarle a John Kerry cerca de 50 por ciento del voto católico, tradicionalmente un baluarte demócrata, sino que además le había facilitado al Partido Republicano captar millones de votos de cristianos evangelistas. Había ayudado a esparcir la falsa creencia de que John Kerry era pro aborto: no lo era ni lo ha sido nunca. Es pro decisión, como lo son la mayoría de los estadounidenses.

Una oscilación de cinco puntos en el voto católico a favor de Bush le concedió a este los estados de Ohio y Florida, y con ellos la Casa Blanca. En noviembre de 2005, el síndrome de Hitler —repite mucho y muy fuerte una mentira y se convertirá en verdad— se puso nuevamente de manifiesto en la jerarquía católica en Estados Unidos. El arzobispo José Gómez, de San Antonio, Texas, declaró que "la mayoría de los políticos católicos de Estados Unidos han incurrido en una interpretación distorsionada de lo que es la fe. Setenta por ciento de los políticos que dicen ser católicos en el Congreso y el Senado apoyan el aborto, cifra que llega a casi 90 por ciento en estados tradicionales como Massachusetts o Nueva York".

Gómez se refirió a los senadores que, mientras profesaban ser católicos, "votaban 100 de cada 100 veces en apoyo al aborto, la eutanasia, las uniones homosexuales y la experimentación con células madre embrionarias". El arzobispo citó como ejemplo a John Kerry: "Kerry decía ser católico, pero apoyaba abiertamente el aborto". Es difícil creer que este arzobispo no supiera, al pronunciar estas palabras, que Kerry no apoyaba, ni apoya, el aborto. John Kerry ha dejado constancia de esto muchas veces. Lo que apoya, como muchos de sus colegas católicos tanto en el Congreso como en el Senado, es el derecho de las mujeres a ejercer su capacidad de decidir. Para este arzobispo, la solución era simple: negar la Sagrada Comunión a los políticos descarriados hasta que se retracten.

El deleite del papa y sus asesores por los resultados de las elecciones presidenciales en Estados Unidos fue contrarrestado por su enojo ante el rechazo como comisario de la UE del político italiano Rocco Buttiglione, buen amigo del papa y uno de sus primeros biógrafos. Buttiglione fue candidato al puesto de comisario de Justicia hasta que expresó la opinión de que los actos homosexuales eran pecado. En otra ocasión comparó la relación de Estados Unidos con Europa con la de los hijos de una madre soltera, diciendo: "Los hijos sin padre no son hijos de muy buena madre". Una mayoría en el Parlamento europeo consideró que esas opiniones eran incompatibles con un comisario de Justicia.

Tras un impasse político de varias semanas, el primer ministro italiano, Silvio Berlusconi, convenció a Buttiglione de retirar su nominación, y éste fue reemplazado por un candidato suficientemente discreto para guardar para sí sus opiniones sobre los homosexuales y las madres solteras. Este caso vino a sumarse a la negativa de la Unión Europea a ceder al intenso y a veces furioso cabildeo del Vaticano sobre la Constitución escrita. Del papa para abajo, parecía que todos los miembros de la jerarquía católica romana exigían que esa Constitución reconociera en su preámbulo los orígenes "cristianos" de Europa. Al nacer esa intensa campaña de alto perfil sobre el asunto, el papa Juan Pablo II se arriesgaba a una humillación pública si la campaña fracasaba, como ocurrió.

El arzobispo Giovanni Lajolo, secretario de Relaciones con los Estados, vio la ausencia de toda referencia al cristianismo en la Constitución europea como "algo más que un prejuicio anticristiano [...] Es la miopía cultural lo que nos asombra". El cardenal Christoph Schonborn, de Viena, expresó la creencia de que "poderosas fuerzas anticristianas están hoy en evidencia en la escena europea". Buttiglione apareció entonces con la opinión de que sus propias experiencias demostraban la existencia de una "inquisición anticristiana", y alegó que había sido objeto de una "campaña de odio que torció y distorsionó mis declaraciones públicas", aunque fueron los príncipes de la Iglesia católica romana los únicos que lo oyeron. Ninguno de ellos reconoció que alguna deficiencia del aparato político de la Iglesia

fuera culpable de tan extendida alienación. Lo que estaba más allá de toda duda era que mientras que el cristianismo, así fuera el cristianismo evangelista, florecía en Estados Unidos, el cristianismo en todas sus numerosas denominaciones estaba de rodillas en toda Europa, y no precisamente para orar”.

La Iglesia, ya hemos visto, que, desde sus orígenes, viene interviniendo en la política. Que desde las guerras político religiosas de los siglos XVI y XVII no ha dejado de perder posiciones. La paz de Wesfalia, 1648, confirmó su segunda gran derrota. La primera fue la ruptura entre Occidente y Oriente. Donde Bizancio formó su propia casta clerical independizada de Roma. La Revolución francesa debilitó el poder clerical en los países católicos y desencadenó una brutal respuesta intelectual contra la proclamación de los Derechos Humanos, el concepto de soberanía de origen popular y/o nacional, el sufragio universal y la democracia.

Consolidada la democracia y la pérdida de poder del clero, la Iglesia lanzó nuevas estrategias para utilizar la democracia contra las libertades. La primera, finalizando el siglo XIX, el posibilismo que consideraba las democracias como formas de gobierno “accidentales”, y por lo tanto circunstanciales o pasajeras y la cuestión social, con la que se pretendía anular la influencia de los marxistas y anarquistas en la clase obrera mediante la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores, la prohibición de los sindicatos marxistas y anarquistas, sustituidos por corporaciones y la sustitución de los gobiernos democráticos por formas autoritarias de gobierno.

Esta propuesta “populista”, de gobernar autoritariamente en nombre del pueblo pero contra el pueblo, que carecería de derechos y libertades individuales a cambio de concederle algunos derechos sociales, como mejores salarios, vivienda y educación, se concretó en los países católicos, durante la segunda mitad del siglo XX, en dictaduras militares y en el Fascismo italiano. Pero esta propuesta totalitaria también fracasó porque los anglosajones y los soviéticos derrotaron esas dictaduras totalitarias.

Durante la “guerra fría” la Iglesia, en colaboración con los anglosajones, reorganizó, en partidos demócrata cristianos, a la derecha totalitaria y autoritaria, que había apoyado al fascismo. En Portugal y España siguió gobernando apoyada en dictaduras militares pero en Italia, Francia, Bélgica y Austria el poder clerical, refugiado, ahora en partidos demócratas cristianos, se había desplomado. Aún así sobrevivió en esos partidos que en esos países obtuvieron mayorías suficientes para gobernar o en alianza con los socialistas y comunistas o en minoría.

La población de esos países ya no votaba en términos religiosos sino por intereses de clase. Nunca antes el pueblo, los ciudadanos, habían estado tan divididos en dos grandes bloques, uno la burguesía y otro el proletariado. Al 50%. Eso en los países católicos. Aún así, la conciencia popular se fue

emancipando de la influencia moral del clero. Y se fue produciendo una revolución moral que afectaba a los mismos partidos católicos.

Los asuntos del divorcio, anticonceptivos, aborto, homosexualidad, feminismo, libertad sexual, formas de vestir: short, vaqueros, tanga, desnudo, minifalda...se fueron instalando en la moral pública a costa de la moral católica, puritanamente incompatible con estos nuevos valores. Los partidos de derechas, por muy católicos que se manifestaran, tenían que incorporar esos nuevos valores en sus programas electorales o perdían millones de electores. De esa manera el poder clerical, que se ejercía sobre todo bajo la dictadura moral impuesta por los partidos, fue perdiendo poder.

Tanto que finalizando los años noventa los partidos católicos en Italia, en Francia y en España desaparecieron del mapa. La derecha, identificada con los valores católicos, no podía defender estos, descaradamente, porque perdía millones de electores. Esta pérdida será cada vez más real porque las nuevas generaciones están creciendo bajo la influencia de los valores progresistas, aborto, anticonceptivos, libertad sexual..., ajenos a la moral católica de humildad, resignación, castidad, mortificación. Nada más ajeno al clima cultural de hedonismo y libertad en el que gusta vivir a los jóvenes.

Hemos visto cómo en Estados Unidos, a pesar de la brutal campaña contra el candidato católico Kerry, defensor del aborto contra la voluntad de clero, la Iglesia, no pudo impedir que sacara casi 60 millones de votos, dos menos que el republicano Bush, que no era católico. El fracaso de la Iglesia por tratar de controlar la política norteamericana y oponerse a la cultura liberal americana, fue estrepitoso.

En España, considera como católica, esta misma cultura de libertades sexuales se ha instalado entre los jóvenes, lo mismo da que sean como que no sean educados por curas y sometidos en sus centros educativos a la dictadura moral del clero. Las encíclicas papales se aplican en su sistema educativo contra las libertades sexuales. El resultado es un fracaso rotundo. Las mismas encuestas del CIS vienen confirmando, año tras años, que cada vez menos españoles, el 25%, no se declaran católicos, pero esto es irrelevante porque declararse católico es como declararse fans de un equipo de fútbol, puro folklore.

Lo relevante es que en torno al 85% afirman que prácticamente nunca van a misa. Algunos, si acaso, a una boda, a un bautizo o a algún entierro. El poder de coacción moral de la Iglesia ha quedado reducido a nada porque los propios creyentes lo son más por tradición folclórica que por cumplimiento de la doctrina y valores católicos. Y esta cultura laica, hedonista y prácticamente ajena al fenómeno religioso afecta a los programas de los partidos. En el caso del Partido Popular, fanáticamente identificado con la doctrina cristiana, y sometido a la voluntad del clero, se

está tratando de imponer por la vía legal esta dictadura moral. Ello supondrá una pérdida de base social. Especialmente durante el proceso de rejuvenecimiento del censo electoral.

Toda esta secularización hedonista, libertaria y democrática de la juventud y de la cultura en general se estaba produciendo y consolidando desde los años ochenta en Europa. Esta moral confirma el fracaso de la Iglesia como poder político. Por mucho que se haya fortalecido como multinacional de servicios educativos y sanitarios, más allá de sus propias instituciones no pinta nada. Saben que estas libertades son su principal enemigo. Por eso las atacan, enmascaradamente utilizando, a veces argumentos científicos.

A menos dictadura moral menor poder clerical. Lo mismo ocurriría con el islam, si las mujeres decidieran tomar sus propias decisiones. La religión ya no serviría para nada porque no tendría capacidad de dominación. Que el mismo Freud había anticipado en su ensayo “El porvenir de una ilusión”. De momento estamos en esta situación de encrucijada y cambio contra la que la Iglesia y los partidos de derechas luchan desesperadamente.

Fuentes y bibliografía

ABC, 16 de diciembre de 1933 y 19 de diciembre de 1933

Agustín, San, La Ciudad de Dios, citado en Turner, R., Las grandes culturas de la humanidad, México, FCE,

Alberti. L. B., 1960, Opere volgari: Della famiglia. Cena familiaris. Villa. Bari, Ed. C. Grayson,

Altutio, J, 1603 Politica methodice digesta, citado en Sabine, G.H, 1999, Historia de la teoría política, Madrid, FCE

Amado, A., 2000, Perdonemos y pidamos perdón, Humanitas, nº19, www.humanitas.cl

Anabitarte, H. Y Lorenzo, R., 1979, La moral judeo-cristiana y la represión sexual, El Viejo Topo nº 31, 26-28, Barcelona

Anes, Gonzalo, 1976, El Antiguo Régimen: Los Borbones. Madrid, Alianza Universidad

Antúnez Aldunate, A., 2000, Un humanismo para el tercer milenio, Humanitas nº 16, www.humanitas.cl

Antúnez Aldunate, J., 1996, En occidente después del muro: sombras y esperanzas, Humanitas n.1, www.edicionesucsh.cl

Antúnez Aldunate, J., 1996, La ciencia, la técnica y los desafíos modernos. Entrevista con Juan de Dios Vial Correa, Humanitas nº 1, www.edicionesucsh.cl

Arendt, Hannah, 1982, Los orígenes del totalitarismo, Madrid, Alianza Universidad

Aretino, El, 1970, "Los Ragionamenti", Madrid, Ediciones Ibéricas

Arrarás, J., 1964, Historia de la Segunda República española, tomo segundo, Madrid, Editora Nacional

AAVV. Historia del Mundo Moderno, Cambridge

Bakunin/Marx, 1978, Socialismo autoritario/socialismo libertario, Barcelona, Editorial Mandrágora

Bareau, A., et al, 1994, Formación de las religiones universales y de salvación. Las religiones de la India y Extremo Oriente, Madrid, Siglo XXI Editores

Bareau, A., et al, 1994, Las religiones constituidas en Asia y sus contracorrientes. II, Madrid, Siglo XXI Editores

Biblia, La, 1952, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, BAC

«Blanco y Negro», 1933, La vuelta al pasado, Madrid, 11 de junio

Bloch, R., et al, 1994, Las religiones antiguas. III, Madrid, Siglo XXI Editores

Blondeau, A.M. et al, 1994, Las religiones constituidas en Asia y sus contracorrientes. I, Madrid, Siglo XXI Editores

Boccacio, 2005, El Decamerón. Biblioteca digital Ciudad Seva, <http://www.ciudadseva.com/textos>

Bodino, J, 1576, Republique, en Sabine, G.H, 1999, Historia de la teoría política, Madrid, FCE

Bonifacio VIII, "Unam Sanctam" <http://www.canalsocial.net/>

Bossuet, J.B., ,Discurso sobre la historia universal, 1681, www.wikipedia.org

Blet, P., 1999, Pío XII e la Seconda Guerra mondiale negli Archivi Vaticani (traducción italiana de Pie XII et la Seconde Guerre mondiale d'apres les archives du Vatican, Librairie Academique Perrin, 1997), Milán, Edizioni San Paolo,

Brelich, A, et al., 1994, Las religiones antiguas. I, Madrid, Siglo XXI Editores

Bruguès, J.L., o.p., 1996, La ética en un mundo desilusionado, Humanitas nº 1, www.edicionesucsh.cl

Calvino en Sabine, H., 1999, Historia de la teoría política, Madrid, FCE

Caro Baroja, Julio, 1997, Las brujas y su mundo, Madrid, Alianza Editorial

Caqout, A., et al. 1994, Las religiones antiguas. II, Madrid, Siglo XXI Editores

Caqout, A., et al, 1994, Formación de las religiones universales y de salvación. Las religiones en el mundo mediterráneo y en el Oriente Próximo I., Madrid, Siglo XXI Editores

Cardenal Lustiger, J.M., 2001, La aparición de un nuevo imperio y la experiencia humana de la iglesia , Humanitas nº 24, www.edicionesucsh.cl

Catecismo de la Iglesia Católica, 1992

Cianfarra, Camile, 1944, The Vatican and the War. New York, Dutton

Clement, O. Et al, 1994, Las religiones constituidas en Occidente y sus contracorrientes. I, Madrid, Siglo XXI Editores

Cole, G.D.H., 1964, Historia del pensamiento socialista, Buenos Aires, FCE

Congregación para la doctrina de la fe, declaración "dominus iesus", 2000, Humanitas nº 20, www.edicionesucsh.cl

Constantino, Donación de Constantino, <http://es.wikipedia.org>, <http://www.encyclopediacatolica.com>

Court, Pedro, 2001, Balance de un siglo y perspectivas para una nueva fase histórica, Humanitas, nº 24, www.edicionesucsh.cl

Debate, El, 1933, 15 de diciembre

Díaz Nieva, J, 2000, Chile: de la Falange Nacional a la Democracia Cristiana, Madrid, UNED

Díaz-Salazar, Rafael, 1999 “Neoliberalismo y cinismo en la política de cooperación”, “El País” 08/11/ 99

Doig Klinge, G.,2008, Tecnología, utopía y cultura, <http://www.multimedios.org/>

Doresse, J., 1994, Formación de las religiones universales y de salvación. Las religiones en el mundo mediterráneo y en Oriente Próximo. II, Madrid, Siglo XXI Editores

Dawkins, Richard, 2007, El espejismo de Dios, Espasa Calpe, Madrid

Duby, G. et al. 1991, Historia de la vida privada, 10 tomos, Madrid, Taurus

Henningsen, Gustavo, La Inquisición y la brujería, www.congreso.gob.pe

Elejabeitia, C., 1979, La mujer de mercancía a rebelde, El Viejo Topo, nº 31, 29-31

Eliade, M., 1999 Historia de las creencias y de las ideas religiosas. 4 vols. Barcelona, Paidós

Eliade, M., 1981 Tratado de historia de las religiones. Madrid, Cristiandad,

Enrique y Tarancón, V., s/f, Comentarios y aplicaciones del Evangelio, Barcelona, Editorial José Vilamala

Faivre, A. et al., 1994, Las religiones constituidas en Occidente y sus contracorrientes, II. Madrid, Siglo XXI Editores

Feuerbach, L., 2002 La esencia del cristianismo, Madrid, Ed. Trotta

Freud, S., 1982 El malestar en la cultura, Madrid, Alianza Editorial

Freud, S., Más allá del Principio del Placer, www.librosgratisweb.com

Freud, S., 1927, El porvenir de una ilusión, Poiesis, revista de filosofía, www.geocities.com

Fromm, E., 1977, El miedo a la libertad, Buenos Aires, E. Paidós

Foucault, 2005, Historia de la sexualidad, books.google.com

Gil-Robles, J. M.^a: 1936, España encadenada, El Paso, Texas, Editorial Revista Católica,

Gil Novales, A. et alii, 1985, Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833), tomo 7 de la Historia de España, Madrid, E. Labor

Giménez Caballero, E. 1933, La nueva catolicidad, 2º edición, Madrid, La Gaceta literaria,

Giménez Caballero, E. 1932, Genio de España, Madrid, Gaceta Literaria,

Giménez Caballero, E. 1939, Roma madre, Madrid, Jerarquía,

Giménez Caballero, E. 1938, Roma, risorta nel mundo, Milano, Hoepli,

Goytisoló, J., 1976, El hermano Santiago, un alma de las que ya no quedan, El Viejo Topo, nº 25:14-20

Gregorio VII, 2007, Dictatus papae, 1090, Bibliotheca rerum Germanicarum, Monumenta Gregoriana; historiasmm.blogspot.com

Goldhagen, Daniel Jonah, 2003, La Iglesia Católica y el Holocausto. Una deuda pendiente, Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara,

Gomá Tomás, 1936, I, El caso de España 1936, www.filosofia.org

Chao Rego, R., 1976, La Iglesia en el franquismo, Madrid, Ediciones Felmar

Hazard, Paul, 1988, La crisis de la conciencia europea, Madrid, Alianza Universidad

Herr,R, 1964, España y la revolución del siglo XVIII, Madrid, Aguilar

Herrero, M., 2002, La moda en la postmodernidad, Humanitas nº 27, www.humanitas.cl

Infierno,2000, Reflexiones sobre un tema polémico: el infierno, Humanitas nº 17, www.humanitas.cl

Irarrázaval Prieto, M.I., 1999, entrevista con Giandomenico Mucci: postmodernidad, jaque a la libertad, Humanitas nº 16, www.humanitas.cl

Hatje, U., 1979, Historia de los Estilos Artísticos, Madrid, Ediciones Istmo

Henningsen, G., 1983, La Inquisición y la brujería., Madrid, Alianza Universal

Hobbes, T. 1979, Leviatán, Madrid, Editorial Nacional

Jardin, A, 1989, Historia del liberalismo político, México, FCE

Juan Pablo II, 1979, Redemptor hominis, www.vatican.va

Juan Pablo II, 1980,Dives in misericordia, www.vatican.va

Juan Pablo II, 1981,Laborem exercens, www.vatican.va

Juan Pablo II, 1984, Salvifici doloris, www.vatican.va

Juan Pablo II, 1985, Slavorum apostoli, , www.vatican.va

Juan Pablo II, 1986, Dominum et vivificantem, www.vatican.va

Juan Pablo II, 1990, Redemptoris missio, www.vatican.va

Juan Pablo II, 199, 1Centesimus annus, www.vatican.va

Juan Pablo II 1993, Veritatis splendor, www.vatican.va

Juan Pablo II 1995, Evangelium vitae, www.vatican.va

Juan Pablo II 1995, Ut unum sint, www.vatican.va

Juan Pablo II 1998, Fides et ratio, www.vatican.va

Juan Pablo II, 2000 ,Novo millenio ineunte, www.vatican.va

Kamen, Henry, 1999,La Inquisición española, Barcelona, Editorial Crítica

Lacarra y de Miguel, J.M., 1971, Historia de la Edad Media, Barcelona, Vicens Vives

Laín Entralgo, 1941P., Los valores morales del nacionalsindicalismo, Madrid, Editora nacional

León XIII, 1878, Quod Apostolici Muneris, www.vatican.va

León XIII, 188, 5Immortale Dei, www.vatican.va

León XIII, 1888, Libertas, www.vatican.va

León XIII, 1891, Rerum Novarum, www.vatican.va

Lyndsay, T.M., 1911, The Triumph of Christianity, Cambridge Medieval History,

Locke, 1941,Ensayo sobre el gobierno civil, México, FCE

López Trujillo, A, 1997, Hacia una auténtica educación sexual, Humanitas nº 5, www.humanitas.cl

Lortz, J., 1963, Historia de la Reforma, Madrid, E. Taurus

Lukàcs, G., 1976, La cuestión del ateísmo, El Viejo Topo, nº 25:5

Lutero, “Sobre la autoridad secular” 1523, es.wikipedia.org; www.portalplanetasedna.com

Lutero, “A la nobleza de la nación alemana”, 1520, es.wikipedia.org; www.portalplanetasedna.com

Llano, A., 1999, Audacia de la razón y obediencia de la fe, Humanitas nº 14, www.humanitas.cl

Llano, A., 1999, La libertad postmoderna, Humanitas nº 15, www.humanitas.cl

Llano, A., 1996, Claves filosóficas del actual debate cultural, Humanitas, nº 4, www.humanitas.cl

Llopis, 1955, Argentina y España. Hay que liquidar todas las dictaduras, El Socialista, e., 29-IX-55

Maeztu, R., 1938, La defensa de la Hispanidad, Valladolid, books.google.com

Maquiavelo, 1513, El Príncipe, múltiples ediciones, Sabine, H., 1999, Historia de la teoría política, Madrid, FCE

Maquiavelo, 1513, Discursos sobre la primera década de Tito Livio, Sabine, H., 1999, Historia de la teoría política, Madrid, FCE

Marchesi, Giovanni, s.j. 2002, La ciencia de la cruz en Edith Stein, Humanitas nº 25, www.humanitas.cl

Marcuse, H., 1986, Razón y Revolución, Madrid, Alianza Editorial

Marcuse, H., 1968, Eros y civilización, Barcelona, E. Seix Barral

Marcuse, H., 1968, El hombre unidimensional, Barcelona, Seix Barral

Marqués, J.V., 1978, El Viejo Topo, nº 19:41-44

Mariana, J., 1854, De rege et regis institutione, 1599, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra,

Marx, C., s.f. “Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista”, Obras escogidas, Moscú, Editorial Progreso

Marx, C., 1968, La Sagrada Familia, México, FCE

Maurras, Ch., 1927, L’Action française et la Vatican, Paris, E. Flammarion

Medina y Togados, J. 1932, Un año de Cortes Constituyentes (impresiones parlamentarias). Prólogo de José María Gil-Robles, Madrid, Editorial Ibérica,

Mena, P., 2001, El levonorgestrel (Ing): ¿Un anticonceptivo o anticonceptivo/abortivo?, Humanitas, nº 23, www.humanitas.cl

Moix, A., 1978, La mística de la masculinidad, El Viejo Topo, nº 27:30-32

Moncada, A., 1978, Los usos de la sexualidad, El Viejo Topo, nº 22:46-50

Montesquieu, Del Espíritu de las Leyes, Sabine, H., 1999, Historia de la teoría política, Madrid, FCE

Moreno y Herrera, F., 1935, Fascismo, catolicismo, monarquía, www.plataforma2003.org

Moreno, A., 1999, Frente al "drama" del divorcio entre la teología y la filosofía, Humanitas n° 14, www.humanitas.cl

Mussolini, B., 1935 La doctrina del fascismo, en Éditions définitive des oeuvres et discours de Benito Mussolini, París, Flammarion

Ortega y Gasset, J., 1922, España invertebrada, Madrid, Espasa Calpe

Pablo VI, 1968, Humanae vitae, www.vatican.va

Peña y Lillo, Sergio, 1996, El sentido cristiano del dolor, Humanitas n° 3, www.humanitas.cl

Peña y Lillo, S., 1999, Hacia una medicina cristiana, Humanitas, n° 9, www.humanitas.cl

Pernoud, R., 1997, La mujer en la historia, Humanitas n° 6, www.humanitas.cl

Pico della Mirandola. G. 1942., De hominis dignitate, Heptaplus, De ente et uno, e scritti vari. Florencia, E. Garin

Pío VI, 1791, Adeo nota, www.vatican.va; www.humanitas.cl

Pío VI, 1791, Quod aliquantum, www.vatican.va; www.humanitas.cl

Pío IX, 1832, Mirari vos, www.vatican.va; www.humanitas.cl

Pío IX, 1864, Syllabus errorum, www.vatican.va; www.humanitas.cl

Pío IX, 1864, Quanta cura, www.vatican.va; www.humanitas.cl

Pío X, 1907, Pascendi dominici gregis, www.vatican.va; www.humanitas.cl

Pío X, 1910, Sacrorum Antistitum, Motu Proprio, www.vatican.va; www.humanitas.cl

Pío XI, 1930, Casti Connubii, www.vatican.va; www.humanitas.cl

Pío XI, 1931, Quadragesimo anno, www.vatican.va; www.humanitas.cl

Pío XI, 1931, Non abbiamo bisogno, www.vatican.va; www.humanitas.cl

Pío XI, 1933, Dilectissima Nobis, www.vatican.va; www.humanitas.cl

Pío XI, 1937, 7 Divini Redemptoris, www.vatican.va; www.humanitas.cl

Pío XI 1937, "Mit brennender Sorge", www.vatican.va; www.humanitas.cl

Pío XII 1950, "Humani generis in rebus", www.vatican.va; www.humanitas.cl

Pío XII, 1954, Magnificate Dominum, www.vatican.va; www.humanitas.cl

Platón, 2002, La República, www.kehuelga.org/biblioteca

Polo, L., 2001, Los sentimientos humanos, Humanitas, n° 22; www.humanitas.cl

Possenti, V., 1999, Fe y razón, Humanitas n° 14; www.humanitas.cl

Pontificio consejo para la familia, sexualidad humana: verdad y significado. 1995, orientaciones educativas en familia (8 de diciembre, 1995), www.vatican.va;

Poupard, Paul card., 1998, Evangelio y cultura en los umbrales del tercer milenio, [www. multimedios.org/](http://www.multimedios.org/)

Primo de Rivera, J.A., 1942, Obras completas, Recopilación y ordenación de los textos originales hechas por los camaradas Agustín del Río Cisneros y Enrique Conde gargollo, Madrid, Editora Nacional,

Puente Ojea, G., 1991, Fe cristiana, Iglesia y poder, Madrid, Siglo XXI Editores

Puente Ojea, G, 1984, Ideología e Historia. La formación del cristianismo como fenómeno ideológico, Madrid. Siglo XXI Editores

Ratzinger, Joseph Card, 1999, Verdad y Libertad, Humanitas, nº 14; www.humanitas.cl

Ratzinger, J. cardenal, 1997, Situación actual de la fe y la teología, Humanitas nº 6; www.humanitas.cl

Reich, W. 1978, La revolución sexual, Valencia, Ruedo Ibérico

Robles, Gil, 1933, www.segundarepublica.com

Rojas Quintana, F.A, 2000.: José María Gil-Robles (1898-1980). Una biografía política. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense

Rojas, E, 1998, Amor y sexualidad, Humanitas, nº 10; www.humanitas.cl

Rodríguez, Pepe, 1995, La vida sexual del clero. Barcelona, Ediciones B

Rodríguez, Pepe, 1997, Mentiras fundamentales de la Iglesia católica. Barcelona, Ediciones B

Rodríguez, Pepe, 2008, Los pésimos ejemplos de Dios (según la Biblia), Madrid, Temas de Hoy

Rousseau, El Contrato Social, 1762, Sabine, H., 1999, Historia de la teoría política, Madrid, FCE

Sabine, H., 1999, Historia de la teoría política, Madrid, FCE

Sánchez Dragó, F., 1978, Gárgoris y Habidis, una historia mágica de España, Madrid, E. Peralta,

Sartre, J.P., 1978, Mi testamento político, El Viejo Topo, nº 19:4-8

Scola, A., 2000, Familia, modernidad y nueva evangelización, Humanitas, nº 19; www.humanitas.cl

Siglo del Futuro, El, 1933, 16 de diciembre

Spaemann, Robert, 1999, Civilización global y derecho del hombre, Humanitas, nº 13; www.humanitas.cl

Stirner, 2002, El Único y su propiedad, Madrid, Valdemar

Strauss, D., 1977, Vida de Jesús, Madrid, Emesa

Stuart Mill. John, 1970 Sobre la libertad, Madrid, Alianza Editorial

Southworth, H.R, 1963, Antifalange: estudio crítico de Falange en la guerra de España de Maximiano Garcia Venero, París, Ruedo Ibérico

Spengler, Oswald, 2006, La decadencia de Occidente, www.laeditorialvirtual.com

Sternhell, Z., 1994, El nacimiento de la ideología fascista, Madrid, Siglo XXI Editores

Solé-Tura, J, 1970, El Régimen Político español, en Duverger, M., Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Barcelona, Ediciones Ariel

Sorel, G. 1950, Réflexions sur la violence, Paris, Marcel Rivière,

Suárez, F, 1918-1921, Tractatus de legibus ac deo legislatore, Madrid, Clásicos Jurídicos

Taylor, A.E. 1961, El pensamiento de Sócrates, México, FCE,

Tejada, A., 1977, La represión sexual en la España de Franco, Barcelona, Caralt editor,

Tortella Casares, G., et al, 1985, Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo, n Historia de España, Madrid, E. Labor, Tomo 10,

Tovar, A., 1941 El imperio de España, Madrid, Ediciones Afrodiseo Aguado

Tuberville, A.S., 1950, La Inquisición española, México, FCE

Tuñón de Lara, M., 1985 “La crisis del Estado: Dictadura, República y Guerra (1923-1939) Historia de España, T. IX, Madrid, Labor

Turner, R., 1974, Las grandes culturas de la humanidad, volúmenes I y II, México, FCE

Tusell, X. 1988, La Dictadura de Franco, Madrid, Alianza Editorial

Vanguardia, La, 1957, 18 de julio

Vial Correa, Juan de Dios, 1997, ¿Procrear o producir?, Humanitas, nº 5; www.humanitas.cl

Vial Larrain, Juan de Dios, 1999, Fe y filosofía, Humanitas, nº 14; www.humanitas.cl

